# IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ESCUELA COLOMBIANA, CASO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, 1985 A 2005

FLOR ALBA ROMERO MEDINA

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
BOGOTÁ
2011

# IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ESCUELA COLOMBIANA, CASO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, 1985 A 2005

FLOR ALBA ROMERO MEDINA

TESIS DE DOCTORADO

TUTORA: DRA. BARBARA GARCÍA SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
BOGOTA
2011

_____
Firma del presidente del jurado

_____
Firma del Jurado

_____
Firma del Jurado

Esta investigación es dedicada a los maestros y maestras de Colombia, que perdieron su vida en medio del conflicto armado, cumpliendo con su labor.

Toda mi gratitud a la Doctora Bárbara García Sánchez, por su acompañamiento y exigencia en la realización de este estudio.

CONTENIDO


Pág.

INTRODUCCIÓN 14

1. EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA:
EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 21

1.1 El conflicto armado en Colombia 21

1.2 Conflicto armado en Antioquia 30

2. CONFLICTO ARMADO, ESCUELA Y DIH 43

2.1 Los planteles educativos a la luz del DIH 43

2.1.1 Infracciones del DIH a la escuela 46

2.1.1.1 Utilización de las escuelas 46

2.1.1.2 Bombardeos y ataques a la comunidad educativa 52

2.1.1.3 Preocupación de la comunidad internacional 57

2.1.1.4 Las minas antipersonales 65

3. CONFLICTO ARMADO Y DOCENTES 83

3.1 Derechos afectados 87

3.2 ¿Por qué le quitan la vida a los docentes en Colombia? 92

3.3 ¿Quiénes eran los docentes asesinados? 100

3.4 ¿Quién asesina a los docentes? 102

3.5 Protestas por el derecho a la vida 104

3.6 Relatos de la guerra, la escuela y la niñez 106

3.7 Casos de docentes asesinados tramitados ante las Naciones Unidas y la OEA 109

3.8 Respuestas del Estado 110

4. LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JÓVENES Y EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA 120

4.1 Características de los niños, niñas y jóvenes Involucrados en el conflicto armado colombiano 122

4.1.1 Edad y estrategias de los actores armados para ingresar a los niños, niñas y jóvenes a sus filas 123

4.1.2 Causas para la vinculación de los niños, niñas Jóvenes a los grupos armados ilegales 125

4.1.3 Actividades desarrolladas por los niños, niñas y
Jóvenes 130
4.1.4 Impacto de la presencia de actores armados
en los niños y niñas y en la educación 131
4.1.5 Comportamiento de los grupos armados ilegales
Frente a la vinculación de niños, niñas y jóvenes 132
4.1.6 Respuestas del gobierno 135

4.2 Legislación de prevención de la participación de
La niñez y la juventud en el conflicto armado 137
4.3 Niñez, conflicto armado y acuerdos humanitarios 141
4.4 Normas de protección de la niñez en medio del
Conflicto armado 145

5. FORMACION DOCENTE EN APOYO PSICOSOCIAL 149

Cartilla básica 158
1. Marco conceptual 159
2. Acompañamiento psicosocial 159
3. Conflicto armado 161
4. Impacto del conflicto armado 163
5. Papel de los y las docentes 164
6. Propuesta de intervención 165

6.1 La comunicación 166

6.2 El duelo en los niños y las niñas 171

6.3 El miedo 173

6.4 Actividades a realizar con niños y niñas 174

6.5 Las técnicas de relajación 176

7. Propuesta de actividades para el apoyo psicosocial 177

7.1 Ejercicio de relación para niños y niñas de 4 a 6 años 177

7.2 Propuesta de actividad para infancia media 178

7.3 Ejercicio sobre casos simulados 181

7.4 Propuesta de taller para jóvenes 186

7.5 Ejercicio sobre el antes y el ahora 191

8. ¿Cómo cuidar al cuidador? 192

Glosario de Acompañamiento Psicosocial 194

6. CONCLUSIONES 199

7. RECOMENDACIONES 202

7.1 Los planes de auto protección 202

7.2 La formación en Derechos Humanos 207

BIBLIOGRAFIA 218

A. Base de datos de maestros asesinados 234

B. Eventos de guerra por regiones 243

Mapa 1. Departamento de Antioquia en Colombia 30

Mapa 2. Antioquia por regiones 39

Tabla 1. Tasas de homicidio, comparativo nacional y Departamental. 35

Tabla 2. Cifras de desplazamiento en Antioquia 36

Tabla 3. Normas de prohibición de la utilización de minas 69

Tabla 4. Accidentes con minas, por regiones 72

Tabla 5. Docentes de ADIDA asesinados 93

Tabla 6. Docentes asesinados por militancia política 94

Tabla 7. Docentes asesinados, defensores de derechos 95

Tabla 8. Docentes asesinados en acciones bélicas 96

Tabla 9. Asesinato de docentes por quinquenios 99

Tabla 10. Ubicación laboral docentes asesinados 100

Tabla 11. Docentes asesinados, por género 102

Tabla 12. Casos presentados ante OIT 109

Tabla 13. Casos presentados ante la CIDH 110

Tabla 14. Legislación de prevención de la participación de la Niñez y la juventud en el conflicto armado 138

# GLOSARIO

ASESINATO: Es un homicidio intencional perpetrado en forma deliberada y arbitraria contra una persona indefensa.

BLOQUEO DE VÍAS: Es cualquier acción militar tendiente a la obstrucción de vías, con propósitos militares, de propaganda o difusión, o que hace parte de una operación militar más amplia.

BOMBAS A INFRAESTRUCTURA: Acción militar de colocación de explosivos a puentes, carreteras, viaductos, oleoductos, sedes políticas, fábricas, entre otros.

BOMBARDEO: Son métodos de guerra que pueden ser aéreos, terrestres o navales, son permitidos si no se afecta a población o bienes de carácter civil; y si no se realizan de forma indiscriminada.

CARRO BOMBA: Utilización de un vehículo al que se le colocan explosivos para detonar a control remoto en un tiempo determinado.

DERRIBAMIENTO DE AERONAVES: Acción militar de ataque desde tierra a aeronaves, con el propósito de tumbarlas.

DESPLAZAMIENTO FORZADO: Se entiende por desplazamiento forzado, aquella migración a la que se ve forzado un colectivo humano, dentro del territorio nacional o hacia las zonas de frontera, abandonando su lugar de residencia y sus actividades económicas habituales, porque sus vidas, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas por causa y con ocasión del conflicto armado interno o por las violaciones masivas de los derechos humanos.

EMPLAZAMEINTO: Consiste en impedir la movilidad de personas o colectividades, con el fin de someterlas a cercos de hambre o carencia de otros abastecimientos, como forma de presión o de castigo.

ENFRENTAMIENTO: Es el combate directo de los adversarios en un tiempo y espacio determinados, con el porte y utilización ostensible de armas y recursos bélicos.

GUERRILLA**:** Grupos alzados en armas de oposición contra el Estado, que tienen jerarquía de mando, control territorial y acciones. Para el caso que nos ocupa, hubo mucha más presencia y acción de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC en el Departamento de Antioquia. Sin

embargo, de 1985 a 1990, el Ejército de Liberación Nacional –ELN- tuvo fuerza y presencia, sobre todo en el oriente antioqueño.

INCENDIO DE VEHÍCULOS: Acción militar premeditada de prender fuego y quemar vehículos.

MASACRE**:** Asesinato de tres o más personas, en un mismo evento, que tienen una característica común o hacen parte de un grupo social o político.

MINAS ANTI PERSONALES: Es toda munición colocada debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebida para detonar o explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o de un vehículo.

PARAMILITARES: Grupos armados ilegales de extrema derecha que surgieron como forma de atacar a la guerrilla, financiados por dinero de grandes hacendados, empresarios del campo y narcotraficantes.

TOMA GUERRILLERA: Acción militar de organizaciones armadas ilegales de izquierda, que mediante cilindros bomba y armas, atacan a una población, saquean los bancos y negocios.

VOLADURA DE TORRES: Acción militar en la que se colocan explosivos a las torres de transmisión de energía, con el fin de colapsar el servicio de energía de poblaciones enteras.

# INTRODUCCIÓN

Colombia tiene una historia de violencia sociopolítica, desde su propio nacimiento como Estado Nación; la Violencia liberal conservadora de los años cuarentas y cincuentas, generó un masivo desplazamiento a las ciudades y el costo en vidas fue muy alto. El surgimiento en los sesentas de las guerrillas de izquierda planteó una posibilidad de cambio en el gobierno y de superación de esta violencia; sin embargo, en los años ochenta vino otro componente a complejizar el panorama del conflicto armado: el narcotráfico.

En los 90 se consolida el paramilitarismo y el país vive el conflicto armado desde la barbarie y el aniquilamiento. La Constitución de 1991 se constituyó en un acuerdo político que reconoce los Derechos Humanos, la pluralidad y la multietnia, con mecanismos de protección, favoreciendo la institucionalidad; sin embargo, esto no fue suficiente para contener y superar el conflicto armado.

A principios de la década del 2000 hubo la desmovilización de cerca de 30.000 paramilitares, proceso que causó sospechas por su falta de claridad y la impunidad acompañada del mismo; a pesar de esta desmovilización, la violencia continúa en el país, con altos costos sociales, económicos y políticos.

En las últimas 6 décadas el país ha vivido múltiples violencias, con diferentes causas y formas de actuar; los actores centrales han sido la guerrilla, los paramilitares (narcotraficantes) y los delincuentes. Se incrementó la práctica de asesinatos masivos –masacres- y la lógica de la confrontación desde la disputa territorial, generó un desplazamiento de más de 3 millones de colombianos en los últimos 20 años.

El Departamento de Antioquia, por sus condiciones geopolíticas, sociales, económicas y ambientales, ha ocupado un lugar destacado en la historia de la

violencia en Colombia. Con una industria manufacturera, con una posición importante en el capital financiero internacional, con tierras ricas en cultivos diversos, con ganadería y explotación de minas de oro y carbón, ha contado con la presencia de actores armados ilegales –FARC, ELN y paramilitares-, sostenidos por el narcotráfico, -con capos como Pablo Escobar, los Hermanos Castaño, entre otros-, lo que ha propiciado un panorama de violencia política y despojo de tierras a los campesinos.

Aunque se dispone de muchos estudios sobre el conflicto armado en Colombia, en general, y en Antioquia, en particular, desde sus causas, consecuencias, actores y escenarios, esta investigación analizó el tema de la violencia política desde la conformación del Estado Nación, los vacíos de presencia del Estado en la geografía nacional y la modernidad acompañada de la imposibilidad de ascenso social de comunidades enteras, la exclusión y los intereses –más económicos que políticos- de los actores armados ilegales.

De otro lado, el propósito central de este estudio fue analizar el impacto del conflicto armado en la escuela antioqueña, en el período comprendido entre 1985 y 2005. Muchas escuelas han sido ocupadas como cuarteles, lugares de tortura, centros de proselitismo y reclutamiento; los actores armados ilegales vieron la profesión docente como peligrosa y muchos maestros fueron amenazados, perseguidos y asesinados.

Para el análisis de este tema, se utilizaron las categorías propuestas por el Derecho Internacional Humanitario, de protección a los bienes civiles –la escuela- y a la población civil –en este caso la comunidad educativa-. El DIH se aplica en situaciones de conflicto armado y está compuesto por los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos I y II, adicionales. El Protocolo I se refiere a la protección de las víctimas de los conflictos internacionales; el Protocolo II trata de las víctimas de los conflictos armados internos.

Los fines del DIH son la protección de las personas que no participan en las hostilidades y una serie de restricciones de los medios de guerra, especialmente las armas, y de los métodos de guerra, como son ciertas tácticas militares.

Por la experiencia personal de trabajar durante muchos años en el campo de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y con el ánimo de aportar a los y las docentes que trabajan en zonas de conflicto armado, otro de los objetivos fue ofrecer una propuesta de formación docente en acompañamiento psicosocial, como herramienta educativa que pueda ser socializada con los y las docentes. En nuestro país, se empezó a trabajar el tema a mediados de la década del 90[1], como propuesta de respuesta desde las universidades y las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, para las comunidades afectadas por el conflicto armado interno.

El acompañamiento psicosocial es una herramienta que permite el manejo emocional y la reconstrucción de significados y sentidos; su objetivo es el acompañamiento a las personas afectadas por la violencia, para que puedan procesar su sufrimiento y al mismo tiempo fortalecer las redes familiares, de grupo y comunitarias que ayuden a superar la situación generada por determinado suceso negativo.

Sin el ánimo de descalificar otras propuestas de atención terapéutica, el acompañamiento psicosocial considera a las personas sujetos activos de su proceso terapéutico, con capacidad de superar las dificultades vividas y continuar con su vida: El concepto de trabajo psicosocial es un cruce de aminos entre los derechos

[1] Se conoce el trabajo de un equipo de psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, equipo que luego apoyó la creación de la organización no gubernamental AVRE, Apoyo a Víctimas de la Violencia Sociopolítica, pro Recuperación Emocional.

humanos, la filosofía, la ciencia y la política, pero que sin embargo, al igual que todas ellas, implica distintos conceptos de libertad y diferentes paradigmas de dignidad[2]

La escuela es una instancia de socialización con pares, de aprendizaje, de construcción de seguridad y equilibrio en los niños y niñas; de la misma manera cuando se afecta la institución educativa, se generan sentimientos de frustración e impotencia. Con el acompañamiento psicosocial se busca que se puedan tramitar adecuadamente estos eventos registrados como dolorosos en la psiquis, entender qué pasó, por qué pasó y poder recuperar la cotidianidad y su proyecto de vida. Se presentan además unas recomendaciones de planes de auto protección y educación en derechos humanos, como estrategia de contención frente a la lógica armada que permea la vida cotidiana de niños y niñas que han vivido el conflicto.

La metodología empleada fue la del análisis cualitativo, estudiando la realidad desde los hechos de guerra y las consecuencias de las mismas, a través del análisis documental. Desde el enfoque de la IAP –Investigación, Acción y Participación- se desarrollaron talleres y entrevistas con docentes, amas de casa, estudiantes y desmovilizados del paramilitarismo, de los municipios de San Carlos, San Francisco y San Rafael.

El componente cuantitativo esta expresado en la información estadística de eventos de guerra y cantidad de docentes asesinados, con datos tomados de los periódicos El Colombiano, El Tiempo y el Boletín de la Base de Datos del CINEP – Justicia y Paz de 1988 a 1996 y, Noche y Niebla -1986 a 2005-. Construir la base de datos permitió contar con el Censo de los y las docentes asesinados y los cuadros estadísticos sobre Eventos de Guerra por regiones, lo que posibilitó tener

[2]CASTAÑO, Bertha Lucía. El trabajo psicosocial: reflejo de posiciones éticas y políticas, En: *Violencia Política y Trabajo Psicosocial: Aportes al debate*, Bogotá, D.C.: Corporación AVRE, 1998, p. 22.

un panorama claro del complejo contexto bélico en el que laboran los y las docentes.

Aunque son muchos los eventos de guerra que sufren las poblaciones, por la contundencia se cuantificaron los siguientes hechos: Asesinato, Bloqueo de vías, Bombas a infraestructura, Bombardeo, Carro bomba, Derribamiento de aeronaves, Enfrentamiento, Incendio de Vehículos, Masacre, Toma guerrillera y Voladura de Torres.

Como limitaciones encontradas en esta investigación se puede señalar la dificultad en la búsqueda de información de prensa sobre los eventos del conflicto armado –enfrentamientos, masacres, asesinatos, entre otros- para encontrar información sobre la escuela; las noticias registran hechos cruentos pero la mención sobre la escuela es muy tangencial. Para el caso de los maestros y maestras asesinados, fue de gran utilidad cruzar la información de prensa con las denuncias de ADIDA, FECODE y la CUT, los archivos de los estudios adelantados por la Escuela Nacional Sindical –ENS- y los casos presentados ante la OIT.

Dentro de los alcances se puede afirmar que se cuenta con una radiografía del conflicto expresado desde los efectos soportados por la escuela, utilizada por los actores armados como cuartel, como sitio de tortura, como centro de adiestramiento y reclutamiento; la utilización de niños y niñas y la preocupación de la comunidad internacional y el asesinato de docentes desde su ubicación en la sociedad, los agresores, las motivaciones y la respuesta del Estado. Este estudio aporta al campo de la investigación Violencia y Escuela, desde el propio conflicto armado.

El Capítulo 1. aborda el conflicto armado en Colombia, en general y en el Departamento de Antioquia, en particular, desde sus causas históricas, presencia

y consolidación de los actores armados ilegales y eventos de guerra en cada una de las nueves regiones.

El Capítulo 2 analiza la situación de los planteles educativos a la luz del DIH, las infracciones del DIH a la escuela por su utilización por parte de los actores armados, los bombardeos y ataques a la comunidad educativa, la preocupación de la comunidad internacional y el problema de la existencia de las minas antipersonales, sembradas por los actores armados como estrategia de guerra.

El Capítulo 3. examina los derechos afectados, las razones por las cuales le quitan la vida a los docentes en Colombia, quiénes eran dichos docentes, quién les quita la vida, protestas de los docentes sindicalizados por dichas muertes, relatos del conflicto armado, la escuela y la niñez, casos de docentes tramitados ante las Naciones Unidas y la OEA y las respuestas del Estado frente a esta compleja situación.

El Capítulo 4. estudia a los niños, niñas y jóvenes en zonas de conflicto armado, características de quienes están involucrados directamente, edad y estrategia de los actores armados para su ingreso a las filas, a los niños, niñas y jóvenes a sus filas, causas para su vinculación, actividades desarrolladas, impacto de la presencia de actores armados en los niños y niñas y en la educación; comportamiento de los grupos armados ilegales frente a la vinculación de niños, niñas y jóvenes, respuestas del gobierno, legislación de prevención de la participación de la niñez y la juventud en el conflicto armado; proposición de acuerdos humanitarios y normas de protección de la niñez en medio del conflicto armado.

El Capítulo 5 contiene la propuesta de formación docente en apoyo psicosocial, el marco conceptual, propuestas de intervención y glosario. Como insumos que colaboran en la formación de docentes que trabajan en zonas de conflicto armado

se plantean dos recomendaciones: la aplicación de Planes de Auto Protección y la Formación en Derechos Humanos.

# 1. EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Este capítulo presenta una breve reseña histórica sobre la violencia en Colombia y en el Departamento de Antioquia, señalando las causas, los actores armados ilegales y los eventos de la guerra vividos en el Departamento de Antioquia entre los años 1985 a 2005.

## 1.1 EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Colombia ha sufrido violencia sociopolítica, desde su propia configuración como Estado Nación; hasta el día de hoy, el Estado aún no tiene una presencia en todo el territorio nacional –en zonas marginales esta presencia se limita a acciones de control militar solamente- y por lo tanto, no actúa como árbitro natural en los conflictos sociales[3].

Por otro lado, la violencia ha sido calificada como hija legítima del subdesarrollo, en donde sectores feudales y semifeudales fueron los instigadores de la misma, cuidando sus propiedades y en franco rechazo a la Revolución en Marcha y al movimiento gaitanista de masas[4].

El movimiento democrático popular urbano que existió en la década del 20, en el marco del desarrollo del capitalismo y la "Revolución en marcha", proyecto modernizador en su momento, tuvo como respuesta una contra ofensiva que se dio de la ciudad al campo: "...las reformas de la Revolución en Marcha intentan afrontar los conflictos que genera el desarrollo del capitalismo acudiendo a las masas y prometiendo igualdad para todos..."[5].

---

[3] URIBE, María Teresa, Nación, ciudadano y soberano, Serie Pensamientos, Medellín: Corporación Región, Medellín, Junio 2001, p. 24.

[4] POSADA, Francisco. Colombia, violencia y subdesarrollo, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1969, p. 7 - 15.

[5] KALMANOVITZ, Salomón, Economía y Nación: una breve historia de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985, p. 358.

Para la década del 40, se dio en el país un crecimiento económico importante y la acumulación de capital se dio a sangre y fuego; se generaron entonces dos niveles del conflicto: el partidista y el clasista[6].

Si bien, a mediados de ésta década se cuenta con un Estado que controla la mayoría de las esferas de la vida nacional, se da luego el "derrumbe parcial del Estado"[7], en el que la violencia se dio a través de luchas partidistas que desde el sectarismo defendieron sus intereses económicos, afectando al aparato estatal.

Con el Estado debilitado, no hay cultura política y éste se convierte en un botín que se disputan los partidos tradicionales; la violencia pasó de ser política a violencia social. La Violencia liberal conservadora de los años cuarenta y cincuenta –agravada con el "Bogotazo" en 1948, cuando Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado- tuvo efectos sobre la población civil, que debió desplazarse a otras zonas rurales y urbanas del país. El costo en vidas fue muy alto –se calcula que murieron 200.000 personas[8].

Estos hechos pasaron a la historia con un gran interrogante sobre la responsabilidad de los gobernantes, frente a estos hechos trágicos de violencia, en donde el aparato estatal presentaba una gran disfuncionalidad[9]: "En todo caso, la 'violencia' en Colombia presenta como síntomas principales una alta incidencia de disfunción institucional y confusión y deformación de roles a varios niveles"[10].

[6] Ibíd.p. 355 - 400.
[7] OQUIST, Paúl. Violencia, conflicto y política en Colombia, Bogotá: IEC, Banco Popular, 1978, p. 243.
[8] GUZMAN C., Germán. FALS BORDA, Orlando y UMAÑA, Eduardo. La violencia en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1964.
[9] Ibíd. p. 399.
[10] Ibíd. p. 404.

Y esa afirmación del quiebre institucional, vacío de orientación y ambigüedad en los roles, tendría que ver posiblemente con el paso de ser una sociedad tradicional a ser moderna, con el surgimiento de la industria y la masiva urbanización, lo que propició que el conflicto se convirtiera en la Violencia.

Así mismo, la violencia también se explicaría por la imposibilidad de movilización social, que genera frustración y es producto de la modernidad;[11] la violencia se pudo generar por el choque entre el inicio de la modernización y la securalización de la sociedad versus la visión sacra de la realidad, que fue iniciada por líderes políticos pero que luego se desbordó:

> .... (La violencia) pronto se escapó del control de aquellos dirigentes políticos que habían pensado usarla para sus propios fines y se convirtió en un monstruo de disfunciones creado sobre imprevistos, errores y contradicciones estructurales. Un nuevo fenómeno político se engendraba: el violento insurgir de un pueblo sin ideología ni visión, con motivaciones mezquinas, emocional, cruel y ciego, sin dirección ni organización, caído imprevisivamente en medio de una época de transición. Esta nueva clase de violencia fue denominada 'conflicto total' o 'conflicto de destrucción'[12].

La violencia entonces no depende de la coyuntura política sino que tiene una perspectiva de larga duración, persistiendo como guerra irregular; desde la estructura agraria, la estructura de clases y el conflicto social, el conflicto entre bandoleros, gamonales y campesinos[13], la clase obrera y sus luchas reivindicativas frente al capital.

La Violencia estuvo acompañada de la venta forzosa de tierras, el enriquecimiento de los gamonales, su movilidad económica y política, el escepticismo de las

---

[11] TORRES R. Camilo, 'La violencia y los cambios socioculturales en las áreas rurales colombianas'. En: Memorias del Congreso Nacional de Sociología, Bogotá:Asociación Colombiana de Sociología, 1963, p. 12.

[12] FALS BORDA, Orlando. Lo sacro y lo violento, aspectos problemáticos del desarrollo en Colombia, En Once ensayos sobre la violencia en Colombia, Bogotá: Fondo Editorial CEREC y Centro Gaitán, Bogotá, 1985, p. 79 - 88.

[13] SANCHEZ, Gonzalo y MERTEENS, Donny. Bandoleros, Gamonales y Campesinos. El caso de la violencia en Colombia. Bogotá: El Ancora Editores, 1983. P. 26.

oligarquías y la indiferencia del Estado[14]: "... fue la escasa presencia del Estado, característica desde la colonización, lo que permitiría consolidar el enfrentamiento armado de los dos partidos"[15].

La violencia se desarrolla en el contexto de las relaciones de fuerza entre clases sociales y grupos de interés, por una parte y por la otra el mantenimiento del poder político, el control de los gremios frente a la posible intervención del Estado, la neutralización de los movimientos populares urbanos, el debilitamiento del Estado y la fragmentación social.

Por otra parte, la polarización de las ideologías políticas –gaitanistas y laureanistas-, afectaron el tejido social y se expresaron en lo político; esa dicotomía amigo – enemigo fue la pauta a seguir[16]: "...La Violencia no es solamente una serie de acontecimientos; es la irrupción de una nueva modalidad de lo político"[17].

El gobierno autoritario y de legitimación de las desigualdades sociales como algo natural, del Partido Conservador y la persecución, desde el propio Estado, del "comunismo", marcó una diferencia entre lo sagrado y lo profano, lo humano y lo brutal, lo social y lo que está por fuera y no clasifica[18]: "Los enfrentamientos sociales existen por todas partes, pero no logran acceder a ninguna forma de expresión política"[19].

La violencia vivida en los campos colombianos se asocia a intereses económicos y el manejo político de los mismos por grandes propietarios, lo que impide la

[14]ORTIZ, Carlos Miguel. Estado y Subversión en Colombia. La Violencia en el Quindío Años 50. Bogotá: CEREC-CIDER, 1985, p. 322.
[15] ORTIZ, Op. Cit. p. 324.
[16]PECAUT, Daniel. Orden y violencia. Evolución socio-política en Colombia entre 1930 y 1955. Bogotá: Norma, 1987, p. 523
[17]Ibíd., p. 524.
[18] Ibíd. p. 536
[19] Ibíd. p. 569

construcción de un orden político incluyente, con una real democracia[20], ambiente que facilita que, a mediados de los años sesenta surjan las guerrillas de izquierda –Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC y Ejército de Liberación –ELN-, con un proyecto político militar de reivindicación social y toma del poder, como meta, en lucha frontal contra el Estado, conformados como "órdenes alternativos de facto con pretensiones también soberanas", en donde se definen fronteras, la tenencia, el uso y el control de los recursos naturales y el dominio de las poblaciones; aquí se cuestiona al Estado por su incapacidad de gobernar y controlar el territorio nacional.[21].

En los ochenta, si bien hay un carácter político de la Violencia, ésta ha cobrado otras dimensiones y permea la vida social y la cotidianidad de los colombianos[22]. La violencia no es fundamentalmente política, no se origina en condiciones de pobreza de la población sino por formas de acumular riqueza, mantener el poder político y por la intolerancia.

El país cuenta entonces con diversos tipos de violencia: por conflictos económicos, políticos, sobre identidades sociales y sobre territorios; aunque lo político y lo no político se mezclan, los actores son identificables: Fuerzas Armadas, guerrilla y narcotráfico; este último ha permeado la estructura del Estado y lo ha debilitado; de igual manera, hay una dislocación institucional, económica y política, que estimula la violencia: El resultado podría ser la generalización de una violencia proteiforme, social, política, civil. El sentimiento de un vacío de poder, la

[20] URIBE, María Teresa. "Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz", En Estudios Políticos No.13, Medellín: Universidad de Antioquia, julio – diciembre, 1998, p. 17, ISSN 0121-5167.
[21] Ibíd. p. 19.
[22] SÁNCHEZ, Gonzalo. Comisión de Estudios sobre la Violencia, Bogotá: La Carreta Editores, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, 1987.

fragmentación de los partidos tradicionales, el deterioro institucional le dejan la vía libre[23].

En medio de los eventos violentos que se viven en el país, no hay un monopolio de las fuerzas armadas y falta presencia territorial, lo que evidencia la debilidad del Estado: "... el Estado no ha logrado constituirse de manera plena como entidad relativamente neutral por encima de los conflictos entre las diferentes instancias regionales y locales de poder real, lo mismo que entre los diferentes grupos de interés"[24].

De igual manera, hay una relación directa entre los grandes proyectos económicos -explotaciones de esmeralda, banano, conflicto indígena o de tierras- y la violencia[25].

Se corrobora además que en las zonas de colonización en donde no hay presencia estatal, hay espacio para ejércitos irregulares; el Frente Nacional, experiencia que de alguna manera ayudó a superar la dicotomía liberal conservadora, dejó remanentes de guerrilla "social" en el campo, que dieron origen a las Fuerzas Armadas Revolucionarias –FARC-, proyecto revolucionario pero marginal en términos geográficos y políticos; así mismo, surgieron grupos guerrilleros en la ciudad.[26]

A mediados de los años ochenta, en un cruce que se volverá perverso de los grupos guerrilleros con el narcotráfico, se recrudece el conflicto armado interno.

[23]PÉCAUT, Daniel. Crónica de dos décadas de política colombiana. 1968-1988, Bogotá: Siglo XXI, 1988, p. 438

[24]GONZALEZ, Fernán.¿Colapso parcial o presencia diferenciada del Estado en Colombia?: una mirada desde la historia, En: Revista Colombia Internacional, Bogotá: Universidad de los Andes, julio - Diciembre 2003, p. 124 – 157. ISSN 1900-6004.

[25] LOZADA, Rodrigo y VÉLEZ, Eduardo. Muertes violentas en Colombia entre 1976 y 1986, Bogotá: Instituto SER de Investigación, 1988, p. 3.

[26]PNUD. "El Conflicto: Callejón con Salida". El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, [Consultado el 20 de noviembre de 2009], disponible en línea en www.**pnud**.org.co/areas_documentos.shtml.

En este periodo se dieron múltiples violencias[27], que tuvieron que ver con causas diversas, motivaciones distintas, formas de actuar diferentes, en las que los principales actores fueron la guerrilla, los narcotraficantes y los delincuentes. Se dio una modalidad de asesinato masivo, conocido como las masacres, intimidando a la población y generando, en los últimos 20 años, el desplazamiento de más de 3 millones de colombianos, quienes han sido expulsados de sus tierras y que han migrado principalmente del campo a la ciudad, fortaleciendo los cinturones de miseria.

La disputa por el dominio territorial entre actores armados ilegales –guerrilla y paramilitares- sobre todo en zonas de producción y procesamiento de la coca, ha generado muertes, dolor y fragmentación del tejido social.

En la década del noventa se recrudece el conflicto armado y se consolida otra fuerza armada, paralela a la guerrilla, el paramilitarismo, que disputa el poder económico del narcotráfico y el control territorial y que tiene como fin golpear fuertemente a la guerrilla, todo lo cual profundiza aún más el conflicto y la barbarie.

A finales de los noventa se internacionaliza la guerra en Colombia desde el apoyo de los Estados Unidos en la lucha contra las drogas y la subversión, y desde el impacto del conflicto colombiano en los países vecinos.

La Constitución Política de 1991 fue una expresión de acuerdo político, producto de un acuerdo nacional en el que hubo un reconocimiento de la pluriculturalidad y la multietnia, los derechos fundamentales, el establecimiento de mecanismos de protección y la creación de una institucionalidad ajustada al Estado social y democrático de derecho. Sin embargo, no fue suficiente disponer de una Constitución Política avanzada y progresista para superar el conflicto armado.

[27] SÁNCHEZ, Gonzalo (Coordinador). 1995. Colombia, Violencia y Democracia. II Comisión de Estudios Sobre la Violencia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internaciones IEPRI-COLCIENCIAS, 1995.

Sin embargo, el Estado muestra su incapacidad para garantizar el Estado de Derecho y enfrentar a la guerrilla la cual se fortalece, al igual que el paramilitarismo, que tienen controlados gobiernos locales, en un clientelismo armado que sorprende.

El narcotráfico es el motor y sostenimiento de los grupos armados ilegales –guerrilla y paramilitarismo- quienes se enfrentan, controlan territorios y afectan intensamente a la población civil.

Además de las masacres el país soportó los ataques indiscriminados por parte de la guerrilla a los pueblos: algunos de ellos desaparecieron. Muchos otros aún están en una lenta recuperación. La disputa por el dominio territorial entre actores armados ilegales –guerrilla y paramilitares- sobre todo en zonas de producción y procesamiento de la coca, también ha generado muertes, dolor y fragmentación del tejido social.

La lógica de los actores armados contempla sus intereses particulares, por encima de los derechos colectivos. Por esta razón, actúan sin medir las consecuencias de sus acciones[28].

Es importante reconocer que hay un conflicto armado interno, que posibilita la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en cuanto la protección de la población civil y los bienes civiles; el debido proceso para los presos políticos y una salida negociada al conflicto[29].

---

[28] RANGEL, Alfredo. "La guerrilla descendió de la ideología al pragmatismo. Paradójicamente esto la torna de mayor peligrosidad, de mayor expansión y más desestabilizante", en Análisis Político, No 28, Bogotá; Siglo XXI Editores, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, agosto, 1996, p. 75. ISSN 0121-4705.

[29] COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. *Comentario del artículo 3º. a los Convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*. En: Compilación de Jurisprudencia y Doctrina nacional e Internacional. Bogotá:

Aunque una de las banderas de la política de seguridad democrática del Presidente Uribe fue el monopolio del uso de la fuerza y hubo una desmovilización de aproximadamente 30.000 paramilitares en la década del 2000, ha habido reorganización de bandas y grupos de delincuencia, que siguen delinquiendo y dificultan el ejercicio de los aparatos jurídicos estatales.

Las seis décadas de existencia del conflicto armado interno, lo han prolongado en el tiempo y han hecho que éste se degrade en sus prácticas. El conflicto armado interno ha permeado las escuelas colombianas. Para el caso que nos ocupa, el periodo 1985 – 2005 muestra una continuidad en los niveles de violencia y profundización del conflicto armado interno, con muchos costos sociales, económicos y políticos.

Aunque hay dinámicas de los conflictos violentos que obedecen a causas específicas, para el caso colombiano las raíces son profundas y pueden ser el resultado de tensiones históricas de muchos años. Entre los factores que influyen para que haya conflictos están[30]:

- La ausencia de procesos democráticos y el acceso desigual al poder.
- Las desigualdades sociales caracterizadas por grandes diferencias en la distribución y el acceso a los recursos.
- El control de recursos naturales valiosos, como piedras preciosas, petróleo, madera y drogas. Muchas veces se expulsa a la población de estos sitios.
- Los cambios demográficos rápidos que desbordan la capacidad del Estado para ofrecer servicios esenciales y oportunidades de trabajo.

---

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Volumen III, 2003. p. 33.

[30] OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud, RESUMEN, Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, Washington: OMS, 2002, p. 26.

- Acceso a las armas, sobre todo después de conflictos en los que la desmovilización no se ha acompañado del desarme o de la creación de puestos de trabajo para los antiguos soldados.
- Algunos aspectos de la globalización contribuyen a que surjan conflictos.

## 1.2 CONFLICTO ARMADO EN ANTIOQUIA

Mapa 1. Departamento de Antioquia en Colombia



Fuente: www.luventicus.org/mapas/colombia/antioquia.

El Departamento de Antioquia ha registrado, a través de la historia, hechos de violencia en las últimas seis décadas, que le han dado el primer lugar en

homicidios, masacres y desplazamientos forzados[31]. En los años 60[32], tanto las Fuerzas Armadas Revolucionarias –FARC- como el Ejército de Liberación –ELN-, actuaban en las regiones del Magdalena Medio, Nordeste y Urabá. El Ejército Popular de Liberación –EPL- surgió a finales de los 60; en los 70 y 80, la guerrilla ocupó otras regiones del Departamento como el Oriente, Suroeste, Norte, Occidente, Valle del Aburrá y Bajo Cauca. En los 80, el paramilitarismo surgió en el Magdalena Medio y más adelante se extendió a Urabá, Norte, Suroeste, Occidente, Oriente y Valle del Aburrá; su acción contrainsurgente debilitó a la guerrilla.[33]

Las FARC, a inicios de la década del 80[34], tenía los Frentes 9 y 4, este último en el Magdalena Medio. Vino luego la creación del Frente 5 en Urabá; entre los años 84 y 87 se crearon los Frentes 34, 35, 36 y 37, los tres últimos en el nordeste antioqueño. En el período comprendido entre 1988 y 1991 surgieron los frentes 46 y 47 en el Magdalena Medio[35].

Por otro lado, en el año 1983 operaba en el Magdalena Medio y el Bajo Cauca el ELN[36] a través del frente José Antonio Galán; entre 1983 y 1987 actuó la regional Luis Fernando Giraldo Builes en la ciudad de Medellín.

---

[31] VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Los derechos humanos en el Departamento de Antioquia, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario el 2 de mayo de 2009], disponible en línea enwww.derechoshumanos.gov.co/observatorio.

[32] El recorrido sobre los actores armados en el Departamento de Antioquia se hizo con base en el estudio SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL, Sección de Movilidad Humana y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Instituto de Estudios Políticos. Desplazamiento forzado en Antioquia 1985 – 1998, Bogotá: Editorial Kimpres Ltda, 2001, Tomos 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

[33] SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL, Sección de Movilidad Humana y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Instituto de Estudios Políticos. Desplazamiento forzado en Antioquia 1985 – 1998, Bogotá: Editorial Kimpres Ltda., 2001, Tomo 1,p. 3.

[34] GIRALDO M. Carlos Alberto. Guerra sin territorios de control exclusivo. En: El Colombiano, Medellín, Noviembre 14 de 1997, p. 2A

[35] MEDINA GALLEGO, Carlos. Autodefensas, Paramilitares y Narcotráfico en Colombia. Bogotá: Edición Documentos Periodísticos, 1990, p. 129 a 142.

[36] MEDINA GALLEGO, Carlos. Ejército de liberación nacional. Notas para una historia de las ideas políticas, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia. [Consultado el 4 de febrero de 2010], versión electrónica disponible en línea en http://www.nodo50.org.

Más adelante se conformaron los frentes Carlos Alirio Buitrago en el Magdalena Medio y Compañero Tomás en el nororiente de Antioquia, en 1986. En el año 87 se creó el frente Che Guevara en el sur oriente del departamento, en límites con el Chocó. En los años 1989 a 1991 se crearon los frentes María Cano y Bernardo López Arroyabe, que operaron en el Magdalena Medio antioqueño; en el año 92 surgieron los frentes Héroes y Mártires de Anorí y Capitán Mauricio, en el nororiente. Además, actuaron bajo compañías móviles -Anorí, Cimarrón, Mariscal Sucre y José María Córdoba, en el oriente y occidente antioqueño[37].

Por su parte el paramilitarismo nació en el Magdalena Medio[38] y se asentó en los municipios de Amalfi y Segovia, en el nordeste antioqueño. Financiados por narcotraficantes y esmeralderos, implementaron diferentes ejércitos privados ilegales –paramilitares-, que tuvieron varias denominaciones: Muerte a Revolucionarios del Nordeste –MRN-, Muerte a Secuestradores –MAS-, Colombia sin guerrilla –COLSINGUE; a partir de 1994, Autodefensas de Córdoba y Urabá –ACCU-, Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio –ACDEGAM- y en 1997, Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-; la actuación desmedida e irracional de estos grupos paramilitares complejizó mucho más la situación en el Departamento.

En los 90 surgieron los Frentes 57 y 58 de las FARC, este último en Urabá; el Frente 18 operó en Córdoba pero luego se asentó en el norte del Departamento de Antioquia; el Frente 47 se movió del Magdalena Medio al sur occidente. Por su parte el EPL se desmovilizó con sus 667 militantes en el año 1993 y pasó a ser una fuerza política, Esperanza, Paz y Libertad; sin embargo, en la práctica se organizó como Comando Armado Popular y terminó aliado de los paramilitares, luego de la arremetida de las FARC contra ellos. Solamente una facción, la

[37] VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Op. Cit. p. 9.
[38] MEDINA GALLEGO, Carlos. Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. Caso de Puerto Boyacá, Bogotá: Documentos Periodísticos, 1990, p. 219.

liderada por Caraballo, no lo hizo y atacó a los llamados “Esperanzados”, en varias ocasiones, como la masacre de 21 personas en el año 1993.

Las FARC, además de sus acciones desde los Frentes, también utilizaron otra modalidad para operar a través de las compañías móviles como la del bloque Noroccidental y la Manuel Cepeda Vargas, que operaron en Dabeiba y la Miller Chacón, en el Urabá. Así mismo, en Yondó actuó la Ricardo Franco y la Luis Alberto Berrio Pérez; en Remedios la Francisco Estrada; en Medellín y el área metropolitana operó el Frente Urbano Jacobo Arenas.

En Urabá también operó el Frente Manuel Hernández del ELN; uno de sus objetivos fue el saboteo de la industria petrolera y de ahí se explican los atentados a los oleoductos que pasan por los municipios de Segovia y Remedios; el otro fue en la economía aurífera, en los municipios de Segovia, Remedios, Zaragoza y El Bagre. De igual manera, otro objetivo fue atacar la infraestructura eléctrica en el oriente antioqueño.

En 1986 triunfó la Unión Patriótica[39] en las alcaldías de Arboletes, Mutatá y Murindó. De igual manera en 1988, en la elección popular de alcaldes la U.P. obtuvo las alcaldías de Apartadó, Chigorodó y Mutatá.

Mientras tanto, el paramilitarismo siguió fortaleciendo su presencia; en 1988 se extendieron a Urabá y Bajo Cauca antioqueño; en Córdoba se les llamó “Los Tangueros” y tenían influencia en el norte de Antioquia. En el año 1990 los

[39]La Unión Patriótica surgió en el marco de la negociación adelantada entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-en 1984, con la firma de los llamados “Acuerdos de La Uribe”, como movimiento político de oposición en el cual la guerrilla se incorporaba a la vida legal del país. Desde sus inicios fue atacada con asesinatos y desapariciones de sus militantes, en lo que llamó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- el genocidio del movimiento -5000 militantes, según los líderes del grupo político-, entre quienes hay dos candidatos a la presidencia, ocho congresistas, cientos de alcaldes y concejales y miles de activistas locales. Fundación Manuel Cepeda Vargas. [Consultado el 20 de septiembre de 2010], disponible en línea en www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html.

paramilitares al mando de Fidel Castaño en Córdoba, se consolidaron y ampliaron su radio de acción al Urabá: “El narcotráfico tiene mucho que ver, porque éste es uno de los flagelos más grandes que ha sufrido el municipio y el país y de allí se origina buena parte del problema social”[40].

El paramilitarismo surgió como respuesta a los abusos de la guerrilla; sin embargo, sus prácticas marcaron la historia del país por sus prácticas de barbarie; se dio entonces una disputa territorial, asesinados selectivos, masacres, en alianza con el Ejército colombiano[41]; el control territorial también tiene su razón de ser por los corredores o rutas estratégicas para el tráfico de estupefacientes, áreas de cultivo de coca, entre otros; el despojo de la tierra se ha realizado mediante la fuerza, la coacción y el miedo, ligado a intereses económicos de megaproyectos; la población civil conoció eventos extremos de barbarie.

El ataque paramilitar y la ofensiva del Ejército Nacional obligaron a la guerrilla a cambiar de táctica, usando el minado como forma de controlar el ingreso a las zonas en donde operan. Esto explica la gran cantidad de población civil afectada por las minas antipersona[42].

De igual manera, hubo períodos en que disminuyeron los enfrentamientos pero aumentaron los actos violentos como ataques a la infraestructura y el uso de explosivos. A pesar de la poca popularidad por los daños ocasionados por la guerra, las FARC se mantienen; no así el ELN quien está debilitado.

[40]Entrevista Alcalde de San Francisco, julio de 2010.
[41] OACNUDH. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos sobre la Oficina en Colombia. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000. [Consultado el 2 de septiembre de 2008], disponible en línea en www.hchr.org.
[42]EQUIPO NIZKOR, Antioquia, Abril de 2002, La guerra, sustento del desarrollo en Antioquia, Derechos Humanos e impunidad 1998 – 2000. [Consultado el 11 de febrero de 2009], disponible en línea en www.derechos.org.

Las consecuencias del conflicto sobre la población civil se pueden inferir al observar la cantidad de personas asesinadas en masacres o individualmente. Las cifras del Departamento de Antioquia están por encima del promedio nacional. Un caso ilustrativo es el de los homicidios:

Tabla 1. Tasas de homicidio, comparativo nacional con el departamental

| Año | Tasa nacional | Tasa departamental |
|---|---|---|
| 2000 | 62,71 | 121,5 |
| 2001 | 64,64 | 133,6 |
| 2002 | 65,79 | 125,94 |
| 2003 | 52,79 | 79,5 |
| 2004 | 44,18 | 48,07 |

Fuente: Policía Nacional
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República

En medio de este panorama de guerra se dieron desplazamientos forzados de la población, despoblamiento y repoblamiento; los bloqueos que realizaron los actores armados impidieron la libre circulación de las personas, la provisión de alimentos, medicinas e insumos necesarios para las distintas actividades cotidianas.

**Tabla 2. CIFRAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA**

| Enero 1997 a diciembre 2009 | Recepción | Expulsión |
|---|---|---|
| Colombia | 3.292.666 | 3.292.666 |
| ANTIOQUIA | 530.277 | 549.866 |
| Bajo Cauca | 24.111 | 44.425 |
| Magdalena Medio | 7.405 | 18.796 |
| Nordeste | 7.231 | 22.969 |
| Norte | 12.468 | 29.166 |
| Occidente | 22.834 | 53.971 |
| Oriente | 94.759 | 157.894 |
| Suroeste | 21.987 | 40.598 |
| Urabá | 144.140 | 155.434 |
| Valle de Aburra | 195.342 | 26.613 |

Antioquia representa el 17% del desplazamiento del País
Fuente: Acción Social, Departamento de Antioquia

El Departamento vivió, en momentos diferentes, desplazamientos forzados de personas, que afectaron a los campesinos, pueblos indígenas Emberá y comunidades afro colombianas quienes perdieron sus tierras y tuvieron que salir a otros lugares.

> En términos de comportamiento también, porque al perder la libre locomoción que es lo más sencillo, saber que no se puede pasar por una calle, porque en esa calle hay casas ocupadas con gente de X o Y grupo y que a la hora menos pensada se van a trabar en unos disparos, o van a ver arrastrar a una persona como les tocó acá o una camioneta que pasaba a mil llevando personas para asesinar luego; entonces eso limita la libre locomoción, en esa medida los muchachos estaban secuestrados en sus propias casas. Eso lindo de salir a jugar tranquilamente, de utilizar estos escenarios deportivos tan bonitos que tiene el municipio, ya no se podían utilizar sino hasta determinada horita hasta las 6 ó 7[43].

Los desplazamientos forzados[44] han sido ocasionados por los enfrentamientos, las masacres, los asesinatos, las amenazas a las comunidades. Los enfrentamientos armados tuvieron su pico más alto entre los años 1998 y 2003. El desplazamiento masivo de personas tiene implicaciones culturales y psicoafectivas; quienes lo han

[43] Entrevista con líder comunitaria del Oriente Antioqueño, Medellín, Julio de 2010.
[44] SEPÚLVEDA, Juan Carlos. En: El Colombiano, Medellín, 11, abril, 2.000 p.3

sufrido sienten desarraigo, desesperanza, pérdida de la identidad personal y familiar, del trabajo y de su memoria colectiva[45].

Al desplazamiento le sigue un proceso de ruptura del tejido social y destrucción de la vida pública de la población afectada, que se aísla y desconfía de los demás, lo que afecta las redes afectivas y sociales existentes o imposibilitan la construcción de nuevas[46].

Hay conexiones entre el desplazamiento y el desarrollo de mega proyectos casi siempre relacionados con el uso intensivo de recursos naturales. En efecto, un buen número de personas fueron desplazadas de regiones en las que hay iniciativas agro industriales, macroproyectos, obras de infraestructura y riquezas naturales[47].

El conflicto armado en el Departamento generó una verdadera crisis humanitaria, con un progresivo deterioro de los derechos humanos y la inaplicabilidad del derecho internacional humanitario; los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libre circulación, a la vivienda digna, a la educación, la salud, a la propiedad fueron vulnerados.

La población desplazada ha sufrido la exclusión y estigmatización y tuvo que someterse a vivir en refugios sin condiciones adecuadas o en territorios sin reales condiciones de seguridad y protección. Por otra parte, muchos son los efectos psicosociales del conflicto armado en la población, que pueden ser devastadores a mediano y largo plazo[48].

---

[45] CASTAÑO, Op. Cit. p. 60.
[46] PÉCAUT, Daniel. La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social. A propósito de los desplazados en Colombia. En: Estudios Políticos No.14, Medellín: Universidad de Antioquia, enero – junio, 1999, p. 13 – 31. ISSN 0121-5167.
[47] REYES POSADA, Alejandro. "Violencia y desplazamiento forzoso en Colombia", (Mimeo), Bogotá, IEPRI, 1998.
[48] OPS-OMS. Protección de la salud mental en situaciones de desastre y emergencias. Washington: Serie Manuales y Guías sobre Desastres No.1, Agosto de 2002.

La violencia se convirtió en el instrumento para mediar las relaciones políticas, ayudó a determinar los dominios y controles territoriales por parte de los actores armados, con una progresiva militarización de la vida civil.

Antioquia es el departamento que registra los más altos índices de violencia y de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En el período trabajado, todas las regiones han sido afectadas, con mayor o menor intensidad, por la presencia de guerrillas y de los paramilitares.

Se han caracterizado nueve zonas del Departamento de Antioquia[49] y las características geoestratégicas de las mismas explicarían la presencia y accionar de la guerrilla y los paramilitares; durante las últimas décadas los hechos de violencia se han expresado en altas tasas de homicidio, desplazamiento forzado, víctimas de minas antipersonal e intensas acciones armadas por parte de los grupos armados ilegales.

A pesar de las desmovilizaciones masivas de paramilitares[50], a partir del año 2002 y hasta el 2004, en el marco de acuerdos firmados con el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, muchos se han reorganizado en lo que se ha llamado BACRIM, bandas criminales que siguen delinquiendo.

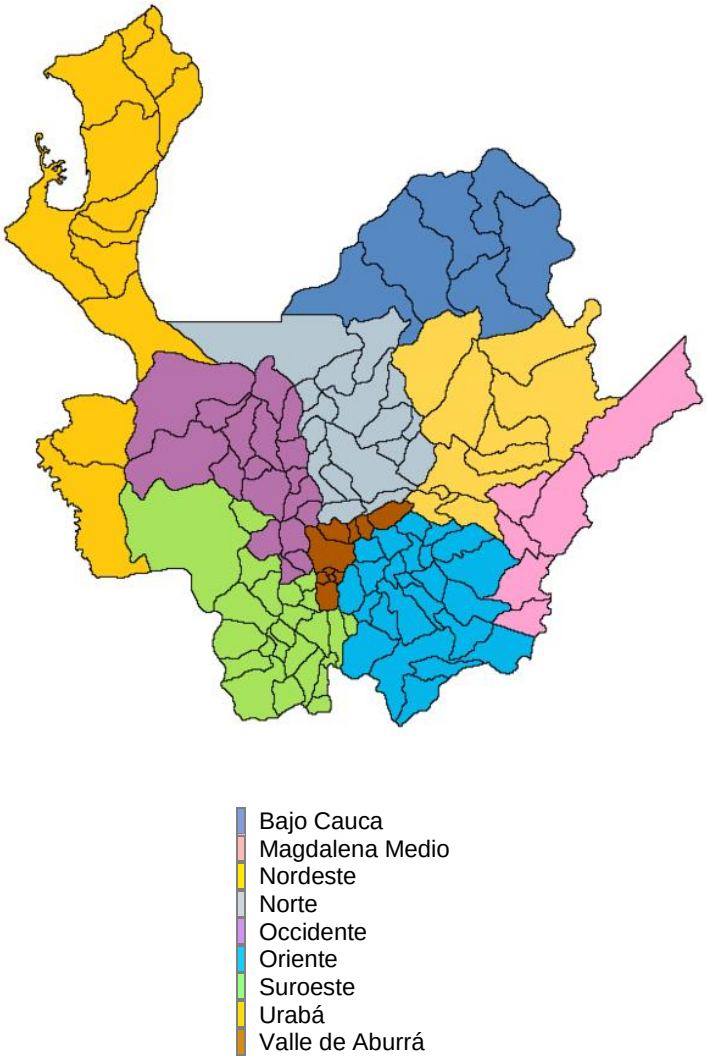
Las acciones de los actores armados ilegales han afectado a la población civil, dentro de los que se destacan los maestros.

[49] Estas zonas son Área Metropolitana, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá. "Dinámicas que caracterizan el conflicto armado en Antioquia", Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1998.

[50] Declaración por la Paz de Colombia, 29 de noviembre de 2002, escrita por los paramilitares colombianos. [Consultado el 1 de marzo de 2009], disponible en línea en www.verdadabierta.com/archivos-para.

## Hechos de guerra por regiones

Mapa 2. Antioquia por regiones




Fuente: Observatorio de Derechos Humanos, Vicepresidencia de la República

En el Bajo Cauca, el año más crítico fue el de 1991, en el que se presentaron enfrentamientos, atentados, voladura de torres, desplazamientos y asesinatos; los

municipios más afectados fueron El Bagre, Tarazá y Zaragoza. De 1985 al 2005, se destacan los 208 enfrentamientos entre actores armados, los 243 asesinatos selectivos y las 134 bombas a la infraestructura; en este caso, a instalaciones de empresarios de la explotación del oro Mineros de Antioquia[51].

En el Magdalena Medio, el municipio que registró eventos de guerra críticos – enfrentamientos, bombardeos, desplazamientos[52], asesinatos- es Yondó. Los años más duros fueron 1990, 1991, 1996, 1997, 1998 y 2000. En el período trabajado -1985 a 2005-, se destaca en la región la gran cantidad de asesinatos selectivos -221- y los 116 enfrentamientos, seguidos de las 46 masacres[53].

En el Nordeste, las situaciones más críticas se presentaron en los años 1991, 1996 y 1997, en los municipios de Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. En el período trabajado 1985 – 2005, se destacan los 379 asesinatos, los 325 enfrentamientos y las masacres 135[54].

En la región del Norte, sobre todo por la disputa del Nudo de Paramillo entre guerrillas y paramilitares, el municipio más afectado por eventos de guerra es Ituango, en los años 1996, 1997, 2001 y 2003; le sigue Yarumal en los años 97, 2000, 2001 y 2002. En total los eventos más intensos presentados desde 1985 a 2005 son los 294 asesinatos selectivos, los 244 enfrentamientos y el incendio de 184 vehículos[55].

En occidente, el municipio más afectado es Dabeiba, corredor estratégico para el acceso a Urabá, Chocó y Córdoba, y los años más dramáticos por masacres, asesinatos selectivos, enfrentamientos, fueron 1996 y 1997. En el período

[51]Cuadro estadístico 1, Anexo B.
[52]EQUIPO NIZKOR, Antioquia, Abril de 2002, La guerra, sustento del desarrollo en Antioquia, Derechos Humanos e impunidad 1998 – 2000. [Consultado el 30 de mayo de 2010], disponible en línea en www.derechos.org, p. 11.
[53] Cuadro estadístico 2 Anexo B.
[54] Cuadro estadístico 3 Anexo B.
[55] Cuadro estadístico 4 Anexo B.

estudiado, se destacan los asesinatos selectivos -390-, 186 enfrentamientos armados y las 119 masacres[56].

En el Oriente antioqueño, la guerrilla tuvo por muchos años el control del territorio, lo que le facilitó los atentados a las torres de transmisión de energía, centrales hidroeléctricas, torres repetidoras y los bloqueos a la autopista Medellín – Bogotá.. Las incursiones de los paramilitares para expulsar la guerrilla generaron desplazamientos en los municipios de San Carlos, San Luis, San Francisco, Sonsón, San Rafael, Cocorná, Granada, Alejandría, entre otros. En el período trabajado, se destacan los 746 asesinatos selectivos, 528 enfrentamientos, los 370 bloqueos de vías, las 284 voladuras de torres de energía y las 268 masacres[57].

En el Suroeste los municipios más afectados son Urrao, Salgar y Betulia; los años más críticos son 96, 97 y 98. Los eventos de guerra que más sucedieron en esta zona fueron los asesinatos -377-, los enfrentamientos -171-, las masacres -128- y las bombas a la infraestructura[58].

En Urabá, los municipios más afectados son Apartadó, Mutatá y Turbo, en los años 1996, 1997 y 1998. El gráfico con el consolidado de los hechos sucedidos dentro del conflicto armado en la región, muestran la verdadera crisis humanitaria vivida en la Región de Urabá: 529 asesinatos, 283 enfrentamientos y 255 masacres, entre otros[59].

El valle de Aburrá; entre los años 1985 y 2005, se destacan los eventos de asesinatos -651-, enfrentamientos -169-, masacres -150- e incendio de vehículos -144-[60]; los años 1990, 1991, 1997 y 2001 muestran los índices más altos de asesinatos.

[56] Cuadro estadístico 5 Anexo B.
[57] Cuadro estadístico 6 Anexo B.
[58] Cuadro estadístico 7 Anexo B.
[59] Cuadro estadístico 8 Anexo B.
[60] Cuadro estadístico 9 Anexo B.

Este panorama desolador del conflicto armado permite inferir que el conflicto armado, por lo prolongado del tiempo, por la utilización de armas no convencionales por parte de los actores armados ilegales, por la afectación indiscriminada de la población civil, por los intereses económicos que predominan, se ha degradado[61]; los hechos de violencia ejercidos por los actores armados confirman que el ser humano es capaz de practicar la violencia sin límite; efectivamente, la violencia es un triste privilegio humano y tanto la guerrilla como los paramilitares, han adelantado acciones violentas que buscan traumatizar a la sociedad mediante el castigo indiscriminado[62].

[61] FRANCO, Vilma Liliana. "Guerra irregular: entre la política y el imperativo moral", En: Estudios Políticos No.19, Medellín: Universidad de Antioquia, julio – diciembre 2001, p. 37 – 67. ISSN 0121-5167.

[62] BENJAMIN, Walter. Para una crítica de la violencia.Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.[Consultado el 30 de mayo de 2003], disponible en línea en www.philosophia.cl

## 2. CONFLICTO ARMADO, ESCUELA Y DIH

Este capítulo presenta la situación de las escuelas inmersas en zonas de conflicto armado, los principios del Derecho Internacional Humanitario que prohíben su utilización por parte de los actores armados, los ataques a las instalaciones educativas, la preocupación de la comunidad internacional y la presencia de minas, normatividad de prohibición y propuesta de acuerdos humanitarios de desminado.

### 2.1 PLANTELES EDUCATIVOS A LA LUZ DEL DIH

En Colombia, la educación ha estado sometida a la lógica del conflicto armado, poniendo en riesgo la vida de los estudiantes y docentes; la garantía del Derecho a la educación de miles de niños, niñas y jóvenes colombianos se ve afectada por los hechos violentos generados por los actores armados irregulares y su confrontación con fuerzas estatales; de igual manera, el derecho al trabajo de educadoras y educadores, se ve vulnerado por estas acciones como la ocupación temporal de las instalaciones o la utilización de la escuela como cuartel que, en ocasiones, tienen como consecuencia directa la suspensión de actividades en la escuela y en otros casos, el desplazamiento obligado de los docentes y estudiantes, quienes salen del lugar para salvar sus vidas, en el mejor de los casos; en ocasiones, el derecho a la vida de los docentes es vulnerado, por parte de los actores armados ilegales[63].

> La agresión se produce mediante ataques con explosivos, detonación de explosivos por control remoto y disparos en las entradas, los patios de juego y los despachos de las escuelas, así como en actos especiales; asesinatos selectivos; destrucción de edificios escolares; secuestro, detención ilegal, desaparición forzada o tortura de miembros del alumnado, el claustro y el personal; reclutamiento forzado de niños y niñas soldados y secuestro y violación de alumnas y profesoras por parte de fuerzas militares[64].

[63] Anexo A, Base de Docentes asesinados entre 1985 y 2005, construido por la autora.
[64] UNESCO, La educación víctima de la violencia armada,Paris: UNESCO, 2007, [Consultado el 7 de febrero de 2009], disponible en línea en www.unicef.org/informes, p. 13.

Todos los actores armados, legales e ilegales, han afectado la escuela en el desarrollo de sus diferentes acciones. Entre los impactos visibles del conflicto armado en las escuelas están la destrucción de infraestructura, las muertes, los accidentes con minas, los bombardeos y los asesinatos selectivos, entre otros.

Además del impacto, producto de la deserción escolar, la escuela, en tanto espacio físico protegido e institución social fundamental, es uno de los escenarios más importantes para el encuentro comunitario; por ello las amenazas y ataques que se perpetran en su contra no deberían ser vistos como eventos aislados o accidentales; es posible que se trate más bien de acciones claramente orientadas a generar zozobra y facilitar el control social de la población civil por parte de los actores armados.

> Un buen indicador para confirmar y medir la magnitud del desalojo en todos estos territorios es la alta deserción registrada en los establecimientos educativos de Paraíso Tulapa, Santafé de Tontún, La Islita, Algodón Arriba, Algodón Abajo, El Olleto, Semana santa Arriba, Semana Santa Abajo, Nueva Esperanza y Villavicencio. Así, mientras los niños soportan el hacinamiento y no pueden asistir a la escuela en los lugares de destino, sus pupitres en los lugares desalojados se encuentran vacíos. Pero si esto es lo que ocurre en las escuelas rurales de la región, en la Concentración Educativa de Pueblo Nuevo la situación no es muy distinta, allí para le año escolar de 1995 sólo se matricularon 29 estudiantes de 600 que es el total de cupos del establecimiento educativo. El éxodo de las familias y la amenaza a los profesores condujeron a esta dolorosa situación, que no hace más que rezagar la formación de los niños en edad escolar y los obliga a la desescolarización en los lugares donde se refugian[65].

La normatividad del DIH contempla el respeto a los niños y las niñas, el no involucramiento de los mismos a las hostilidades y el respeto a la escuela como bien civil. Sin embargo, en todos estos años de confrontación los niños han sido vinculados o utilizados por los actores armados, y las escuelas han sido utilizadas

[65]LEON RESTREPO, Orlando. El miedo deja sin alumnos a Urabá. En:El Tiempo, Bogotá, D.C., 19, agosto, 1995. Sec. Información General, p 13, Archivo digital, eltiempo.com.

para actividades propias del conflicto[66]: “En la escuela se alojaron los grupos tanto legales como ilegales que ocupaban la estructura de las escuelas. Muchos robaron los bienes, sobre todo en las más lejanas, algunas las destruyeron”[67].

En un conflicto tan prolongado y polarizado como el colombiano, la presencia de actores armados en la escuela pone a los estudiantes y docentes en riesgo de ser atacados por los contrarios, convirtiéndolos en objetivo militar; las escuelas, sus alumnos y profesores han sufrido ataques directos: “Mucha tristeza; me tuve que salir de estudiar, no entendía porque nos teníamos que ir de la casa, nos humillaban, estábamos arrimados. Me tocó dejar todo, mis amigos, mis animales, el cambio de compañeritos”[68].

El conflicto armado ha propiciado el desplazamiento masivo de comunidades, con la consecuencia lógica del abandono de la escuela por parte de los niños y niñas; los actores armados controlan la movilidad, obstaculizan el acceso a la escuela y en ocasiones, por los enfrentamientos, la escuela se cierra temporal o definitivamente.

Muchas escuelas han sido utilizadas como cuarteles provisionales, algunas han sufrido ataques armados y en ocasiones sus profesores son asesinados o amenazados:

> Debido a los enfrentamientos entre ejército y guerrilleros, y a los constantes bloqueos de vías, que impiden el tránsito vehicular por las carreteras de Urabá, 42 docentes que laboran en las inspecciones de Policía Departamental El Tres y Pueblo Bello, en la Inspección de Policía Municipal

[66]COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia. Informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Chocó, Putumayo y Cauca, la región de la costa Caribe, y la ciudad de Medellín. Colombia 2006 – 2007. [Consultado el 15 de octubre de 2009], disponible en línea en www.coalico.org/informes/colombia/pdf.

[67] Entrevista con docente que omite su nombre por protección, San Francisco, 11 de julio de 2010.

[68]Entrevista joven de 17 años, San Francisco, julio de 2010.

> San Vicente y en la vereda El Alto del municipio de Turbo, tuvieron que desplazarse forzadamente y no han podido regresar a dictar sus clases desde el 15 de julio, día en que debieron salir de la región.[69]

En las escuelas también los actores armados acosan y abusan sexualmente de niños y niñas:

> Colombia es uno de los países que registra mayor número de atentados contra el espacio escolar, verificable en ataques armados a las infraestructuras, minado de zonas adyacentes a los perímetros escolares, presencia de actores armados tanto regulares como no oficiales, uso del espacio escolar para el ejercicio propagandístico y de difusión de todo tipo de mensajes y de presión y/o aleccionamiento para las comunidades. Ha sido igualmente un lugar privilegiado para el uso de formas variadas de violencia contra maestros y maestras, desde las amenazas y el asesinato selectivo en las aulas de clase, hasta el desplazamiento forzado y la intimidación pasando por el secuestro y la desaparición forzada, así como uno de los lugares con mayor riesgo potencial para el reclutamiento de niños y jóvenes a los grupos armados que participan de las hostilidades[70].

### 2.1.1 Infracciones del DIH en la Escuela

Son diversas las formas en que los actores armados infringen las normas del DIH con las escuelas; a continuación se presentan ejemplos de la utilización de las escuelas, en el contexto de conflicto armado: Se alojaron los grupos tanto legales como ilegales que ocupaban la estructura de las escuelas. Muchos robaron los bienes, sobre todo en las más lejanas, algunas las destruyeron[71].

#### 2.1.1.1 Utilización del lugar

> .. Los grupos armados que participan en las hostilidades interactúan con los niños en sus espacios vitales y realizan actividades de integración con ellos, comprometiendo el principio del derecho humanitario de distinción de la

[69]CINEP, Noche y Niebla No.5, p. 95 y 96, Bogotá, julio de 1997. [Consultado el 15 de marzo de 2009], disponible en línea en www.nocheyniebla.org.
[70] FUNDACIÓN DOS MUNDOS. Escuela y conflicto armado: de bien protegido a espacio protector. Aportes psicosociales para enfrentar las violaciones de los DH y DIH. Bogotá: Espacio Creativo Impresores, Enero de 2009.
[71]Entrevista maestro rural, municipio de San Francisco, julio de 2010.

> población civil y exponiéndolos al peligro de sufrir represalias de miembros de los grupos armados ilegales[72].

Las instituciones educativas han sido utilizadas como sitio de alojamiento, como trincheras, como lugar para hacer proselitismo y reclutamiento, como centro de operaciones de tortura y entrenamiento, por parte de los actores armados, pero también la escuela ha sido utilizada como espacio de protección para las comunidades. El ocupar las escuelas significa que el proceso educativo se detiene y que la comunidad educativa se pone en riesgo: "Si, el ejército al ubicarse en las escuelas de las veredas, la infraestructura de esta era blanco de ataques por parte de los grupos armados al margen de la ley"[73].

A continuación algunos ejemplos ilustran esta afirmación:

Como alojamiento o espacio de protección: "Desde el mes de diciembre del año anterior, efectivos del Ejército Nacional se instalaron en la planta física de la Escuela Luis Fernando Restrepo, poniendo en peligro la seguridad de los educadores y educandos, convirtiendo así las instalaciones en objetivo militar. El 19 de febrero, en horas de la tarde, llevaron a un joven de aproximadamente 17 años y lo torturaron, obligando a todos a desocupar el lugar"[74].

Parecería que los integrantes del Ejército ven a la escuela como un bien público, que depende del Estado y que por esta razón hay el derecho a utilizarla: "El ejército al ubicarse en las escuelas de las veredas, la infraestructura de esta era blanco de ataques por parte de los grupos armados al margen de la ley"[75].

---

[72] COALICO, Boletín 15 – 16. Enero a junio, 2007. [Consultado el 28 de marzo de 2009] disponible en línea en www.coalico.org.co.
[73] Entrevista maestro rural, municipio de San Francisco, julio de 2010.
[74] CINEP, Noche y Niebla No. 3, Febrero de 1997, página 103. [Consultado el 4 de septiembre de 2009] disponible en línea en www.nocheyniebla.org.
[75] Entrevista con docente del municipio de San Francisco que omite su nombre por protección, julio 2010.

> Después cuando el ejército en el año 2002 aproximadamente decidió recobrar el control del territorio, los enfrentamientos con la guerrilla se agudizaron y la población quedo en medio del conflicto, ya que este se tomaba las escuelas de las veredas como bases militares, según cuentan los pobladores; situación que obligaba a la población a la huida y trastornaba el curso regular de los procesos educativos de los niños y jóvenes[76].

Pero no sólo los actores armados utilizan la escuela para alojarse; en ocasiones, cuando las comunidades tienen que desplazarse de la zona rural a la urbana, son las escuelas los lugares para alojarlas.: 60 campesinos llegaron a Remedios con mujeres e hijos y se alojaron en la escuela urbana. Se negaron a salir del lugar hasta tanto no fuera desmilitarizada la zona y se pusiera en libertad a vecinos detenidos. Afirman encontrarse presionados por la guerrilla.

La escuela entonces se convierte en el lugar que utiliza la comunidad para resguardarse; es el espacio que, en medio de la dureza del conflicto armado, les da seguridad: "… durante dos días los campesinos ocupan la Caja Agraria y de allí salen hacia el corregimiento de San José de Apartadó, en donde, en la escuela, se concentran 700 personas, la mayoría mujeres y niños"[77].

En la ciudad de Medellín, fue un colegio el espacio utilizado por la comunidad para protegerse:

> El 3 de julio de 2002 el frente José Luis Zuluaga de las Autodefensas Campesinas de Magdalena Medio atacaron un campamento de desplazados en Medellín, incendiaron varios ranchos, amenazaron y dispararon al aire, por estos hechos, 427 personas entre ellas 227 niños y niñas menores de 12 años, tuvieron que refugiarse en el Liceo Barrio Las Independencias, Comuna 13 de Medellín. Según relatos de la comunidad, ese día los paramilitares torturaron y asesinaron a tres personas en el barrio, una de ellas, un joven de 16 años[78].

[76] Entrevista líder comunitaria del oriente antioqueño, Julio de 2010.
[77] SIN AUTOR, Continúa el éxodo hacia Apartadó, El Colombiano, Medellín, 14 de septiembre, 1988, p. 6D.
[78] CINEP, Noche y Niebla No.24. Junio de 2002, [Consultado el 7 de junio de 2009], disponible en línea enwww.nocheynieble.org.co

Como trinchera:

En el fragor del combate, los actores armados no miden ni respetan las normas del Derecho Internacional Humanitario; he aquí un evento que ilustra esta afirmación:

> Agentes de policía utilizaron como escudo a niños estudiantes de primaria y profesores de la Concentración Educativa María Goretti, en momentos de actividad académica. Los policías se refugiaron en el centro escolar, luego de que los guerrilleros atacaron el Comando de la Policía. Los guerrilleros de las milicias 11 de noviembre dispararon contra los policías refugiados en la concentración escolar. Durante el intercambio de disparos resultó herido un niño, estudiante de preescolar[79].

En la ciudad de Medellín, en diferentes momentos en los que hay enfrentamientos armados, las escuelas están sujetas a los riesgos propios de la confrontación: Fuerzas estatales, en el marco de la operación Mariscal, realizada conjuntamente por la Policía, Fiscalía, DAS, IV Brigada del Ejército y la Fuerza Aérea en mayo de 2002, usaron como escudo el edificio del Liceo Barrio La Independencia, por lo que la escuela estuvo durante 8 horas en medio de la confrontación[80].

Son incontables los eventos en los que la escuela es afectada por el conflicto armado; en la toma guerrillera a Cañasgordas el 12 de mayo del 2001, un profesor y un sacerdote tuvieron que ponerse al frente, protegiendo a 70 niños, retenidos como escudos humanos; son del colegio IDEM Nicolás Gaviria y del seminario San Pío X. De igual manera, luego de la masacre de 11 personas en Dabeiba, el 31 de diciembre de 1996, la Alcaldía suspendió las actividades educativas en diez escuelas del municipio, lo que significó que 200 niños no pudieran ir a estudiar.

---

[79] CINEP, Noche y Niebla No. 2, página 91,[Consultado el 4 de mayo de 2009], disponible en línea en www.nocheyniebla.org.co

[80] COALICO. Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia Informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Chocó, Putumayo y Cauca, la región de la costa Caribe, y la ciudad de Medellín. Colombia 2006 – 2007 [Consultado el 15 de febrero de 2009], disponible en línea enwww.coalico.org.

> La gran mayoría de las escuelas se volvieron cuarteles, cuarteles de las FARC, del ELN, de los paramilitares, de los militares, se volvieron cuarteles, y quedan totalmente deterioradas en sus estructuras, sin nada de implementos, se encuentran los pupitres tirados en las mangas, los libros de las profesoras, todo tirado, dañado, deteriorado. No hay derecho donde estamos formando a nuestros niños para que hagan patria, ver ese patrimonio con el que contaban para ser seres humanos al servicio de una patria, para que sean hombres de bien verlo ahí destruido y tirado en una manga por un conflicto absurdo, no hay derecho. Las escuelas de las otras veredas desplazadas se encuentran en iguales condiciones, los baños quebrados, las paredes rayadas, con los grafitos de la guerra, del se busca y sus muebles y enseres totalmente deteriorados[81].

Como sitio para hacer proselitismo y reclutamiento: "Si hubo reclutamiento forzado a los muchachos y también por falta de oportunidades muchos de ellos se fueron a trabajar con los grupos armados"[82].

La escuela es vista por los actores armados ilegales como el lugar a donde pueden conseguir niños, niñas y jóvenes para sus filas; además, siendo la escuela el espacio de la comunidad, por excelencia, es utilizada por los actores armados ilegales para difundir sus ideas, amenazar a la población y enviar mensajes a quienes se oponen a sus acciones.

> Una fila conformada por los nuevos aspirantes a paramilitares se acomodó rápido dentro de los camperos que acababan de parquearse junto al campo deportivo del Policarpa. Desde el otro lado de la malla que encierra el polideportivo, un par de estudiantes de ese barrio de Apartadó observaba a los viajeros, que partían rumbo a un campo de entrenamiento paramilitar en San Pedro de Urabá. Entre ellos reconocieron a algunos compañeros de colegio… Ahora, los paras conducen a los muchachos a la escuela donde se entrenan en el oficio de matar subversivos[83].

Como centro de operaciones, de tortura y entrenamiento: Donde hicieron masacres, como en Samaná, que es un corregimiento eran utilizadas algunas escuelas como sitios

[81] Entrevista líder comunitaria Oriente antioqueño, julio de 2010.
[82] Entrevista Alcalde de San Francisco, julio de 2010.
[83] GÓMEZ GIRALDO, Marisol. Apartadó, paras reclutan a jóvenes en fortín de las FARC. En:El Tiempo, Bogotá, D.C., 24, marzo, 1998, sec. Información General, Archivo digital eltiempo.com.

de masacres; en la Escuela de la Vereda Arenosa, mataron a personas. En la Vereda Puerto Rico encontraron minas en la Escuela, cerca de la cancha[84].

Son muchos los eventos en los que los actores armados utilizan la escuela para cometer actos de barbarie y atrocidades: “Ellos estaban allá y se quedaban días enteros en la escuela de Calafistol 5, del municipio de San Carlos; sacaban los estudiantes y profesores, era el 9º. Frente de las FARC y dejaron minas alrededor de la escuela”[85].

A continuación se ilustra esta afirmación con algunos ejemplos: “El 19 de febrero de 1997, un joven de 17 años fue torturado en la escuela “Luis Fernando Restrepo” de Zaragoza. Desde diciembre de 1996 el Ejército había ocupado la escuela”[86] .

En hechos sucedidos en la Vereda El Líbano, municipio de Andes, paramilitares ejecutaron a cuatro campesinos: “Hacia las 7 de la noche otro campesino fue asesinado en su casa, al negarse a salir de ella. Mientras tanto, las otras tres personas fueron sacadas de sus viviendas y llevadas hacia la escuela, lugar en el que fueron amarrados y luego ejecutados”[87].

La Escuela Rural de la Vereda La Miranda, en el municipio de Apartadó, ha sido utilizada como cuartel por los paramilitares quienes, en acciones conjuntas con el Ejército colombiano, actúan en la región. En julio de 1997, el Ejército asesinó a algunos campesinos, llevó sus cuerpos a la escuela y alli fueron recogidos por un

[84]Entrevista Secretaria de Educación, Municipio de San Carlos, julio de 2010.
[85]Entrevista ama de casa, municipio de San Carlos, julio de 2010.
[86]CINEP, Noche y Niebla. No.3. Enero – marzo 1997. Bogotá, D.C.: CINEP [Consultado el 3 de marzo de 2010], disponible en www.nocheyniebla.org.co.
[87]CINEP, Noche y Niebla No. 15, Bogotá, D.C.: CINEP[Consultado el 27 de noviembre de 2009]; disponible en línea enwww.nocheyniebla.org.co, p. 159.

helicóptero. Debido a estos operativos y acciones, la población se desplazó forzosamente y la vereda está desocupada.[88]

Riesgos de la escuela cerca de estaciones de policía, cuarteles o campamentos de actores armados ilegales

Uno de los riesgos que tienen los centros educativos es su ubicación, cerca de estaciones de policía, cuarteles o campamentos de la guerrilla o los paramilitares:

> … en Medellín, aunque dinámicas como la ocupación de escuelas no se dan de manera tan abierta como en las zonas rurales, el equipo de misión pudo constatar que una de las más importantes vías de acceso, la autopista Medellín - Bogotá, registra situaciones de instalación de estaciones, comandos, campamentos o bases de grupos o fuerzas armadas cerca de las escuelas, algunas de las cuales fueron utilizadas en años anteriores como trincheras o bases de estación, tanto por parte de la fuerza pública, como por parte de los grupos guerrilleros, lo que dio lugar en determinados momentos a casos de fuego cruzado soportado por estudiantes y maestros[89] .

2.1.1.2 Bombardeos y ataques a la comunidad educativa

> El miércoles pasado, la Casa Juvenil Campesina de Pueblo Rico (Antioquia) se inundó de llanto. Los ataúdes de Alejandra y Paula Arboleda, David Ramírez, Gustavo Isaza, Marcela Sánchez y Harold Tabares entraron ese día a la fila de pequeños féretros que recorren las calles del país. Cada 24 horas 12 niños mueren violentamente, según datos de la Defensoría del Pueblo. La noticia de Pueblo Rico no terminaba de recorrer el mundo y de suscitar duros calificativos de organismos internacionales y nacionales cuando, de nuevo, el país se estremeció[90] .

En el período estudiado, se registran hechos dolorosos de bombardeos y ataques, que se supone son para los actores armados pero que terminan afectando a los

[88]CINEP, Noche y Niebla No.5, 20 de julio de 1997. Bogotá, D.C.: CINEP[Consultado el 30 de noviembre de 2009], disponible en línea en www.nocheyniebla.org.co, p. 25.
[89]COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. Op. Cit. p. *57*.
[90] JERÉZ, Ángela Constanza. Niños, objetivo de guerra. En: El Tiempo, Bogotá, D. C., 20, agosto, 2000. Sec. Información General, Archivo digital eltiempo.com.

niños y las niñas. “El 18 de octubre de 2000, tropas del Ejército nacional a bordo de un avión y un helicóptero bombardearon las Veredas El Porvenir y La Unión, Inspección de Policía San José de Apartadó, Según la fuente: “La acción se produjo en dos momentos, el primero entre las 11:15 horas y hasta las 12:00 y un segundo momento, desde las 20:00 hasta las 21:30 horas. Los efectos de las detonaciones de las bombas dañaron las instalaciones de la escuela de las veredas El Porvenir y La Unión y fueron destruidas cuatro hectáreas de cultivo de lulo.[91]

Un hecho que causó conmoción en la comunidad educativa fue el asesinato, por parte del Ejército Nacional, de 6 niños y niñas, entre los 6 y 10 años de edad y las heridas a 4 más, en zona rural del municipio de Pueblo Rico (Antioquia), cuando 47 niños de la escuela rural de la vereda "La Pica" salieron de paseo[92]; habían trascurrido apenas unos minutos de su salida, cuando fueron atacados con disparos provenientes de tropas del Batallón de Infantería No 32; el ataque duró 40 minutos aproximadamente; llama la atención que, a pesar de que los adultos gritaban a la tropa que dejara de disparar, que quienes allí iban eran los niños de la escuela, el fuego no fue suspendido. Murieron Paola Andrea Rúa de ocho años, Alejandro Arboleda de diez años, Marcela Sánchez de seis años, Harol Giovani Tabares de siete años, David Andrés Ramírez de diez años, Gustavo Adolfo Isaza de nueve años, y fueron heridos Cesar Arboleda de diez años, Oswaldo Alejandro Muñoz de siete años, Cristian Isaza de cinco años y Andrea Sánchez de quince años[93].

En febrero del 2003, la Fiscalía 11 Penal Militar Delegada ante las Brigada IV y X VII profirió el cese de todo procedimiento a favor de 30 miembros del Ejército

[91]CINEP, Noche y Niebla, Boletín No.18. Bogotá, D.C.: CINEP [Consultado el 20 de agosto de 2009], disponible en línea en www.nocheyniebla.org, 18 de octubre de 2000, p.92.
[92]JERÉZ, Ángela Constanza. Niños, objetivo de guerra. En: El Tiempo, Bogotá, D. C., 20, agosto, 2000. Sec. Información General, Archivo digital eltiempo.com.
[93]EQUIPO NIZKOR, Op. Cit. p. 16.

Nacional implicados en el crimen[94]. Esta corte marcial consideró que los militares no tuvieron intención de matar a los niños, y que los uniformados no pudieron distinguir a los niños de los guerrilleros. Posteriormente, la Procuraduría suspendió de sus cargos por noventa días a tres de los 30 militares involucrados.

El 16 de julio de 2002, en Medellín (Antioquia) presuntos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), incursionaron en el barrio Blanquiza; sacaron por la fuerza y ejecutaron a cuatro niñas, estudiantes del colegio Creadores del Futuro. Los cuerpos de las estudiantes fueron hallados en el barrio la Pradera[95]. "Sí, la escuela fue atacada por el aire y después llegaron los del ejército se tomaron la vereda, nos quemaron la ropa, se robaron una planta de energía solar y una eléctrica; la escuela le tumbaron las tejas[96].

Otro hecho triste y desproporcionado es la utilización del bombardeo, el cual se realiza de forma indiscriminada, afectando también a la comunidad educativa:

> La oficina en Colombia pudo observar un mayor esfuerzo por parte de la Fuerza Aérea en la consideración de los riesgos para la población civil en la planeación de sus operaciones. Sin embargo, la Oficina tuvo información sobre ataques indiscriminados desde helicópteros del ejército, como sucedió el 22 de febrero de 2005, en el área rural del corregimiento de San José de Apartadó (Antioquia), en inmediaciones de las Veredas Bellavista, Alto Bonito y Buenos Aires. Estos ametrallamientos pusieron en riesgo a más de 200 campesinos que habitan dichas veredas, incluyendo población infantil[97].

[94] HUMANIDAD VIGENTE. Masacre de niños en la impunidad. Febrero 8 de 2003. Comunicado de prensa. [Consultado el 10 de abril de 2009]. Disponible en línea en www.humanidadvigente.net/.

[95] PLATAFORMA Colombiana Derechos Humanos, democracia y desarrollo. Informe sobre el disfrute del Derecho a la Educación en Colombia, Página 38, [Consultado el 18 de mayo de 2010].disponible en línea en www.coljuristas.org/informes/el_disfrute_del_derecho_a_la_educacion.pdf

[96] Entrevista madre de familia, municipio de San Francisco, julio de 2010.

[97] NACIONES UNIDAS. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, doc. E/CN.4/2006/9 [Consultado el 30 de julio de 2009], disponible en línea en www.hchr.org/informes/colombia/pdf.

La Escuela de Arenas Altas, de la Comunidad de San José de Apartadó, también sufrió un ataque indiscriminado: "El ejército disparó contra la escuela de Arenas Altas donde se encontraban un profesor y sus alumnos[98] .

En ocasiones, y como retaliación, los actores armados atacan directamente las edificaciones en donde funcionan las escuelas: "Durante combate entre la Fuerza Pública y guerrilleros de las FARC-EP en el caserío Mulatos, fueron incendiadas la escuela y cuatro casas de la zona. Estas acciones se extendieron hasta el día 16 de mayo"[99].

La guerrilla, en diferentes acciones, no ha medido las consecuencias, o tal vez no le interesa medirlas, y es así como, en muchas acciones, ha afectado a niños y niñas.

Los paramilitares, actores armados destacados por su crueldad e inhumanidad, también han cometido infracciones al DIH; el 26 de septiembre de 2002 hacia las 5 de la mañana paramilitares ingresaron al Hogar Juvenil Campesino del municipio de Argelia y sacaron a la fuerza a las hermanas Lucila y Liliana González de 15 y 17 años respectivamente; requisaron la habitación en busca de armas y granadas que supuestamente se escondían allí. Las niñas fueron abusadas sexualmente y asesinadas al otro día. Por este hecho fue condenado Luis Eduardo Zuluaga Arcila, alias "MacGiver"[100] .

Los eventos violentos de los actores armados contra las escuelas son numerosos; en ocasiones, no solamente fue la ocupación física sino que dañaron la planta

[98]OBSERVATORIO para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos. Informe anual 2005 Américas. 17 de noviembre de 2005. [Consultado el 5 de febrero de 2010], disponible en línea en www.fidh.org/defensores.
102 CINEP, Noche y Niebla No. 24, Bogotá, D.C.: CINEP, 13 de mayo de 2002. [Consultado el 29 de marzo de 2009]; disponible en línea en www.nocheyniebla.org.co. P. 62.
[100]SIN AUTOR, El Colombiano, Medellín, 6, abril, 2010, [Consultado el 10 de junio de 2010], disponible en línea en www.elcolombiano.com/.../macgiver_va_a_juicio_por_crimen_de_d...

física, y robaron los bienes de la escuela; “Los actores armados rayaron las paredes, tumbaron las puertas, dañaron los baños, saquearon todo y la escuela está caída; incluso con el retorno, no se ha hecho nada para arreglar los daños del conflicto; las sillas están malísimas”[101].

Todos los actores armados, tanto guerrillas como paramilitares, tienen responsabilidad en el daño a los planteles educativos:

> Entre julio de 1996 y junio de 2003, fueron afectados como consecuencia del conflicto armado, por lo menos 71 planteles educativos. A las guerrillas se les señaló como las presuntas autoras de 40 daños (56,34%), a grupos paramilitares de diez daños (14,08%); agentes estatales fueron los presuntos autores de nueve casos (12,68%); y doce daños (16,90%) fueron ocasionados por uno de los anteriores grupos combatientes no identificado[102].

La violencia del conflicto armado obliga a las comunidades a desplazarse; muchas escuelas tuvieron que suspender actividades por los enfrentamientos, bombardeos, masacres y amenazas. “se cerraron alrededor de 6 a 8 escuelas pero por falta de personal; este año se han reabierto 5 ó 6”[103].

Las consecuencias del conflicto armado en la escuela son contundentes; el desplazamiento forzado de las comunidades impidió que los niños y niñas pudieran asistir con regularidad la escuela: “El desplazamiento en el municipio afectó grandemente a la escuela; las coberturas rebajaron en un porcentaje muy alto y aumentó la deserción escolar. También se vio afectada la parte psicosocial, los niños se vieron muy afectados porque rebajó su nivel cognitivo”.[104]

Al tener que salir obligatoriamente de su vereda, las familias se reubicaron en nuevas zonas y, por no tener los documentos en regla, fue rechazado el ingreso de los niños y niñas en el lugar de recepción: “Solo se que nos tuvimos que ir; nos

[101] Entrevista maestra rural, municipio de San Carlos, julio de 2010.
[102] PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, Op. Cit. p. 43.
[103] Entrevista al Secretario de Gobierno del municipio de San Rafael, Julio de 2010.
[104] Entrevista al señor alcalde del municipio de San Francisco, Julio de 2010.

fuimos para Puerto Boyacá. Yo me tuve que salir de estudiar y después fue muy maluco porque como no teníamos papeles, no me quisieron matricular. Me acuerdo que nos tocó salir con las cositas a esperar un carro que iba a cargar yucas y llegamos a la una de la mañana"[105].

La disminución de estudiantes en las instituciones educativas que lograron continuar sus actividades, a pesar de las circunstancias, fue notorio: "Pasamos de ser un colegio de 1.300 estudiantes a tener 700 estudiantes; se notó la apatía en el proceso formativo"[106].

El conflicto rompió la cotidianidad de los planteles educativos y, en ocasiones, dado el desplazamiento obligado de docentes amenazados, otros maestros tuvieron que asumir muchos más cursos que los habituales: "El conflicto armado afectó mucho porque los mismos educadores se desplazaron por la violencia y después, cuando pasó el conflicto, volvieron; el colegio sufrió mucho porque a los pocos profesores que quedaron les tocó coger tres o cuatro cursos"[107].

Sin embargo, a pesar de las dificultades generadas por la guerra, hubo respuestas espontáneas, buscando continuar con las labores docentes:

> Sucedieron unas masacres en la vereda Dos Quebradas; a raíz de esa masacre se generó mucho desplazamiento y por ende muchos niños desescolarizados. La administración del 2002 se vió en la necesidad de cubrir la emergencia y generó los comedores; organizó las casas desocupadas, en medio del conflicto, para darle albergue a los desplazados. En el Centro Comunitario se creó una escuela con seis educadores, pertenecientes a las escuelas de las seis veredas; trabajaban de 7 de la mañana a las 6 de la tarde, porque allí estaba el comedor; hacían actividades lúdicas; allá llegaron a atender 270 niños y niñas desplazados… Después de eso se empezaron los retornos[108].

### 2.1.1.3 Preocupación de la comunidad internacional

[105] Entrevista madre de familia, municipio de San Francisco, Julio de 2010.
[106] Entrevista maestro rural de Ciencias Sociales, municipio de San Carlos, julio de 2010.
[107] Entrevista rectora Colegio del municipio de San Carlos, julio de 2010.
[108] Entrevista maestra rural, municipio de San Carlos, julio de 2010.

El tema del impacto del conflicto armado en las escuelas[109] ha sido trabajado por las Naciones Unidas recientemente, a partir de la década del 90. Se destaca el informe de la experta Graça Machel, quien ya advertía sobre los riesgos de las escuelas en contextos de conflicto armado: "…en tiempos de guerra las escuelas sirven de objetivos, lo cual se debe en parte a su gran visibilidad. En las zonas rurales, tal vez el edificio de la escuela sea la única estructura permanente sustancial y por ello es muy probable que reciba disparos o sea objeto de cierre o de saqueos[110]".

Por otra parte, diversos Representantes Especiales del Secretario General sobre la Cuestión de los Niños en los Conflictos Armados, han expresado su preocupación por las infracciones al DIH a los sistemas educativos y la afectación al derecho a la educación y al desarrollo de los niños y niñas: "… precisamente los lugares que deberían suponer un refugio seguro para los niños –escuelas y hospitales- son, cada vez con mayor frecuencia, uno de los principales objetivos de los ataques de los grupos armados…[111].

El impacto del conflicto armado en las escuelas también ha sido preocupación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, instancia que aprobó las Resoluciones 1261/99 y 1539/04, mediante las cuales se condenan las acciones contra la niñez en conflicto armado, los ataques a lugares donde hay niños, como hospitales y escuelas y urge a todos los actores armados a que pongan fin a tales

[109] FUNDACIÓN DOS MUNDOS. Escuela y conflicto armado: de bien protegido a espacio protector. Aportes psicosociales para enfrentar las violaciones de los DH y DIH. Bogotá: Espacio Creativo Impresores, Enero de 2009.
[110] NACIONES UNIDAS. Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. Informe de la experta del Secretario General, Graça Machel, Documento A/51/306 del 26 de agosto de1996. [Consultado el 2 de septiembre de 2010], disponible en línea en www.unhchr.org/reports.
[111] NACIONES UNIDAS. Informe de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos Armados. Documento A/61/275 del 17 de agosto de 2006. [Consultado el 19 de agosto de 2009], disponible en línea en www.hchr.org.

prácticas y cumplan con el DIH[112]. "Se afectó grandemente el proceso educativo del municipio con el desplazamiento; las coberturas rebajaron en un porcentaje muy alto y aumentó la deserción escolar. También se vio afectada la parte psicosocial, los niños se vieron muy afectados porque rebajó su nivel cognitivo"[113].

De igual manera, las Naciones Unidas, a través de la Resolución 1612/05, establecieron un sistema de seguimiento periódico que de cuenta ante el Consejo de Seguridad, de la situación de los niños y niñas que viven en países con conflictos armados, a través de la Secretaría General; así mismo recalca en la protección de la niñez y en las respuestas interinstitucionales que se deben dar[114]. "Mi ingreso a las AUC se dio por un sentimiento de venganza que surgió porque me mataron a mi hermana, yo quería cobrar venganza entonces entré a trabajar allí. Otra razón por la que ingresé a las autodefensas fue por la situación económica porque yo no tenía trabajo y no podía esperar a que me resultara algo"[115].

Así mismo, en febrero del 2007 se aprobaron los Lineamientos de París[116], por parte de 57 Estados, entre ellos Colombia, que establecen la prevención real y efectiva del reclutamiento o utilización de los niños en los conflictos armados y señalan la necesidad de incluir una asistencia segura a la escuela. Esto implica que los Estados deben tomar medidas para prevenir acciones de propaganda en las escuelas y proteger a niños y niñas en el ambiente educativo.

---

[112] NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución 1261/99, aprobada en 4037 sesión el 25-08-99; Resolución 1539/04, aprobada en sesión 4948 el 22-04-04. [Consultado el 23 de septiembre de 2010], disponible en línea en www.unhchr.org.

[113] Entrevista Alcalde de San Francisco, julio de 2010.

[114] NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asamblea General. Quincuagésimo periodo de sesiones, tema 101 del programa, documento de Naciones Unidas A/59/695-S/2005/72, del 9 de febrero de 2005. [Consultado el 18 de noviembre de 2009], disponible en línea en www.unhchr.org.

[115] Entrevista joven desmovilizado del Bloque Magdalena Medio, San Carlos, julio de 2010.

[116] NACIONES UNIDAS. Guidelines on children associated with armed forces or armed groups, Paris, Febrero 2007.[Consultado el 2 de marzo de 2009], disponible en línea en www.unhchr.org.

Son varios los informes de Naciones Unidas sobre Colombia, en los que se han registrado hechos, por parte de actores armados, que afectan la escuela colombiana; la Relatora Especial sobre el Derecho a la Educación, expresó que es necesario que las escuelas sean declaradas como espacios de paz y manifestó: "… también factores de formación para la guerra: el Ejército y la Policía han intervenido en varias escuelas de sectores marginales para realizar actividades de estrategia militar y de 'acción psicológica' con la población civil; en ellas realizan labores de educación, instrucción militar y establecen bases para sus actividades de seguridad"[117].

Desde el año 2003 Naciones Unidas, a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, ha incluido en sus preocupaciones las infracciones al DIH por parte de los actores armados, legales e ilegales, a las escuelas y a las comunidades educativas. El Informe del año 2003 llamó la atención sobre la ocupación militar de las escuelas y el riesgo al que se expone la comunidad educativa[118]. De igual manera en su informe del 2004, insistió en la no ocupación de las escuelas por parte de los actores armados[119]. También señaló en el Informe del año 2006[120] sobre daños causados por las FARC a una escuela pública, la detención ilegal de dos estudiantes en un colegio por parte del Ejército, quienes luego aparecieron como muertos en combate, y la ocupación de un colegio, el minado de una escuela y al año de otra en medio del combate, en el sur del país.

---

[117] NACIONES UNIDAS, E/CN.4/2004/45/Add.2 de febrero de 2004, informe de su Misión a Colombia, realizada en octubre de 2003. Ginebra: ONU. [Consultado el 9 de diciembre de 2010], disponible en línea en www.unhchr.org/informes/colombia/pdf.

[118] NACIONES UNIDAS, documento E/CN.4/2004/13 del 17 de febrero de 2004. Ginebra: ONU. [Consultado el 12 de junio de 2009], disponible en línea en www.unhchr.org, párrafo 63.

[119] NACIONES UNIDAS, documento E/CN.4/2005/10 del 28 de febrero de 2005, párrafo 123; Anexo II, Casos representativos de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Ginebra: ONU. [Consultado el 14 de febrero de 2009], disponible en línea en www.unhchr.org, párrafos 51 y 54.

[120] NACIONES UNIDAS, A/HRC/4/48, del 5 de marzo de 2007, párrafos 55, 72, 77, 84, 88. Anexo II, Situación de grupos en particular condición de vulnerabilidad o discriminación. Ginebra: ONU. [Consultado el 30 de marzo de 2009], disponible en línea en www.unhchr.org, párrafos 11 y 22.

El informe del año 2007[121], reitera sobre la difícil situación de los niños y niñas que han sufrido el desplazamiento y las infracciones al DIH de los actores armados que reclutan, atacan, violan a los niños y niñas y minan los caminos y escuelas. "…los grupos armados al margen de la ley continuaron cometiendo ataques contra la población civil que afectaron a la población infantil, incluyendo ataques indiscriminados, vulnerando así la inmunidad de las personas y bienes civiles"[122].

En el documento "Balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia, 2004 – 2006", la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de igual manera señala con preocupación la ocupación de las escuelas y los impactos de la presencia armada en la niñez que deserta de la escuela, interrumpe la actividad escolar tiene riesgo de sufrir un accidente con minas, entre otros.

Así mismo, el Comité de Derechos del Niño, en su informe "Observaciones Generales al informe presentado por el gobierno colombiano", señala: "(…) la utilización de escuelas y viviendas, o de lugares cercanos a éstas u otros espacios de concurrencia de población civil como base de operaciones por parte de los actores armados, ha provocado no solamente un grave riesgo para la integridad de los niños y las niñas sino también ha tenido un impacto el derecho a la educación de la población infantil. Esta misma situación fue resaltada por el Comité de Derechos del Niño en su más reciente informe sobre Colombia"[123].

---

[121] NACIONES UNIDAS, Informe de la OACNUDH en Colombia."Situaciones de especial preocupación y grupos particularmente vulnerables". Ginebra: ONU, 2007. [Consultado el 4 de abril de 2009], disponible en línea en www.unhchr.org, numeral 7, párrafo 73.

[122] NACIONES UNIDAS. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Doc. E/CN.4/2006/9. Ginebra: ONU, 2006. [Consultado el 6 de octubre de 2010], disponible en línea en www.unhchr.org.

[123] NACIONES UNIDAS. Comité de Derechos del Niño. Observaciones generales al informe presentado por los Estados, Colombia. Documento CRC/C/COL/CO/3, 2 de junio de 2006. [Consultado el 21 de agosto de 2009], disponible en línea en www.unhchr.org.

Por su parte la Relatora de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación exigió enfáticamente "la desvinculación de la escuela del conflicto y su definición y protección como espacio de paz[124].

Así mismo el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados, en su informe del año 2006, señalaba:

> El uso recurrente de escuelas por las fuerzas armadas del Estado y el establecimiento de bases militares en las cercanías de escuelas hacen de éstas objetivos militares para los grupos armados ilegales, lo que hace imposible que los niños reciban educación; la participación de niños en actividades de capacitación militar y las visitas escolares de estudio a bases militares, en el contexto del actual conflicto armado interno, comprometen el principio del derecho humanitario de distinción de la población civil y exponen a la infancia al peligro de sufrir represalias de miembros de los grupos armados ilegales[125].

La Relatora Especial para el Derecho a la Educación, expresó sus preocupaciones:

> La escuela es uno de los espacios más afectados por el conflicto armado y paralelamente, el derecho a la educación de niños y niñas se ha visto seriamente vulnerado en razón del conflicto. La des-escolarización, vinculada al desplazamiento forzado de niños y niñas, al cierre de centros educativos o simplemente al miedo, favorece graves vulneraciones a sus derechos, como la explotación sexual, la prostitución infantil o la vinculación a un grupo armado[126] .

---

[124] NACIONES UNIDAS. Informe de la visita a Colombia de la Relatora de Naciones Unidas sobre el Derecho a la educación, documento de Naciones Unidas E/CN.4/2004/45/Add.2 del 17 de febrero de 2004. Ginebra: ONU. [Consultado el 17 de julio de 2009], disponible en línea en www.unhchr.org, p. 3.

[125] COALICO. Comisión Colombiana de Juristas. Informe Alterno a la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Situación de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la niñez 2005-2006,Watchlist on Children and Armed Conflict, Bogotá: 2007**.** [Consultado el 3 de abril de 2010], disponible en línea en www.coalico.org/informe, p. 10.

[126] En octubre de 2003, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia se reunió con la Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación, Sra. Katarina Tomasevski, [Consultado el 4 de abril de 2010], disponible en línea en www.coalico.org/entrevista..

Por sentido común, la escuela es el lugar a donde los niños y niñas van a estudiar, a aprender, a relacionarse con sus pares, a desarrollar sus habilidades; sin embargo, como se puede inferir, la escuela ha perdido su razón de ser, en las zonas de conflicto armado se ha convertido en un espacio de presencia constante de los actores armados o de ataques, por diversos motivos[127].

Cuando la violencia sociopolítica afecta a una maestra o a un estudiante, además de violar los derechos individuales de la víctima, se afectan los de toda la comunidad educativa. Resulta muy difícil lograr que las alumnas y alumnos reciban y asimilen una educación acorde con los derechos humanos si al mismo tiempo tienen que enfrentar las violaciones a sus propios derechos y las de sus maestros y compañeros[128] : Las escuelas rurales del municipio si se vieron drásticamente afectadas por este flagelo, de 44 que habían hacia el año 1998, ahora se tienen 25 escuelas en donde se esta tratando de brindar las garantías para que las personas vuelvan, pero todo depende del proceso de retorno que se lleve a cabo[129].

Es casi imposible que los docentes desarrollen la actividad educativa y que los alumnos puedan tener un buen rendimiento cuando se está en medio de hechos violentos; los docentes y los estudiantes no pueden llevar una cotidianidad normal, en medio de la angustia, el dolor y la zozobra que ocasionan las circunstancias de la guerra:

> Cuando las escuelas, el profesorado y el alumnado son objetivos de la violencia armada, la tarea de impartir enseñanza se ve alterada de muchas maneras: puede que el alumnado y el personal de la escuela no acudan a ésta por temor a nuevos ataques, que los edificios y el material escolar queden

[127] AMNISTIA INTERNACIONAL. Escuelas seguras. El derecho de cada niña. No más violencia contra las mujeres. Londres: A.I., 2008. [Consultado el 23 de octubre de 2009] disponible en línea en www.amnesty.org/es/campaigns/stop/safe-schools..
[128]PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, Op. Cit. p. 45.
[129] Entrevista a maestra desplazada de San Francisco, Medellín, julio de 2010.

> destrozados o que resulte imposible sustituir al personal docente en algunas regiones. Además, el trauma psicológico, el temor y la ansiedad que causan estos ataques también dificultan el aprendizaje y la docencia, afectando a la motivación y a la asistencia tanto del personal como del alumnado[130].

Por su parte la UNESCO ha expresado en forma clara la afectación del sistema educativo en países en donde se desarrollan conflictos armados:

> Perpetrados por agentes estatales o no estatales, los actos de violencia que se cometen contra la educación entrañan el uso de la fuerza de maneras que se trastornan o impiden la provisión educacional. Las agresiones de ese tipo se dirigen a los alumnos, los docentes y las instituciones educativas, en todos los niveles. Entre ellas figuran los asesinatos selectivos, las desapariciones, los secuestros, el exilio forzoso, la encarcelación, la tortura, las mutilaciones, las violaciones cometidas por los soldados y las fuerzas de seguridad, el reclutamiento de niños soldados y la ocupación y destrucción de establecimientos educativos[131].

Con el auspicio de agencias de cooperación internacional, del gobierno departamental y de gobiernos municipales, se han llevado a cabo diferentes proyectos en el Departamento de Antioquia, que buscan responder de una manera reposada e inteligente a los horrores vividos por las acciones de los actores armados. Entre más de 60 iniciativas que trabajan desde el apoyo psicosocial hasta el perdón y la reconciliación, se destacan tres proyectos trabajados en instituciones educativas: Convivencia y conflicto escolar, Sembrando caminos y Enjambre de Alegría.

> La escuela urbana rebajo el número de estudiantes durante el conflicto armado de vivió el municipio de manera considerable, llegando a tener matriculados 300 estudiantes de los mil que habían antes del conflicto; en este momento se encuentran matriculados alrededor de 1600 estudiantes para el año 2010, lo que significa un avance significativo en términos de el retorno de los niños y jóvenes en el proceso educativo[132].

---

[130] AMNISTÍA INTERNACIONAL. Escuelas Seguras, Op. Cit. p 21.
[131] UNESCO. La educación víctima de la violencia armada.Doc. ONU: ED/EFA/2007/ME/18. 2007. [Consultado el 10 de mayo de 1009], disponible en línea en www.unesco.org, p. 13.
[132] Entrevista docente San Francisco, julio de 2009.

Es claro que todos los actores armados, legales e ilegales, han atacado a la escuela en Colombia. Los daños al sistema educativo, a todos los niveles, son muy grandes: escuelas destrozadas, alumnos desplazados, maestros amenazados.

Existe suficiente normatividad de protección de las escuelas y de los niños y las niñas, que ha sido ratificada por el gobierno colombiano. Se hace necesario que, desde el Estado, se divulgue y se convierta en política pública la protección de las escuelas y de las comunidades educativas.

Teniendo en cuenta que la seguridad física, cognitiva y psicosocial integran el núcleo esencial del derecho a la educación[133], en Colombia estas condiciones están negadas para miles de estudiantes y docentes. El conflicto armado ocasiona desplazamientos, abandono de la escuela, interrupción del año escolar.

### 2.1.1.4 Las minas antipersona

> La guerrilla sembraba minas y hacían desplazar a la comunidad[134].

Las minas antipersona[135] son pequeños explosivos que pueden estar en cualquier parte; a diferencia de otras armas, en cuyos casos se requiere que alguien apunte y dispare, las minas terrestres antipersona son accionadas por las mismas "víctimas". Esto significa que están concebidas para explotar cuando una persona tropiece con ellas o las manipule: Por mina antipersona se entiende todo artefacto diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie; concebido para

[133] NACIONES UNIDAS. El derecho a la educación en situaciones de emergencia, Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Vernor Muñoz, A/HRC/8/10, Ginebra: 20 de mayo de 2008. [Consultado el 2 de febrero de 2009], disponible en línea en www.unesco.org.
[134] Entrevista Alcalde de San Francisco, julio de 2010.
[135] Definición utilizada por el Observatorio de Minas. Presidencia de la República de Colombia. [Consultado el 15 de abril de 2008], disponible en línea en http//www.derechoshumanos.gov.co.

que explosione por la presencia, proximidad o el contacto de una persona y que incapacite, hiera o mate a una o más personas[136].

Por otra parte, la Munición sin Explotar –MUSE- es una: "…munición explosiva que ha sido cebada, fusionada, armada o preparada de otra manera para ser utilizada. Puede haber sido disparada, dejada caer, lanzada o proyectada, pero no ha explotado debido a un mal funcionamiento o a su diseño, o por cualquier otro motivo[137].

Colombia ocupa el primer lugar del mundo con más víctimas de minas antipersona -5.925- (le sigue Afganistán) y es el único país de América Latina que tiene esta problemática: "Colombia se encuentra afectada por minas terrestres y restos explosivos de guerra (REG) como resultado de 40 años de conflicto interno. En 31 de los 32 departamentos se han reportado incidentes con minas terrestres o artefactos explosivos improvisados, la mitad de ellos registrados en Antioquia, Bolívar, Caquetá, Meta y Santander"[138]

Mientras en el resto del mundo disminuyó su utilización, en Colombia aumentó[139] a pesar de que el gobierno colombiano firmó la Convención de Ottawa y de que destruyó más de 6 mil minas que tenía en su poder. Los actores armados no estatales siguen sembrando minas como estrategia de guerra, en caminos y en

[136]OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACION DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, Boletín No.2, Medellín: Ideas Gráficas Ltda., Marzo de 2007, p. 17.
[137]GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. MAP. UNIÓN EUROPEA. Modelo Local de Atención Básica Biopsicosocial a Víctimas de Minas Antipersona, Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados, y Poblaciones en Riesgo. Guía Técnica Municipal para la Inclusión en el Sector Salud. Medellín: Gerencia de Comunicaciones. Agosto de 2009.
[138]COLOMBIA – LANDMINE AND CLUSTER MUNITION MONITOR, [Consultado el 14 de agosto de 2009], disponible en línea www.the-monitor.org/lm/2009/translations/.../**Colombia**-Spanish.pdf.

[139] DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Informe al congreso [en línea]. 2010. [Consultado el 14 junio de 2010] Disponible en línea en: <http://web.presidencia.gov.co/especial/bicentenario2010/Congreso_Dapre.pdf>.

ocasiones, muy cerca al acceso de escuelas rurales[140]; constantemente se conoce, a través de los medios de comunicación, del hallazgo de caletas con minas antipersona[141]:

> Los grupos armados las utilizan para proteger sus campamentos, debilitar la estructura militar del enemigo y frenar su avanzada. Además, supone un arma de bajo costo, difícil de ubicar y de sensible impacto psicológico por la incertidumbre y el terror que infunde. Lo más grave es que no distinguen entre combatientes y civiles. Los daños físicos y psicológicos que generan son irreparables ya que no son sólo físicos y psicológicos; también desestabilizan la economía y obligan al desplazamiento".[142]

Según el Observatorio de Minas del Programa Presidencial de Derechos Humanos[143]670 municipios -60% del total- tienen minas sembradas en 31 de los 32 departamentos del país. El 35% -2.069- de las víctimas es población civil y el 65% -3.863- son miembros de la Fuerza Pública y el 97% de los accidentes se presentan en áreas rurales.

La Defensoría del Pueblo calculó en 70.000 las minas sembradas en el país para el año 2001[144]; sin embargo, las Naciones Unidas señalaron con preocupación que en el 2002 la cifra aumentó y las minas sembradas eran 130.000[145].

---

[140]Entrevista funcionaria UCAD, Municipio de San Francisco, julio de 2010.

[141]SIN AUTOR, "Hallan caleta con 97 minas antipersona en Antioquia". En: Elespectador.com, Bogotá, D.C., 12, Febrero, 2010, Archivo digital. SIN AUTOR. "Hallan 298 minas antipersona en el oriente antioqueño", eltiempo.com, Bogotá, D.C., 21, octubre, 2010. [Consultado en línea el 20 de noviembre de 2010], disponible en línea enm.eltiempo.com/colombia/antioquia/hallan-298-minas.../8167940.

[142]OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACION DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, Boletín No.2, Op. Cit. p. 17.

[143] OBSERVATORIO DE MINAS ANTIPERSONA. Bogotá, D.C.: Presidencia de la República de Colombia. Consultado el 12 de septiembre de 2010. Disponible en línea en:www.colombiassh.org/Observatorio_de_Minas_de_la_Vicepresidencia

[144] DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe 2001. Bogotá, D.C.: DEFENSORIA.[Consultado el 13 de diciembre de 2008], disponible en línea, http//defensoria.org.co.

[145]OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia 2002. Ginebra: ONU. [Consultado el 1 de agosto de 2009], disponible en línea, http//www.hchr.org.co/documentoseinformes.

En cuanto a la responsabilidad de los grupos que siembran minas, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- lo son del 70%; le siguen el Ejército de Liberación Nacional y los paramilitares[146]. Por su parte, teniendo en cuenta la firma de Colombia de la Convención de Otawa, las Fuerzas Armadas no deben usar estas armas no convencionales; sin embargo, ha habido algunos casos en los que lo han hecho[147].

Legislación que prohíbe la utilización de minas:

Las minas antipersonas son un instrumento de guerra utilizado por los actores armados ilegales, cometiendo una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario que prohíbe de forma perentoria el uso de armas de impacto indiscriminado; quienes utilicen estos métodos podrán ser juzgados por crímenes de lesa humanidad, de acuerdo con la Corte Penal Internacional. Su marco legal es el siguiente:

[146] MAPP – OEA, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Modelo local de atención básica biosicosocial de víctimas de minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados y poblaciones en riesgo, Medellín: Unión Europea. [Consultado el 18 de julio de 2010, disponible en línea en media.antioquia.vcb.com.co/.../**minasantipersona**/.../guia**minasantiper**...

[147] HUMAN RIGHTS WATCH comprobó indicios del uso de MAP por parte de las fuerzas militares. Nueva York: HRW. [Consultado en línea el 9 de mayo de 2009], disponible en línea enwww.hchr.org/reportscolombia.

.

Tabla 3. Normatividad de Prohibición de Utilización de las Minas

| Fecha | Instrumento | Desarrollo normativo interno |
|---|---|---|
| 1949 | Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de la población civil Artículo 3 común de normas humanitarias mínimas en conflictos armados internos. | Ley 5 de 1960 |
| 1977 | Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra: Art. 4, numeral 3, literales c, d y e, edad mínima para el reclutamiento de niños, prohibición para la participación en las hostilidades, protección y asistencia especiales para quienes han participado y han sido capturados. Prohibición o restricción del empleo de minas, armas trampa, y otros artefactos. | Ley 171 de 1994<br><br>Ley 418 de 1997: prohibición reclutamiento menores de edad.<br><br>Ley 548 de 1999 prorroga por 3 años la Ley 418 de 1997; se prohíbe el reclutamiento de menores de edad por parte de las Fuerzas Armadas del Estado. |
| 1998 | Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; es crimen de lesa humanidad (artículo 7) el reclutamiento de menores de 18 años. | Ley742 de 2002 |
| 1999 | Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convención 182, define reclutamiento de menores de 18 años para un conflicto armado, forzado u obligatorio, como una de las peores formas de trabajo infantil. | Ley 704 de 2001 |
| 25/Mayo/2000 | Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño. Prohíbe el uso directo de personas menores de 18 años en combates y el reclutamiento forzado. Las partes en conflicto son responsables de vigencia y respeto de los derechos de menores de edad en medio de los conflictos armados.<br><br>Naciones Unidas, Resoluciones 1265 de 1999, 1314 de 2000, 1379 de 2001; 1460 de 2003, 1539 de 2004 y 1612 de 2005, Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se condenan las acciones contra la niñez en conflicto armado, ataques a lugares donde hay niños, como hospitales y escuelas y urge a todos los actores del conflicto a que pongan fin a tales prácticas y cumplan con el DIH., | Ley 833 de julio de 2003; entra en vigor el 25 de julio de 2005.<br><br>Ley 599 de 2000, penalización del reclutamiento de menores de 18 años.<br><br>Ley 782 de 2002, menor víctima del conflicto armado; creación del Programa especial de atención para menores desvinculados en Colombia.<br><br>Decreto 128 de 2003, instrumento jurídico que reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999 y la 782 de 2002.<br><br>Ley 1098 de 2006, Código de Infancia, protección a niñez en conflicto armado, no reclutamiento.<br><br>Ley 1106 de 2006 –que prorroga la 782 de 2002- y su decreto 128 de 2003, y Ley 975 de 2005, entrega de menores en desmovilización de las AUC.<br><br>6 de marzo de 2007, Ministerio de Defensa, Directiva 30743, prohíbe que miembros de las fuerzas armadas utilicen niños para actividades de inteligencia, en particular niños rescatados de grupos armados ilegales.<br><br>Decreto 4690 de 2007, creación Comisión Intersectorial para prevención del reclutamiento de menores |

Fuente: Tabla construida por la autora con base en la normatividad existente.

La ley 759 creó una estructura a nivel nacional para la Acción Integral contra Minas Antipersona, estableció el régimen Penal, el régimen de Destrucción de

Minas Antipersona, fijó las normas sobre la incautación y destrucción de las minas, sobre las misiones Humanitarias y la sostenibilidad financiera de la Acción Integral contra las minas antipersonal. Además de lo anterior, creó la Comisión Nacional Intersectorial, con el fin de orientar y coordinar la participación de todas las entidades del Estado en la acción integral contra tales minas.

Así mismo, en el marco de esta ley se creó el Observatorio de Minas Antipersona, el cual funciona dentro del Programa Presidencial de Derecho Humanos; dicho Observatorio además responde por la secretaría técnica de la Comisión y hace el seguimiento de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, por parte de los actores armados ilegales, coordinando las acciones contra minas en el país, dando argumentos para la toma de decisiones políticas y la aplicación de estrategias conjuntas, con el apoyo de recursos nacionales y de cooperación.

El gobierno colombiano asumió como política de Estado, dentro de su Plan Nacional 2004–2009, la iniciativa Acción Integral contra las MAP y MUSE –AICMA- con un enfoque sostenible, efectivo y verificable.

Mediante el Decreto 2150 de 2007, se crea el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersona, para formular y ejecutar planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades de esta problemática, coordinando interinstitucional e intersectorialmente sus acciones. Hacen parte de sus propósitos el desminado, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas y campañas educativas de prevención. Así mismo, contar con un Sistema de Información de Acción contra Minas, que dé cuenta de un manejo sistematizado de la información y sirva como base para la elaboración de programas de prevención, señalización, elaboración de mapas y remoción de minas, así como permitir un seguimiento. Este programa también promoverá y gestionará la cooperación técnica internacional, para lograr sus objetivos.

El documento CONPES 3567 de 2009, contiene el marco de la política pública para la ejecución de la Acción Integral contra Minas Antipersona –AICMA-, para el periodo 2009 a 2019 y las líneas estratégicas a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Estado colombiano con la ratificación de la Convención de Otawa.

Minas en el Departamento de Antioquia:

> El camino que baja desde el páramo hasta la vereda El Coco, remontando toda la cordillera que divide a los dos Rioverdes fue por mucho tiempo un corredor del Frente 47, que protegieron con la siembra de minas antipersona. Mientras caminaba por ese mismo sendero en noviembre del 2004, un niño de tan sólo nueve años murió víctima de esos artefactos. Toda la gente de Rioverde se enteró, por su afligido padre que lo acompañaba, que el pequeño andaba feliz porque estaba estrenando botas. Chapuceaba alborozado en los arroyos, contento de sentirse inmune al agua; pero sus frágiles botas no fueron inmunes a la mina. Murió en el municipio de La Unión mientras era trasladado a recibir atención médica[148].

De acuerdo con la afectación por municipios, Antioquia ocupa el primer lugar en los 10 departamentos con mayor registro por la presencia o sospecha de existencia de MAP/MUSE, pues hay evidencia de su existencia en 97 municipios[149]: "… las minas son sembradas cerca de las casas de los campesinos, de las parcelas, las escuelas, vías de acceso a las veredas y en puestos de salud, involucrando a la población civil en un conflicto del cual debe estar excluida"[150].

En el periodo comprendido entre 1985 y 2005, hubo los siguientes eventos de accidentes de minas antipersona o de municiones sin explotar, en cada una de las regiones del Departamento:

---

[148]OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, Serie Crónicas, Corregimientos del Oriente Antioqueño, Crónicas No.2 Juan Alberto Gómez D. Medellín: Acción Social, Antioquia para todos, Unión Europea, Construcción Colectiva del Territorio, Prodepaz, Corporación Vida, sin fecha, p. 104 - 105.
[149] MAPP – OEA. Op. Cit. p. 27.
[150]OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, Boletín No.2, Op. Cit., p. 17.

Tabla 4. Accidentes con Minas antipersonales por regiones

| Región | No. Personas fallecidas | No. Personas heridas |
|---|---|---|
| Bajo Cauca | 25 | 39 |
| Magdalena Medio | 12 | 5 |
| Nordeste | 17 | 65 |
| Norte | 17 | 27 |
| Occidente | 8 | 18 |
| Oriente | 52 | 185 |
| Suroeste | 10 | 16 |
| Urabá | 9 | 43 |
| Valle de Aburrá | 12 | 64 |
| Total | 162 | 462 |

Fuente: Tabla construida por la autora con base en la revisión de prensa 1985 a 2005

La región del Oriente antioqueño es el que más eventos trágicos de minas ha tenido; le sigue la región del Nordeste y el Valle de Aburrá: "A raíz de las tomas del ejército. El 2 de abril de 1999 en la Casa de la Cultura desactivaron una carga explosiva"[151].

La siembra de minas y los accidentes que conlleva, ha traído nefastas consecuencias para la población civil, no sólo por la cantidad tan alta de accidentados, heridos y fallecidos, sino por el abandono de las tierras por esta causa, lo que ocasiona a su vez escasez de recursos y pobreza. Tal es el caso del Corregimiento de Aquitania y algunas veredas de San Francisco –Cañada Honda, Boquerón, Río Verde, Comejenes, La Honda y Venado-Chumurro[152].

> Las personas que sobreviven a los accidentes con minas antipersona o municiones sin explotar, tienen un fuerte impacto psicológico y deben pasar por la penuria de las amputaciones, -sobre todo de las extremidades inferiores-, adaptación a prótesis, pérdida de la visión, entre otros; esta discapacidad afecta ostensiblemente su autoestima y su desarrollo en su espacio vital.

[151] Entrevista al señor alcalde del municipio de San Francisco, julio de 2010.
[152]OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, Boletín No.2, Op. Cit., p.18

Además, la mayoría de los accidentes ocurren en zonas rurales y los afectados son personas de bajos recursos, lo que aumenta la complejidad del tema por los tratamientos y demás intervenciones médicas que se deben cubrir. Si bien la Presidencia de la República tiene un programa especial de atención a las víctimas, también es cierto que no siempre se cubren todos los gastos y las familias se ven en la obligación de cubrir, desde la carencia, estas necesidades.

> Si un niño de 10 años sufre una mutilación por una mina antipersonal requerirá, por lo menos, 25 cambios de prótesis a lo largo de su vida. Estas cuestan unos 10.125 dólares (unos $22 millones de pesos). Esa cifra es imposible de costear por una familia de escasos recursos. De ahí que, lamentablemente, muchas de estas personas se conviertan en una carga para sus familias[153].

El informe de la Campaña Colombiana Contra Minas -CCCMINAS-[154], señalaba cómo en los años 2001 y 2002 se presentaron 350 accidentes con minas y munición sin explotar en Antioquia. Dada la magnitud del problema, la Gobernación de Antioquia, mediante el decreto 0373 de 2003 creó el Comité Departamental de Prevención de Accidentes por Minas Antipersona y Municiones sin Explotar y Atención Integral a Víctimas, integrado por UNICEF, Gobernación de Antioquia, CCCMINAS, ICBF, Comité de Rehabilitación, la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia[155], con el fin de superar la crisis

[153]SIN AUTOR. Declaraciones delegado Comité Internacional de la Cruz Roja. En: El Colombiano, Medellín. 7 de enero de 2001.
[154]MAPP – OEA. La situación de Minas Antipersona en Colombia, 2009. Op, Cit.
[155]La Campaña Colombiana Contra Minas, el Llamamiento de Ginebra, la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia, la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersona, el Comité Departamental de Prevención de accidentes e incidentes ocasionados por Minas Antipersona, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la Universidad de Antioquia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Asamblea Constituyente de Antioquia, la Vicepresidencia de la República, la UNICEF, la Gobernación de Antioquia, los medios de comunicación, las empresas y entidades públicas, las Alcaldías Municipales e instituciones, la fuerza pública, los partidos políticos.

humanitaria que vive el Departamento, por los campos minados o munición sin explotar[156]. Los objetivos de esta Comisión son:

- ✓ Contribuir a bajar la intensidad del conflicto armado, centrándose en el desminado en Antioquia, inicialmente en el Oriente Antioqueño.
- ✓ Construir iniciativas que disminuyan la crisis humanitaria debido al conflicto armado que vive el departamento.
- ✓ Buscar un acercamiento humanitario con los actores armados ilegales –ELN y AUC-, que operan en esta zona, que logre un acuerdo de desminado.
- ✓ Propone un Plan de Acción Humanitario, que apoye la rehabilitación comunitaria para la reintegración socioeconómica de las víctimas de las minas antipersona y sus familias.
- ✓ Contribuir con fundamentos éticos y políticas al debate sobre el intercambio humanitario.
- ✓ Sensibilizar a la población sobre el problema de las minas y sus consecuencias, fortaleciendo el tejido social comunitario.

El gobierno departamental adelantó además la campaña antiminas "Antioquia para todos. Manos a la obra", en la que participan las Secretarías de Educación, Salud y Gobierno, con el apoyo de la Unión Europea, dentro del Proyecto "Institucionalización y sostenibilidad de la Educación en el Riesgo de minas Antipersona y la Atención Básica Biopsicosocial a las Víctimas de Minas Antipersona en 46 Municipios del Departamento[157]":

[156] PNUD. Buenas prácticas, Bogotá: PNUD. {Consultado El 12 de septiembre de 2010], disponible en línea www.saliendodelcallejon.pnud.org.co..

[157] Estos municipios son: Yarumal, Sonsón, Urrao, Yolombó, San Roque, Caucasia, Santa Rosa, Argelia, Ituango, Mutatá, El Bagre, Nariño, Dabeiba, Cañas Gordas, Campamento, Anorí, Montebello, El Santuario, Apartadó, Nechí, Murindó, Gómez Plata, Yondó, La Unión, Cisneros, Chigorodó, Alejandría, Segovia, Valdivia, San Andrés de Cuerquía, El Carmen de Viboral, Guatapé, Caracolí, Támesis, Puerto Triunfo, Yalí, Cáceres, Amalfi, Guadalupe, Vegachí, Necoclí, Santo Domingo, Santafé de Antioquia, Peque, Jardín, Caicedo.

El plan de Acción Integral contra Minas Antipersona –MAP-[158] tiene como objetivo brindar asesoría y asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional local e implementar Planes Municipales de Acción Contra Minas Antipersonal en 80 municipios de Antioquia, teniendo en cuenta los componentes de: a) Educación para el riesgo, b) Atención a Víctimas y c) Desminado.

Entre los avances de este plan se pueden señalar:

-Se cuenta con un Comité Departamental de Acción Integral Contra Minas Antipersonal.

- Se han implementado los Planes Municipales de Acción Contra Minas en 64 municipios del departamento, con las siguientes actividades:

✓ Creación o Fortalecimiento de Comités Municipales de Minas Antipersonal.

✓ Sensibilización sobre las minas antipersonales con los Secretarios de Educación Municipales.

✓ Realización de Talleres de Prevención en Comunidad Rural.

✓ Capacitación en Prevención de Accidentes a Docentes, quienes a su vez sensibilizaron a Niños y Niñas.

✓ Monitoreo sobre la atención integral de víctimas.

✓ Asesoría y acompañamiento a víctimas y familias para el trámite de ayudas humanitarias ante Acción Social e indemnizaciones ante Fidufosyga.

✓ Realización de talleres de promoción de derechos y ruta de atención, en los que participaron: Personal médico del hospital, promotores de vida de la Dirección Local de Salud y funcionarios públicos de la administración municipal.

✓ Sensibilización a 90 comunicadores comunitarios sobre MAP.

Entre los logros se pueden señalar también:

[158]GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, Acción Integral contra minas antipersona. Medellín. [Consultado el 13 de mayo de 2011], disponible en línea en www.antioquia.gov.co/organismos/gobierno/accionintegralcontraminasantipersonal.ht.

- Implementación del Sistema de Información IMSMA en Antioquia
- Diseño de un protocolo para la Vigilancia Epidemiológica de los accidentes causados por MAP, MUSE y AEI (DSSA)
- Realización de Prueba Piloto para la implementación del módulo sobre MAP en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Antioquia SIVIGILA, en los municipios de Ituango, Sonsón, Valdivia. (DSSA).
- Formación en ERM y atención psicosocial desde el ámbito educativo para educadores y escuelas normales superior (Seduca).
- Apoyo Logístico para labores de Desminado Humanitario en San Carlos y San Francisco.
- Gestión para atención de solicitudes de Desminado en Emergencia en 15 municipios de Antioquia.
- Apoyo para la Investigación: Construcción Vehículo a control remoto para labores de desminado.
- Donación de Ambulancia Básica para apoyo a labores de desminado en Antioquia.
- La Gobernación de Antioquia concedió en octubre de 2009, en el marco de la celebración del Día del Ingeniero, a grupos EXDE en Antioquia la orden "Atanasio Girardot", por su labor y compromiso en el Desminado.

Además de lo anterior, en convenio con la Universidad de Antioquia se ejecutó un proyecto de atención psicosocial para las víctimas y familiares en 5 municipios del oriente antioqueño[159], con el apoyo económico de la Fundación Mi Sangre y el Club Rotario Internacional.

Minas utilizadas en centros educativos

> Yo iba para la escuela cuando vi una cosita roja en el suelo, pero estaba lejos del camino. Mi mamá sí me había dicho que no caminara por ahí

[159] Granada, San Carlos, San Rafael, San Francisco y Cocorná.

> porque dizque ahí había minas, pero yo no me acordé en ese momentico y me fui a ver qué era. Cuando estaba cerquita me di cuenta que era un radio y lo recogí, ahí no pasó nada, pero cuando lo abrí para ver si tenía casete eso explotó y ya no me acuerdo de más, sólo que como a los dos días me desperté en un hospital y ya no podía ver nada[160]".

En Colombia y en la misma lógica de los actores armados ilegales, varios son los eventos en los que se ha registrado la siembra de minas alrededor de las escuelas, o en los caminos que llevan a los niños y niñas a las escuelas. Para ejemplificar lo afirmado, se presentan algunos casos:

En septiembre del año 2000, tres niños entre los 8 y los 10 años, que jugaban alrededor de la Escuela Rural en el Corregimiento Portachuelo, del municipio de Amalfi, resultaron heridos al manipular una granada de fusil[161]. "En el atentado del 2001 le pusieron una bomba al colegio y las escuelas rurales las minaban porque el ejército se metía allá; a la Escuela Guacales le pusieron una carga explosiva y el profesor fue herido"[162].

El Departamento de Antioquia tiene una situación muy preocupante debido a la siembra indiscriminada de minas:

> El retorno en el municipio de San Francisco se viene dando de manera muy lenta desde el año 2008, el condicionante que se ha presentado cuando la gente pretende volver a sus veredas es que estas se encuentran minadas y eso constituye un grave riesgo para la población; hasta el momento se viene realizando las operaciones de desminado humanitario y en las veredas donde este ya se ha hecho las personas han podido retornar; sin embargo, en otras localidades la gente ha empezado a retornar por cuenta propia, sin ninguna garantía de seguridad, según ellos, por la falta de recursos para subsistir en otros lugares[163].

---

[160] UNICEF. Testimonio de una niña víctima de mina antipersonal en el municipio de Granada, departamento de Antioquia, Colombia, en Sembrando minas cosechando muertes, voces mutiladas, Ministerio de Comunicaciones, UNICEF Colombia, Embajada del Canadá. Bogotá, D.C.: Crear y Comunicar, UNICEF, 2000, p. 13.

[161] CINEP, Noche y Niebla No. 17, Op. Cit. p. 222.
[162] Entrevista funcionaria UCAD, San Francisco, julio de 2010.
[163] Entrevista campesino, oriente antioqueño, julio de 2010.

Las comunidades y los docentes han expresado su rechazo por la utilización de las minas por parte de los actores armados. Además de no interesar a éstos la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, ni escuchar las voces de la población civil, han llegado a atacar a quienes defienden la integridad de las comunidades educativas.

El 9 de agosto del año 2005, la maestra Belén Hincapié, quien laboraba en el Centro Educativo Rural Guayaquil Primaria, en el municipio de Sonsón, fue asesinada por las FARC luego de un altercado en el que la docente se enfrentó a guerrilleros que estaban sembrando minas alrededor de la escuela: "La profesora Belén regañó a unos guerrilleros que sembraban minas antipersona cerca de la escuela. Ella frentiaba a todos los grupos armados por los abusos que cometían. Por eso la mataron"[164].

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, en su informe correspondiente al año 2005, mostró con preocupación que las FARC minaron las cercanías de una escuela en Cocorná, departamento de Antioquia[165]: "En muchas escuelas, en Boquerón, en El Porvenir, la Nutria, fueron minadas y también pusieron bombas para destruir al ejército"[166].

De igual manera, en el año 2007 esta Oficina, en el acápite "Situaciones de especial preocupación y grupos particularmente vulnerables" (numeral 7 párrafo 73), Minas, identificó escuelas minadas por los grupos armados ilegales y registró un ataque por parte del Ejército Nacional contra estudiantes a quienes les dispararon por confundirlos con guerrilleros, ataque en el que resultó muerta una

[164]OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO. Op, Cit., p. 106.
[165] NACIONES UNIDAS, E/CN.4/2006/9 del 20 de enero de 2006. Párrafos 55, 67 y 105. Anexo III. Casos Representativos de Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Párrafos 93 y 95. Ginebra: ONU. [Consultado el 10 de mayo de 2009], disponible en línea en www.hchr.org.co/documentoseinformes.
[166]Entrevista con desmovilizado del Magdalena Medio, San Francisco, Julio de 2010.

niña: “A raíz de las tomas del ejército, el 2 de abril de 1999, en la Casa de la Cultura desactivaron una carga explosiva”[167].

La difícil tarea del desminado:

La Convención de Otawa, firmada por 139 países, colocó un plazo no superior a 20 años, para erradicar la fabricación, uso y transferencia de las minas. Para desminar es necesario tener acuerdos humanitarios con los actores armados ilegales –FARC, ELN y AUC-, para que se limite el uso de explosivos e indiquen en dónde han sembrado las minas, para poder desminar, iniciando con un sector de 5 kilómetros, en el oriente antioqueño. El gobierno departamental cuenta con una Comisión Humanitaria, que realizó acercamientos e intentos con el Ejército de Liberación Nacional el cual, en su momento condicionó el desminado a un acuerdo con el gobierno nacional[168].

La campaña “Cero minas, cero víctimas”, es una prueba piloto de desminado en el Corregimiento de Aquitania, Municipio de San Francisco, en donde ya se adelantó un inventario de 12 sitios minados.
Es importante recordar que, dentro de las obligaciones del Estado colombiano está el desminado; a partir del año 2000 el Ejército Nacional comenzó la remoción de las minas sembradas en instalaciones militares y en áreas de infraestructura de comunicaciones. De igual manera, suspendió la fabricación de las mismas en los talleres de Indumil (Industria Militar Colombiana). Sin embargo, no hay un plan sistemático de desminado[169].

[167] Entrevista Alcalde de San Francisco, julio de 2010.
[168] OQUENDO, Catalina. Evalúan propuesta de desminado. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 21, noviembre, 2004. Sec. Nación, archivo digitalwww.eltiempo.com/archivo/documento/MAM/1581084.
[169] MONITOR DE MINAS TERRESTRES, 2002, disponible en línea www.the-monitor.org, consultado el 5 de febrero de 2008.

El costo del desminado aún no se ha calculado; sin embargo, el Comité Internacional de la Cruz Roja[170], sostiene que, para realizar el desminado de las 84 millones de minas terrestres que hay en 64 países del mundo, se requieren 1.100 años y $33.000 millones de dólares, debido a que mientras una mina cuesta $3 dólares en fábrica, su destrucción puede valer entre $200 dólares y $1.000 dólares.

Propuestas humanitarias:

Frente al tema de las minas, ha habido importantes iniciativas de organizaciones no gubernamentales, que buscan proteger a los niños, niñas y adolescentes y a las escuelas. Una de estas iniciativas es la "Propuesta para la protección de la infancia en el marco de un acuerdo humanitario dentro del conflicto armado colombiano", planteada por Humanidad Vigente en 1999[171].

Por su parte la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, en el año 2002, elaboró la "Propuesta de acuerdo humanitario para la protección de los niños, niñas y jóvenes[172]".

De otro lado**, l**a Asamblea Constituyente de Antioquia, en octubre de 2003[173], trabajó la "Propuesta para un Acuerdo Humanitario en Antioquia" en la que se incluye el respeto a los niños y niñas y a las escuelas.

El informe *Educación bajo ataque* de la UNESCO, advirtió sobre la existencia de capos minados cerca a las escuelas y el irrespeto de los actores armados con las comunidades educativas[174].

---

[170]Artículo citado, Declaraciones del Delegado del CICR. 7 de enero de 2001, Medellín.
[171]FOCUDE, CCEEUU, *et al*. Exigencias humanitarias de la Población Civil. Hacia el logro de compromisos y acuerdos humanitarios. Bogotá, D.C.: Fundación Cultura Democrática. 2005.
[172] Boletín Putchipú. No. 8. Bogotá, D.C. Septiembre de 2003. [Consultado el 30 de marzo de 2009], disponible en línea www.coalico.org/publicaciones/boletin_putchipu.htm.
[173] REDEPAZ, Asamblea Constituyente de Antioquia, viernes de de enero de 2003. [Consultado el 3 de octubre de 2010], disponible en línea en www.redepaz.org.

De otro lado, las diferentes agencias de las Naciones Unidas han adelantado acciones importantes frente al tema de los campos minados. La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró el 4 de abril como el Día Internacional de Sensibilización sobre las Minas Antipersona.

Por su parte el Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersona, en asocio con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), presentó el 4 de abril del 2008, una estrategia de prevención y sensibilización para la reducción del riesgo por estas armas.

A su vez, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyó la reactivación de los Comités Departamentales de Atención Integral a Víctimas por MAP/MUSE, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) registra el desplazamientos por causa de este fenómeno y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) denuncia a través de comunicados esta grave infracción al DIH.

Por todo lo anterior, se puede inferir que los actores armados, estatales y no estatales, responsables del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, no aplican sus principios y siguen utilizando el sembrado de minas, afectando a la población civil y los bienes protegidos como la escuela. Los niños, las niñas y los jóvenes, que constituyen casi el 70% de la población total del país, han sido afectados en forma drástica por el conflicto armado interno en general, y por las minas antipersona, en particular.

---

[174] O´MALLEY BRENDAN, UNESCO. Educación bajo ataque. Un estudio global sobre la violencia política y militar ejercida contra el personal de los sistemas educativos, los alumnos, los docentes, los sindicalistas, los funcionarios gubernamentales y las instituciones educativas, París: UNESCO, 2007. [Consultado el 13 de julio de 2008], disponible en línea en www.unesco.org,

Parte del equilibrio del ser humano es conocer y dominar su territorio, desde un sentimiento de identidad y pertenencia. Vivir en campos minados impide la tranquila movilidad de las comunidades y genera inseguridad y falta de equilibrio vital de las personas que allí habitan; todo esto afecta el tejido social y la cotidianidad.

El Estado colombiano ha tenido un avance normativo importante sobre las minas antipersona y ha implementado una política integral frente al mismo; sin embargo, y dada la complejidad del tema, la cobertura del programa aún es reducida y no se ha llegado a todos los municipios sembrados con minas, para así mismo disminuir el número de accidentes.

# 3. CONFLICTO ARMADO Y DOCENTES

Este Capítulo presenta la complejidad vivida por los docentes que trabajan en zonas de conflicto armado, los derechos afectados, causas para que les quiten la vida, los perpetradores, quiénes eran los docentes asesinados, las protestas por el derecho a la vida, casos de docentes asesinados tramitados ante las Naciones Unidas y la OEA y la respuesta del Estado.

> Los 315 mil maestros que hay en el país, entre oficiales y privados, según cifras de FECODE, se juegan la vida cada vez que dictan clases, especialmente en las zonas rurales violentas y si se trata de un educador de un establecimiento público. La violencia es uno de los tres grandes problemas que arrincona a los alumnos y maestros de las zonas marginales[175].

El conflicto colombiano también ha afectado a los docentes, muchos de ellos han sufrido amenazas y presiones por parte de los actores armados, legales e ilegales; otros han sido asesinados[176]: "Varios profesores fueron amenazados porque no querían parar sus actividades y se de varios profesores que fueron asesinados"[177].

De igual manera, si los docentes se resisten a dejarse instrumentalizar por los actores armados ilegales, se convierten en objetivo militar. Cientos de maestros han sido amenazados, perseguidos, y casi 400 educadores de Antioquia fueron asesinados, entre 1985 y el año 2005[178].

> Hubo intimidación de profesores, algunos se fueron amenazados, en lo urbano y en lo rural. No ahora tan reciente, en la década de los noventa

[175]NULVALLUE, Maestros: sancionados y amenazados. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 19, febrero, 1995, sec. Información General, archivo digital, www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-292694.
[176] NACIONES UNIDAS, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, 60 periodo de sesiones, tema provisional del programa 10, *The Right to Education: Report Submitted by the Special Rapporteur, Katarina Tomasevski, Addendum: Mission to Colombia (1-10 October 2003),* Doc ONU /CN.4/2004/Add.2/Corr.1 (2004), 39-42, disponible en www.right-to-education.org.
[177]Entrevista maestro rural, municipio de San Francisco, julio de 2010.
[178] ANEXO A, Base de Datos Docentes asesinados.

> varios profesores se fueron amenazados y también asesinaron algunos en el área rural, también hay dos desaparecidos: Marina Forero egresada de la Católica e Iván Loaiza Muralla, estudiante del Politécnico Jaime Isaza. Claro que eso afecta el nivel educativo, si eso les pasa a los profesores, entonces que piensa un estudiante en el aula de clase, se siente más vulnerable, yo no pretendo justificar el resultado de los Icfes en la población, pero si estoy segura de que en estas poblaciones afectadas por el conflicto queda una orden en el subconsciente de no escuchar, escasamente oyen, se pasan todo el día dándoles una cátedra y al final del día se van a recoger conclusiones de esa cátedra y a nadie se le quedó nada[179].

El ejercicio de la profesión de maestro se volvió peligroso en Colombia y la libertad de expresión se ha limitado. A pesar de las dificultades hubo iniciativas de maestros para poder continuar con su labor educativa:

> Cuando el ejército empezó a meterse a las veredas a luchar por el control del territorio, se empezaron a dar muchos enfrentamientos, entonces la gente de toda la vereda se tenía que desplazar; en ese momento me encontraba en la vereda Positos y allá llegaron los grupos armados y nos hicieron desocupar con amenazas de muerte, de ahí toda la población se tuvo que desplazar. Nosotros tratamos de continuar el proceso educativo, reubicando a los estudiantes en otros centros educativos, pero la deserción era muy alta; pocos continuaban[180]

Muchos de los casos en que los maestros son amenazados o asesinados, tuvieron como causa que, según un actor armado, el docente permitió que se utilizara la escuela como hospedaje del otro actor armado, o porque el docente tiene evidencias del movimiento de uno de los contrarios que pasó por la zona.

> Estos desplazamientos selectivos, que también enfrentan los maestros, generan un gran impacto en las comunidades, especialmente en la población estudiantil. Los maestros, después de ser amenazados se rehúsan a seguir sus clases y prefieren marcharse del lugar. "A la casa de un padre de familia llegaron varios hombres y les dijeron que los profesores de Chigorodó eran todos comunistas. Ellos piensan que los profesores somos guerrilleros, dijo uno de los educadores que salió el domingo de Chigorodó a Medellín"[181].

---

[179] Entrevista con líder comunitaria del Oriente antioqueño, julio de 2010.
[180] Entrevista maestro rural, municipio de San Francisco, julio de 2010.
[181] MALAVER, Ivonne. Chigorodó va perdiendo el año. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 29, Agosto, 1995, p. 10B

En otros momentos, se obliga a los docentes a informar sobre los integrantes de los grupos armados, dado que llevan muchos años en la región y conocen a las personas. Negarse a dar la información es motivo de amenaza o muerte: "En el atentado del 2001 le pusieron una bomba al colegio y las escuelas rurales las minaban porque el ejército se metía allá; a la Escuela Guacales le pusieron una carga explosiva y el profesor fue herido"[182].

Los docentes han cumplido una función de liderazgo en la comunidad, que riñe con la lógica de los actores armados, poniendo en riesgo su propia seguridad:

> El liderazgo de los profesores se hizo notable durante los tiempos más feroces del conflicto. Profesores como Jhon Albeiro Bonilla, en la vereda La Soledad y Maryori Toro y Miriam Henao en la vereda Santa Marta, se convirtieron en ejemplos de fortaleza moral. Con ese mismo talante han trabajado muchos otros por la educación y el tejido social y humano de Rioverde de Los Montes, a costa, incluso, de su propia vida como le sucedió a la profesora de Brasilal Victoria Gaviria en 1999 y a la de Guayaquil, Belén Hincapié Patiño en octubre del 2005[183].

En ocasiones han adelantado mediaciones frente a secuestrados, lo que les ha costado el señalamiento por parte de los paramilitares, de hacer parte de la insurgencia:

> Cuando los docentes han logrado un importante liderazgo comunitario, han tenido que actuar en hechos que tienen que ver con el conflicto armado. Un ejemplo es el de los seis docentes de Anorí, quienes llevaban en promedio 15 años trabajando en la región y fueron mediadores para la liberación de siete alcaldes que habían sido secuestrados por el ELN. Por esta acción, los paramilitares los declararon objetivo militar y tuvieron que salir de forma intempestiva de la región.[184]

Luego de una acción humanitaria apoyada por docentes, fueron estigmatizados de tal manera que tuvieron que salir de la región:

---

[182] Entrevista funcionaria UCAD, San Francisco, julio de 2010.
[183] OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, Op. Cit.p.106.
[184] OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, p. 106.

> Nos relacionaron mal por el hecho de haber asistido a la liberación del alcalde, dijo uno de los profesores al salir de la Cruz Roja Internacional, en donde denunciaron las amenazas. “Lo único que hemos hecho es trabajar por el nororiente, dijeron los educadores”.Ellos son profesores rurales, de escuelas de distintas veredas. Tienen mucho liderazgo en la comunidad, motivan actividades con la gente, llevan muchos años de ser maestros y trabajan en una zona donde con mucha frecuencia hay presencia guerrillera. “Ellos se han ganado el respeto de la comunidad”, dijo un dirigente de la zona, que pidió mantener su nombre en reserva.[185]

A pesar de las difíciles circunstancias de trabajar en medio de la guerra, los y las docentes insistían en adelantar su labor educativa:

> El proceso educativo se vio muy afectado; sin embargo y pese a los esfuerzos de los educadores por continuar en medio del conflicto, esto era muy difícil, los niños no iban y los que lo hacían presentaban muchas dificultades de aprendizaje y de comportamiento. Varios profesores fueron amenazados porque no querían parar sus actividades y se de varios profesores que fueron asesinados[186].

Muchos son los ejemplos de resistencia de los docentes, en medio del conflicto armado: “Me acuerdo que estaba en el Pajui, en la escuela; se comenzó con la Operación Marcial, comenzó el primer enfrentamiento; ahí comenzó la gente a desplazarse; hubo un desplazamiento masivo, la gente llegó a la cabecera; estuvimos dos meses en receso estudiantil; me tocó trabajar con la gente que se quedó[187]: “Los maestros tuvieron que soportar la amenaza, el hostigamiento y la violencia física: “Hubo dos profesores muertos, tres desaparecidos hasta el momento; yo fui violentada con tres tiros y tengo secuelas físicas de esa situación. Me hirieron cuando iba para la escuela y fui víctima de un ataque de un grupo armado, en donde hubo cinco muertos”[188]

[185]NULLVALUE, La guerra pasa al tablero en Antioquia, Bogotá, D.C., 24, noviembre, 1998, Archivo digital eltiempo.com, sec. Nación.
[186] Entrevista con maestro, municipio de San Francisco, julio de 2010. Omite su nombre por razones de seguridad.
[187]Entrevista con maestro rural, municipio de San Francisco, julio de 2010.
[188]Entrevista maestra rural, municipio de San Rafael, julio de 2010.

## 3.1 DERECHOS AFECTADOS

Colombia ha ratificado, ante las Naciones Unidas y la OEA, instrumentos que contienen los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados. Sin embargo, el conflicto armado ha permeado no sólo el movimiento sindical de los docentes sino a las comunidades en las que hay presencia armada.

Desde la normatividad de protección a los sindicalistas, se contempla **el derecho a la vida** y a la seguridad de la persona, como presupuesto básico del ejercicio de los derechos de la actividad sindical, consagrados en los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, instancia de las Naciones Unidas de la que Colombia es Estado parte. Varios son los informes de la OIT, sobre sindicalistas asesinados, en los que se encuentran docentes afiliados a ADIDA, en los que esta organización le hace requerimientos al gobierno colombiano, frente a la obligación estatal de proteger a los sindicalistas y de investigar los asesinatos y amenazas que sufren, buscando que no haya impunidad[189].

Por su parte la OIT[190] ha sido clara en manifestar que los Estados deben velar por el respeto de los derechos y las libertades individuales de los sindicalistas y que los hechos contra la vida, cometidos por agentes estatales o particulares, son

---

[189] OIT, Quejas contra el gobierno de Colombia, presentadas por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia –CUT-, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres –CIOSL-, la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza –CMOPE-, la Federación Sindical Mundial –FSM-, la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares –UISTSPS- y la Central Latinoamericana de Trabajadores y la Confederación General del Trabajo, Informes Número 1429, 1434, 1436, 1477, 1636, 1657, 1665, 1761, 1787 de Colombia, Ginebra; OIT. [Consultado el 22 de marzo de 2010], disponible en línea en:www.ilo.org/.../cgi.../pdconvs2.pl?...(Colombia)...

[190]OIT, Oficina Internacional del Trabajo, GB.285/9 (Parte I), 285a reunión, Consejo de Administración Ginebra, noviembre de 2002. [Consultado el 7 de julio de 2009], disponible en línea en www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/.../gb-9-i.pdf

responsabilidad del Estado. En varias oportunidades esta organización ha expresado además su más profunda consternación ante el elevado número de dirigentes sindicales y sindicalistas asesinados o desaparecidos (más de 300 desde 1986), aunque reconoce que el gobierno está haciendo esfuerzos por desarticular a los grupos paramilitares y ha reforzado al poder judicial.

Además de lo anterior, la OIT ha solicitado al Gobierno que envíe sus observaciones sobre los alegatos de asesinatos y desapariciones a los que no ha respondido y sobre la evolución de las investigaciones en los demás casos. Señala la importancia de que en todos los casos de asesinato y desaparición de sindicalistas se esclarezcan los hechos, se establezcan responsabilidades y se sancione a los culpables:

> La falta de investigaciones en ciertos casos, el escaso avance de las investigaciones iniciadas en otros y la ausencia total de condenas ponen de relieve la situación de impunidad imperante, lo cual no hace sino contribuir a la situación de violencia que afecta a todos los sectores de la sociedad y a la destrucción del movimiento sindical. El Comité insta una vez más al Gobierno, en los términos más firmes, a que tome las medidas necesarias para poner término a la intolerable situación de impunidad, a fin de sancionar de manera efectiva a todos los responsables[191].

De igual manera, la OIT pide a los querellantes que den la información de las personas asesinadas, pues en algunos casos los datos son insuficientes o inexactos, situación que no colabora con la investigación que adelante la Fiscalía.

Los derechos de las organizaciones sindicales se pueden exigir en un ambiente en el que no haya violencia, presiones o amenazas contra sus dirigentes o afiliados. A pesar de esta premisa, la historia de la Asociación de Institutores de Antioquia –ADIDA- muestra todo lo contrario. ADIDA es la organización sindical que, históricamente, después de *Sintrainagro*, tiene más afiliados que han sido amenazados, perseguidos y asesinados[192]; en su mayoría los responsables de

[191] OIT, Oficina Internacional del Trabajo, GB.285/9, Op. Cit.
[192] ENS. 2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia (1986-2006). Escuela Nacional Sindical. Área de

estos hechos han sido paramilitares, en ocasiones con la complicidad, colaboración o participación de fuerzas de seguridad del Estado:

> Hubo intimidación de profesores, algunos se fueron amenazados, en lo urbano y en lo rural. No ahora tan reciente, en la década de los noventa varios profesores se fueron amenazados y también asesinaron algunos en el área rural, también hay dos desaparecidos: Marina Forero egresada de la Católica e Iván Loaiza Muralla, estudiante del Politécnico Jaime Isaza. Claro que eso afecta el nivel educativo, si eso les pasa a los profesores, entonces que piensa un estudiante en el aula de clase, se siente más vulnerable, yo no pretendo justificar el resultado de los Icfes en la población, pero si estoy segura de que en estas poblaciones afectadas por el conflicto queda una orden en el subconsciente de no escuchar, escasamente oyen, se pasan todo el día dándoles una cátedra y al final del día se van a recoger conclusiones de esa cátedra y a nadie se le quedó nada[193].

Ante estos graves hechos de asesinato de directivos y afiliados de base de ADIDA, las investigaciones judiciales no se han desarrollado de forma oportuna y los resultados son muy poco satisfactorios: "El Comité estimó imprescindible identificar, procesar y condenar a los culpables y señaló que una situación así da lugar a la impunidad de hecho de los culpables, agravando el clima de violencia y de inseguridad, lo cual es extremadamente perjudicial para el ejercicio de las actividades sindicales"[194].

Entre las modalidades de afectación de los docentes están las amenazas; esta situación obliga a que el docente sea trasladado, apartándolo de su núcleo familiar y dejando muchas veces la escuela sin maestro. La otra forma utilizada por los actores armados ilegales, es el asesinato[195]: "En Antioquia, la Secretaría de Educación atendió durante este año la solicitud de 163 maestros amenazados. De ellos, 147 fueron trasladados y 16 están aún pendientes. Las amenazas se

---

Defensa de Derechos Humanos y Laborales, Guillermo Correa Montoya, Investigador, Medellín, Colombia, Julio del 2007. Ediciones Escuela Nacional Sindical. 1995 – 1997.

[193] Entrevista con líder comunitaria del Oriente Antioqueño, Medellín, julio de 2010.

[194] OIT, Op, Cit, recopilación de 1996, párrafo 54 y 322.

[195] En 1987, según estadísticas de Fecode, entregadas a la Procuraduría General de la Nación, más de 500 educadores estaban amenazados. Esta modalidad de amenaza, utilizada por los actores armados, se mantiene aún en el país.

producen por tres factores fundamentalmente: por motivación política, que se presenta sobre todo en zonas de conflicto; otras, cuando el educador incurre en irregularidades; y las de tipo académico"[196].

No todos los docentes amenazados corrieron con la suerte de tener una respuesta eficaz y oportuna: "En un helicóptero de la Caja Agraria, que providencialmente aterrizó en Anorí, seis educadores que huían de las amenazas de los paramilitares llegaron a Medellín. Los educadores tuvieron que salir volando porque los paras los conminó a abandonar la población luego de sindicarlos de ser simpatizantes de la guerrilla…"[197].

Por otra parte, las solicitudes de traslado por amenazas no siempre han sido atendidas a tiempo. Varios de los docentes que fueron asesinados, habían sufrido amenazas con anterioridad y su solicitud de reclamo no fue atendida. Es el caso de la profesora Rosmira Jiménez Gallego, quien fue secuestrada por un grupo paramilitar el 23 de marzo de 1998 junto con 4 campesinos; los cuerpos fueron encontrados al otro día: "Rosmira formaba parte de un grupo de maestros del municipio de San Carlos que habían recibido numerosas amenazas de muerte de los grupos paramilitares de la zona. En septiembre de 1997, 16 maestros, entre los que se encontraba esta mujer, acudieron al Comité Especial de Amenazados de la Secretaría de Educación Departamental, en Medellín, capital de Antioquia, para pedir protección. Su petición fue rechazada alegando que no se consideraba que corrieran peligro grave. Era afiliada a ADIDA"[198].

[196]NULLVALUE, La guerra pasa al tablero en Antioquia. , En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 24, noviembre, 1998. Sec. Nación, archivo digital, www.eltiempo.com.
[197] NULLVALUE, La guerra pasa al tablero en Antioquia, En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 24, noviembre, 1998. Sec. Nación, archivo digital, www.eltiempo.com.
[198] AMNISTIA INTERNACIONAL.Temor por la seguridad y ejecución extrajudicial. COLOMBIA Todos los miembros de la comunidad de El Jordán y 14 maestros del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia. Ejecutados extrajudicialmente: Rosmira Jiménez Gallego, maestra, y 4 campesinos. AI: AMR 23/21/98/s, AU 104/98 6 de abril de 1998. [Consultado el 10 de noviembre de 2009], disponible en línea en: ww.amnesty.org/en/library/asset/.../en/.../amr230211998es.pdf.

Este hecho contradice declaraciones oficiales, en el sentido de advertir que, quienes han sido asesinados, no habían solicitado protección ni traslado:

> El secretario de Educación de Antioquia, Guillermo Márquez Vargas, reveló que en el presente año 240 profesores han sido trasladados por amenazas contra su vida. Márquez dijo que ninguno de los educadores que han muerto en forma violenta hasta la fecha en Antioquia, tramitó su traslado[199].

La situación de riesgo y vulnerabilidad ha sido tema de preocupación por la organización gremial de los docentes –ADIDA, FECODE y la CUT-. En su momento, el presidente de FECODE señalaba:

> El año pasado fueron denunciadas 318 amenazas contra sindicalistas en todo el país. No hay plata para seguridad. Eduardo Garzón, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), dijo que ellos le informaron al Gobierno que para una protección real de todos los sindicalistas y miembros de las ONG amenazados se necesitan cerca de 15 mil millones de pesos, pero solo ellos admiten 500 millones[200].

La dirigencia sindical de la CUT señaló en varias ocasiones que no existen en el país los niveles de prevención contra las violaciones de derechos humanos y plantearon un plan preventivo para las zonas más vulnerables, como el Magdalena medio, y los sectores sociales más afectados entre los que se destaca el de los maestros.

---

[199]NULLVALUE. En Antioquia: Paran maestros. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 5, agosto, 1991. Sección Información Nacional,, 31, Julio, 1991. Archivo digital eltiempo.com.

[200] REDACCIÓN NACIONAL, Los sindicalistas cargan su cruz. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 5, marzo, 1999, archivo digital eltiempo.com.

## 3.2 ¿POR QUÉ LE QUITAN LA VIDA A LOS DOCENTES EN COLOMBIA?

Es importante recordar el contexto de guerra en el que trabajan los docentes en el Departamento de Antioquia; a pesar de las desmovilizaciones, aún hoy existen grupos armados ilegales, tanto de extrema derecha como de extrema izquierda. La realidad es que estos maestros y maestras trabajan en verdaderos campos minados. Aunque no siempre los registros de prensa tienen la información completa sobre los docentes asesinados, analizando los casi 400 casos de maestros asesinados, se pueden inferir algunas causas por las cuales eliminan físicamente a los docentes:

**Por su actividad sindical**

El conflicto armado en Colombia ha sido un obstáculo para el ejercicio de la actividad sindical. Pero en un país con un conflicto tan prolongado y tan degradado como el colombiano, la lógica de los actores armados es la utilización de la fuerza y las armas; los argumentos pasan a un segundo lugar: "Este tipo de violencias favorece la construcción de significados desde los cuales se legitiman relaciones sociales mediadas por el control, la lógica del amigo/enemigo, la dominación, la exclusión y eliminación de la diferencia, la imposibilidad de escucha y el uso de la fuerza y del castigo como elementos de coacción e imposición"[201].

Las reivindicaciones del movimiento sindical docente –Asociación de Institutores de Antioquia –ADIDA-, Federación Colombiana de Educadores -FECODE y la Central Unitaria de Trabajadores -CUT-, van en contravía de las convicciones de los actores armados ilegales de extrema derecha, es decir, el paramilitarismo, que ve como peligrosas las acciones de protesta y exigencia frente al Estado y que

[201] FUNDACIÓN DOS MUNDOS. Versión Amigable de las Normas para Educación en Emergencias para Colombia, Bogotá, D.C.: FDM- INEE,abril de 2008. [Consultado el 1 de octubre de 2009], disponible en línea en www.dos-mundos.org/pdf/pubs/escuela.pdf.

asimila la protesta social como expresión de la guerrilla: "Es necesario des-satanizar y volver públicos los cuestionamientos contra los sindicalistas, pues considera que no se puede hacer la lectura que todo aquel que hace oposición social es guerrillero[202]".

Aunque no siempre la información registra la afiliación de los maestros y maestras asesinados, se puede inferir que la mayoría estaban afiliados a ADIDA. En la información recogida, de los 398 registros de docentes asesinados, 237 tienen como información explicita que eran afiliados a la Asociación de Institutores de Antioquia y 17 eran directivos de la Asociación, entre los que se encuentra su presidente, Luis Felipe Vélez Herrera, docente del Bachillerato Técnico Industrial Pascual Bravo, quien en el momento de su asesinato, el 2 de septiembre de 1987 era el Presidente de ADIDA.

Los docentes asesinados en el período estudiado, directivos de ADIDA, eran

Tabla 5. Directivos de ADIDA asesinados

| Fecha | Nombre | Institución Educativa | Municipio |
|---|---|---|---|
| 25-08-1995 | Ángel Amable Arroyave | IDEM | Carepa |
| 25-08-1995 | Juan Alberto rúa | IDEM | Carepa |
| 24-08-1997 | Luis Felipe Vélez Herrera | Bachillerato Técnico Industrial Pascual Bravo | Medellín |
| 22-11-1998 | Clirio Segundo Gracia Machado | Liceo Departamental Mixto | Yalí |
| 01-12-1988 | Rubén Darío Mejía Sierra | Escuela San José del Citará | Ciudad Bolívar |
| 07-05-1989 | Jorge Enrique Osorno Osorno | Escuela Municipal Eduardo Fernández Botero | Amalfi |
| 28-01-1991 | Martha Luz Loaiza Valencia | IDEM Fe y Alegría | Medellín |
| 12-06-1991 | Fabiola Higuita Tamayo | Escuela Municipal, Barrio Noé | Apartadó |
| 31-12-1993 | Álvaro Restrepo Lopera | Escuela Rural Guadalupe | Medellín |
| 28-07-1988 | Melba Amariles Hernández | Liceo de Bachillerato León de Greiff | Medellín |
| 02-08-2000 | Luis Rodrigo Restrepo Gómez | Escuela Rural Efraín Vélez | Ciudad |

[202]REDACCIÓN NACIONAL. Los sindicalistas cargan su cruz, En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 5, marzo, 1999, sec. Nación. Archivo digital eltiempo.com.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Bolívar |
| 21-03-2001 | Juan Rodrigo Suárez Mira | Liceo José Roberto Vásquez | Medellín |
| 30-07-2001 | Ever Darío Caro Cárdenas | Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” | Medellín |
| 22-03-2002 | Ernesto Alfonso Giraldo Martínez | Escuela Rural El Guacal | Rionegro |
| 03-05-2002 | Eliécer Ruiz Ricardo | Sin información | Bello |
| 06-05-2002 | Froilán Hilario Peláez Zapata | Escuela Santa Rosa de Lima | Medellín |
| 03-02-2003 | Luis Eduardo Guzmán Álvarez | Secretaría de Educación | Bello |

Fuente: Tabla construida por la autora con la información recogida en los 20 años.

**Por ser militantes de organizaciones de izquierda**

En un contexto tan polarizado como el del Departamento de Antioquia, ser militante del Partido Comunista o de la Unión Patriótica era sinónimo de ser de la guerrilla. Es el caso del profesor Pedro Luis Valencia Giraldo, Docente de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, Defensor de Derechos Humanos y Senador por la Unión Patriótica, quien fue asesinado el 14 de Agosto de 1987 en la ciudad de Medellín.

Por el registro de prensa sobre docentes asesinados, se encontró de manera explícita que los siguientes maestros, tenían militancia política de izquierda:

Tabla 6. Docentes asesinados por su militancia política

| Fecha | Nombre | Institución Educativa | Municipio | Partido |
|---|---|---|---|---|
| 14-08-1987 | Pedro Luis Valencia Giraldo | Universidad de Antioquia | Medellín | U.P. |
| 16-03-1991 | Helidoro Rojas Olarte | IDEM Juan María Céspedes | Medellín | P.C. |
| 08-08-1997 | Luis Alberto Lopera Múnera | Escuela Municipal | Segovia | U.P. |

Fuente: Tabla construida por la autora, con base en la información recogida en el período estudiado, a través de los periódicos El Colombiano, El Tiempo y Noche y Niebla.

**Por ser defensores de los Derechos Humanos**

En el período trabajado, el Comité de Derechos Humanos fue blanco de fuerzas de extrema derecha; es así como el 14 de agosto de 1987, el Médico Héctor Abad Gómez, docente de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia y

quien era el Presidente de dicho Comité, fue asesinado, junto con el médico Leonardo Betancur Taborda, también docente de la Facultad de Salud Pública. De igual manera, las iniciativas de contar con Comités de Derechos Humanos en los municipios fueron perseguidas y prácticamente aniquiladas.

Tabla 7. Docentes asesinados por ser defensores de Derechos Humanos

| Fecha | Nombre | Institución Educativa | Municipio |
|---|---|---|---|
| 14-08-1987 | Pedro Luis Valencia Giraldo | Universidad de Antioquia | Medellín |
| 25-08-1987 | Héctor Abad Gómez | Universidad de Antioquia | Medellín |
| 25-08-1987 | Leonardo Betancur Taborda | Universidad de Antioquia | Medellín |
| 08-08-1997 | Luis Alberto Lopera Múnera | Escuela Municipal | Segovia |
| 25-02-1999 | Ricaurte Antonio Pérez Rengifo | Liceo Nocturno José Antonio Galán | Medellín |
| 03-05-2000 | Jesús Ramiro Zapata Hoyos | Colegio Liborio Bataller | Segovia |

Fuente: Tabla construida por la autora, con base en la información recogida en el período estudiado: Periódicos El Colombiano, El Tiempo y Noche y Niebla.

### Por trabajar en medio del conflicto

Estar laborando en medio de los actores armados, no solamente es vivir bajo presión, con intranquilidad y zozobra, sino que es también estar en riesgo permanente de ser amenazado, salir desplazado forzosamente o perder la vida, en medio de las acciones propias de la guerra. En ocasiones en los enfrentamientos, bombardeos y demás ataques armados, han perdido la vida docentes; los hechos que a continuación se presentan, así lo corroboran:

En una incursión armada del EPL, en el que se tomaron el municipio de Andes y hubo asalto bancario, dos maestros perdieron la vida en el tiroteo[203]. De igual manera, en el Corregimiento Los Llanos, municipio de Peque, vereda El Páramo,

[203] SIN AUTOR, Toma guerrillera del municipio de Andes. En:El Colombiano, Medellín. Archivo microfilmado, Biblioteca Luis Ángel Arango, 2, agosto, 1986.

fueron encontrados los cuerpos del inspector de policía y de una maestra, en una fosa común[204].

Tabla 8. Docentes asesinados en acciones bélicas

| Fecha | Nombre | Institución Educativa | Municipio | Circunstancias |
|---|---|---|---|---|
| 02-08-1986 | Wilson Castro Pemberty | Marco Fidel Suárez | Andes | Toma guerrillera |
| 18-12-1987 | Gabriel de Jesús Cadavid Loaiza | Sin información | Turbo | Asesinado en masacre |
| 16-07-1988 | Sin identificación | Escuela Rural, Vereda El Páramo | Peque | Cuerpo encontrado en fosa común |
| 25-05-1989 | Ismael Montes Peña | Escuela Rural, Vereda El Guadual | Arboletes | Asesinado en masacre |
| 21-10-1991 | Luis Argemiro Giraldo Giraldo | Escuela Rural de Primaria San Lorenzo | Cocorná | Asesinado en masacre |
| 08-08-1997 | Luis Alberto Lopera Múnera | Escuela Municipal | Segovia | Asesinado en masacre |
| 24-03-1998 | María Rosmery Jiménez Álvarez | Colegio El Jordán | San Carlos | Asesinada en masacre |
| 01-05-2002 | Magdalena Hoyos | Pre-escolar | San Luis | Muerta por explosión de bomba colocada en la Registraduría Municipal |
| 08-08-2002 | Edison de Jesús Toro Gaviria | Escuela Rural Gonguital | Ituango | Asesinado en masacre |
| 15-10-2002 | Mary Cielo Pérez Arbeláez | Escuela Municipal | San Rafael | Muerto por abaleo vehículo, paro guerrillero |

Fuente: Tabla construida por la autora con base en la información recogida en el período estudiado, de los periódicos El Colombiano, El Tiempo y Noche y Niebla.

Los paramilitares, en su lógica de guerra muchas veces asimilan al maestro como simpatizante o integrante de la guerrilla: "Carolina Altavista*, maestra en una vereda lejana, con presencia de grupos al margen de la ley, encontró un día un letrero pintado en la pared en el que le decretaban su muerte, según decía, por apoyar al grupo guerrillero que actuaba en la zona. El juez me aconsejó que no

[204]SIN AUTOR, Encontrada fosa común en Peque, En: El Colombiano, Medellín. Archivo microfilmado, 16, julio, 1987.

volviera. Llevaba dos años y medio trabajando allá y me fui al otro día, cuenta Carolina"[205]

Por su parte los grupos armados de oposición, ven en el docente un obstáculo para sus planes de guerra, si éste no se somete a sus intereses y objetivos. Por esta razón y aunque en mucha menor cantidad, también se presentaron hechos de asesinato de docentes por parte de la guerrilla.

**Por tener el estudiante bajas calificaciones**

En la revisión documental realizada, solamente se encontró un caso en el que el alumno asesina a su profesora, debido a las bajas calificaciones que llevaba. Es el caso de la profesora Loren Aguirre Rodríguez, de 39 años de edad, docente del Liceo Horacio Muñoz Suescún, de la ciudad de Medellín, quien fue asesinada el 18 de noviembre de 1997 por un estudiante que estaba a punto de salir de la institución educativa por bajo rendimiento académico.

**El asesinato con sevicia**

Si bien, quitarle la vida a otro ser humano ya es un acto que afecta el núcleo esencial de la dignidad humana, también es cierto que varios son los casos de asesinatos de docentes en circunstancias que dejan una secuela más profunda; por ejemplo, cuando el hecho se produce en la misma instalación educativa: el profesor Alfredo Ruiz Barrera, sociólogo de 45 años de edad y Director de la Fundación Educativa María Auxiliadora de Apartadó, fue asesinado en su oficina el 24 de diciembre de 1989.

---

[205]GUERRERO, Diego. Las amenazas a los maestros no paran. Amenazados por grupos armados, por desconocidos o hasta por los mismos estudiantes a quienes dictan clase, 67 docentes en Antioquia han sido amenazados y obligados a abandonar sus cargos por salvar su vida. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 23, octubre, 2003, sec. Información General, Archivo digital eltiempo.com.

El docente Pedro Pablo Gómez Borja, de la Escuela de la Inspección de Policía de San Rafael, del municipio de Cáceres, fue asesinado delante de sus alumnos el 9 de septiembre de 1995, mientras dictaba clase. Así mismo, el educador Carlos Emiro Montoya Ruiz, de la Escuela Rural Alto Cheque, de Urrao, fue asesinado el 7 de septiembre de 2002 en el salón de clase, frente a sus alumnos.

El 29 de mayo de 2003, la docente María Rebeca López Garcés, docente de la Escuela Porfirio Barba Jacob, de la Vereda El Toronjo, Municipio de Uramita, fue asesinada y en el momento de su muerte llevaba un niño de tres años en sus brazos. Este último caso fue presentado por ADIDA a la OIT y la investigación se encuentra en la Unidad Seccional de Frontino, radicado bajo el número 2114. El docente Jorge Mario Giraldo Cardona, de 50 años de edad, de la Institución Educativa José Félix de Bedouth Moreno, ubicada en el Barrio Boyacá Las Brisas, de la ciudad de Medellín, fue asesinado el 14 de abril del 2004 en la puerta de entrada del colegio.

Un caso que tuvo la condena nacional, por la infracción al DIH y su acción inhumana, es el del profesor Ernesto Alfonso Giraldo Martínez, Fiscal de ADIDA y docente de la Escuela Rural El Guacal de Rionegro, quien sufrió un atentado por parte de la guerrilla, al ser baleado después de obligarlo a salir de su residencia; fue trasladado en ambulancia a un centro hospitalario pero la ambulancia fue retenida y el docente fue rematado.

**Los falsos positivos**

Hay dos casos presentados como falsos positivos: uno es el caso del profesor Guillermo Adolfo Parra López, Director de la Escuela Sabanitas, de Montebello, quien fue asesinado por paramilitares el 24 de enero del año 2000, junto con otras dos personas; sus cuerpos aparecieron en poder del Ejército Nacional, quienes los

reportaron como muertos en combate; sus cuerpos desaparecieron misteriosamente de la morgue: "El caso fue seguido por un juzgado especializado de Antioquia, que en enero de 2004 sentenció a los dos militares a 40 años de prisión, como "coautores de homicidio agravado y secuestro extorsivo, en concurso homogéneo y sucesivo". La condena fue confirmada en "todas sus partes" por el Tribunal Superior de Antioquia, mediante un fallo de marzo de 2005. Esa decisión fue apelada por la defensa de Gallo y de Blandón ante la CSJ, que la confirmó esta misma semana, según precisó hoy el alto tribunal"[206].

El otro caso es el de la profesora María Elena Salinas Gallego, de la Universidad de Medellín, quien fue asesinada por el Ejército Nacional, junto con otras dos personas, en zona rural del municipio de San Carlos; el hecho fue presentado como muertos en combate[207].

Tabla 9. Asesinato de docentes por quinquenios

| Quinquenios | Cifras |
|---|---|
| 1985 - 1990 | 83 |
| 1991 - 1995 | 89 |
| 1996 - 2000 | 134 |
| 2001 - 2005 | 92 |
| Total | 398 |

Fuente: Base de datos de la autora, con la información recogida en el período estudiado, de los periódicos El Colombiano, El Tiempo y Noche y Niebla.

Por quinquenios, el período de tiempo en el que más se asesinó docentes fue en el quinquenio de 1996 al año 2000; a pesar de los compromisos gubernamentales con la comunidad internacional de mejorar la protección de los docentes en riesgo, el quinquenio del 2001 al 2005 registra cifras preocupantes.

[206]SIN AUTOR. Confirman pena de 40 años a dos militares por secuestro y muerte de 2 exguerrilleros en el 2000. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 19, septiembre, 2008. sec. Justicia, archivo digital eltiempo.com.
[207]NULLVALUE. Apareció muerta la periodista desaparecida. En: El Tiempo, Bogotá, D.C.: 15, marzo, 2000. sec. Nación. Archivo digital eltiempo.com.

Si bien desde el año 1992 el Estado reguló la protección especial a los educadores en situación de riesgo, las estadísticas no muestran una disminución de los asesinatos, lo que demuestra que la dinámica del conflicto armado fue la que marcó la intensidad de la persecución y el asesinato.

## 3.3 ¿Quiénes eran los docentes asesinados?

Tabla 10. Ubicación laboral Docentes asesinados 1985 – 2005

| Nivel educativo | Cantidad |
|---|---|
| Básica primaria y secundaria | 361 |
| Educación Superior | 37 |
| Total | 398 |

Fuente: Base de datos de la autora, con la información recogida en el período estudiado, de los periódicos El Colombiano, El Tiempo y Noche y Niebla.

Por nivel educativo, 361 docentes estaban vinculados a la educación básica primaria y secundaria y 37 trabajaban en la Educación Superior. Por su lugar en la institución educativa, 24 eran directores o rectores de la institución.

Por otra parte, de los 37 docentes vinculados a la Educación Superior que fueron asesinados, 21 eran de la Universidad de Antioquia y los móviles de estos asesinatos tuvieron que ver con su participación en el Comité de Derechos Humanos –es el caso de los Doctores Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur Taborda-, o en investigaciones académicas sobre la violencia y la situación de Derechos Humanos en el Departamento –caso del Antropólogo Hernán Henao, del Instituto de Estudios Regionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia; 3 casos estuvieron asociados con su militancia en la Unión Patriótica y con su trabajo con el sistema jurídico colombiano. Dos casos en los que los docentes eran Magistrados, uno de la Corte Suprema de Justicia y otro del Tribunal Superior de Medellín.

De igual manera, ante el asesinato del antropólogo Hernán Henao Delgado[208], el 5 de mayo de 1999, hubo un pronunciamiento de las directivas académicas condenando el hecho. Dicho docente era investigador del Instituto de Estudios Regionales –INER- de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Ante estos hechos, la Universidad de Antioquia, a través de diferentes instancias, se pronunció condenando el hecho, exigiendo una investigación pronta y oportuna y decretando algunos días de duelo:

El 8 de agosto de 1986, ante el asesinato del docente Hernando Baquero Borda[209], quien además era Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, la Facultad de Derecho expidió un comunicado condenando el hecho.

El 21 de agosto de ese mismo año, el Consejo Académico aprobó una moción de duelo por el asesinato del docente Roberto de Jesús Peláez Jurado, del Departamento de Matemáticas, asesinado en la ciudad de Medellín.

El 3 de agosto de 1987, el Consejo Superior Universitario decretó tres días de duelo por el asesinato del antropólogo Carlos López Bedoya, asesinado en la ciudad de Medellín; este caso fue llevado a la OIT.

De igual manera, ante la eliminación de los médicos Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur Taborda, el 25 de agosto de 1987, la Universidad se pronunció condenando el hecho. Estos dos casos fueron llevados a la OIT.

---

[208]RECTORÍA, Universidad de Antioquia, Comunicado 026, Medellín, 18, mayo, 1999, En:http:secretariageneral.udea.edu.co/doc/o002699.html.

[209]GUTIERREZ, John, Indemnización a familia de Baquero, En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 14, febrero, 1994, sec. Información General, archivo digital www.eltiempo.com.

Ante el asesinato del profesor Luis Fernando Vélez Vélez, el 18 de diciembre de 1987, el Consejo Superior emitió un comunicado condenando el hecho; de igual manera lo hizo la Gobernación de Antioquia, mediante la Resolución 0310.

Pero también ha habido pronunciamiento de otras dependencias oficiales a las cuales pertenecían los docentes asesinados. Es así como el Tribunal Superior de Medellín decretó dos días de duelo, luego del asesinato el 18 de octubre de 1989 del profesor Héctor Jiménez Rodríguez, quien era Magistrado de esa colegiatura.

Del total de 398 docentes asesinados en estos 20 años, el 23% eran mujeres y el 77% hombres.

Tabla 11. Docentes asesinados, por género

| | |
|---|---|
| Hombres | 313 |
| Hombres | 313 |
| Mujeres | 85 |
| Total | 398 |

Fuente: Base de datos de la autora, con la información recogida en el período estudiado, de los periódicos El Colombiano, El Tiempo y Noche y Niebla.

## 3.4 ¿Quién asesina a los educadores?

Aunque no se tiene información completa acerca de los autores de los asesinatos de los educadores, de la información que se dispone se puede inferir que la mayoría de hechos han sido cometidos por los paramilitares; es el caso de docentes que hacían parte de Comités de Derechos Humanos, eran militantes de la Unión Patriótica o hacían parte de la Asociación de Institutores de Antioquia; en el pasado reciente, a raíz de las confesiones de paramilitares detenidos, se ha

corroborado su autoría en algunos casos de asesinatos[210]; sin embargo, algunos casos, han sido perpetrados por la guerrilla y en dos casos estuvieron involucrados integrantes del Ejército Nacional.

A continuación se presentan algunos casos en los que, desde la fuente de información, se señala que la responsable del asesinato es la guerrilla:

La profesora Noemí Caro Pérez, de 26 años de edad, de la Escuela de la Vereda Careperro, municipio de Anzá, fue asesinada el 31 de agosto de 1988. La docente María Lourdes Montaño Peláez, profesora de la Escuela Rural La Florida, en Ituango, asesinada por las FARC el 26 de junio de 1991.

Así mismo, el ELN le quitó la vida a los docentes Lázaro de Jesús Gil Álvarez, el 29 de septiembre del año 2000, quien era profesor de la Escuela Rural El Boquerón, del municipio de San Francisco; el 6 de marzo de 2001, asesinó a Rodión Peláez Correa, Rector del Colegio El Molino, del municipio de Cocorná y Janeth del Socorro Vélez Galeano, docente de la Escuela de la Vereda La Asomadera, del municipio de Remedios, fue asesinada el 15 de febrero del 2004. Estos educadores estaban afiliados a ADIDA.

Un caso que llamó la atención y generó una condena de la comunidad fue el de la educadora Ana Cecilia Duque Villegas, de la Escuela de la Vereda El Jordán, del municipio de Cocorná, quien fue secuestrada por el ELN; integrantes de este grupo solicitaron que su padre asesinara a alias “Matute” un líder de los paramilitares que vivía en la cabecera municipal y a cambio, liberarían a su hija; pese a las labores humanitarias de varias organizaciones y de la movilización de los alumnos de la escuela con pañuelos blancos, fue asesinada el 26 de abril,

[210] Es el caso del profesor Ángel Humberto Zabala Bejarano, asesinado el 24 de septiembre de 1995 en Turbo. LOPEZ, Claudia. H.H. aclaró más muertes. En: El Colombiano, 11, julio, 2008. Archivo digital www.elcolombiano.com/.../hh_aclaro...muertes/hh_aclaro_mas_muer...

hallándosele en el camino que comunica las veredas de El Molino y Campo Nuevo con dos cartas para su pequeña hija[211].

### 3.5 Protestas por el derecho a la vida

En muchas ocasiones, los docentes organizados sindicalmente han realizado marchas y paros, reivindicando el derecho a la vida y las investigaciones frente a los crímenes cometidos a sus colegas. Desde mediados de la década del 80 y por un sin número de veces, ADIDA, apoyada en ocasiones por FECODE y la Cut, cesaron sus labores y reclamaron al Estado protección para el ejercicio de la labor docente.

En octubre 12 de 1987, a raíz del asesinato del profesor Jaime Pardo Leal, ADIDA convocó a un paro departamental; de igual manera, el 2 de septiembre de ese mismo año, ADIDA y FECODE convocan a un paro nacional, debido al asesinato del Presidente de ADIDA Luis Felipe Vélez.

El 26 de octubre de 1990, fue asesinado el profesor Esteban Palmet Domínguez, Director del INEM de Apartadó; ADIDA decretó un paro en todo el Departamento, en rechazo por este asesinato. Este caso también tuvo un pronunciamiento por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA.

El 5 de febrero de 1991, ADIDA llamó a paro por 48 horas, por el asesinato de varios docentes, entre otros Martha Luz Loaiza Valencia, del INEM Fe y Alegría de Medellín y William David Sanmiguel, docente del Instituto Departamental de Enseñanza Media de Mutatá.

[211] ENS. Informe 2003, Boletín de Prensa abril 28 de 2003; Quejas contra Colombia informe 340 y casos 1787, OIT; Caso Num. 1787, Informe 333, OIT; Fiscalía 59 Seccional de El Santuario, Antioquia, radicado núm. 4134; el caso está activo.

En julio de ese mismo año, a raíz de los asesinatos de los profesores afiliados a ADIDA, Miguel Hernán Campos Argüello, de la Escuela Rural de la Vereda El Diamante, del municipio de San Rafael y María Lourdes Montaño Peláez, de la Escuela Rural La Florida del municipio de Ituango, ADIDA se pronunció enérgicamente condenando el hecho y solicitando una exhaustiva investigación.

A mediados de febrero de 1996 ya habían sido asesinados 6 docentes, la última de ellos Emma del Socorro Marín de Álvarez, maestra de la Escuela Versalles de Manrique, en Medellín. Nuevamente ADIDA decretó un paro condenando el asesinato de profesores.

A raíz del asesinato del rector de la escuela Piedras Blancas, ubicada en la vereda La Ana, municipio de Urrao, el 25 de noviembre de 1996, los docentes del municipio, afiliados a ADIDA, realizaron un paro protestando por este hecho.

Además de la parálisis de actividades de los docentes, ADIDA también convocó a la realización de Jornadas por el Derecho a la vida, en 1988 y en 1997.

De igual manera, los docentes agremiados en la Asociación Sindical de Educadores del Municipio de Medellín (Asdem), se han expresado a través de reuniones y marchas, en las que plantean reivindicaciones gremiales pero además rechazan las muertes violentes de los educadores[212]. Es importante señalar que, para el caso de los asesinatos de docentes en Medellín, es diferente la lógica de comportamiento pues, en muchos de estos casos, son las pandillas juveniles, los combos organizados, quienes atentan contra los docentes[213].

[212] SIN AUTOR, Protestan maestros de Medellín. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 22, febrero, 1996, archivo digital eltiempo.com.
[213]NULLVALUE, Les disparan a un maestro y a un alumno", En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 11, septiembre, 1996. Sec. Nación, archivo digital eltiempo.com.

Es importante señalar que también un Rector de una institución educativa, el Liceo Lucrecia Jaramillo Vélez, de la ciudad de Medellín, se pronunció el 30 de junio de 1987 frente al hecho del asesinato del docente Bernardo Rúa Restrepo, y mediante la Resolución 003 condenó el hecho y solicitó una pronta investigación.

### 3.6 Relatos de la guerra, la escuela y los docentes

> Las escuelas donde se ha ido retomando, se va y se sigue trabajando con lo que dejó los vestigios de la guerra, porque la gran mayoría de las escuelas se volvieron cuarteles, cuarteles de las FARC, del ELN, de los paramilitares, de los militares, se volvieron cuarteles, y quedan totalmente deterioradas en sus estructuras, sin nada de implementos, se encuentran los pupitres tirados en las mangas, los libros de las profesoras, todo tirado, dañado, deteriorado. No hay derecho donde estamos formando a nuestros niños para que hagan patria, ver ese patrimonio con el que contaban para ser seres humanos al servicio de una patria, para que sean hombres de bien verlo ahí destruido y tirado en una manga por un conflicto absurdo, no hay derecho. Las escuelas de las otras veredas desplazadas se encuentran en iguales condiciones, los baños quebrados, las paredes rayadas, con los grafitos de la guerra, del se busca y sus muebles y enseres totalmente deteriorados[214].

Detrás de los hechos sucedidos a los docentes, en medio del conflicto armado, hay historias de vida, dolores, frustraciones y, en algunos casos, estrés postraumático. Aunque los hechos de la guerra invisibilizan la situación de las comunidades educativas, algunas historias de vida fueron registradas en la prensa; es el caso de una maestra que, ante la toma del corregimiento La Floresta, municipio de Yolombó, por parte de los paramilitares, tuvo que salir a la madrugada, con su esposo y el resto de la población, para concentrarse en el parque:

> Los desconocidos, que después se identificaron como integrantes de una organización paramilitar, separaron a los hombres de las mujeres. Los hicieron

[214] Entrevista con líder comunitaria del Oriente Antioqueño, Medellín, Julio de 2010.

> arrodillar y les amarraron las manos por la espalda. Era una noche de principios de julio, fría y sin estrellas ni luna, recuerda Aura Lucía. Pasmados por el terror, escucharon el sonido de las armas al ser cargadas y las mujeres vieron cuando apuntaron a las cabezas de sus hombres. Si quieren salvar las vidas de estos h.p., señalen dos guerrilleros, gritó uno de los hombres que parecía ser el que mandaba a los demás[215].

Para esta maestra, con varios meses de embarazo, la angustia le hacía pensar que su esposo podría ser señalado y, ante la barbarie de los paramilitares, podría ser asesinado. Se mantuvo callada; los paramilitares ese día llevaron fotos y nombres que apuntaron en un cuaderno. El nombre de la maestra y su esposo quedaron registrados; no los mataron pero advirtieron que volverían y cumplirían con limpiar la zona de supuestos guerrilleros. La docente, de 25 años de edad y quien llevaba ocho años en la escuela rural de la región, tuvo que salir hacia Medellín; su esposo tuvo que trasladarse a otro departamento, en donde tiene familia. La profesora, con embarazo de alto riesgo, sin poder cobrar el salario por la imposibilidad de volver a la zona y sin su esposo, debió vivir "arrimada" donde una amiga, mientras la Secretaría de Educación le daba una respuesta a su situación: "Por razones similares, enfrentamientos entre paramilitares y guerrilleros, 92 educadores tuvieron que abandonar durante los últimos tres meses los liceos y escuelas donde laboraban, principalmente de Urabá, Vigía del Fuerte, Murindó y Nordeste del departamento"[216].

En Belén de Bajirá, Mutatá, un profesor tenía 24 niños y ya estaba acostumbrado a los retenes de paramilitares o guerrilleros, quienes le solicitaban se identificara, lo requisaban y le observaban las manos, buscando vestigios de pólvora o rastros de utilización de armas. Además de los retenes, encontró en ocasiones cuerpos de personas que no se podían recoger y sepultar, por el control territorial por parte de los actores armados ilegales.

---

[215] GARCIA, Jorge Iván. La muerte pasa al tablero. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 27, julio, 1997. Sec. Información general. Archivo digital eltiempo.com.
[216] GARCÍA, Jorge Iván. La Muerte Pasa Al Tablero. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 27, julio, 1997. Sec. Información general. Archivo digital eltiempo.com.

Un docente de un corregimiento que pertenece al municipio de Medellín, quien tenía 40 niños, fue abordado en la escuela; le apuntaron con un arma en la cabeza; le acusaban de tener vínculos con la guerrilla. Aunque sintió cerca la muerte, cree que no le dispararon porque estaban los niños.

> Actualmente en Murindó, que cuenta en la zona urbana con un liceo y una escuela, y otras 7 escuelas regadas en la zona rural, las aulas están vacías. Grupos de paramilitares, que hicieron presencia en mayo, obligaron a salir a los 37 educadores. En Turbo, se les impide a otros 40 maestros regresar a sus corregimientos y veredas, y Aura Lucía espera una solución definitiva enseñando en una escuela de Medellín en calidad de provisional[217].

La situación de los educadores en Medellín, si bien es distinta a la de los docentes rurales o municipales, de igual manera es preocupante, por la cantidad de amenazas y hostigamientos por parte de las bandas, actores armados ilegales reorganizados.

Muchos son los eventos en los que los docentes deben lidiar con niños y niñas que han normalizado la violencia, después de haber nacido y vivido en este medio.

La labor educativa para el docente es un reto que exige un esfuerzo mayor al normal, por el contexto violento del país, de la ciudad, del entorno de la escuela:

> … el inevitable ambiente violento de la escuela. Al menos en nuestro ámbito, parece ser que el espacio escolar efectivamente se impregna de elementos que configuran la violencia, violencia que tiene que ver con el entorno social en el que se encuentra inmerso el escenario educativo del país y de la ciudad, violencia que resulta de la precariedad de la existencia, de la precariedad de nuestros procesos de socialización, del desconocimiento de los demás. En tales circunstancias resulta casi inevitable que la escuela reproduzca en una cuota significativa las manifestaciones de la violencia social"[218].

[217] GARCÍA, Jorge Iván. La Muerte Pasa Al Tablero. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 27, julio, 1997. Sec. Información general. Archivo digital eltiempo.com.

[218] PINZON P., Emiro, RODRIGUEZ B. Lizeth, et. Al. Trayectos y Aconteceres Un Proyecto sobre Violencia y Escuela. Editorial: Antropos Ltda. Bogotá, Colombia. 2004, p.17.

## 3.7 Casos de docentes asesinados tramitados en la ONU y en la OEA

Es importante recordar que el gobierno colombiano hace parte del Sistema Universal de las Naciones Unidas y el Sistema Regional de la Organización de Estados Americanos, y ha ratificado los instrumentos internaciones de promoción, garantía y protección de los Derechos Humanos. Como Estado Parte, tiene la obligación de atender los requerimientos de estas dos instancias, en este caso frente al tema del asesinato de educadores.

También conviene señalar que, cuando el Estado no actúa en la promoción, garantía y protección de los derechos de sus gobernados, las agremiaciones sindicales y las organizaciones de Derechos Humanos tienen la posibilidad de presentar estos casos ante la ONU o la OEA, demostrando que se agotaron los recursos internos y que no ha habido resultados puntuales. Este es el caso de los docentes asesinados.

Por otra parte, no todos los casos de docentes asesinados han sido denunciados ante las Naciones Unidas o ante la Organización de Estados Americanos. A continuación se presentan las instancias y los casos de docentes asesinados en Colombia, entre los años 1985 y 2005.

Tabla 12. Casos presentados ante la OIT

| Fecha | Nombre |
|---|---|
| Agosto 4 1987 | Jesús Hernando Restrepo |
| 25 agosto 1987 | Héctor Abad Gómez |
| 25 agosto 1987 | Leonardo Betancur Taborda |
| 29 julio 1988 | Melba Amariles Hernández |
| 31 agosto 1988 | Noemí Caro Pérez, 26 años |
| 31 octubre 1988 | Emiro Trujillo Uribe |
| 31 octubre 1988 | Leonardo Lindarte Carvajal |
| 22 noviembre 1988 | Clirio Segundo Gracia Machado |
| 1 de enero de 1989 | Francisco de Paula Pérez Castrillón |
| 12 enero 1989 | Alfonso García Cano |
| 19 febrero 1989 | Orlando Aníbal Monroy Vergara |
| 21 abril 1991 | Edgar Poe Foronda |
| 12 enero 2002 | Carlos Arturo Alarcón |
| 16 febrero 2002 | Juan Manuel Santos Renteria |
| 22 marzo 2002 | Ernesto Alfonso Giraldo Martínez |
| 11 enero 2003 | Jamil Mosquera Cuesta |
| 21 abril 2003 | Ana Cecilia Duque Villegas. |

| | |
|---|---|
| 29 mayo 2003 | María Rebeca López Garcés. |
| 19 agosto 2003 | Flor Marina Vargas Valencia |
| 15 septiembre 2003 | Margot Londoño Medina |
| 15 febrero 2004 | Janeth del Socorro Vélez Galeano |
| 1 abril 2004 | Juan Javier Giraldo Diosa |

Fuente: Base de datos de la autora, construida con la información de los periódicos El Colombiano y el Tiempo y el boletín Noche y Niebla.

Por su parte, los casos presentados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son los siguientes:

Tabla 13. Casos presentados ante la CIDH

| | |
|---|---|
| 7 mayo 1989 | Jorge Enrique Osorno Osorno |
| 13 febrero 1990 | Darío de Jesús Ospina Espinal |
| 5 junio 1990 | Julio Cesar Arias Castaño |
| 7 septiembre 1990 | Ruth Clavijo |
| 26 octubre 1990 | Esteban Palmet Dominguez |
| 19 diciembre 1990 | Fabiola del Socorro Loaiza Alzate |

Fuente: Base de datos de la autora, construida con base en la información recogida en los periódicos El Colombiano y El Tiempo el boletín Noche y Niebla.

De igual manera, el caso de la docente Rosmira Jiménez Gallego, asesinada el 23 de marzo de 1998 por un grupo paramilitar, aparece en el Informe de la Relatora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales o Arbitrarias, presentado en el 55 período de Sesiones, documento E/CN.4/1998/39/Add. 1.

### 3.8 Respuestas del Estado

Ante esta gravísima situación que tienen que soportar los docentes, trabajando en medio del conflicto armado, mediante el Decreto 1645 del 9 de octubre de 1992 se establecieron los mecanismos para atender a los docentes que estuvieran en situación de amenaza. En la argumentación del Decreto se reconoce que las situaciones de orden público que vive el país, también afectan a los docentes y administrativos y que es necesario aplicar medidas especiales que les garantice la vida, mediante la reubicación. Señala además el Decreto que es necesario esclarecer los motivos que originan las amenazas y reglamentar y autorizar el pago de sueldos y emolumentos a los que tienen derecho.

En el marco de este Decreto se establece la creación de los Comités Especiales en cada Departamento y en el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, el cual tiene como tarea estudiar, evaluar y resolver los casos que sobre amenazas a la vida e integridad personal, se presenten. Dicho Comité Especial estará integrado por:

- El Jefe de la Oficina Seccional de Escalafón, quien lo coordinará.
- El Secretario de Educación Departamental o del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.
- El Delegado Permanente del Ministerio de Educación Nacional ante el Fondo Educativo Regional.
- El Procurador Regional o su Delegado.
- Un Representante del Sindicato que agrupe el mayor número de docentes en la respectiva entidad territorial.

La forma de funcionar dicho Comité es pronta, pues plantea que una vez recibida la solicitud, al siguiente día hábil se debe reunir y tramitarlo a más tardar en los siguientes tres días hábiles, luego de recibida la solicitud, certificando la situación de amenaza del docente y su correspondiente reubicación. El Comité además tramita ante la autoridad competente para la protección del docente. Si la información no es real, al docente se le iniciará investigación disciplinaria. Por su parte, el docente amenazado debe exponer su situación por escrito, con copia de la denuncia bajo la gravedad de juramento formulada ante el juez competente, ante la Procuraduría Regional o Nacional, con las pruebas de la situación de amenaza y con una certificación del Rector o Jefe de la dependencia en donde se indique el último día que prestó servicio.

La autoridad nominadora enviará al Jefe Seccional de Escalafón de la respectiva entidad territorial, a más tardar al tercer día hábil de recibida la petición, una solicitud de estudio sobre dicha situación, acompañada de los documentos que entrega el docente amenazado, más su concepto y recomendación sobre el caso

objeto de la solicitud. El Jefe Seccional de Escalafón citará al Comité Especial a más tardar el siguiente día hábil.

Más adelante, en el año 2003, mediante Decreto 3222 del 10 de noviembre, se reglamenta el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001, en relación con los traslados de docentes y directivos de las instituciones educativas. En su artículo 3º "Traslados por razones de seguridad", contempla que cuando haya una amenaza o un desplazamiento forzoso, por problemas de orden público que atente contra la vida o integridad personal del docente, éste podrá presentar solicitud de traslado, adjunto las pruebas de la misma, copia del oficio enviado a la Procuraduría Regional y de la denuncia presentada ante la Fiscalía o ante la autoridad judicial competente; la autoridad nominadora determinará la reubicación transitoria o el traslado definitivo con base en el informe del Comité Especial de Docentes Amenazados o Desplazados, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Señala la conformación del Comité así:

- El Secretario de Educación o quien haga sus veces, quien lo presidirá
- El Procurador Regional o su delegado
- El jefe de la oficina de personal o quien haga sus veces
- Un representante del sindicato

Plantea que el traslado se debe dar en la misma jurisdicción pero, cuando hay razones fuertes de seguridad, el docente puede trasladarse a otra entidad territorial, transitoria o definitivamente, siempre y cuando haya convenio interadministrativo.

En su parágrafo 1º de este artículo 3º se llama a los docentes que, por razones de seguridad, se encuentran fuera de la entidad territorial en la que fueron

nombrados, para que tramiten ante las oficinas administrativas su situación, antes del 31 de diciembre de 2003, lo que hace suponer que, en razón a las graves circunstancias del conflicto, muchos docentes están fuera de sus lugares de trabajo.

Es importante señalar que el artículo 6º contempla que, si hay recursos, se reconocerá un auxilio no mayor al 50% de la asignación básica del docente, para transporte y menaje doméstico para el núcleo familiar del docente. De igual manera, los traslados están en cabeza del alcalde o el gobernador del departamento.

Llama la atención la Directiva Ministerial 14 del 22 de abril del 2002, por medio de la cual el Ministerio de Educación informa a los Gobernadores, Alcaldes distritales y municipales y a los Secretarios de Educación, acerca de la protección a los docentes amenazados y desplazados, señalando que, debido a la supresión de las oficinas seccionales de escalafón por la Ley 715 de 2001, el comité especial creado por el Decreto 1645 de 1992 para estudiar, evaluar y resolver los casos que sobre amenazas a la vida e integridad personal se presenten contra el personal docente de los establecimientos educativos estatales, ha dejado de ser operante, por lo que dan nuevas orientaciones para atender estas situaciones, mientras que se expiden las normas necesarias. Plantea que, haya o no Comité, los casos de amenaza o desplazamiento forzado de los docentes, deben ser atendidos; para ello, las autoridades competentes estudiarán, evaluarán y resolverán; definirán, de ser necesario, su reubicación, para lo cual deben establecer un procedimiento claro y preciso que permita la toma de decisiones en esta materia.

Recomienda además tener en cuenta plazas de docentes en encargo, provisionalidad o que están por orden de prestación de servicios, que por su ubicación favorezcan al docente en riesgo. De igual manera, utilizar, si ello fuere necesario, traslados a otras entidades territoriales.

En el año 2010, mediante el Decreto520 del 17 de febrero, deroga el Decreto 3222 y nuevamente se reglamenta el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes; en su artículo 5, numeral 2, establece los traslados por razones de seguridad, fundadas en la valoración de riesgo adoptada con base en la reglamentación que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, en su artículo 6º contempla el auxilio para los gastos de traslado y menaje de la familia del docente, que no debe exceder el 50% de la asignación básica mensual. En el artículo 8º señala que el Ministerio de Educación Nacional hará un seguimiento para que cada entidad territorial tenga las herramientas indispensables para el trámite de dichos traslados y apoye los ajustes que sean necesarios. De igual manera plantea una veeduría, en donde puede participar la organización sindical, que observe el proceso y recomiende correctivos, entregados al Ministerio en un informe anual.

En el artículo 9°, *Reglamentación para traslados por razones de seguridad,* señala que elprocedimiento para la realización de los traslados por razones de seguridad debe ser ágil, para lo cual se deben conformar los Comités Especiales para la atención de situaciones de amenaza a docentes y directivos docentes; dichos comités definirán los niveles de riesgo y sus consecuencias; los términos perentorios para la adopción de las decisiones; los efectos fiscales para el pago de los servidores trasladados a entidad territorial distinta a la nominadora y los criterios para la definición del lugar de reubicación laboral.

Para el caso del Departamento de Antioquia, desde su creación en el año 1992, el Comité recibió un promedio de 300 solicitudes por año, a excepción del año 1995, fecha en la cual tramitó 800 solicitudes, debido al desplazamiento por amenazas de la totalidad de docentes de los municipios de Chigorodó y Mutatá.

Ante el grave contexto de amenazas y asesinatos de docentes, el 15 de mayo de 1997, el Ministerio de Educación Nacional lanzó la campaña “La paz de los mil días” la cual buscaba realizar en los últimos mil días del siglo, en cada institución escolar, actos de convivencia y solidaridad, con la participación de la comunidad educativa.

Este mismo año, los Ministerios de Educación, de Defensa y del Interior expidieron una declaración conjunta, por medio de la cual solicitan a la sociedad rodear y proteger a sus maestros, organizarse en torno suyo, condenar sin dudas y enérgicamente los hechos que atenten contra el derecho a la vida y la integridad de los educadores .

Las respuestas oficiales frente a las amenazas no siempre son las adecuadas: “El miedo puede más. A los restantes 5 profesores, a los que la entidad les dio el carácter de desplazados, les envió una comunicación en la cual les explica que los alcaldes de los distintos municipios de donde provienen han asegurado que las condiciones de orden público han variado y que por tanto deben regresar. Pero ellos no volverán porque, dicen, el miedo puede más que las ganas de enseñar”[219].

Muchos han sido los casos en que los maestros que han tenido que desplazarse forzadamente, han obtenido como respuesta de la Secretaría de Educación el inicio de procesos disciplinarios por abandono de cargo. Varios han sido las ocasiones en las que los educadores han tenido que interponer la acción de tutela, ante el Comité Especial de Amenazados y Desplazados, como mecanismo para restituir sus derechos al trabajo con la protección a la vida frente a las amenazas, exigiendo un traslado adecuado pues, a pesar del docente informar que en el nuevo sitio de trabajo están actores armados ilegales que en el anterior municipio

[219] GARCÍA, Jorge Iván. La Muerte Pasa Al Tablero. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 27, julio, 1997. Sec. Información general. Archivo digital eltiempo.com.

los amenazaron, la Secretaría insiste en que se trasladen. La Corte Constitucional ha expresado:

> Los docentes son servidores públicos civiles y, a diferencia de los miembros de las Fuerzas Armadas, no tienen el deber de arriesgar su vida en el ejercicio del cargo para el cual han sido nombrados. Precisamente por las situaciones a las que vienen siendo sometidos por los grupos alzados en armas, se dictó el Decreto 1645 de 1992, en el que ser reguló la protección especial que debe otorgarles el Estado, previéndose en ese Estatuto el pago del salario de los docentes desplazados, hasta tanto les sea resuelta su situación de forma definitiva[220].

Además de tutelar el derecho al trabajo y a la vida, la Corte ha prevenido a la Secretaría de Educación de Antioquia, para que hechos como el de trasladar a un docente a un municipio en donde corre igual riesgo, no se repitan so pena de sancionar a dicha Secretaría.

Muchos de los docentes amenazados tuvieron que abandonar la escuela y fueron investigados disciplinariamente por la Secretaría de Educación; sin embargo, FECODE ha aclarado que la situación se ha dado no por irresponsabilidad del docente sino por proteger su vida: "El abandono del cargo, la primera causa en el país de mala conducta, no se debe exclusivamente a la irresponsabilidad de los maestros. También al temor a morir, a las amenazas de que son víctimas especialmente en las zonas de conflicto, en las áreas rurales"[221].

Algunos de los docentes en situación de riesgo se han acogido al Programa de Protección del Ministerio del Interior y cuentan con medidas blandas –avantel y transporte-[222]. Una medida dura ha sido el blindaje de la sede sindical.

---

[220]CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T/733 de 1998.

[221]NULLVALUE. Maestros sancionados y amenazados. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 19, febrero, 1995, sec. Información General. Archivo digital eltiempo.com.

[222] MININTERIOR. Boletín Estadístico, Panorama de la situación de Derechos Humanos de los docentes colombianos a mayor de 2004; se informa que el Programa de Protección del Ministerio del Interior ha suministrado 10 avanteles, un celular y ha atendido dos casos de apoyo de reubicación temporal para docentes del Departamento de Antioquia.

A partir del 8 de diciembre del año 2003, se creó el Grupo de Trabajo sobre la situación de Derechos Humanos de los Docentes del país, conformado por delegados de la Federación Colombiana de Educadores, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Protección y de Justicia, el Ministerio de Protección Social, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia y el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República. El mandato de dicho grupo es el siguiente:

- Atención a casos de docentes amenazados.
- Atención de casos de docentes amenazados para efectos de reubicaciones, pagos de salarios y nombramientos definitivos.
- Diseño de mecanismos de prevención de violaciones de los derechos humanos de los docentes.
- Diseño de mecanismos de trabajo para el seguimiento e impulso de investigaciones penales en los que han sido víctimas docentes.
- Creación y eficaz funcionamiento de los comités departamentales y municipales de docentes amenazados creados a través del Decreto 3222 del 10 de noviembre de 2003.

Dentro de su agenda además se contempla una Directiva Presidencial para que las instituciones del Estado, sobre todo la Policía Nacional, tengan clara la obligación de proteger a los docentes, facilitar las garantías de los que están sindicalizados y diseñar una campaña masiva de comunicación para que haya una sanción social a los grupos armados ilegales, frente a las amenazas y persecución a los docentes.

Por su parte la Federación Colombiana de Educadores –FECODE-, ante el verdadero drama humanitario vivido por los docentes, creó desde la década del 90 las Comisiones de Derechos Humanos en cada una de sus seccionales, las cuales

construirían la Red Nacional de Derechos Humanos. Estas Comisiones representan a los docentes en el Comité Especial para Docentes Amenazados y Desplazados y trabajan con otras organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, hacen educación en Derechos Humanos y mecanismos de protección entre sus afiliados. Esta labor se vio fortalecida por el apoyo de la Internacional de la Educación, la Asociación Nacional de Educación de Estados Unidos; FECODE, por medio del Programa de Capacitación de Derechos Humanos, produjo material educativo en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos[223].

Fácilmente se puede inferir que la grave situación de los maestros que trabajan en zonas de conflicto armado ha tenido una respuesta tardía –hasta 1992- y marginal, por cuanto los hechos vividos por los educadores han desbordado la respuesta de la Secretaría de Educación y los Comités Especiales de docentes amenazados y desplazados no han funcionado adecuadamente.

El registro de 400 asesinatos de docentes en 20 años es un reflejo de la desprotección en la que estaban trabajando. Aún hoy en día, a pesar de las iniciativas gubernamentales, en las que la Federación Colombiana de Educadores tiene asiento, se siguen dando los asesinatos selectivos, la persecución a los docentes y el desplazamiento forzado.

Es importante señalar que los hechos imputables a particulares –paramilitares y guerrilleros- responsabilizan a los Estados a causa de la obligación de diligencia y de intervención para prevenir las violaciones de los derechos humanos. No hay disculpa en la desprotección del Estado a las comunidades educativas y a sus educadores.

---

[223] NOVELLI, Mario. Guerra en las aulas, Violencia política contra los sindicatos de la Educación en Colombia, Universidad de Amsterdam, BélgicaEducation International, IS Academie: Education & Development, AMIDST, 2009. [Consultado el 14 de abril de 2010], disponible en línea en http://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/EI_ColombiaStudy_esp_final_web.pdf..

Por supuesto que, para los actores armados, el llamado para que apliquen los principios del Derecho Internacional Humanitario, recordando que en la guerra no todo vale, que la escuela es un bien civil, que los docentes, así sean sindicalistas, no pueden ser objetivo militar y que hacen parte de la población civil, es una tarea que hay que seguir realizando. La academia es un espacio natural para este debate y, a pesar de la degradación del conflicto armado y la pérdida del valor de la vida, es necesario seguir insistiendo en una salida negociada del conflicto, que beneficiaría a la población civil en general y a las comunidades educativas en particular.

## 4. Los niños, las niñas, los jóvenes y el conflicto armado colombiano

A través de la historia de la humanidad, los niños, las niñas y los jóvenes han vivido, participado o sido testigos de hechos de violencia en los conflictos armados[224]. Las acciones de la guerra –enfrentamientos, hostigamientos, amenazas, ataques a poblaciones, entre otros-, afectan la cotidianidad en la medida en que se impide la libre circulación de las personas y los alimentos, se destruyen los cultivos, la infraestructura como escuelas, hospitales, iglesias; se desintegran las familias, se suspende la actividad educativa y se desplazan forzadamente las personas, todas estas acciones son condenadas por el Derecho Internacional Humanitario[225].

Vivir en zonas de conflicto armado tiene consecuencias graves para el desarrollo físico, mental y emocional de los niños, las niñas y los jóvenes; esta población es mucho más vulnerable porque es susceptible de reclutamiento, de sufrir accidentes con las minas antipersonales, de ser utilizada sexualmente por los actores armados, sufrir infecciones y enfermedades de transmisión sexual; todo esto conlleva a tener duras experiencias de vida como combatientes, a frenar su niñez y juventud abruptamente, abandonar la escuela y a desplazarse forzosamente de sus lugares de vivienda[226] .

Si bien el conflicto armado en Colombia tuvo un origen social, económico y político en la década del 70, también es cierto que éste se fue degradando a finales de la década del 80 y principios del 90, debido al cruce perversocon el cultivo de la coca

[224] RODRÍGUEZ, Jiménez, Pablo y MANNARELLI, María Emma (coords). "Historia de la infancia en América Latina" En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Núm. 34. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2007. p. 531-534.
[225] CONVENIO DEL BUEN TRATO – FUNDACIÓN RESTREPO BARCO. Niños, niñas y conflicto armado en Colombia. Bogotá: Observatorio de Infancia. Universidad Nacional de Colombia. 2002.
[226] COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA (COALICO). Boletín Pútchipu No. 1, junio – julio de 2001. Bogota: COALICO.

y el narcotráfico, por parte de actores armados de izquierda, quienes aún hoy disputan a sangre y fuego los territorios con fuerzas de extrema derecha –paramilitares- y con fuerzas estatales.

Los desplazamientos, masacres, asesinatos individuales, hacen parte de la historia reciente del país. En los últimos años se han condenado a actores armados ilegales y estatales por las prácticas brutales y desmedidas utilizadas con adultos y con menores de edad. Desde organizaciones gubernamentales supraestatales –Naciones Unidas y OEA- y desde organizaciones humanitarias se han realizado llamados para que los niños, niñas y jóvenes sean respetados y no sean involucrados en las hostilidades[227]:

> La población civil sufre los mayores efectos de esta guerra en la que las Partes en contienda continúan cometiendo graves infracciones al derecho humanitario. Las estadísticas señalan que en promedio en los últimos años de cada cuatro personas que mueren por causa del conflicto, tres son civiles. En este contexto, son muchas las formas de violencia que se ejercen contra los niños, niñas y jóvenes: crímenes producto de las confrontaciones de las Partes en contienda, desaparición y secuestro, violencia sexual, prostitución forzada, desplazamiento, reclutamiento y vinculación al conflicto armado. Niños y niñas son igualmente constantes víctimas de ataques indiscriminados contra la población civil[228].

Por supuesto que son los menores de edad los más vulnerables y a quienes más afecta el conflicto[229].

Para infortunio de Colombia, los grupos insurgentes y de autodefensa han

[227] NACIONES UNIDAS, Segundo Informe Anual A/54/430, Protección de los Niños Afectados por los Conflictos Armados, octubre de 1999, aprobado en el Quincuagésimo Cuarto período de sesiones, Tema 112 del Programa - Elaborado por Olara A. Otunnu - Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños en los Conflictos Armados. Ginebra: ONU. [Consultado el 3 de noviembre de 2007],, disponible en línea, www.unhchr.ch/

[228] COALICO, Niñez, escuela y conflicto armado en Colombia. Bogotá; COALICO. Octubre de 2003.

[229] CONVENIO DEL BUEN TRATO – FUNDACIÓN RESTREPO BARCO, Op. Cit. Según esta investigación, el proceso de degradación del conflicto armado en la última década ha impactado en mayor escala a los niños, por ser esta la población más vulnerable.

> abusado y continúan abusando de la vulnerabilidad y fragilidad de los niños. Día a día, los actores armados reclutan menores de 18 años, los utilizan como carne de cañón o carnada para infligir daños a sus enemigos. Cientos son desplazados. Las niñas no solamente son las compañeras sexuales de los irregulares, sino que son forzadas a prostituirse[230].

## 4.1 Características de los niños, niñas y jóvenes involucrados en el conflicto armado colombiano

A continuación se presentan las características en cifras, edad, causas, actividades que desarrollan y comportamiento de los grupos armados ilegales frente a la niñez y la juventud involucrada en el conflicto.

Cifras de niños, niñas y jóvenes vinculados a grupos armados ilegales:

Yo le echaba cabeza todos los días como escaparme[231]

No hay duda que en Colombia, los niños, niñas y jóvenes están involucrados en el conflicto armado; aunque no hay una cifra exacta de la cantidad que hace parte de los grupos armados irregulares, se estima que 7.000 niños están asociados con grupos armados ilegales y otros 7.000 están asociados con las milicias urbanas; aproximadamente 14.000 niños y niñas, han sido utilizados como niños soldado por los actores armados ilegales, teniendo que vivir situaciones difíciles, siendo obligados a actuar incluso n hechos de barbarie[232].

---

[230] DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Resolución Defensorial Humanitaria No. 017. Bogotá, D.C, 12 de mayo de 2003. [Consultado el 15 de marzo de 2005], disponible en línea enwww.defensoria.org.co/pdf/resoluciones/humanitarias/humanitaria17.pdf.

[231] SPRINGER, Natalia. Prisioneros combatientes. Datos del primer informe exploratorio sobre el uso de niños, niñas y adolescentes para los propósitos del conflicto armado en Colombia. [Consultado el 10 de febrero de 2010], disponible en línea en www.colombiasoyyo.org/docs/resumen, p. 19.

[232] ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas (F/2003/1053). Ginebra: ONU. [Consultado el 2 de febrero de 2009], disponible en línea en www.watchlist.org/reports/pdf/colombia.report.es.pdf..

Según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia[233], en el año 2002 había 14.000 niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado (FARC, ELN y AUC); el informe del año 2003 de Human Rights Watch[234] señalaba que eran 11.000. Por su parte UNICEF afirma que Colombia es el tercer país del mundo con mayor número de niños soldados, luego de Congo y Liberia[235]. En cuanto a la cantidad de niños, niñas y jóvenes en cada grupo armado, hay aproximados que demuestran que la mayoría han hecho parte de las FARC, seguido por los paramilitares y luego el ELN:

> Los grupos armados ilegales de los que procedían la mayoría de los niños, niñas y adolescentes desvinculados eran: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC (54,8%), seguido de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC (22,3%), el Ejército de Liberación Nacional. ELN (15,1%), las Autodefensas Campesinas del Casanare. ACC (9,3%), el Ejército Revolucionario del Pueblo ERP (1,1%), y otra serie de organizaciones que por su escasa representación en la muestra (generalmente un caso) se agruparon en la categoría Otros y que constituyen en su conjunto el 1,9% de la población sujeto de estudio[236].

### 4.1.1 Edad y estrategias de los actores armados para ingresar a los niños, niñas y jóvenes a sus filas

Diversos estudios demuestran que el promedio de ingreso formal de los niños, niñas y jóvenes a los grupos armados ilegales está entre los 12,9 y los 15 años de edad[237]. Según informe de la Defensoría del Pueblo, los Departamentos de

---

[233] OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LA ONU SOBRE DERECHOS HUMANOS. Informe acerca de los derechos humanos en Colombia. Ginebra: ONU. Doc. E/CN.4/2003/13,24 febrero 2003. [Consultado el 15 de mayo del 2004], disponible en línea http://www.ohchr.org.

[234] HUMAN RIGHTS WATCH (HRW), Aprenderás a no llorar: Niños Combatientes en Colombia,septiembre del 2003. Washington: HRW. [Consultado el 30 de junio de 2004], disponible en línea en:http://www.hrw.org.

[235] PERZONNAZ, Damián. Portavoz de UNICEF. "7.000 menores soldados en Colombia". Declaraciones a la BBC. En:*BBC Mundo.*[Programa radial], Bogotá: 13 de junio de 2003.

[236]COALICO. Niñez, escuela y conflicto armado en Colombia, Bogotá: COALICO, Octubre de 2003.

[237] DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y UNICEF, Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos, Bogotá: Defensoría del Pueblo y UNICEF. 2006. p. 73.

Antioquia y Casanare tendrían las zonas de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes con las tasas más altas[238].

Pero es la presencia prolongada de los actores armados ilegales y los vínculos que establecen con las comunidades, lo que facilita que los menores de edad se acerquen y terminen finalmente haciendo parte del grupo armado:

> Los niños no ingresan a organizaciones que les son desconocidas. Generalmente ingresan a las filas de un grupo que conocen, y lo conocen porque miembros del grupo armado han entrado en contacto con ellos en cuanto circulan permanente por la zona de habitación de los menores o porque al interior de las organizaciones armadas cuentan con familiares o amigos[239].

Antes del ingreso definitivo, los niños, niñas y jóvenes ya han realizado tareas y apoyos puntuales para el grupo:

> Un numero altamente significativo de niños (68% del total) reportó haber hecho algún tipo de 'trabajo' para el grupo armado directamente relacionado con la actividad bélica, antes de su ingreso formal, actividades que se concentraron especialmente en el manejo y transporte de minas y explosivos (55,2% de la muestra), labores de inteligencia (9% de la muestra), logística (6,3% de la muestra), milicia (3,8% de la muestra) 1999 y transporte de víveres y alimentos (12,5% de la muestra). Un porcentaje aún superior (89% del total de la población entrevistada) reportó haber hecho 'favores' al grupo armado antes de su ingreso, lo que incluía hacer mandados, bajar remesas, llevar razones y hacer llamadas[240].

[238] DEFENSORÍA DEL PUEBLO y UNICEF. La Niñez en el Conflicto Armado de Colombia. Boletín la niñez y sus derechos. Nº 8. Bogotá: Defensoría del Pueblo. [Consultado el 8 de agosto de 2004] diciembre de 2002, disponible en línea www.defensoria.org.co/pdf/boletin8.pdf.
[239] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 5.
[240] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 5

### 4.1.2 Causas para la vinculación de los niños, niñas y jóvenes a los grupos armados ilegales.

Son varias las causas que se han encontrado para explicar la razón por la cual los niños, las niñas y los jóvenes terminan involucrados en los grupos armados ilegales:

En primer lugar, una razón por la que los niños, niñas y jóvenes terminan involucrados en el conflicto armado es el contexto mismo de la guerra:

> La cercanía de los niños, niñas y adolescentes con el conflicto armado incluso antes de la vinculación se observa en los hallazgos sobre actos directos de violencia en el lugar donde vivían. La mitad de ellos y ellas experimentaron de cerca episodios de violencia severa como tomas armadas (51,3%) y masacres (46,3%) en sus lugares de residencia, el 24,8% mencionó haber sido víctima de desplazamiento forzado (él - ella o alguien de su familia), el 37,1% sufrió el asesinato de algún miembro de su familia, el 21,9% mencionó que él o su familia fue víctima de amenazas y el 9,6% mencionó que él o alguien de su familia fueron víctimas de secuestro[241].

En un conflicto armado tan complejo y tan prolongado como el colombiano, integrantes de las familias en las que hay presencia de actores armados ilegales terminan involucrados directa o indirectamente con estos grupos y de alguna manera cautivan a los niños, niñas y jóvenes: “Tenía un tío en las FARC que llevaba bastante tiempo. Él iba a la casa y me echó a convidar y me dejé convencer. Estaba aburrido en la casa, antes de irse mi tío era el que me ayudaba con el colegio. Cuando él se fue, ninguno me ayudaba. Mi papá no estaba. Me hacía falta mi tío. Me ayudaba harto. Me fui para estar con él”[242].

---

[241] DEFENSORÍA DEL PUEBLO y UNICEF, Boletín No.9, noviembre de 2006. Bogotá: Defensoría del Pueblo. [Consultado el 12 de abril de 2004], disponible en línea enwww.unicef.org/colomvi/pdf/boletin9.

[242] HUMAN RIGHTS WATCH, Entrevista de Human Rights Watch con “Humberto”, Bogotá, 4 de junio de 2002, en Human Rights Watch.2003. Aprenderás a no llorar, niños combatientes en Colombia. Nueva York:: HRW. [Consultado el 3 de septiembre de 2004], disponible en línea en, http://www.hrw.org/spanish/informes/2003/colombia_ninos.pdf p. 30.

Además, la polarización que generan los actores armados ilegales hace que se considere enemigo a toda persona que no está con ellos:

> Unos manes de las FARC me pararon con unas pistolas porque pensaban que yo era paramilitar. Me capturaron y me amarraron. Me investigaron, pero porque nunca había estado con ningún grupo no me pudieron matar porque no tenían ninguna prueba, no me hicieron nada. No quería unirme pero me convencieron de que si no me les unía me mataban. Sentí que no tenía opción[243].

Cuando una sociedad está sometida por tanto tiempo a hechos de violencia, parecería que esa es la forma normal de vivir y la violencia se acepta sin cuestionamientos; por esta razón, se toleran actos repudiables, se glorifica a los actores armados y sus acciones y se asume como normal responder a los conflictos de forma violenta,en donde gana el más fuerte, el que está armado[244].

Por otra parte, la falta de oportunidades educativas y económicas facilita que, en muchos casos, la posibilidad de vincularse a un grupo armado ilegal, se convierta en la única posibilidad de subsistencia: “Los muchachos se iban a trabajar con estos grupos por falta de oportunidades, de proyectos, y muchos de ellos por venganzas”[245].

Los problemas de pobreza también ayudaron para que los niños, niñas y jóvenes buscaran el camino de las armas como forma de sustento: “Algunos jóvenes manifestaron que no podían ser sostenidos por sus padres o que vivían en difíciles condiciones familiares en las que no existían mínimas garantías de seguridad

---

[243] HUMAN RIGHTS WATCH, Entrevista de Human Rights Watch con “Gilberto”, Bogotá, 30 de mayo de 2002. Nueva York: HRW, 2003. Aprenderás a no llorar, niños combatientes en Colombia. [Consultado el 29 de septiembre de 2005], disponible en línea http://www.hrw.org/spanish/informes/2003/colombia_ninos.pdf.p. 35.

[244] COMPAÑÍA DE JESÚS, Programa por la Paz. La viga en el ojo. Proyecto Costos de la guerra, Bogotá: Panamericana S.A. 2002. p. 46.

[245] Entrevista docente que omite el nombre por protección, San Francisco, 10 de julio de 2010.

alimentaria. Eso también abre una nueva perspectiva: muchos niños se unieron a estos grupos armados como una estrategia válida de supervivencia"[246].

Otra motivación para ingresar al grupo armado es el deseo de venganza, debido a la experiencia de pérdida de uno o más seres queridos, a manos del bando contrario: "De mi casa mataron a tres. Yo no podía dormir pensando en como vengarme de esos hijueputas[247]"

El testimonio de este joven desmovilizado del paramilitarismo, confirma que la venganza es la respuesta más adecuada al hecho de violencia ocasionado por quienes le hicieron daño: "Ingresé a las autodefensas después de que mi familia fuera desplazada y mi padre asesinado por la guerrilla. Mi familia vivía en el corregimiento de Aquitania; la guerrilla asesinó a mi padre y nos tuvimos que desplazar a Puerto Boyacá, todos nos fuimos y yo me quedé trabajando para las autodefensas para vengar la muerte de mi padre"[248].

Por otra parte, la pobreza, la inestabilidad económica, debida a las fumigaciones o al conflicto armado propicia que muchos niños, niñas y jóvenes prefieran trabajar para el grupo armado, que les cubre los gastos de alimentación, vestido y demás necesidades, en vez detrabajar en forma gratuita para la economía familiar[249].

La pobreza también obliga a los padres a poner a trabajar a los hijos, negándoles la posibilidad del estudio: "No volví a la escuela, me tocaba muy duro. Trabajaba en el campo y no era sino sentarme y me quedaba dormido"[250].

---

[246] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 7.
[247] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 6.
[248] Entrevista a desmovilizado del Bloque Magdalena Medio, San Francisco, 4 de julio de 2010.
[249] HUMAN RIGHTS WATCH. Aprenderás a no llorar. Nueva York: HRW. [Consultado el 28 de mayo de 2010] disponible en línea en www.hrw.org/es. Los niños entrevistados informaron que las AUC ofrecen pago trimestral entre $900.000 y $1'200.000 pesos, lo que los motivó a unirse a sus filas.
[250] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 11.

Hay decisiones extremas, debido al problema de la pobreza, en la que los padres sienten que, al no tener que responder por sus obligaciones frente a los hijos, es un gran alivio:

> Nelly tenía 11 años cuando su madre, una campesina del sur del país, decidió entregarla a las Farc porque no la podía mantener. Allí fue recibida y entrenada. A los pocos años ya tenía tres responsabilidades: liderar una cuadrilla de 15 hombres, manejar 3 millones de pesos mensuales y velar por la vida de su hijo recién nacido. A los 15 años, cansada de la muerte, de andar en la clandestinidad y de recibir abusos, optó por ser uno de las 522 menores que se han desmovilizado en los últimos tres años, desde que se creó el Programa de Atención a Víctimas de la Violencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)"[251].

Otro factor que expulsa a los niños, niñas y jóvenes de su familia y facilita el ingreso al grupo armado ilegal es la violencia intrafamiliar, corroborada a través de los diversos estudios y entrevistas realizados a niños y niñas que se han desmovilizado; el maltrato infantil fue vivido por muchos de ellos:

> …el 66,8% de los niños, niñas y adolescentes fue golpeado por lo menos en alguna oportunidad en su infancia, y para una cuarta parte de ellos y ellas los golpes fueron una práctica frecuente. De estos hallazgos se infiere, de acuerdo a lo consagrado constitucionalmente, que a esta población antes de su vinculación a un grupo armado ilegal, se le vulneraron sus derechos a la protección contra toda forma de violencia y al libre desarrollo de la personalidad. Cabe anotar adicionalmente, que el 15% de los niños y el 25,2% de las niñas expresaron que la violencia y la falta de afecto en sus familias influyeron como factores para ingresar al grupo armado[252].

Soportar tanta descalificación, golpes y desconocimiento, hace que los niños, niñas y jóvenes vean al grupo armado como otra opción, que los libera de ese duro ambiente de familia:

---

[251]GARIBELLO, Andrés. Nueva generación crece en el monte. En:El Tiempo, Bogotá, D.C.,15, septiembre, 2002. sec. Información General, archivo digital eltiempo.com.

[252] DEFENSORÍA DEL PUEBLO y UNICEF, Boletín No.9. Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo, noviembre de 2006. [Consultado el 28 de marzo de 2009], disponible en línea en:www.unicef.org/colomvi/pdf/Boletin, p. 21.

> O sea, yo mantenía las piernas como verdes, moradas de los fuetazos que ella [madre] me daba. Y entonces mi mamá supo y se devolvió, y se devolvieron a buscarme, entonces ahí fue donde ya fueron a buscarme, que, que le dijeron a la guerrilla que me entregaran porque, y era menor de edad y que cómo se les ocurría llevarme, y todo, entonces yo hablé con ellos y les dije, que no que yo para la casa no me devolvía porque allá me maltrataban mucho y porque no quería volver a la casa, y desde esa vez no los volví a ver más, hasta quién sabe cuándo[253].

Además de lo anterior, en muchos hogares campesinos el número de hijos es alto y la actitud de los padres no es la más adecuada; se asumen los hijos como una carga y la respuesta negativa de los padres, el abandono y la falta de compromiso en el apoyo de los proyectos de vida de sus hijos e hijas, hace que el grupo armado sea una opción importante.

> Las difíciles condiciones económicas aumentan la presión sobre el ingreso del menor al mercado laboral a tiempo completo. Asimismo, los problemas familiares, entre los que sobresale la violencia intrafamiliar y la migración por razones económicas o con orígenes en una crisis de desplazamiento forzado, obligaron a algunos menores a interrumpir los ciclos de estudio[254].

Otro factor que influye en la toma de decisiones para ingresar al grupo armado es la falta de oportunidad educativa.

Las metodologías verticales y autoritarias, utilizadas en la escuela rural, no logran cautivar a los estudiantes: "…Para algunos de ellos, la experiencia escolar fue altamente traumática y les creó una auto imagen pobre y la impresión de que sus oportunidades se reducían dramáticamente debido a su bajo desempeño intelectual"[255].

Además de lo anterior, muchos jóvenes ingresan al grupo armado por necesidad de reconocimiento, de valoración, o de adquisición de un estatus en la comunidad.

---

[253] COALICO, Boletín Pútchipu, No. 10. Bogotá: COALICO, agosto de 2004, p. 6
[254] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 7.
[255] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 7.

### 4.1.3 Actividades desarrolladas por los niños, niñas y jóvenes

Son variadas las actividades que desarrollan los niños, niñas y jóvenes en los grupos armados ilegales; son utilizados como escudos de guerra, como acompañantes sexuales[256], desarrollando oficios domésticos varios, como cocinar, lavar, entre otros. Pero también les ponen tareas de altísimo riesgo como armar minas antipersonales y capacitación para el combate:

> Del total de menores involucrados de manera directa al conflicto armado, el 18 por ciento de estos niños ha matado por lo menos una vez; el 60 por ciento ha visto matar; el 78 por ciento ha visto cadáveres mutilados; el 25 por ciento ha visto secuestrar; el 13 por ciento ha secuestrado; el 18 por ciento ha visto torturar; el 40 por ciento ha disparado contra alguien alguna vez y el 28 por ciento ha sido herido[257].

De igual manera realizan labores de inteligencia, logística y proselitismo.

> La vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia es común, especialmente en zonas rurales del país y en zonas marginales urbanas. La vinculación incluye el porte de armas, pero no se limita a este aspecto. Los grupos armados cuentan igualmente con "personal de apoyo" cuyas labores pueden ser muy variadas: cocina o "ranchería", compra de suministros, labores de inteligencia, "mensajería" o correo, compañeros y compañeras sexuales de los jefes de tales grupos, encargados del reclutamiento de otros jóvenes, fabricación de minas antipersonales, cuidado de secuestrados, etc. En muchos casos, el primer contacto de niños y niñas con los grupos armados se da a través de actividades económicas ilícitas, como el raspado de hoja de coca (a las personas que se dedican a esto se les llama 'raspachines') y en el robo de gasolina, principalmente. Posteriormente, bajo promesas de protección, los unen a sus filas[258].)

Pero también los niños y niñas son utilizados para cometer actos atroces*:*

---

[256] La Relatora Especial de la ONU sobre violencia contra la mujer visitó el país a finales del año 2001 y condenó el uso de más de 2.500 niñas soldado, principalmente en las FARC, así como la violación y el abuso sexual a que son sometidas por sus comandantes. Informe E/CN.4/2002/83/Add.3. Ginebra: ONU, 2002.

[257] CODHES. Esta guerra no es nuestra y la estamos perdiendo... Codhes informa. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 27. Bogotá: CODHES. 26 de enero de 2000. [Consultado el 4 de mayo de 2009]. www.codhes.org/boletin.

[258] COALICO. Informe 2003. Bogotá: COALICO. 2004. [Consultado el 6 de julio de 2005], disponible en línea en www.coalico.org.co/informe2003.

> En el curso de los paramilitares maté a alguien. Era un amigo que no aguantó, él no pudo terminar el curso. Fue una prueba. Me pasaron un machete para descuartizarlo mientras estaba vivo. Él estaba amarrado. Me rogó no matarlo. El comandante estaba mirando, me decía: "¡Hágale, hágale!" Todos los pelados estaban ahí. Finalmente lo hice. Le corté el cuello, los pies y los brazos. Me sentí muy triste y lloré[259].

### 4.1.4 Impacto de la presencia de actores armados en los niños y niñas y en la educación

"Yo lloraba harto, pensaba en mis hermanitos mucho (…) el jefe me dijo ¨déjese que yo le paso esa joda que tiene¨ y me violó (…) ya después no podía dormir de pensar que se me viniera"[260].

Los niños, niñas y jóvenes vinculados a los grupos armados ilegales, sufren el impacto del conflicto de diversas maneras: son obligados a cambiar de sitio, son separados de sus padres y a pesar de tener muchos recuerdos de maltrato en su niñez, añoran a sus seres queridos; además, quienes estaban escolarizados abandonan la escuela, pierden contacto con sus pares, con sus amigos, presencian la muerte de seres queridos y están expuestos de manera constante a perder la vida en medio de los enfrentamientos.

> Los menores vinculados al conflicto deben asumir una postura adulta a una temprana edad, estar dispuestos a matar o a esconderse, a cambiar los juguetes y los libros por los fusiles y la disciplina, a olvidarse de la familia y de los amigos, deben aprender los discursos propios de cada actor para asumir una postura "política". En las zonas del conflicto en Colombia a la infancia no se le están enseñando el valor de la vida. La infancia es receptora pasiva de

[259] HUMAN RIGHTS WATCH, Entrevista de Human Rights Watch con "Humberto". Aprenderás a no llorar, niños combatientes en Colombia. Bogotá, 1 de junio de 2002. Nueva York: HRW. 2003. [Consultado el 13 de agosto de 2009], disponible en línea en http://www.hrw.org/spanish/informes/2003/colombia_ninos.pdf, p. 49.
[260] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 9.

> rencores, intolerancia, ausencia de solidaridad, ética y dignidad que los adultos han acumulado durante varias generaciones[261].

Las acciones sucedidas en el marco del conflicto armado como las masacres, asesinatos selectivos, las amenazas, las desapariciones, entre otros, afectan la *psiquis* de las personas, sobre todo de los menores de edad que participan directamente en dichas acciones: "… todas estas formas de violencia tienen un efecto no sólo sobre la vida física de las personas, sino un efecto psicológico destructivo muy fuerte sobre quienes rodean el hecho o a la víctima"[262].

Hechos graves, como ser testigo del asesinato de uno de sus padres, marcan de forma negativa la salud mental de los menores de edad: "Nos hacían cargar pedazos, cabezas y todo, de muertos (…) pa´ perdele la maña[263]".

En un contexto de guerra como el colombiano, ejercer la violencia se ha vuelto tan normal que se hace natural; el arma da poder y los actores armados son quienes ejercen presión, control y poder sobre vastos territorios de la geografía nacional[264].

### 4.1.5 Comportamiento de los grupos armados ilegales frente a la vinculación de niños, niñas y jóvenes

Todos los grupos armados ilegales utilizan menores de edad dentro de su lógica de guerra. Aunque ha habido momentos en los que se han comprometido a desvincularlos, la realidad es que aún siguen cientos de niños, niñas y jóvenes vinculados con estos grupos.

---

[261] CODHES. Esta guerra no es nuestra y la estamos perdiendo. Codhes informa. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 27. Bogotá: CODHES, 26 de enero de 2000. [Consultado el 30 de marzo de 2010], disponible en www.codhes.org.co.
[262] COMPAÑÍA DE JESÚS. Programa por la Paz. La viga en el ojo. Proyecto Costos de la guerra. Bogotá: Panamericana S.A. 2002. p. 45.
[263] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 18.
[264] COMPAÑÍA DE JESÚS, Op. Cit. p. 46.

> … el reclutamiento y uso de menores para el combate se convirtió en una estrategia óptima, en cuanto los niñas, niños y adolescentes eran más aptos para un aprendizaje temprano de los contra-valores de la violencia, parecían menos sospechosos de haber entrado en contacto con el enemigo y cumplían un rol fundamental en las formaciones de primera línea de combate. Estas proporciones sustancian suficientemente la afirmación de que el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, tanto para el caso de las FARC como para el de el ELN y los Paramilitares, es una práctica masiva, sistemática, intencional, desproporcionada, que hace parte de una política deliberada de estas organizaciones en cuanto ella facilita el cumplimiento de sus propósitos estratégicos y optimiza sus modos de operación. La responsabilidad sobre estos hechos recae directamente sobre los jefes máximos de estas estructuras[265].

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-, dentro de la agenda de negociación con el gobierno colombiano en 1995, incluyó el no reclutamiento ni secuestro de menores, la supresión de las minas antipersonales, el respeto a la Población Civil y la vigencia de las normas internacionales; de igual manera, ofrecieron al Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para niños en el conflicto armado no reclutar niños y niñas menores de 15 años[266]. A pesar de dicho compromiso, siguen utilizando menores de edad en sus filas[267].

El Ejército de Liberación Nacional –ELN- también prometió no utilizar menores de edad en sus filas, en el marco de los acuerdos de “Puerta del Cielo”, en Mainz (Alemania), en junio de 1998; sin embargo, esta promesa no se ha cumplido.

Los paramilitares, en el marco de la gran desmovilización iniciada desde el año 2002, a través de la “Declaración por la paz de Colombia” ofreció entregar a UNICEF niños y niñas*:* ‘‘combatientes menores de edad que,

[265] SPRINGER, Natalia. Op. Cit. p. 10 y 11.
[266] El Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para niños en el conflicto armado concluye su misión humanitaria a Colombia, Declaración de Prensa HR/4418, 9/06/99.
[267] REUTERS, "Children ‘Cannon fodder in Colombia’s war", 31 de enero de 2001, Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo, dijo a la prensa que “*Ellos continuarán en las filas”*.

habiendo sido liberados de su pertenencia a las fuerzas guerrilleras por las Autodefensas, todavía permanecen en nuestras filas"[268].

Pero las promesas de los paramilitares, a pesar de la desmovilización masiva que se dio, no se cumplieron a cabalidad[269]. La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, organización no gubernamental que más ha trabajado sobre el tema de los niños, las niñas y los jóvenes vinculados al conflicto armado, expresaba lo siguiente[270]:

> El reclutamiento de niños, niñas y jóvenes menores de 18 años es una grave violación a los derechos de la infancia, consagrados por diferentes instrumentos internacionales de DIH y Derechos Humanos, firmados y ratificados por el Estado Colombiano. Consideramos que reclutar, retener, tomar como prisioneros y mantener niños, niñas y jóvenes en sus filas constituyen Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad, que deben ser investigados, juzgados y sancionados por el Estado Colombiano.

Por otro lado, en el año 2000, el Ejército colombiano tomó como política no admitir en sus filas jóvenes menores de 18 años[271]; esta decisión significó que no ha habido reportes de reclutamiento de niños. Sin embargo, a pesar de existir una clara normatividad de no vinculación de menores de edad en el conflicto armado, el ejército colombiano también ha utilizado niños y niñas como informantes[272] y en otras labores: "A mi me prometieron que si trabajaba con ellos me pagaban un

---

[268] DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Seguimiento al cese de hostilidades prometido por las Autodefensas Unidas de Colombia como signo de voluntad de paz para el país. [Consultado el 13 de mayo de 2011], disponible en línea en*www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe_107.pdf*

[269] HRW, presentación al representante especial de la ONU del Secretario General para children and armed conflict, 7 july 2003.[Consultado el 20 de mayo del 2008], disponible en línea en www.hrw.org/spanish/informes. .

[270] COALICO. Comunicado a la opinión pública. Bogotá: COALICO. Diciembre 9 de 2003. [Consultado el 5 de abril de 2010]. disponible en línea en www.coalico.org.co.

[271] Ley 548 de 1999.

[272] NACIONES UNIDAS. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia en el 2002. Ginebra: ONU. [Consultado el 4 de junio de 2005], disponible en línea en http://www.ohchr.org.

millón de pesos por cabeza de guerrillero que matara. Yo soy explosivista entonces puedo trabajar poniendo minas y otros explosivos"[273].

A pesar de la prohibición, el gobierno colombiano, a través de sus Fuerzas Armadas, sigue utilizando menores de edad:

> La Oficina del Alto Comisionado recibió información sobre menores de edad utilizados como informantes por el Ejército en la zona del Meta y Putumayo, en ocasiones bajo promesa de recompensas. Lo mismo se señaló en relación con la detención por la Policía de tres mujeres de la Asociación de Mujeres de las Independencias (AMI) en Medellín en noviembre, en la cual se habría utilizado un menor como informante encapuchado[274].

### 4.1.6 Respuesta del gobierno

> La oficina ha observado con preocupación el incremento de la violencia contra los menores. Estos han sido víctimas de ataques en el marco del conflicto armado, de muertes, secuestros (efectuados en su mayoría por las guerrillas) y desplazamientos. También han sido afectados por el maltrato intrafamiliar y el abuso sexual.... La Alta Comisionada lamenta que continúen sin hacerse efectivos programas de atención integral a niños desvinculados de las hostilidades[275].

Ante las denuncias y llamados de atención por parte de organismos internacionales y nacionales[276], en 1999 el estado colombiano creó un programa para reubicación de menores salidos del conflicto. El "Programa de Atención a

[273]Citado por COALICO, Op. Cit. Entrevistas con jóvenes desvinculados, segundo trimestre de 2003.

[274] OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA (OACNUDH). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, E/CN4/2003/13. Ginebra: ONU. [Consultado el 1 de junio de 2010], disponible en www.hchr.org/reports/colombia, p.59.

[275] OACNUDH. Informe de Colombia 2000. Bogotá: ONU, Marzo 2001. [Consultado el 17 de julio de 2010], disponible en www.hchr.org/reports/colombia.

[276] Organismos supraestatales como las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, UNICEF, ACNUR, Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, o de organismos de derechos humanos internacionales como Human Right Watch, Amnistía Internacional, Watchist on Children and armed Conflict, Save the Children, Consejería Noruega para los Refugiados, Coalición contra la vinculación de los niños, niñas y jóvenes al conflicto armado, o de organismos nacionales como la Defensoría del Pueblo han hecho un llamado al gobierno nacional y a los actores armados no estatales por la vinculación de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados ilegales.

Jóvenes Desvinculados y Amenazados por el Conflicto Armado" del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; a cuatro años de su funcionamiento, en el año 2003, había atendido a 1.227 jóvenes. Uno de los propósitos del gobierno eran poder sacar a 6.000 niños de la guerra[277]; según fuentes oficiales, el gobierno invirtió 12 millones de pesos por cada niño que se desvincula del conflicto y en los últimos tres años han sido 522[278].

Los resultados del Programa no han tenido el éxito esperado; según la Organización Internacional para las Migraciones, sólo el 35 por ciento de los niños que tomaron parte en el programa del ICBF volvieron a sus hogares[279] ; muchos de los niños y niñas del programa querían volver al grupo armado[280].

De igual manera, el Ministerio Público, a través de la Defensoría del Pueblo, ha apoyado iniciativas para los niños, niñas y jóvenes desmovilizados:

> Consciente de la problemática de vinculación de la niñez indígena a los grupos armados ilegales, la Defensoría del Pueblo a través del proyecto Promoción, prevención y capacitación en Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos indígenas, Derecho Internacional Humanitario y la Ruta Jurídica Indígena [2003 . 2006] ha buscado que las instituciones del Estado apoyen el proceso de desvinculación de los niños, niñas y adolescentes, garantizando el retorno a sus comunidades y respetando la autonomía de las autoridades indígenas para que a través de su propio sistema de valores se produzca el proceso de inserción social posterior a la desvinculación[281].

En su tarea de contrarrestar las acciones de los grupos armados ilegales, el gobierno nacional, a través del ejército colombiano, adelantó diferentes estrategias; en Antioquia, al igual que en otros departamentos, se desarrolló el

---

[277] COLOMBIA APRENDE. No más niños en el conflicto. [Consultado el 1 de abril de 2010], disponible en línea en www.**colombia**aprende.edu.co/html/mediateca/.../article-90101.html
[278]GARIBELLO, Andrés. Nueva generación crece en el monte. En: El Tiempo, Bogotá, D.C., 15, septiembre, 2002. Sec. Información General. Archivo digital eltiempo.com.
[279] REDACCIÓN NACIONAL. Un total de 830 niños se han desmovilizado en el gobierno de Álvaro Uribe. En:El Tiempo, Bogotá, 19, mayo, 2003.
[280] COALICO. Entrevistas con la juventud desmovilizada. Op. Cit.
[281] DEFENSORÍA DEL PUEBLO – UNICEF. Niñez y conflicto armado, Op. Cit.

programa del Ministerio de Defensa “Soldado por un día”, con el objetivo de que los hijos de actores armados no estatales vieran de forma crítica la actividad que desarrollaban sus padres; además de lo anterior, las Fuerzas Armadas desarrollaron visitas recreativas a instalaciones militares[282].

Sin embargo, estas acciones fueron criticadas por la glorificación que se hace a la violencia y a la utilización de las armas. En los colegios militares, a los estudiantes entre los grados noveno y once, les dan instrucción militar y deben prestar un servicio militar especial; una vez que sus alumnos terminan la secundaria, reciben el diploma de educación secundaria con orientación militar y salen con certificación de soldados, entrenados para el combate.

## 4.2 Legislación de prevención de la participación de la niñez y la juventud en los conflictos armados

El derecho internacional humanitario está constituido por principios y normas que limitan el uso de la violencia en períodos de conflicto armado. Los objetivos son proteger a las personas y a los bienes civiles que no están directamente involucradas en las hostilidades y limitar las consecuencias de la violencia en la lucha para alcanzar los objetivos del conflicto. Entre las personas protegidas como civiles están, por supuesto, los niños y niñas[283] y la norma es expresa en prohibir la participación directa o indirecta de niños y niñas menores de 15 años en los conflictos armados. De igual manera, desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos hay normatividad que prohíbe el reclutamiento y utilización de los niños y niñas por grupos armados estatales y no estatales; el Estado tiene la obligación de trabajar para que no haya reclutamiento de niños y niñas al conflicto

[282] COALICO, Coalición para acabar con la utilización de niños soldados, Niños soldados – Informe global 2004. Bogotá: COALICO. [Consultado el 10 de julio de 2010], disponible en línea, www.coalico.org, p. 30.
[283] CICR. Convenio IV sobre la Protección de Personas Civiles en tiempos de guerra, artículo 24º; Artículo 3º. común a los cuatro Convenios de Ginebra y los Protocolos Adicionales I y II.

armado y de apoyar la resocialización de los niños y niñas que se desmovilicen[284], normatividad que ha sido acogida en la legislación interna colombiana[285].

Tabla 14. Legislación de prevención de la participación de la niñez y la juventud en los conflictos armados

| Fecha | Instrumento | Desarrollo normativo interno |
|---|---|---|
| 1949 | Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de la población civil Artículo 3 común de normas humanitarias mínimas en conflictos armados internos. | Ley 5 de 1960 |
| 1977 | Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra: Art. 4, numeral 3, literales c, d y e, edad mínima para el reclutamiento de niños, prohibición para la participación en las hostilidades, protección y asistencia especiales para quienes han participado y han sido capturados. Prohibición o restricción del empleo de minas, armas trampa, y otros artefactos. | Ley 171 de 1994<br>Ley 418 de 1997: prohibición reclutamiento menores de edad.<br>Ley 548 de 1999 prorroga por 3 años la Ley 418 de 1997; se prohíbe el reclutamiento de menores de edad por parte de las Fuerzas Armadas del Estado. |
| 1998 | Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; es crimen de lesa humanidad (artículo 7) el reclutamiento de menores de 18 años. | Ley742 de 2002 |
| 1999 | Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convención 182, define reclutamiento de menores de 18 años para un conflicto armado, forzado u obligatorio, como una de las peores formas de trabajo infantil. | Ley 704 de 2001 |
| 25/Mayo/2000 | Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño. Prohíbe el uso directo de personas menores de 18 años en combates y el reclutamiento forzado. Las partes en conflicto son responsables de vigencia y respeto de los derechos de menores de edad en medio de los conflictos armados.<br><br>Naciones Unidas, Resoluciones 1265 de 1999, 1314 de 2000, 1379 de 2001; 1460 de 2003, 1539 de 2004 y 1612 de 2005, Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se condenan las acciones contra la niñez en conflicto armado, ataques a lugares donde hay niños, como hospitales y escuelas y urge a todos los actores del conflicto a que pongan fin a tales prácticas y cumplan con el DIH., | Ley 833 de julio de 2003; entra en vigor el 25 de julio de 2005.<br><br>Ley 599 de 2000, penalización del reclutamiento de menores de 18 años.<br><br>Ley 782 de 2002, menor víctima del conflicto armado; creación del Programa especial de atención para menores desvinculados en Colombia.<br><br>Decreto 128 de 2003, instrumento jurídico que reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999 y la 782 de 2002.<br><br>Ley 1098 de 2006, Código de Infancia, protección a niñez en conflicto armado, no reclutamiento.<br><br>Ley 1106 de 2006 –que prorroga la 782 de 2002- y su decreto 128 de 2003, y Ley 975 de 2005, entrega de menores en desmovilización de las AUC.<br><br>6 de marzo de 2007, Ministerio de Defensa, Directiva 30743, prohíbe que miembros de las fuerzas armadas utilicen niños para actividades de inteligencia, en particular niños rescatados de |

[284] CICR. Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del niño Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados, artículo 8º del Estatuto de Roma, resoluciones 1265 de 1999, 1314 de 2000, 1379 de 2001 y 1460 de 2003, 1539 de 2004 y 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ginebra: CICR.

[285] Ley 833 del 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional mediante sentencia C-172 de 2004, ley 1106 de 2006 –que prorroga la 782 de 2002- y su decreto reglamentario 128 de 2003, decreto 128 de 2003, y Ley 975 de 2005, artículo 10.3.

| | | |
|---|---|---|
| | | grupos armados ilegales.<br><br>Decreto 4690 de 2007, creación Comisión Intersectorial para prevención del reclutamiento de menores |

Fuente: Tabla construida por la autora, con base en la legislación trabajada.

El cuadro anterior muestra que hay un desarrollo normativo importante en el tema de niñez y conflicto armado; haría falta entonces que la norma se cumpla a cabalidad y que los grupos armados ilegales cumplan con los principios del Derecho Internacional Humanitario. Aunque se dispone de normatividad de protección de la niñez, desde los Derechos Humanos y desde el Derecho Internacional Humanitario, y ha habido preocupación de la comunidad internacional, visitas al país por parte de las Naciones Unidas y la OEA, con recomendaciones puntuales, no hay una voluntad política real por parte de los actores armados ilegales para cumplir estas normas. De igual manera, ha habido, en algunas ocasiones, utilización de menores de edad para cumplir labores en el conflicto armado, por parte de las Fuerzas Armadas colombianas.

Así mismo, desde hace más de una década, las Naciones Unidas, a través de la Comisión de Derechos Humanos, el Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el Comité de los Derechos del Niño, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, la Relatora Especial sobre el derecho a la Educación, el Secretario General de Naciones Unidas sobre violencia contra niñez y la OEA a través de la Comisión de Derechos Humanos, han visitado al país y han hecho pronunciamientos sobre la vinculación de los niños, niñas y jóvenes a los conflictos armados y han recomendadoal Estado colombiano[286]:

- Respetar e implementar los estándares internacionales humanitarios y de derechos humanos para la protección de niños y niñas en el conflicto armado, incluyendo el acceso total y sin obstáculos a la asistencia humanitaria.

NACIONES UNIDAS, Informes A/54/430, E/CN.4/2001, S/2002/12/99, E/CN.4/2002/83/Add.3, F/2003/1053, E/CN.4/2003, E/CN.4/2004, A/61/299, A/62/609–S/2007/757, Ginebra. ONU.

- Tomar medidas en cooperación con UNICEF, para atender necesidades físicas de los niños víctimas del conflicto armado, en particular de los niños amputados, así como las necesidades psicológicas de los niños afectados por las experiencias traumáticas de la guerra.

- Establecer políticas públicas que faciliten oportunidades educativas para los niños, niñas y jóvenes que se desvinculen de los grupos armados.

- Suspender el programa de “Soldados por un día”, que hacen una apología a las acciones armadas.

- Destruir las minas almacenadas, desmontar las minas sembradas y adelantar programas de educación sobre los riesgos de las minas; incluir el tema de las minas antipersonal en todas las negociaciones y planes de acción de paz y desarme.

- Asignar programas de inversión social para los y las jóvenes y respetar incondicionalmente todas las estructuras sociales de apoyo a los niños, entre otros las escuelas, que no deben ser utilizadas por el Ejército y la Policía e implementar las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- En cuanto a la crisis humanitaria y el desplazamiento, hacen un llamado a todas las partes del conflicto para permitir la libre circulación de los civiles que requieran asistencia médica, educación y otros servicios básicos y asegurar el paso libre y seguro de alimentos, medicinas y otras ayudas humanitarias.

- A los grupos armados ilegales les solicita respetar el Derecho Internacional Humanitario, no reclutar menores de edad en sus filas, respetar a la población civil y a los bienes civiles.

## 4.3 Niñez, conflicto armado y acuerdos humanitarios

Naciones Unidas ha propuesto en diferentes momentos, como forma de protección de la niñez y la juventud involucradasen los grupos armados ilegales, que se firme con dichos grupos un acuerdo humanitario que les proteja, y enfatiza que hay que asegurar que ningún acuerdo de paz incluya amnistías por los crímenes cometidos en contra de los niños; además, se debe garantizar que la protección, los derechos y el bienestar de los niños y niñas sean integrados a cualquier proceso, negociación o acuerdo de paz, incluyendo decisiones relacionadas con el desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación de los niños y niñas que han estado vinculados a una de las partes; señala además que conviene asegurar la participación activa de la sociedad civil, particularmente de los grupos juveniles, en los procesos y las negociaciones de paz, en especial en lo que se refiere a programas y políticas que afecten sus vidas de manera directa: "Los diálogos y la negociación deberán tomar en cuenta, desde un principio, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como incorporar en su agenda el tema de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación"[287].

Por otra parte, el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizó una propuesta de *"Acuerdo Marco para la Reducción y Eliminación del Reclutamiento de Menores de Edad, su Desmovilización y Reintegración, en el contexto de los acuerdos humanitarios".* En ella se analizaba el reclutamiento

[287] NACIONES UNIDAS. Comisión de Derechos Humanos. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, *E/CN.4/2003/1.* 24 de febrero de 2003. Ginebra: ONU[Consultado el 7 de abril de 2009], disponible el línea http://www.hrw.org/spanish/informes/2003/colombiapdf, Párr. 168.

forzado, definía a los niños y niñas vinculados como niños soldados, señalaba unos mínimos para que los grupos armados irregulares no reclutaran y utilizaran a los niños, niñas y jóvenes, proponía la reintegración social de estos niños y niñas y expresaba la voluntad de UNICEF para apoyar la desmovilización y reintegración de quienes se desmovilizaran[288].

De igual manera, la Coalición contra la Vinculación de los niños y niñas en el conflicto armado colombiano[289], en su Informe Anual del año 2005, proponía unos acuerdos con contenido humanitario, que plantean tratar a todo fin, a Niños y Niñas como Sujetos Sociales de Derecho; actuar bajo la obligación de respetar a Niños y Niñas en todo momento como parte de la población civil o no combatiente; por norma las personas menores de 18 años no participarán de las hostilidades militares ni otras actividades y se evitará al máximo posible que los efectos de las acciones de guerra recaigan sobre ellos evitando cualquier ataque que vulnere su vida, integridad y derechos fundamentales.

Además, propone que las partes en conflicto guardarán respeto incondicional a toda infraestructura, programa y actividad que presten servicios a la infancia como son las escuelas, guarderías, los puestos de salud y hospitales, los maestros y lugares de culto y recreación, absteniéndose de realizar operaciones militares, instalar bases militares, campamentos o guarniciones, estaciones de policía o sedes de organismos de seguridad.

Plantea que los niños rescatados de la guerra tienen derecho, por lo demás, a beneficiarse con la aplicación del principio de protección integral propia del Estado

[288] UNICEF. "Acuerdo Marco para la Reducción y Eliminación del Reclutamiento de Menores de Edad, su Desmovilización y Reintegración, en el contexto de los acuerdos humanitarios" citado por VILLARRAGA, Álvaro. "Exigencias humanitarias de la población civil: Hacia el logro de compromisos y acuerdos humanitarios". Bogotá: Gente Nueva Editorial, noviembre de 2005, p. 224 – 231.
[289] COALICO. Boletín No. 8. Bogotá: COALICO, Septiembre 2003. [Consultado el 11 de agosto 2009], disponible en línea en www.coalico.org.co.

de derecho, y a que en caso alguno se llegue a atribuírseles calificaciones inspiradas en el concepto de peligrosidad.

La suerte de los niños que hoy hacen parte de los grupos armados al margen de la ley debe ser, por lo tanto, punto fundamental en todas las acciones emprendidas por el Gobierno nacional en cumplimiento de las disposiciones que para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con esos grupos contienen las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999 y 782 de 2002.

Sin embargo, los dos períodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez hicieron que esta posibilidad de acuerdos se dificultara, debido a varios motivos: la negación de la existencia del conflicto armado y la insistencia en que lo que hay es terrorismo; la intención de involucrar a la población civil en el conflicto, en las modalidades de informantes, en el marco de la Seguridad Democrática; y su benevolencia con los paramilitares, en un proceso de negociación muy cuestionado por los beneficios a personas responsables de masacres.

Por otra parte, la falta de voluntad de los actores armados irregulares, que muestran una vez más su impopularidad y apego a sus intereses, hace que sea muy difícil que haya conciencia acerca del respeto a los menores de edad en un contexto de conflicto armado como el colombiano.

Por lo anterior, se puede inferir que en Colombia, el conflicto armado ha impactado seriamente a la sociedad y a los niñas y niñas en particular. La utilización de la niñez y la juventud en las guerras tiene que ver con su arrojo, el no dimensionamiento del peligro, el reconocimiento y valoración por parte del grupo social a los actores armados. Los grupos armados ilegales continúan con su práctica de reclutamiento a menores de edad; de igual manera, el Ejército colombiano ha utilizado menores de edad desvinculados como informantes o guías.

Como causas para que los niños, las niñas y los jóvenes ingresen a los grupos armados ilegales se encuentran el contexto mismo de la guerra, la pobreza, el maltrato en su hogar, el no futuro, el maltrato en la escuela y la manipulación por parte de los adultos que les ofrecen entrar a las filas con reconocimiento económico. Algunos, entran a hacer parte de grupos armados como forma de tomar venganza y retaliación por la muerte de su padre, o su madre, o sus hermanos.

Los niños, niñas y jóvenes que se han desmovilizado de los grupos armados ilegales, muestran afectación psicosocial por los hechos de violencia que tuvieron que ver o en los que participaron. Los impactos físicos, emocionales y psíquicos requieren de una oportuna y adecuada atención por parte del Estado colombiano.

Mientras se plantea en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos que el niño y la niña deben estar plenamente preparados para una vida independiente en sociedad y ser educados en el espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, cientos de menores de edad involucrados en el conflicto armado viven cotidianamente la barbarie de la violencia.

Es necesario que el Estado implemente políticas públicas para la infancia y la juventud, especialmente para los sectores más pobres y vulnerables, que incluyan alternativas para prevenir que los y las jóvenes se vinculen al conflicto armado y mecanismos para que puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.

Dado que el conflicto armado en Colombia continúa, es necesario buscar acuerdos humanitarios con las partes en conflicto que incluyan el compromiso de no vincular a personas menores de 18 años en sus filas, la desmovilización de los personas menores de edad que estén en su filas y el respeto a los niños y niñas como población civil.

El respeto a los niños, niñas y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales sería una muestra de voluntad política y de recuperación de su legitimidad. Dado que es difícil que esto se de, es necesario insistir, con el apoyo de diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales, en la protección de la niñez y la juventud que vive en zonas de conflicto armado, desde programas educativos, la prevención de la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento del tejido social en las comunidades.

## 4.4 Normas de protección de la niñez en medio del conflicto armado

El Derecho Internacional Humanitario –DIH- está constituido por principios y normas que limitan el uso de la violencia en períodos de conflicto armado. Los objetivos son proteger a las personas y a los bienes civiles que no están directamente involucrados en las hostilidades y limitar las consecuencias y el sufrimiento que causa la violencia en la lucha para alcanzar los objetivos del conflicto. Las normas estipuladas en los tratados de DIH han de ser respetadas no sólo por los gobiernos y sus fuerzas armadas, sino también por grupos armados de oposición y por cualquier otra parte en un conflicto.

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos de 1977 adicionales a éstos son los principales instrumentos de derecho humanitario[290]. El *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las victimas de los conflictos armados sin carácter Internacional*, contempla en el Título IV - Población Civil, Artículo 13, Protección a la población Civil, que “la población civil y las personas civiles gozarán de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares”, por lo que “no serán objeto de ataque la población civil como tal, ni las personas

[290]CICR. Convenios de Ginebra y protocolos. Ginebra: CICR. [Consultado el 10 de octubre de 21008], disponible en línea enhttp://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/home!Open. .

civiles. Quedan prohibidos los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil; las personas civiles gozarán de la protección que confiere este Título, salvo si participan directamente en las hostilidades y mientras dure tal participación".

Entre las personas protegidas como civiles están, por supuesto, los niños y niñas[291] y la norma es expresa en prohibir la participación directa o indirecta de niños y niñas menores de 15 años en los conflictos armados.

En cuanto a la escuela como bien civil, que debe ser respetado por los actores armados estatales y no estatales, el Derecho Internacional Humanitario es claro en la protección de los bienes civiles. El Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, en su artículo 52º, además de coincidir en las prohibiciones antes señaladas, determina que "los bienes de carácter civil no serán objeto de ataque ni de represalias", definiéndolos como aquellos *que* "no son objetivos militares en el sentido del párrafo 2º", es decir,

> Aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezcan en las circunstancias del caso una ventaja militar definida. En caso de duda acerca de si un bien que normalmente se dedica a fines civiles, tal como un lugar de culto, una casa u otra vivienda ouna escuela, se utiliza para contribuir eficazmente a la acción militar, se presumirá que no se utiliza con tal fin[292].

[291] CICR. Convenio IV sobre la Protección de Personas Civiles en tiempos de guerra, artículo 24º; Artículo 3º. común a los cuatro Convenios de Ginebra y los Protocolos Adicionales I y II.

[292] CICR. Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra, artículos 14º, 15º y 16º determinan como bienes protegidos los bienes culturales y los lugares de culto, en especial, *"monumentos históricos, las obras de arte o los lugares de culto que constituyen el patrimonio cultural o espiritual de los pueblos",* Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra, artículo 52º, señala que *los bienes de carácter civil no serán objeto de ataque ni de represalias, no son objetivos militares;* Convenio IV, artículo 77º del Protocolo I: *"los niños serán objeto de un respeto especial y se les protegerá contra cualquier forma de atentado al pudor. Las Partes en conflicto les proporcionarán los cuidados y la ayuda que necesiten, por su edad o por cualquier otra razón"*, www.cicr.org.

Otro instrumento normativo del DIH es el Pacto de Roerich[2931] y la bandera de la paz, que señala en su Artículo I que "las instituciones de ciencia, arte y educación serán consideradas, en tiempos de paz o de guerra, neutrales, por lo que se les respetará y protegerá, al igual que las personas que laboran allí. Para identificarlas se les colocará una bandera"[294].

El Congreso Nacional de la República de Colombia, aprobó y ratificó el Pacto de Roerich, mediante la Ley 36 de 1936. A pesar de haber sido ratificada, esta norma no es conocida suficientemente, ni mucho menos aplicada.

Por su parte el Código Penal colombiano, en su Artículo 156 contempla la sanción, con penas de entre tres y diez años el ataque, destrucción o utilización en apoyo del esfuerzo militar, de instalaciones educativas, entre otros bienes civiles.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en su artículo 8, numeral IV, cataloga como un crimen de guerra, el ataque a edificios dedicados a la educación, en conflictos armados que no sean de índole internacional, como el colombiano[295].

---

[293]Nicolás Roerich, nacido en San Petersburgo en 1847. Fue un humanista y libre pensador, que asumió la filosofía oriental en la cual la armonía y la paz son fundamentales para la vida humana. "Este pacto tiene como fin proteger el patrimonio cultural de la Humanidad, (ciencias, artes, religiones)… En realidad la cultura no pertenece a ningún hombre, grupo, nación ni época. Es propiedad común de toda la humanidad y la herencia de las generaciones. Es la creación constructiva del esfuerzo humano. Ella transciende todos los obstáculos, prejuicios e intolerancias. Es la más elevada percepción de la Belleza y del Conocimiento. Sin cultura no hay verdad, no hay unidad, no hay paz. Al mismo tiempo, la Cultura debe ser enseñada a todas las generaciones y todas ellas deben patrocinarla. Debe ser sagrada e inviolada por la mente y la mano del hombre. La humanidad debe dedicarse a alcanzar esa meta benéfica".
www.fundacionpea.org/**pacto**ybanderadelapaz.html

[294] La bandera será elaborada con un círculo rojo, con una triple esfera roja dentro del círculo, sobre un fondo blanco.

[295]Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**.** Aprobado el 17 de julio de 1998 por la conferencia diplomática de plenipotenciarios de las naciones unidas sobre el Establecimiento de una corte penal internacional. A/conf.183/9. 17 de julio de 1998.

Es importante señalar que la Corte Constitucional, reiteró que las sentencias proferidas sobre el DIH hacen parte del bloque de constitucionalidad y que deben aplicarse en la protección de la niñez colombiana; reconoció la existencia de un peligro grave para los niños y niñas que estudiaban en una escuela que colindaba con el puesto de Policía, solicitó el traslado de la escuela o la reubicación del Comando de Policía, ordenó al alcalde impedir que en el centro educativo se aloje la Fuerza Pública, o realice prácticas militares y señaló que la escuela no es un campo de batalla; señaló la Corte que los niños no sólo se exponían a sufrir "los efectos psicológicos de la guerra", ver afectado su proceso educativo sino que también estaban en riesgo de "padecer un estado de permanente zozobra"[296].

[296]CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia SU/256 de 1999. [Consultado el 24 de noviembre de 2009], disponible en: www.defensoria.org.co/ojc/sentencias/SU-256-99.rtf

## 5. Formación en apoyo psicosocial

### Introducción

En Colombia se empezó a trabajar sobre el tema de acompañamiento psicosocial a mediados de la década del 90[297], como propuesta de respuesta desde las universidades y las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, para las comunidades afectadas por el conflicto amado interno. Pero ¿qué es el acompañamiento psicosocial? Es una herramienta potencial del manejo emocional y de la reconstrucción de significados y sentidos; esta expresión tiene dos componentes: el acompañamiento a las personas afectadas por la violencia, para que puedan procesar su sufrimiento y al mismo tiempo fortalecer las redes familiares, de grupo y comunitarias que ayuden a superar la situación generada por determinado sucedo negativo.

Sin demeritar otras propuestas de atención terapéutica para personas afectadas por eventos traumáticos, el acompañamiento psicosocial- a diferencia de los programas que se dirigen a la intervención y consideran a los sujetos como entes pasivos, iguales y que alguien debe actuar por ellos-, parte de la premisa de que cada persona es un ser potencial, diverso, activo y capaz de superar los problemas con el impulso que le puede brindar otra persona:

> El acompañamiento psicosocial implica una posición respetuosa de reconocimiento del valor de las personas beneficiarias como sujetos capaces de transformar sus vidas y relaciones[298].

[297] Se conoce el trabajo de un equipo de psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, equipo que luego apoyó la creación de la organización no gubernamental AVRE, Apoyo a Víctimas de la Violencia Sociopolítica, pro Recuperación Emocional.
[298] JARAMILLO, María Isabel. La importancia del acompañamiento psicosocial para la recuperación de las personas en situación de desplazamiento. Bogotá, D.C.: CHF Internacional, junio 2004.

En cuanto a lo psicosocial, la referencia implica no solamente la siquis de la persona sino su entorno, sus relaciones de familia y de comunidad:

> El concepto de psicosocial es una forma de entender las respuestas y los comportamientos de las personas en un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado. El término psicosocial tiene dos componentes lingüísticos que denotan los dos aspectos claves en la comprensión del fenómeno humano. Por un lado, el prefijo psico se refiere al aspecto subjetivo de la persona y, por otro la palabra social hace relación a esa persona dentro de un mundo con el cual se relaciona y que le da sentido de pertenencia y de identidad[299].

En el acompañamiento psicosocial se hace referencia entonces a la identidad, la autonomía, la dignidad, la cultura, la comunidad, la vida. No se empieza un trabajo psicosocial en condiciones de normalidad o de felicidad: es un trabajo que lleva implícita una concepción de solidaridad con los que sufren y una visión respetuosa, desde los Derechos Humanos[300]: "El concepto de trabajo psicosocial es un cruce de aminos entre los derechos humanos, la filosofía, la ciencia y la política, pero que sin embargo, al igual que todas ellas, implica distintos conceptos de libertad y diferentes paradigmas de dignidad"[301]

**Los efectos psicosociales del conflicto armado y el desplazamiento**

Las familias colombianas han estado permeadas por los efectos del conflicto armado, que lleva ya seis décadas; la familia, como núcleo esencial de la sociedad, es el espacio en el que se propicia el desarrollo armónico e integral de los hijos-as, que incluyen aspectos tan fundamentales como la identidad, la autoestima, los valores, la cultura. Cuando la familia se afecta en su estructura, en este caso por la guerra, esto se ve reflejado en los niños y las niñas, con

[299]CASTAÑO, Bertha Lucía, El trabajo psicosocial: reflejo de posiciones éticas y políticas, Violencia Política y Trabajo Psicosocial: Aportes al debate, Bogotá: Corporación AVRE, 1998,p. 35
[300] CASTAÑO, Op. Cit. p. 16.
[301]CASTAÑO, Op. Cit. p. 22.

sentimientos de abandono, rebeldía, depresión, tristeza, ansiedad, inseguridad, incertidumbre, tendencias al suicidio y apatía hacia la escuela.

Igualmente la escuela es una instancia de socialización con pares, de aprendizaje, de construcción de seguridad y equilibrio en los niños y niñas; de la misma manera cuando se afecta la institución educativa, se generan sentimientos de frustración e impotencia:

> La suma de toda esa experiencia durante la infancia y la adolescencia construye las bases de la personalidad y contribuye al desarrollo de lo que se conoce como 'resiliencia', (capacidad de resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y volver a acceder a una vida significativa y productiva); cuando los problemas sobrepasan las capacidades de las personas, más aún de los niños-as y los jóvenes que se encuentran en un proceso de desarrollo, esos mecanismos básicos no funcionan, por el contrario se bloquean y se debilitan[302].

Las experiencias dolorosas de la guerra están acompañadas, en ocasiones, de otros factores como la pobreza, la violencia intrafamiliar y la estigmatización; para enfrentar esta sobrecarga de emociones negativas, el *acompañamiento psicosocial* brinda una variedad de técnicas, como la relajación, meditación, expresión de sentimientos, reconocimiento de emociones y técnicas para procesar los duelos[303] y reorganizar sus vidas, no sólo a nivel individual sino también grupal, para enfrentar las pérdidas y recuperarse emocionalmente.

Los efectos psicosociales generan conductas o respuestas emocionales, que no son síntomas propios de una enfermedad mental sino una respuesta adaptativa a una realidad compleja y desbordante, generada por diferentes situaciones de violencia.

---

[302]RODRIGUEZ, Jorge, et. al., Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre, Washington: OPS/OMS, 2006, p. 2.
[303]MARTIN BERISTAIN, Carlos., Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas. De la prevención a la reconstrucción. Caracas: AVEPSO-CEPFHE, 2000, p. 33.

**Definición de acompañamiento psicosocial**

El acompañamiento psicosocial, se relaciona con la apertura de espacios de expresión y reconocimiento del impacto emocional que los hechos violentos ocasionan en las personas, a través de los cuales, se brindan elementos de apoyo terapéutico para disminuir el sufrimiento emocional, se propicia la reconstrucción de los lazos sociales y familiares, se apunta al desarrollo de las potencialidades individuales y de las capacidades locales, que permitan el restablecimiento de los derechos de las personas y el desarrollo de un proyecto de vida sostenible con estabilidad socioeconómica.[304]

**Características del acompañamiento psicosocial**

El acompañamiento psicosocial a las familias y comunidades afectadas por el conflicto armado, es un ejercicio comunitario participativo, de empoderamiento, no medicalizado, no patologizado –lo que no significa que si alguien necesita atención especializada no se le reporte-, como respuesta distinta a los conceptos psicologizantes de la cultura occidental.

Un elemento central del acompañamiento psicosocial, lo constituye la comunicación empática:

> La comunicación, en un sentido amplio, como base de las relaciones sociales, implica interacción, diálogo e intercambio de información entre actores que generan conocimientos, y favorecen un clima afectivo"[305]

[304]JARAMILLO, María Isabel. Op. Cit.
[305]RODRIGUEZ, Martha. La comunicación social en el manejo de los problemas psicosociales en situaciones de desastres, en Jorge, Rodríguez, et. al., Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre, Washington: OPS/OMS, 2006, p.169

Por lo anterior, quien desarrolla el acompañamiento psicosocial debe desarrollar las competencias necesarias para propiciar buenos niveles de comunicación y al mismo tiempo propiciar los espacios para que se expresen-evitando criticarles, censurarles o interpretarles. Aquello constituye la base del diálogo experiencial.

La labor de acompañamiento psicosocial, por su enfoque, permite ser realizado por personas especializadas, lo que no significa que deba haber una formación previa básica: "…entrenar personal, como promotores de salud, enfermeras, trabajadores sociales, maestros, agentes de ayuda humanitaria y voluntarios"[306].

El acompañamiento psicosocial tiene un enfoque comunitario y promueve espacios de encuentro, de trabajo, de fortalecimiento de redes en las que se suman esfuerzos individuales para metas colectivas, con el fin de enfrentar la experiencia traumática y la reconstrucción de la vida[307]. De igual manera, la participación es fundamental dentro de las diferentes estrategias de acompañamiento psicosocial.

El acompañamiento psicosocial tiene un enfoque de educación popular desde el empoderamiento de las personas y comunidades en el manejo de sus situaciones y, por lo tanto, evita generar dependencia con las comunidades: se tiene en cuenta entonces la dignidad de las personas y el reconocimiento de sus capacidades para asumir la situación derivada del conflicto.

**El acompañamiento psicosocial en la institución educativa**

El trabajo conjunto de los maestros-as y el personal responsable niños-as y jóvenes hijos en situación de desplazamiento, se vuelve indispensable dado el

[306]CASAS NIETO, Germán, Atención psicosocial a la infancia y a la adolescencia, en Jorge, Rodríguez, et. al., Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre, Washington: OPS/OMS, 2006, p. 109
[307] MARTIN BERISTAIN, Op. Cit. p. 61.

carácter social de las experiencias y del sentido comunitario de la reconstrucción, siempre y cuando se reconozcan y valoren la bondades de esta propuesta.

Para los niños, niñas y jóvenes que tienen acceso a la escuela ésta se constituye: "…en un espacio de socialización con sus pares y con los adultos. La posibilidad de compartir, intercambiar, diferir, aceptar y construir procesos colectivos"[308].

Los procesos de acompañamiento deben seguir sus propios ritmos y procesos. Para algunos estudiantes les resulta más cómodo expresarse con dibujos, mientras que para otros es la verbalización, contando sus experiencias, dolores y sueños.

A veces creemos que: "Por tener personalidades en formación, los niños tienen una potencialidad innata de aprendizaje, están en continuo desarrollo y deben enfrentar diariamente, en el proceso de superación de cada etapa de su vida, nuevos retos, exigencias, y necesidades que los impulsan hacia el crecimiento y las adquisiciones cognoscitivas y afectivas"[309].

Sin embargo, los niños y las niñas se afectan por la guerra y el acompañamiento psicosocial es una herramienta que permite abordar sus experiencias, vulnerabilidades y la activación de sus potencialidades, en lo que la resiliencia llama "responder de la mejor manera a la adversidad"[310].

Para el trabajo con niños y niñas, es necesario que puedan restablecer sus relaciones con sus pares, jugar juntos y sentirse bien; la forma de abordar el tema

[308]ARIAS, Fernando Giovanni y RUIZ CEBALLOS, Sandra, Impacto psicosocial del desplazamiento forzado en jóvenes. "Construyendo en Colombia nuevas formas de esperanza", en BELLO, Martha Nubia, et, al. Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Bogotá: Universidad de Colombia-Corporación AVRE-Fundación dos mundos, 2000, p. 245.
[309]CASAS NIETO, Germán. Atención psicosocial a la infancia y a la adolescencia, en Jorge, Rodríguez, et. al., Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre, Washington: OPS/OMS, 2006, p.97
[310]CASAS NIETO,Op. Cit. p. 97.

varía de acuerdo con su edad; algunos expresan lo sucedido verbalmente, otros dibujan, otros hacen coplas. Y aquí hay que tener en cuenta que hay que darle el valor a estas expresiones y animar a los niños y las niñas a que lo digan o lo dibujen.[311]

**La importancia del acompañamiento psicosocial**

Pero, ¿por qué es importante el acompañamiento psicosocial? Porque cuando los conflictos emocionales no son controlados, pueden convertirse en situaciones traumáticas de mayor complejidad: "…un evento traumáticopuede producir una serie de reacciones emocionales, conductuales y fisiológicos, y tiene el potencial de inferir en las habilidades para actuar en el lugar de las operaciones en forma inmediata o, posteriormente en el retorno a la rutina laboral o familiar"[312]

Normalmente, esas respuestas se convierten en un mecanismo de supervivencia y de olvido para la tensión emocional y con el tiempo pueden convertirse en un estrés acumulado, bloqueando totalmente el estado emocional y, para el caso de los niños y niñas, las facultades para el aprendizaje, por lo que se recomienda el acompañamiento psicosocial, que permita que las personas comprendan qué paso, por qué paso y cómo manejar sus emociones y duelos.

De manera sintética, los efectos psicosociales de un evento traumático son:[313]
1) Sentimiento de desamparo, estar a la merced de otros, haber perdido el control sobre la propia vida o la propia experiencia vivida.

[311]MARTIN BERISTAIN, Carlos. Ayudemos a los niños y las niñas afectados por el conflicto. Bogotá: Comité Andino de Servicios, 2002, p. 10
[312]VALERO, Santiago. Protección de la salud mental en los equipos de respuesta, en: Jorge, Rodríguez, et. al., Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre, Washington: OPS/OMS, 2006
[313] MARTIN BERISTAIN, Carlos. Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas. Caracas: AVEPSO-UCV-CEP, 2000, p. 25

2) Ruptura de la propia existencia, una ruptura de un sentimiento de continuidad vital.
3) Estrés negativo extremo.

El acompañamiento psicosocial cobra su valor y su importancia, como herramienta que permita no sólo la recuperación emocional de los niños y las niñas –lo que configura su personalidad-, sino que ayuda a disminuir el sufrimiento emocional de las personas y prevenir la aparición de trastornos emocionales graves; de igual manera contribuye a la reconfiguración del tejido social y la confianza: relaciones interpersonales y de éstas con su entorno social.

**Acompañamiento psicosocial y derechos humanos**

La salud mental hace parte de los derechos de todo ser humano de gozar de bienestar físico, mental y social; al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que, en situaciones de violación a derechos, se atenta contra la integridad personal: "Aún en la ausencia de lesiones, los sufrimientos en el plano físico y moral, acompañados de turbaciones psíquicas durante los interrogatorios, pueden ser considerados como tratos inhumanos. El carácter degradante se expresa en un sentimiento de miedo, ansia e inferioridad con el fin de humillar, degradar y de romper la resistencia física y moral de la víctima".[314]

Además de lo anterior, el acompañamiento psicosocial tiene una dimensión relacionada con la reparación de personas víctimas de la violación de sus derechos –se le ha llamado la primera reparación-, desde el principio de dignidad que les asiste.

[314] CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Caso Loaiza Tamayo vs. Perú, sentencia de fondo de fecha 17 de septiembre de 1997, párrafo 57. [Consultado el 20 de enero de 2010], disponible en línea en www.**corte**idh.**or**.cr/docs/**caso**s/articulos/seriec_33_esp.pdf

Igualmente, el acompañamiento psicosocial orienta a la promoción de los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales.
En Colombia es justamente el movimiento de derechos humanos, con la academia, quienes posicionan el tema de los efectos psicosociales de las tragedias (en especial de la violencia y la guerra) como un asunto público, el cual debe tener respuesta: "… la tarea de desarrollo un trabajo psicosocial con las ideas de la modernidad en las el valor ético es el altruismo y la solidaridad con otras personas, implica reconocer que hay otro que está sufriendo y merece ser respetado, que hay otro que está necesitando un apoyo, que está necesitando que le sea reparado el daño producido por otros seres humanos…"[315]

**La palabra / escucha activa en el acompañamiento psicosocial**

Lev Semenovich Vigotsky[316] sostiene que la palabra es una unidad del pensamiento, acto del pensamiento que se materializa en el habla y que se expresa en el concepto: la palabra tiene un papel destacado tanto en el desarrollo del pensamiento como en el desarrollo de la conciencia. Este autor, al igual que Bruner[317], plantea que el significado de la palabra es la unidad de análisis que permite la comprensión integral de lo humano. La palabra y su significado permiten verificar cómo los seres humanos asumen el mundo, su entorno y sus relaciones, a partir de lo que viven.

Por esta razón, la estrategia en el acompañamiento psicosocial de crear espacios de confianza en los que las personas afectadas por la guerra puedan hablar, expresarse, es fundamental.

[315] CASTAÑO, Bertha Lucía, Op. Cit. p. 18.
[316] VIGOTSKY, Lev Semenovich. Pensamiento y Lenguaje, Buenos Aires: Pléyade, 1973.
[317] BRUNER, J. Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva. Madrid: Alianza, 1991.

## CARTILLA BÁSICA DE FORMACIÓN DOCENTE EN APOYO PSICOSOCIAL

### Introducción

El conflicto armado en Colombia, por lo prolongado del tiempo y por los métodos utilizados por los actores armados, ha tenido consecuencias en la vida de miles de los colombianos, incluyendo niñas, niños y jóvenes.

Se puede afirmar con certeza que no hay ninguna institución educativa en el país que no tenga niños y niñas que no hayan vivido o hayan sido testigos, directa o indirectamente, de hechos de violencia.

La atención de las secuelas dejadas por el conflicto armado en la salud mental de niños y niñas es precaria por no decir que inexistente en la mayoría de los casos.

Por otro lado, la escuela es una instancia desocialización y tiene una importante oportunidad para la superación de hechos de violencia registrados en la mente de los niños, niñas y jóvenes; conviene entonces que en este espacio los docentes tengan formación para responder a las necesidades de apoyo psicosocial de los mismos.

Este capítulo contiene una propuesta de formación en apoyo psicosocial, como referente teórico y práctico para la recuperación psicosocial de niños, niñas y jóvenes; entrega herramientas sencillas a los docentes y se puede utilizar de manera flexible, adecuándola de acuerdo con las posibilidades del docente, la institución educativa y el contexto.

## 1. Marco conceptual de intervención

Este capítulo de apoyo psicosocial está sustentado en los siguientes enfoques de intervención:

-Enfoque de derechos. La comunidad educativa es sujeta de derechos; los niños y niñas tienen derecho a la educación, a pesar de las guerras o desastres.
- Enfoque diferencial de edad. Los niños y las niñas tienen cierta vulnerabilidad especial, por su etapa de desarrollo y en razón a su edad, por lo que es necesario que haya acciones de protección, en este caso psicosocial.

- Enfoque de diversidad cultural. Tiene en cuenta las necesidades étnicas y culturales de niños y niñas en Colombia, de acuerdo con su cultura y cosmovisión.

- Enfoque psicosocial. Permite la comprensión de lo psíquico, unido a la dimensión social y cultural de las personas. Los efectos psicosociales del conflicto armado se expresan en conductas o respuestas emocionales que no son síntomas propios de una enfermedad mental, sino una respuesta adaptativa a una realidad compleja y desbordante.

- Enfoque holístico: parte de la concepción de los seres humanos como un todo, cuerpo, mente y espíritu. Las afecciones psicosociales pueden expresarse en el cuerpo, a través de dolencias, en la mente y en el espíritu.

## 2. Acompañamiento Psicosocial

A continuación se presentan definiciones sencillas sobre el acompañamiento psicosocial, su importancia, objetivos, razón de ser y premisas a tener en cuenta.

### ¿Qué es el acompañamiento psicosocial?

El acompañamiento psicosocial es el apoyo organizado que se da a través de un conjunto de actividades, lo que significa disponer de espacios, permanentes y programados, para que los niños, niñas y jóvenes puedan expresar sus sentimientos y reconocer el impacto emocional que los hechos violentos les han ocasionado.

El acompañamiento psicosocial busca disminuir el sufrimiento emocional, lo que previene la aparición más adelante de trastornos emocionales y además redunda positivamente en las labores cotidianas de los niños, niñas y jóvenes.

No hay que olvidar que, ante eventos violentos, la construcción del mundo psíquico de las personas, de su personalidad y las formas de relación que se establecen no se pueden separar de dicha circunstancias.

**¿Por qué es importante el acompañamiento psicosocial?**

Porque no procesar el miedo, la rabia, la incertidumbre, entre otros, puede tener efectos devastadores en la salud mental de las personas. Es necesario expresar, sacar ese dolor, rabia, angustia, ansiedad que tengan los niños, niñas y jóvenes, para que puedan entender lo que pasó, por qué pasó y como hacer para seguir adelante.

**¿Qué busca el acompañamiento psicosocial?**

- Que los niños, niñas y jóvenes afectados por hechos violentos que han vivido o han sido testigos, se puedan expresar, lo que ayuda al manejo de sus sentimientos.

- Ayudarlos a identificar cómo manejar la situación, cómo procesar los miedos, las pérdidas y con qué apoyos cuenta en su familia, la escuela, la comunidad.

**¿Qué hay que tener en cuenta para realizar adecuadamente el acompañamiento psicosocial?**

- Valorar a los niños, niñas y jóvenes como personas, sujeto de derechos.
- Crear espacios de confianza, confidencialidad, afecto y respeto para realizar el acompañamiento.
- Entregar elementos para que asuman sus vidas desde la esperanza y la posibilidad en su núcleo familiar, con sus amigos y amigas, en la escuela y con la comunidad.

**3. Conflicto armado**

En esta sección se parte de reconocer la existencia del conflicto armado y los efectos psicosociales del mismo en las comunidades.

3.1 Conflicto armado en Colombia.

¿Qué es la guerra?

> Las guerras son actos en los que predominan la irracionalidad y la destrucción. Son expresión de la violencia y como tal, la violencia es siempre un ejercicio de poder, sean o no visibles sus efectos[318].

Las guerras, los conflictos armados internos como el que vive Colombia, tienen efectos que podemos constatar: disputa territorial, enfrentamientos, masacres,

[318] CINEP, La viga en el ojo. Op. Cit. p. 9.

asesinatos selectivos, destrucción de infraestructura, despojo de tierras, desplazamiento masivo de comunidades, entre otros.

Además de estos efectos visibles, hay unos costos psicosociales, que afectan la salud mental de las personas, la estructura de personalidad y el tipo de relaciones que se establecen con los demás.
Las familias colombianas han estado permeadas por los efectos del conflicto armado; siendo el espacio natural en el que los niños y niñas se desarrollan en aspectos tan importantes como la identidad, la autoestima, los valores, la cultura, cuando la familia se afecta en su estructura, en este caso por la guerra, esto se ve reflejado en los niños y las niñas, con sentimientos de abandono, rebeldía, depresión, tristeza, ansiedad, inseguridad, incertidumbre, tendencias al suicidio y apatía hacia la escuela.

De igual manera, comunidades enteras que han sufrido hechos de violencia se desplazan, entran en desconfianza y se rompen esos lazos de compadrazgo y amistad con sus vecinos.

### 3.2 Conflicto armado y escuela

En Colombia, la educación ha estado sometida a la lógica del conflicto armado, poniendo en riesgo la vida de los estudiantes y docentes; acciones como la ocupación temporal de las instalaciones educativas, utilización de la escuela como cuartel, con la consecuencia directa de suspensión de actividades en la escuela; el minado de las escuelas, las amenazas a docentes que obliga a los mismos a salir de la región, el reclutamiento forzado de niños y niñas, entre otros, hacen parte de la historia de la educación en el país; cuando se afecta la institución educativa, se genera, tanto en los niños y niñas como en los docentes, sentimientos de frustración e impotencia:

> Actitudes como indiferencia, aislamiento, apatía o ensimismamiento que suelen estar más presentes entre niños y jóvenes que han atravesado este tipo de experiencias, pueden relacionarse con menor disposición a asumir compromisos y por tanto con menos habilidades y motivación para enfrentar las situaciones estresantes o de amenaza a que el contexto les sigue exponiendo. Así mismo, podría limitar su capacidad y posibilidad adaptativas ante opciones de cambio, en donde más que la parálisis frente a lo que es percibido como amenaza o estrés potencial, podría promover su percepción como oportunidades para la puesta en práctica de la propia recursividad.[319]

## 4. Impacto del conflicto armado

La guerra genera pérdida de la visión de futuro, desesperanza, sentimientos de confusión e impotencia, ante una realidad que desborda la capacidad de pensar, reflexionar y proyectar.

Las personas que han sido testigos o víctimas de la violencia política presentan sentimientos de ansiedad, desconfianza, miedo, depresión; sentimientos de dolor e indignación, rabia e impotencia, alteración del sueño, irritabilidad, intolerancia, odio, desesperanza, aislamiento y, en general, malestar emocional y afectivo. Muchos de ellos tienen duelos no procesados -permanentes e intergeneracionales- y dificultad en la construcción de la identidad cultural ante la ruptura de estructuras sociales y elementos culturales.

La violencia afecta el equilibrio y la armonía, el funcionamiento psíquico de la persona y su capacidad de responder positivamente a las situaciones de la vida, a establecer relaciones con los otros, a participar en la construcción de redes sociales, a vivir la cultura de un grupo humano.

Hay efectos que dejan huella en el alma de las personas: la violencia degradada que se ha vivido en el país hace que, ante tantos hechos violentos, se pierdan los puntos de referencia de la vida en común, es decir, ya no se sabe qué es bueno o qué es malo y la vida se asume de manera polarizada en donde hay amigos o

[319] FUNDACIÓN DOS MUNDOS, Op. Cit. p. 69.

enemigos, culpables e inocentes, lo que no permite que quepan términos medios y se reduce la visión de la vida. Hechos de violencia como el desplazamiento forzado, las masacres, asesinatos selectivos y amenazas, hace que las personas que lo han sufrido tengan actitudes de olvido y amnesia colectiva, expresados en el silencio, la soledad e incomunicación, el miedo, el estigma, la desconfianza, rompiendo el tejido social y cultural.

Los niños, las niñas y los jóvenes que han sufrido eventos violentos, pueden tener tensión y angustia, pérdida de interés y energía, falta de concentración e intranquilidad, agresión y espíritu de destrucción, bloqueos en el juego, aislamiento, miedo, tristeza e irritabilidad.[320]Ellos necesitan confiar en alguien y poder expresar sus sentimientos.

> Claro, el proceso educativo se ha visto afectado porque es que no es lo mismo la calidad mental, física, la disponibilidad que tiene un ser humano tranquilo en su tierrita, en su lugar con todos los compañeros para asimilar comportamientos en la vida, que cuando tienen que venir y empezar a interactuar con otros con quienes apenas se conoce y que en muchos de los casos se les victimaza, se les señala, es que al desplazado se le mira como cosa, con indiferencia. De manera errónea se considera que los campesinos son una población más difícil de adaptar, se estigmatizan[321].

**5. Papel de los y las docentes**

"Maestros y maestras en todo el país se enfrentan al desafío diario de adelantar su trabajo con niños y jóvenes cuya cotidianeidad está atravesada por el conflicto"[322].

El trabajo conjunto de los y las docentes con los estudiantes, es fundamental, dado el carácter social de las experiencias difíciles vividas y la necesidad de

[320] SAVE THE CHILDREN. "Comunicándose con los niños", Noami Richman, Save the Children, Londres, Reino Unido, 1997, p. 89 - 92.
[321] Entrevista a líder comunitaria del Oriente Antioqueño, Medellín, julio de 2010.
[322] FUNDACIÓN DOS MUNDOS, Op. Cit. p. 25.

superar de la mejor manera hechos violentos registrados en la vida de niños, niñas y jóvenes.

Es importante recordar que la escuela es: "…en un espacio de socialización con sus pares y con los adultos. La posibilidad de compartir, intercambiar, diferir, aceptar y construir procesos colectivos"[323].

Desde la protección psicosocial, la escuela posibilita que los niños y niñas puedan expresar sus sentimientos en espacios de confianza, fortalecer las redes sociales y sentir el apoyo y la comprensión de sus pares.

Recuperar la cotidianidad asistiendo a la escuela genera en los niños y niñas un sentimiento de normalidad que da estabilidad y sentido de pertenencia[324]

## 6. Propuestas de intervención

> Los niños tienen problemas de aprendizaje… en la vereda La Hondita hay niños con traumas, familias con miedo, por todo lo que les tocó vivir. No hay educación acorde a lo que el pueblo necesita; vienen educadores de otro lado y la gente de aquí sin empleo. Educar en San Carlos es difícil porque aquí no se puede exigir rendimiento académico; hay cosas primordiales… la problemática del pueblo, lo del conflicto, niños sin alimentación y con traumas, que no responden al proceso educativo[325].

Los niños y las niñas se afectan por la guerra y el acompañamiento psicosocial es una herramienta que permite abordar sus experiencias, vulnerabilidades y la

[323] ARIAS, Fernando Giovanny y RUIZ, Sandra, Impacto psicosocial del desplazamiento forzado en jóvenes. "Construyendo en Colombia nuevas formas de esperanza", en Bello, Martha Nubia, et, al, Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento, Colombia, Universidad de Colombia-Corporación AVRE-Fundación dos mundos, 2000, p. 245
[324] FUNDACIÓN DOS MUNDOS, Op. Cit. p. 23.
[325]Entrevista Maestra rural, municipio de San Carlos, julio de 2010.

activación de sus potencialidades, en lo que la resiliencia llama “responder de la mejor manera a la adversidad”[326].

El apoyo psicosocial se puede desarrollar desde diferentes técnicas, como la relajación, la expresión de sentimientos a través del dibujo o la verbalización, el reconocimiento de emociones y técnicas para procesar los duelos[327] y reorganizar sus vidas, no sólo a nivel individual sino también grupal, que les permita poder enfrentar las pérdidas y recuperarse emocionalmente.

Los procesos de acompañamiento con niños y niñas deben seguir sus propios ritmos y procesos buscando que puedan restablecer relaciones con sus pares, jugar juntos y sentirse bien; la forma de abordar el tema varía de acuerdo con su edad; algunos expresan lo sucedido verbalmente, otros dibujan, otros hacen coplas. Es importante darle el valor a estas expresiones y animar a los niños y las niñas a que lo digan o lo dibujen.[328]

### 6.1 La comunicación

A continuación se presentan cortas reflexiones acerca de la importante tarea de la comunicación[329]

### ¿Qué es la comunicación?

La comunicación es un proceso de dos vías que comprende:

- Tratar de entender lo que dice la otra persona y
- Responder de manera útil a quien se está expresando.

---

[326] CASAS NIETO, Op. Cit. p. 97.
[327] MARTIN BERISTAIN, Carlos, *Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas. De la prevención a la reconstrucción*. Caracas: AVEPSO-CEPFHE, 2000, p. 33.
[328] MARTIN BERISTAIN, Carlos. *Ayudemos a los niños y las niñas afectados por el conflicto*. Comité Andino de Servicios, Bogotá, 2002, p. 10
[329] SAVE THE CHILDREN, Comunicándose con los niños, Op. Cit.

**¿Cuál es el valor de la comunicación?**

La comunicación hace que los niños sientan apoyo moral, de alguien que les brinda confianza, lo que posibilita que puedan sentirse comprendidos, lo que a su vez facilita que acepten las experiencias vividas.

**¿Cómo se debe escuchar?**

Saber escuchar exige discreción, empatía, experiencia, comprensión, confidencialidad y calidad humana. Se escucha mejor cuando se pone en el lugar de quien está hablando y no se juzga.

**¿Existen otras formas no verbales de comunicación?**

Sí existen y son:

- ✓ La expresión del rostro
- ✓ La forma de moverse
- ✓ Los chistes
- ✓ El contacto visual
- ✓ Y cómo se acomoda en la conversación.

Estas formas dependen mucho del entorno cultural.

**¿Cómo se debe hablar con los niños?**

Se recomienda no hacer preguntas cerradas, dirigidas, sino realizar preguntas abiertas, que ayuden a expresar sus propias ideas y hablar sobre sus sentimientos.

Conviene usar un lenguaje simple y preguntar al niño si se comprende lo que se está preguntando.

**¿Cómo conocerse mutuamente?**

Es importante construir confianza para iniciar la comunicación con el niño o la niña; se recomienda:

- ✓ Tomarse el tiempo que sea necesario para establecer un ambiente de confianza y respeto.
- ✓ Crear una atmósfera cálida, segura, con respeto y confidencialidad, privada. Esto es más importante que averiguar los hechos.
- ✓ Responder a los sentimientos es más importante que obtener información.
- ✓ Usar la imaginación para comprender lo que el niño siente, inclusive poniéndose en su lugar, para entender mejor sus sentimientos.
- ✓ Aceptar lo que el niño dice.
- ✓ Reconocer la importancia que tienen los niños.
- ✓ Comenzar el diálogo con preguntas sobre su familia, la escuela, los amigos, entre otros

Los niños demuestran lo que sienten, por lo que es importante observar su comportamiento y su manera de relacionarse con los demás; la observación es importante en tanto nos permite mirar la conducta del niño e intervenir cuando el niño necesita ayuda, encontrando alternativas para cada una de las situaciones. La observación debe ser realizada a nivel individual y grupal, porque nos permite mirar al niño dentro de un contexto.

Es importante reconocer las distintas maneras de reaccionar de cada uno de los niños/as, de acuerdo como haya procesado y vivenciado una determinada experiencia e identificar las manifestaciones comunes cuando se han vivido eventos violentos: agresividad, desconfianza, pérdida de apetito, hiperactividad, pérdida del interés en el juego.

Los niños/as tienen diferentes maneras de expresar las situaciones que han vivido, y una de esas formas es el “juego de guerras” y los dibujos repetitivos.

**Bloqueos en la comunicación**

Hay niños que tienen dificultad para comunicarse y eso puede ser debido a experiencias dolorosas que han vivido, que los hacen retraídos y desconfiados.

**¿Por qué los niños encuentran tan difícil la comunicación?**

- Hay muchos niños que no están acostumbrados a hablar solos, especialmente cando no se conoce al adulto.
- Hay muchos niños que no están acostumbrados a hablar de sus emociones y más aún cuando han tenido experiencias fuertes, quienes para mantener el control congelan sus sentimientos.
- Falta de confianza que puede estar relacionada con el miedo, la culpa, la ira.
- Falta de motivación.

**¿Cómo podemos ayudar a los niños poco conversadores?**

- Para superar los bloqueos de comunicación, se debe propender al conocimiento mutuo y la creación de un ambiente de confianza.
- El proceso puede durar mucho tiempo, por lo cual la paciencia es vital.
- Es importante mostrar al niño que se le acepta sin criticarlo.

- Es importante utilizar herramientas como los juegos, títeres, para ayudarlos a expresarse.

**¿Por qué hay niños que no dicen la verdad?**

En ocasiones los niños no dicen la verdad porque:

- No hay distinción entre lo real y lo imaginario.
- Se evita hablar de temas dolorosos porque es más fácil evitarlo.
- Tienen miedo a ser castigados.
- “Dicen lo que es correcto” porque no saben realmente las razones por las que están conversando con la persona o porque quieren recibir beneficios.
- No se ha creado un real ambiente de confianza.
- Los niños mienten para ejercer poder o deshacerse del problema.

**¿Cómo es la comunicación con niños de diferentes edades?**

Es importante no subestimar la capacidad de comprender de los niños y niñas; de acuerdo con la edad, conviene explicar de manera simple y clara lo que sucede a su alrededor y el por qué de las situaciones de violencia, respondiendo a las inquietudes que expresan, sin entrar en explicaciones confusas. No conviene informar más de lo que los niños y niñas están preguntando.

Los niños expresan sus sentimientos y pensamientos a través del juego, el dibujo y sus expresiones corporales, por lo que es importante aprender a entender estas manifestaciones; a través del diálogo y los juegos se puede efectivizar el proceso de comunicación.

**Los niños en edad pre-escolar**

Generalmente es muy difícil comunicarse con los niños, debido a dificultades al hablar que pueden existir como resultado de una experiencia traumática por lo que es importante:

- Llevar un diálogo simple y suave (diferentes medios).
- El contacto físico, juego de historias.
- Actividades como el dibujo, teatro, danza, música.

**Los niños mayores**

Algunos niños mayores no están dispuestos a hablar con un adulto porque piensan que van a ser criticados o porque hay cosas que desean esconder.

**Dificultades de comunicación del o la docente**

En ocasiones los docentes han sufrido eventos dolorosos que afectan la posibilidad de comunicación con los niños y niñas.
Cuando se activan estos recuerdos dolorosos de quien escucha, se recomienda centrarse en la situación del niño y no en la suya propia.
Además, es útil que los niños puedan darse cuenta que los adultos también han sufrido situaciones difíciles y han aprendido a manejarlo.

## 6.2 El duelo en los niños y niñas

### ¿Qué significa el duelo para niños, niñas y jóvenes[330]?

[330] CRUZ ROJA COLOMBIANA. “Apoyo Psicosocial”, Bogotá; D.C.: Cruz Roja Colombiana, Bogotá, 2003, p. 16.

Para los niños y niñas la muerte tiene un significado diferente a la del adulto; depende de su etapa de desarrollo, edad, relación con la persona fallecida, circunstancias en que falleció y participación o no en el ritual de despedida. En ocasiones, los niños y niñas se sienten responsables de la muerte del familiar, por lo que es bueno trabajar con ellos ese tema.

Ante la pérdida de un familiar, los jóvenes muchas veces optan por el silencio, con el fin de no incomodar a los adultos y demostrar cierta fortaleza, que en realidad no tienen. Por lo tanto, los duelos no deben ser ocultados sino que hay que propiciar su expresión frente a ellos y asumirlos, como realidad histórica, espacial y temporal.

Ante un evento de pérdida, es importante decir la verdad al niño, niña o joven, de la manera más sencilla y limpia posible, es decir, sin explicaciones duras o morbosas, permitirle participar en el dolor familiar y contar con sus padres –si uno de ellos es el fallecido, contar con el otro o con un adulto con quien tenga vínculo afectivo y que sea una figura que consuele al niño o niña-.

> Demuestre que acepta todos sus sentimientos, sean rabia, angustia, ansiedad, miedo, etc., como algo natural dentro de la situación. Usted puede decir algo como: Eso debió ser muy aterrador. Debiste sentirte aliviado cuando llegaste aquí, Debes estar muy preocupado por tu familia, Es muy triste lo que me cuentas, o no siempre es fácil saber lo que es correcto hacer en tiempos de crisis. Puede ser útil decir: Muchos niños o niñas se sienten trastornados después de que sucede una cosa como esa, o ¿cómo se sienten otros niños y niñas después de que han visto a alguien muerto? Esta es una forma de ayudar al niño a hablar sobre sus propios sentimientos.[331]

Recuerde: además del duelo por la pérdida de un ser querido hay otros duelos que, de la misma manera, es necesario procesar.

[331]SAVE THE CHILDREN, Comunicándose con los niños, Op. Cit. p. 86.

## 6.3 El miedo

### ¿Qué significa el miedo en los niños, niñas y jóvenes?

El miedo es un estado de ánimo caracterizado por temor, angustia o inseguridad ante un peligro real o imaginario; el miedo es un mecanismo de defensa; por lo tanto, sentir miedo es una reacción normal y cumple una función adaptativa.

Los niños, niñas y jóvenes que han sufrido o sido testigos de eventos violentos como el desplazamiento forzado tienen muchos miedos que, si no los expresan, pueden somatizar; por esta razón, es conveniente orientarlos para manejar el miedo y poder dar respuestas más adecuadas en su cotidianidad.

El miedo puede originar reacciones corporales como diarrea, dolor de cabeza, palpitaciones, respiración rápida, temblor.

De la misma manera el miedo puede realimentar temores, generar reacciones impulsivas y desorganizar la conducta. Además crea la sensación a la persona de ser vulnerable y estar en estado de “alerta”.

Es necesario reconocer los miedos, analizarlos, socializarlos para así mismo poderlos manejar.

El afrontar el miedo busca:

- ✓ Que los niños, niñas y jóvenes puedan contar cuál fue el hecho violento
- ✓ Ayudarlos a que reconozcan que sienten miedo
- ✓ Valorar la dimensión real del peligro
- ✓ Tranquilizarlos

- ✓ Analizar con la persona qué situaciones puede manejar, con qué recursos cuenta, cuáles no sabe cómo manejar
- ✓ Animarlos a elaborar planes de acción: individual y grupal
- ✓ Motivarlos a compartir sus sentimientos con otros

Frente a hechos violentos ocasionados por el conflicto armado que producen miedo, hay respuestas de niños, niñas y jóvenes de negación, como forma de no sentirse débiles o de calificar el sentir miedo como algo nocivo.

### 6.4 Actividades a realizar con niños y niñas

Hay formas distintas para que los niños, niñas y jóvenes expresen sus sentimientos:[332]

a) El juego. El lenguaje por excelencia con los niños es el juego. Cuando un niño que ha sufrido un accidente automovilístico puede jugar al escondite o reproducir en el juego con unos carros de juguete el trauma que ha sufrido por el accidente; de igual manera, cuando juega a que una tormenta derriba una casa puede comunicar con esta metáfora su estado de ánimo negativo.

Mediante el juego, el niño o niña libera sus emociones traumáticas, es capaz de elaborarlas y desarrolla sentimientos de control sobre sus problemas.

El juego es una herramienta fundamental para acercarse al niño. Hay diferentes tipos de juego:

- Los de actuación, títeres, teatro. Son útiles para exteriorizar experiencias difíciles, a través de personajes y de la creación de historias donde los niños recrean sus experiencias que son difíciles de comunicar.

[332] SAVE THE CHILDREN, Op. Cit. p. 102 a 104.

- El uso de historias donde se muestran personajes que superen dificultades y que puedan ser ejemplificantes, por ejemplo con animales que superan positivamente situaciones difíciles.[333]

b) El dibujo: cuando los niños y niñas no desean hablar, el dibujo es una forma de expresión muy importante de situaciones duras que haya vivido.

c) Títeres y máscaras: los niños y niñas se esconden detrás del títere o la máscara y expresan con confianza lo que sienten.

d) Música, danza y canto: ayudan a niños y niñas afectados psicosocialmente. Estas actividades les dan seguridad, confianza y liberan la tensión que tienen.

e) Escribir sobre las experiencias: son formas de expresión muy importantes. Los niños y niñas, luego de escribir, se sienten más livianos frente a lo sucedido.

El adulto que acompaña estos procesos debe practicarlos sin inhibirlas o cuestionarlas.

f) El taller: es una experiencia de trabajo en grupo que permite compartir experiencias, sentimientos e ideas, en este caso sobre situaciones dolorosas vividas por niños, niñas y jóvenes; facilita el análisis de problemas comunes, desarrolla habilidades de comunicación y fortalece las relaciones en el grupo.

Se pueden desarrollar talleres, agrupando los niños, niñas y jóvenes por edades; se recomienda que el número de participantes sea máximo de 15. Cuando el número es mayor, se pueden hacer subgrupos.

[333]Un ejemplo es la publicación de Barón, Nancy. "El pequeño elefante que descubrió ser fuerte", Sri Lanka: OXFAM, 2005.

Talleres en los cuales haya una relación horizontal, cálida y afectuosa con los niños, niñas y jóvenes. A través del diálogo y actividades lúdicas los niños, niñas y jóvenes pueden expresar sus sentimientos. Es muy importante que la persona que facilita el taller tenga empatía con el grupo y una escucha activa, es decir, hable poco, propicie la comunicación y genere confianza. El tono cálido de voz, la amable expresión facial y el contacto visual son determinantes para una buena comunicación.[334]

## 6.5 Las técnicas de relajación[335]

La medicina oriental ha aportado de manera significativa en el campo bio-energético: se parte de la unidad cuerpo - mente - espíritu, que sostienen la historia de vida de una persona. La energía de la vida fluye a través del cuerpo y se irradia hacia fuera: "Cuando la energía fluye libremente y sin obstrucción a través de los canales y los centros de energía del cuerpo, la persona experimenta buena salud, equilibrio emocional, claridad mental y bienestar espiritual".[336]

Cuando el ser humano ha vivido eventos traumáticos, se bloquea la energía y se somatizan esos hechos dolorosos de diversas formas. Por lo tanto, hacer ejercicios de relajación ayuda a recuperar la tranquilidad y el fluir de la energía.

La relajación se inicia con trabajo respiratorio, recordando que el aliento es la fuente de la vida. La respiración profunda, inhalando la energía fresca que nutre células y tejidos, exhalando el estrés, la angustia, el miedo, la rabia –cualquiera de estos sentimientos-, ayuda a manejar situaciones difíciles.

---

[334]SAVE THE CHILDREN, "Comunicándose con los niños". Op.Cit.
[335] MATHES CANE, Patricia. "Trauma: sanación y transformación. Despertando un nuevo corazón con prácticas de cuerpo – mente", Watsonville: Capacitar, 2003.
[336]MATHES CANE, Patricia. Op. Cit. p. 14.

De igual manera, el ejercicio de respiración puede ir acompañado de la visualización de imágenes de paisajes que gusten, que ayudan a la relajación.

## 7. Propuesta de actividades para el Apoyo Psicosocial

### 7.1 Ejercicio de relajación para niños y niñas de 4 a 6 años

**El manejo de los sentimientos**

Objetivos:

1. Permitir la expresión de sentimientos de niños y niñas frente a la experiencia violenta vivida.
2. Enseñar a niños y niñas a manejar sus sentimientos y equilibrar las emociones con el ejercicio de los dedos.

**Primer momento**

Desarrolle una actividad de integración y explique el objetivo del taller. Recuerde las reglas del juego de respeto, participación y solidaridad que debe darse en el taller.

**Segundo momento**

De una corta explicación de la energía en el cuerpo y de la mirada única del cuerpo, la mente y el espíritu. A continuación, explique el ejercicio:

El ejercicio consiste en agarrar el dedo escogido con la otra mano por mínimo un minuto y máximo dos. Luego, se hace lo mismo con el dedo de la otra mano. El

ejercicio no cambia la realidad pero sí brinda calma para manejar la situación de la mejor manera.

A través de cada dedo corre un canal o meridiano de energía que está conectado con los órganos del cuerpo. Al agarrar el dedo, se balancea el flujo de energía. Cada dedo está asociado a un sentimiento: el pulgar a la tristeza; el índice al miedo; el dedo del corazón a la rabia; el dedo anular a la ansiedad y el meñique a la autoestima.

**Tercer momento**

Se trabaja alrededor de la pregunta: *¿Cuándo se dio el desplazamiento, que sentimiento se tuvo?*

Se propicia la participación de cada uno de los participantes, en forma ordenada. Cada uno expresa el sentimiento que tuvo y el por qué de ese sentimiento.

Según el sentimiento expresado, escoger el dedo del sentimiento que primó. Tomarlo, con la respiración profunda, por mínimo un minuto y máximo dos. Al terminar, hacer el ejercicio con el otro dedo.

### 7.2 Propuesta de taller para niños y niñas de Infancia Media (7 a 12 años)

Objetivos:

1. Entregar elementos explicativos acerca del miedo y sus diferentes manifestaciones.

2. Generar un espacio de expresión de los sentimientos de niños y niñas en torno a situaciones de miedo, relacionadas con el impacto del desplazamiento a sus vidas.

3. Entregar herramientas que les permitan entender y manejar el miedo.

**Primer Momento - Inicio**

Presentación de los participantes, los objetivos del taller y la forma como se desarrollarán las actividades. Se resaltará la importancia de la participación y las opiniones, haciendo énfasis en la libre expresión de los sentimientos de los niños y niñas, expectativas, preguntas y motivaciones frente al taller.

Para la presentación de todo el grupo, se colocan en parejas y cada uno le cuenta al otro su nombre, fecha y lugar de nacimiento y lugar de donde fue desplazado. Después, cada persona presenta a su pareja; por ejemplo: Ella se llama Juanita, nació el 4 de mayo de 1982 y salió del pueblo de San Marino hace dos años…

Este ejercicio hace que se mencionen los nombres y se genere un ambiente de confianza. Además, se colocará a cada participante su nombre, mediante un adhesivo, para que se les pueda llamar por su nombre. Se establecerán las reglas del juego de manera consensuada frente a:

- Escucharnos con respeto.
- No calificar las intervenciones de buenas o malas… todas son válidas.
- Guardar confidencialidad de lo trabajado en el taller.
- Libertad para estar en el taller y libertad para hablar y participar.

Se desarrolla una actividad “rompe hielo”: dinámica de integración o canto de una canción de la región.

**Segundo Momento – Desarrollo del tema**

Se hace una breve presentación acerca del miedo, sus causas y manifestaciones. Se da inicio a la reflexión explicando a partir de la siguiente pregunta:

*¿A qué le tengo miedo?*

Se propone que identifiquen hechos, situaciones o personas que generen miedo en los niños y las niñas, causados por el desplazamiento. Este ejercicio se puede realizar con el apoyo de dibujos en los que los niños y niñas expresen sus miedos. Cada uno coloca su dibujo en la pared o tablero y lo explica al grupo.

Así mismo, se puede desarrollar mediante el juego de roles, en donde los niños y niñas expresan sus temores.

**Tercer Momento – Herramientas colectivas**

*¿Por qué creo que tengo ese miedo?*

Luego de haber expresado en los dibujos o en el juego de roles los miedos, se pasa a identificar por qué tenemos esos miedos. La verbalización es muy importante para que la persona exprese ese sentimiento. A través de lluvia de ideas se anotan en el papelógrafo, para pasar luego a concluir que, frente a situaciones de miedo hay respuestas distintas, de acuerdo con la forma de ser y la historia de vida de cada persona. Es importante hacer énfasis en las respuestas positivas frente a la situación.

Para terminar el ejercicio se pasa luego a construir colectivamente cómo responder adecuadamente al miedo. Esta parte del taller es muy importante

porque, luego de escuchar diversos relatos, se resalta la mejor respuesta a situaciones de miedo que se hayan vivido.

La expresión colectiva de los miedos permite sentir que no se está sólo y que muchas otras personas han vivido situaciones parecidas; sentir que hay posibilidad para continuar, es muy importante como apoyo a la persona afectada.

**Cuarto momento – Cierre**

Se realiza una síntesis de lo trabajado, recalcando lo positivo como respuesta a la adversidad. Se hace un círculo y cada uno expresa lo aprendido en el taller.

El ejercicio permite:

Reconocer la importancia de sentir miedo.
Aprender a manejar de mejor manera el miedo.
Tener una mirada más esperanzadora y positiva.
Descubrir nuevas formas de enfrentar el problema.
Identificarse con otros que han vivido hechos parecidos.
Sentir que no está sola la persona.

### 7.3 Ejercicio sobre casos simulados

Objetivos:

- Permitir la expresión de sentimientos de los niños.
- Analizar colectivamente los hechos sucedidos.

Se trata de trabajar en grupo sobre un texto de una historia simulada, frente a la cual los niños y niñas expresan sus ideas; esta estrategia permite que los niños y niñas cuenten situaciones parecidas que han vivido.

**Primer momento**

Se entrega el texto a alguno de los participantes para que haga la lectura.

Texto No. 1º.

Juan era un niño de 8 años de edad que fue entregado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque perdió a sus padres después que fueron desplazados. Luego de varios meses de estar allí, su abuelita María vino a reclamarlo y fue entregado a ella. El niño entró a la escuela pero no hablaba nada. Respondía lo mínimo y no tenía amigos; estaba triste y en ocasiones lo vieron llorando. Además, no quería jugar.

**Segundo momento**

Preguntar a los participantes en el taller:

*¿Por qué sería que Juan era tan callado?*

*¿Por qué Juan estaba triste?*

*¿Qué podemos hacer para que Juan se ponga alegre?*

*¿Cómo hacer para que tenga amigos y juegue?*

*¿Cómo se siente uno cuando ha perdido a su papá o a su mamá?*

Las respuestas se van registrando en el tablero o papelógrafo y se resaltan las afirmaciones positivas de comprensión, solidaridad y apoyo.

Seguramente muchos niños y niñas que han vivido experiencias parecidas expresarán sus sentimientos.

**Tercer momento**

Luego de analizar las respuestas, se pasa a concluir sobre el caso, resaltando que es necesaria la comunicación, contar con apoyo en amigos y familia y tener unas metas a cumplir, a pesar de haber vivido esa experiencia difícil.

Texto No. 2º.

María era una niña de 10 años de edad, fue desplazada con su familia del campo y llegó a la escuela en el mes de mayo, cuando ya iban adelantados en las clases. María era muy agresiva y un día le pegó a Miguel, sin ningún motivo aparente y no quiso decir por qué lo hizo. Nadie sabe en el curso sobre ella y su familia. Los compañeros de María le dijeron al profesor que ella era muy agresiva y le había pegado a Miguel; el profesor, preocupado por la situación, puso el tema a todo el curso. Ella se puso a llorar y pidió a su tía que la sacara de la escuela.

**Segundo momento**

Preguntar a los participantes en el taller:

*¿Por qué sería que María era tan agresiva?*

*¿El profesor actuó correctamente hablando sobre el tema con todo el curso?*

*¿Qué podemos hacer para que María vuelva a la escuela?*

*¿Cómo hacer para que se integre a la escuela y tenga amigas y amigos?*

Las respuestas se van registrando en el tablero o papelógrafo y se resaltan las afirmaciones positivas de comprensión, solidaridad y apoyo.

Seguramente muchos niños y niñas que han vivido experiencias parecidas expresarán sus sentimientos.

**Tercer momento**

Luego de analizar las respuestas, se pasa a concluir sobre el caso, resaltando que es necesaria la comunicación, contar con apoyo en amigos y familia y tener unas metas a cumplir, a pesar de haber vivido esa experiencia difícil.

Texto No.3

José acaba de llegar de su finca a la ciudad, porque su familia tuvo que huir por amenazas de actores armados.  Está triste, desorientado y va por primera vez a la escuela del barrio.

*¿Cuál es la mejor forma de recibirlo en el curso?*
*¿Cómo poder ayudarlo para que se sienta en confianza y pueda responder a la escuela?*

**Primer momento: Sociodrama**

Uno de los participantes hace de José.

Otro niño o niña hace de profesor.
Otros participantes hacen de compañeros de estudio.

Cada uno de los protagonistas se reúne con varios niños y niñas por cinco minutos y construyen la actuación, las frases que expresará y las respuestas que dará.

Luego se desarrolla el sociodrama, en corto tiempo.

Después de terminado el sociodrama, se harán las preguntas pertinentes:

**Segundo momento: reflexiones sobre el sociodrama**

*¿Cómo fue la actitud del profesor?*

*¿Cuál fue la forma de recibir al niño por parte de sus compañeros?*

*¿Cómo se siente uno cuando ha sido desplazado?*

*¿Qué hacer para adaptarse a la nueva escuela?*

*¿Cómo hacer para tener amigos?*

*¿Cómo darle consuelo a José?*

**Tercer momento: conclusiones**

Luego de recoger las respuestas de los y las participantes, se pasa a concluir cada uno de los puntos. Es importante resaltar los sentimientos expresados por los niños y las niñas y hacer énfasis en la solidaridad, apoyo y comprensión.

## 7.4 Propuesta de taller para jóvenes (13 a 17 años)

Objetivos del taller:

- A partir de una construcción colectiva, hacer una lectura de la realidad del desplazamiento.
- Analizar la forma como afectó el desplazamiento la vida de las personas, a través de situaciones dolorosas vividas.
- Permitir la expresión de sentimientos frente a la situación vivida.
- Re-significar lo vivido.
- Señalar la importancia de procesar lo vivido y recuperar el equilibrio emocional.
- Retomar lo vivido como herramienta pedagógica para avanzar en la vida.

**Primer Momento - Inicio**

Presentación de los participantes, los objetivos del taller y la forma como se desarrollarán las actividades. Se resaltará la importancia de la participación y de las opiniones, haciendo énfasis en la libre expresión de los sentimientos de los jóvenes, expectativas, preguntas y motivaciones frente al taller.

Se colocará a cada participante su nombre, mediante un adhesivo, para que se les pueda llamar por su nombre. Se establecerán las reglas del juego de manera consensuada frente a:

- Escucharnos con respeto.
- No calificar las intervenciones de buenas o malas… todas son válidas.
- Guardar confidencialidad de lo trabajado en el taller.
- Libertad para estar en el taller y libertad para hablar y participar.

Se desarrolla una actividad “rompe hielo”: dinámica de integración o canto de una canción de la región.

**Segundo Momento – Desarrollo del tema**

Se da inicio a la reflexión a partir de la siguiente pregunta:

*¿Qué fue lo que más le dolió o afectó por el desplazamiento?*

Se propone que identifiquen sus sentimientos y las cargas afectivas por haber vivido esta situación asociada con el desplazamiento y cómo se siente en el momento actual, en el nuevo lugar. A partir de los relatos de los y las jóvenes se establecerán los ejes ordenadores y las categorías conceptuales que permitan la aproximación al significado de estos hechos en sus vidas.

Este ejercicio se realizará con el apoyo de tarjetas para que los y las participantes consignen sus ideas. Cada uno coloca sus tarjetas en la pared o tablero; luego se colocan las fichas, ordenadas por tendencias en las respuestas dadas, para el antes –cuando fue desplazado- y el ahora –su vida actual-.

Es posible que, para el momento en el que se dio el desplazamiento, haya expresiones de horror, ira, miedo, dolor, desesperanza, frío, hambre, sed, cansancio, incertidumbe, consuelo, confusión.

De la misma manera, podría suceder que, en relación a la situación actual, haya expresiones de tranquilidad, angustia, tristeza, pesimismo, alegría.

Se pasa luego a resaltar la importancia de las opiniones expresadas sobre la realidad vivida por las y los jóvenes a raíz del desplazamiento, destacando los sentimientos parecidos que se hayan expresado.

**Tercer Momento – Herramientas colectivas**

*¿Cómo respondí a esta situación?*

Luego de haber reconocido la situación vivida, se pasa a identificar cómo se respondió a la situación, señalando siempre que la situación vivida no es permanente y que hay una luz de esperanza frente a situaciones adversas. La verbalización de situaciones dolorosas es muy importante para que la persona exprese ese sentimiento que le agobia. A través de lluvia de ideas se anotan en el papelógrafo, para pasar luego a concluir que, frente a situaciones difíciles hay respuestas distintas, de acuerdo con la forma de ser y la historia de vida de cada persona. Es importante hacer énfasis en las respuestas positivas frente a la situación.

*¿Cuánto tiempo me tomó superar esta experiencia? O, ¿todavía me siento afectado por ella?*

En lluvia de ideas, recoja en un tablero o papelógrafo las reacciones y emociones sentidas y el tiempo que les tomó reponerse.

Las reacciones pueden ser de tristeza, llanto, sentimiento de soledad, ira, desesperación, vacío, miedo, etc.

Hay que recordar que el tiempo para recuperarse varía de acuerdo con cada persona.

*¿Qué me ayudó para sentirme mejor?*

Se propone que, en lluvia de ideas, se expresen los y las participantes. Seguramente responderán que la compañía de alguien, dormir, tratar de olvidar, alejarse, llorar, ir a la Iglesia, etc.

Se recomienda ir registrando las respuestas en el tablero o papelógrafo.

*¿Por qué hablar con otros ayuda, después de tener una experiencia difícil?*

De la misma manera, recogiendo las respuestas de los y las participantes, se van registrando en el tablero o papelógrafo.

Posiblemente responderán que hablar alivia la preocupación que se tiene, ayuda a sentirse mejor, se reciben consejos, hay apoyo moral y atención, entre otros.

Para terminar el ejercicio se pasa luego a construir colectivamente cómo responder a la adversidad de la mejor manera. Esta parte del taller es muy importante porque, luego de abrir los y las participantes sus sentimientos y recordar eventos duros, la idea es que se debe quedar en positivo, mirando siempre la posibilidad.

En este momento es importante reconocer duelos no procesados, no trabajados. De ser así, se recomienda a los y las participantes escribir los sentimientos que tuvo frente al duelo, permitirle expresar su rabia, tristeza, angustia o contrariedad. Luego de entender, procesar y asumir el duelo, se puede quemar el escrito, cerrando de manera simbólica lo sucedido. Esto si la persona lo desea. Recuerde que no hay que imponer sino comprender las situaciones particulares de cada persona. La expresión colectiva de estos sentimientos, sentir que no se está sólo y que muchas otras personas han vivido situaciones parecidas, sentir que hay posibilidad para continuar, son aspectos muy importantes como apoyo a la persona afectada.

**Cuarto momento – Cierre**

Se realiza una síntesis de lo trabajado, recalcando lo positivo como respuesta a la adversidad. Se prende una vela y, colocados en círculo, cada uno expresa lo aprendido en el taller y lo que le desea a la persona que está a su derecha; se va pasando la vela de mano en mano hasta que intervengan todos los participantes.

El ejercicio permite:

- Disminuir la tristeza, la ansiedad.
- Manejar de mejor manera el miedo.
- Tener una mirada más esperanzadora y positiva.
- Descubrir nuevas formas de enfrentar el problema.
- Identificarse con otros que han vivido hechos parecidos.
- Sentir que no está sola la persona.

*Se recomienda que, luego de realizados los talleres, se socialice lo encontrado en los niños, niñas y jóvenes, con respecto al duelo y al miedo, con sus padres, cabezas de hogar o cuidadores, con el fin de brindarles pautas para su manejo al interior de la familia. Si un niño, niña o joven está muy afectado, haga la remisión a la EPS o centro especializado.*

Ejercicio: leer la experiencia y comentar los resultados.

> Como experiencia, terminaron hace un año ya la ejecución de un proyecto loco, que se planteo en el municipio de San Carlos y a Dios gracias se pudo ejecutar porque eso le lee en los resultados de hoy, el proyecto consistía en el apoyo psicosocial a victimas y victimarios del conflicto armado en el área urbana y rural del municipio de San Carlos para la reconstrucción del tejido social, consistía en formar grupos de ayuda mutua en las veredas donde estaba llegando la población y con estrategias dinámicas, mucho desde la simbología, con rituales, entender que pasó, (que paso algo muy horrible) recordar como vivían antes, por qué se tuvieron que ir y qué pasó en esos momentos traumáticos, paro empezar a elaborar un nuevo proyecto de vida con arraigo a los lugares donde están llegando y dentro de ese arraigo tener algo muy fundamental que es vencer el miedo y generar confianza, se puede

> decir que tienen retornados y población sostenible en la medida en que la gente ni tenga miedo y sea capaz de generarle confianza al otro. Por que de lo contrario la inversión que se haga en retorno mañana o pasado mañana se pierde[337].

### 7.5 Ejercicio sobre el antes y el ahora

Objetivos:

- Permitir la expresión de sentimientos de niños y niñas frente al desplazamiento forzado.
- Entender lo sucedido
- Valorar el momento actual, resaltando lo positivo.

Se trata de que cada participante escriba en tarjetas, de colores diferenciados, cómo vivía antes del desplazamiento y cómo vive ahora:

| **Antes** | **Ahora** |
|---|---|
| *¿Cómo era mi casa?* | *¿Cómo es mi casa?* |
| *¿Cómo era mi escuela?* | *¿Cómo es mi escuela?* |

*¿Qué sueños tengo?*
*¿Qué es lo que más extraño?*
*¿Qué es lo que más me gusta?*

Luego de realizado el ejercicio, se invita a los participantes a pegar la tarjeta en el tablero y a leer en voz alta lo escrito.

Se finaliza resaltando lo positivo del ejercicio:

- Los participantes expresan sus sentimientos.

[337]Entrevista líder comunitaria, oriente antioqueño, julio de 2010.

- Se sienten comprendidos y construyen confianza hacia los adultos.
- Asumen su pasado.
- Les ayuda a superar la tristeza y pensar en el futuro.

## 8. ¿Cómo cuidar al cuidador?

Para los y las docentes que trabajan de forma continua con niños, niñas y jóvenes que han vivido en zonas donde hay conflicto armado, esta labor de apoyo psicosocial genera un gran desgaste y es necesario contar con herramientas para que la persona no se "funda" en el trabajo. Por lo tanto, se plantean algunas recomendaciones básicas preventivas:[338]

- Conviene que los y las docentes tengan capacitación y entrenamiento en el tema.
- Es adecuado hacer rotación en las funciones para que haya cierto descanso.
- El horario de trabajo no debe ser excesivo.
- Si hay agotamiento, se recomienda descansar y desconectarse del trabajo, en la medida de lo posible.
- Es sano expresar los sentimientos y pensamientos; por lo tanto es adecuado que el equipo de trabajo tenga un espacio para hacer catarsis sobre lo trabajado.
- Se recomienda mantener contacto con familiares y amigos.
- Si el docente está pasando por un duelo, no es conveniente que atienda estos temas.
- Si la persona siente mal su estado emocional, es necesario buscar ayuda en un profesional.
- El o la docente deben conocerse a sí mismos para saber cómo responder al niño o niña en momentos de crisis.

[338] CRUZ ROJA COLOMBIANA. "Apoyo Psicosocial". Bogotá: CRC,2003, p. 42 y 43.

- Hay que descansar y tener momentos para sí mismos, para la familia y para los amigos.

## GLOSARIO DE ACOMPAÑAMIENTO PICOSOCIAL

ALTERACION DEL SUEÑO**.** Es la dificultad para dormir; en este caso se debe a un actor externo, un hecho de violencia que la persona haya presenciado o alguna pérdida de un familiar por medios violentos. La alteración del sueño puede tener de base miedo, tristeza, depresión.

ANSIEDAD**:**Estado de angustia y desasosiego producido por temor ante una amenaza o peligro. La ansiedad puede ser normal, ante la presencia de estímulos amenazantes o que suponen riesgo. Esta característica ha sido fundamental para la supervivencia humana. Desde este punto de vista la ansiedad es algo sano y positivo que ayuda en la vida cotidiana, siempre que sea una reacción frente a determinados peligros o problemas puntuales.

AUTOESTIMA: Es un sentimiento valorativo del propio ser, de la manera de ser, de lo que cada uno es, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran la personalidad.

AISLAMIENTO**.** Decisión de la persona de encerrarse, ensimismarse, no relacionarse con las demás personas, debido al impacto del hecho violento, que le hace desconfiar de los demás y ver inútil la relación humana.

DEPRESION**.** Es una tristeza acumulada, que afecta al organismo, al estado de ánimo y a la manera de pensar, de concebir la realidad. Afecta al ciclo normal de sueño-vigilia y alimentación. Se altera la visión de cómo uno se valora a sí mismo, su autoestima y la forma en que uno piensa; puede ser considerada como una reacción normal ante un acontecimiento negativo. Sin embargo, si dicho estado se prolonga en el tiempo, impide el desarrollo adecuado de la vida cotidiana; de ahí la importancia de que la persona pueda procesar el estado depresivo

adecuadamente. Quien tenga depresión puede presentar alguna o varias de las características: estado de ánimo triste la mayor parte del día, apatía, pérdida de interés en actividades que antes eran gratificantes, sentimientos de desesperanza y pesimismo, sentimientos de inutilidad y culpa excesivos, disminución de energía, fatiga, agotamiento o inquietud e irritabilidad, dificultad para concentrarse, recordar y tomar decisiones, insomnio o excesivo deseo de dormir.

DESCONFIANZA. En las zonas en donde hay presencia y accionar de los actores armados, es muy normal que haya desconfianza por quien llega como forastero, por quien habla o pregunta demasiado. Frente a hechos violentos las personas se sienten ofendidas profunda e irreversiblemente por quienes ejecutaron dichos hechos. La desconfianza es buena amiga de la prevención. Sin embargo, cuando se aplica indistintamente a las personas ocasiona ruptura del tejido social.

DESESPERACIÓN**.** La desesperación tiene que ver con una mirada catastrófica de la situación que se está viviendo, que no permite encontrar una salida. La persona siente mucha angustia y no ve posibilidades.

DESESPERANZA**.** Tiene que ver con la imposibilidad de encontrar salidas, caminos, a los problemas que se están viviendo. La desesperanza no ve un futuro alentador.

DESOLACIÓN.Es laaflicción extrema que se siente por los hechos violentos sucedidos. La persona siente angustia y desconsuelo.

DOLOR.Es sentirse lastimado en lo más profundo de su ser por los hechos vividos.

FRUSTRACIÓN. Es el estado de decepción creado emocionalmente cuando alguien espera realizar su deseo y se ve impedido de hacerlo. En este caso la frustración tiene que ver con el impacto negativo y de choque a los procesos

comunitarios, generados por las acciones violentas. La persona frustrada será sumamente sensible a todo planteamiento que la recuerde su frustración; sentirá angustia al ponerse en las mismas circunstancias en las cuales vivió el episodio y pensará ver repetida por doquier la misma situación frustrante.

INCERTIDUMBRE. Es no saber qué va a pasar ni a qué atenerse, después de un hecho violento. Es una emoción perfectamente normal, que se va disminuyendo a medida que baja la intensidad de los hechos y se vuelve a la normalidad de la cotidianidad.

INDIGNACIÓN. Tiene que ver con la condena a hechos que afectan la dignidad que asiste a todos los seres humanos. Quien siente indignación se siente "tocado" por el sufrimiento de ese otro.

IMPOTENCIA. Significa la imposibilidad de actuar, de hacer algo. La limitación de hacer algo frente a los actores armados.

IRRITABILIDAD. Un hecho violento puede generar en las personas irritabilidad, sobre todo si esa persona tiene un carácter fuerte, malhumor, altibajos en el estado de ánimo; una persona fácilmente irritable presenta dificultad para disfrutar plenamente de las cosas positivas de la vida; puede tender al aislamiento social, sufrir de insomnio, de desconcentración y puede somatizar los problemas.

INTOLERANCIA. Es la incapacidad humana para aceptar y respetar el comportamiento, las actitudes, las opiniones o las condiciones ajenas, cuando se perciban de alguna manera diferentes a las propias o alejadas de los propios intereses o sentimientos.

MIEDO. Sentir miedo es una reacción normal y cumple una función adaptativa en la medida en que la persona o la comunidad, puedan reflexionar sobre sus causas y la manera de dar respuesta a situaciones que generan miedo. El miedo es un

mecanismo de defensa que ayuda a advertir el peligro; por lo tanto, es importante sentir miedo. Se expresa al experimentar situaciones que amenazan la integridad física o mental de las personas. Cuando el miedo paraliza a la persona y desorganiza su conducta, su función es desadaptativa y sentir miedo puedo ser un obstáculo para poder actuar. Por ello es necesario aprender a manejar el miedo.

ODIO. El odio es una rabia, animosidad, rechazo a personas, o grupos de personas, llevada al extremo; en ocasiones va acompañado de rencor por lo que sucedió en el pasado y fuertes deseos de venganza –con una mirada al futuro-, es decir, está asociado con una mala intención. Las personas que odian pueden no querer tener nada que ver con la persona o situación que despertó su odio. Es muy importante poder trabajar el odio, averiguando las causas, el contexto y la manera de superarlo. De persistir el odio, las relaciones humanas se ven afectadas.

RABIA. La rabia es una emoción de malestar, incomodidad y displacer que se experimenta en este caso frente a hechos violentos que afectan la cotidianidad. Generalmente la rabia va acompañada del deseo de "pelear" con quien agredió, -actores armados / delincuencia común-, responsables de hechos de violencia.La rabia puede llevar a generar comportamientos con consecuencias indeseables o poco adaptativas; manejada apropiadamente puede ayudar al ser humano a mantenerse saludable.

SENTIMIENTO. La persona siente que está sola, que nadie la acompaña en la dificultad que está viviendo. Esa soledad le hace sentirse desprotegida, más vulnerable de lo que puede estar.

TRISTEZA.Es la expresión del dolor afectivo mediante el llanto, el rostro abatido, la falta de apetito, entre otros. A menudo hay tristeza cuando las expectativas no

se ven cumplidas, cuando las circunstancias de la vida son más dolorosas que alegres. La alegría sería la emoción contraria.

# 6. CONCLUSIONES

Desde la configuración del Estado Nación, el país no ha dejado de tener una violencia que se explica por diferentes motivos: el Estado no ejerce control territorial total, los poderes económicos son excluyentes e imponen la lógica del capital, el sectarismo político ha sido una característica que aún hoy se mantiene, la violencia ha sido el medio de desplazamiento de miles de campesinos, la modernidad se ha impuesto con el desconocimiento de los derechos de la mayoría y la ausencia de una real democracia. A esto se suma el surgimiento y consolidación de grupos armados ilegales de izquierda, que cometieron abusos y atropellos contra la población civil; por todo esto surge el paramilitarismo que responde en forma desmedida con barbarie. El narcotráfico, asociado a los actores armados ilegales, mantiene hasta hoy el conflicto armado, asociado a megaproyectos económicos, prolongado en el tiempo, degradado en sus prácticas, con un costo muy alto para la población civil y con una presencia estatal precaria.

El Departamento de Antioquia, por razones históricas, geográficas y estratégicas, ha estado signado por la presencia de actores armados y por la violencia; guerrilleros y paramilitares se enfrentaron a sangre y fuego, en una lógica de tierra arrasada en la que el Ejército Nacional no pocas veces tuvo responsabilidad, por acción u omisión. Prácticas como las masacres, los asesinatos selectivos, las tomas de poblaciones, ataques a la infraestructura, se hicieron cotidianas. La región de Urabá, corredor del narcotráfico fue la más golpeada; le sigue el Oriente antioqueño; hubo desplazamientos masivos de comunidades enteras y la violencia se extendió a todo el departamento.

En medio de este panorama, los establecimientos educativos fueron afectados y los actores armados los utilizaron como cuarteles, trinchera, centros de tortura, sitios de proselitismo y reclutamiento de jóvenes. Las escuelas sufrieron las acciones de guerra como las tomas de las poblaciones y los bombardeos. Pero

no sólo se afectó la infraestructura; cientos de docentes fueron amenazados y, para el período estudiado, casi 400 maestros fueron asesinados, negando así el derecho a la vida, al trabajo en ambientes seguros. Ser, además de maestro, activista sindical, defensor de Derechos Humanos o militante de algún partido político de oposición, significó la muerte. A pesar de la crueldad de la guerra, muchos docentes aún siguen laborando en ambientes adversos. Las protestas de ADIDA y FECODE por el derecho a la vida si bien, son importantes, es necesario que haya una respuesta contundente desde la sociedad civil y el Estado, en defensa de la escuela y el magisterio.

Aunque ha habido respuestas del Estado de protección a los docentes en riesgo, éstas han sido insuficientes y a destiempo. La comunidad internacional se ha pronunciado y ha exigido al Estado colombiano tomar las medidas necesarias para que, a pesar del conflicto armado, el derecho a la educación de miles de niños y niñas colombianos, se mantenga; de igual manera, ha instado al Estado para que proteja a los docentes. De igual manera, ha solicitado a los actores armados ilegales, respeto a la normas del Derecho Internacional Humanitario, no utilización de las instalaciones educativas y no reclutamiento de menores de edad a sus filas. La siembra de minas, arma no convencional prohibida, sigue siendo utilizada como estrategia de guerra de los actores armados y ha ocasionado accidentes en el que la población civil es la más afectada. Debido a la práctica del Ejército Nacional de utilizar las escuelas como cuartel, la guerrilla sigue sembrando minas como forma de evitar esta utilización, afectando ostensiblemente el derecho a la educación de niños y niñas. Aunque en el Departamento se ha avanzado en la tarea del desminado, aún falta mucho por hacer. Dentro de una posible solución negociada, hay ya elaborados unos acuerdos humanitarios que protegerían a la niñez y a la juventud y comprometerían a los actores armados ilegales a señalar campos minados para su limpieza.

Por otro lado, la guerra ha sido una opción de vida de muchos niños, niñas y jóvenes que no encontraron otra posibilidad económica de subsistencia. Hechos de barbarie también hicieron que, por deseos de venganza, muchos tomaran este camino. Aunque hay legislación que prohíbe la utilización de niños y niñas en los conflictos armados y en algunos momentos los actores armados ilegales se han comprometido a no vincular a los niños a sus filas, no han cumplido sus promesas. Así mismo, la lógica de la guerra va acompañada de una filosofía de vida en el que triunfa el más fuerte, se ha normalizado la violencia y ha permeado la vida cotidiana por lo que se hace necesario trabajar, desde el ámbito educativo, para romper estos ciclos de violencia no sólo física sino verbal y simbólica, aportando en la construcción del tejido social desde el respeto a la diferencia y el valor del argumento.

Los conflictos armados afectan la psiquis de las personas; es necesario que, desde el espacio de la escuela, los maestros tengan herramientas sencillas que les faciliten la atención de niños y niñas afectados, en una perspectiva de Derechos, que permita que se puedan procesar los duelos, entender lo sucedido y continuar con sus proyectos de vida. Así mismo, se recomiendan los Planes de Auto Protección y la Formación en Derechos Humanos y Cultura de paz, desde la prevención y la posibilidad, estrategias que colaboran en el día a día a las escuelas que funcionan en espacios atravesados por la guerra.

# 7. RECOMENDACIONES

## 1) Los Planes de Auto Protección

El impacto del conflicto armado en la escuela colombiana, caso Departamento de Antioquia, que se repite en toda la geografía nacional, exige que, desde el Ministerio y las Secretarías departamentales de Educación, se cuente con una respuesta institucional organizada, que atienda, básicamente desde la prevención, las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que se puedan presentar. Por esta razón, se proponen los planes de auto protección para las comunidades educativas[339], que exigen una regulación desde el propio Estado, como componente fundamental en materia de política pública educativa.

A continuación se presenta el marco conceptual de los planes de auto protección.

### Gestión del riesgo

"Este modelo basado en riesgos implica comprender la naturaleza precisa de las amenazas y vulnerabilidades que las personas experimentan, así como la capacidad que tienen para prevenirlas y hacerles frente"[340].

El modelo de gestión del riesgo hace parte de la teoría de los desastres naturales y fomenta un acercamiento al trabajo de protección basado en resultados que se concentra en encontrar formas prácticas mediante las cuales las personas estarán mejor protegidas por sí mismas o por otros.

[339] La única experiencia en el país es el del Programa de Protección y Convivencia de la Dirección Nacional de Bienestar de la Universidad Nacional de Colombia, que tiene guías de acción en cada una de las situaciones de riesgo y aplica de forma constante un sistema de alertas tempranas para salidas académicas, culturales y deportivas.

[340] ALNAP, Protección, una guía de ALNAP para las agencias humanitarias. Barcelona: HUROPE S.L., Intermón Oxfam, 2006, p. 57.

Desde la gestión del riesgo se pueden identificar las situaciones de riesgo, analizar su frecuencia y severidad, hacer una valoración de ellos e implementar medidas de control para reducir o, si es posible, minimizar el riesgo.

Contar con una política de manejo del riesgo, posibilita la protección de las personas, en un esfuerzo coordinado entre diferentes instancias. Tener un manejo adecuado del riesgo plantea la necesidad de sensibilizar y difundir entre los integrantes de la comunidad educativa.

**Auto protección**

Hay muchas situaciones de amenaza a la escuela, por razones distintas: por estar en una zona controlada por actores armados ilegales; por tener amenazas externas dentro de la lógica de los actores armados, entre otros.

Aprendiendo de las Agencias Humanitarias, como de las diferentes Oficinas de Naciones Unidas, existen unas normas de auto protección que buscan que la persona afectada –en este caso los docentes y los padres de familia- pueda seguir con su labor académica evitando riesgos. Son normas de sentido común que, aplicadas con sensatez, permiten que se lleven a cabo las labores cotidianas, teniendo especial cuidado.

> Es de vital importancia ver a las personas que necesitan protección no sólo como objetos del poder del Estado sino también como sujetos de sus propias capacidades de protección. En muchas guerras e innumerables desastres, la gente sobrevive a pesar del Estado. En cualquier programa de protección, las comunidades en riesgo deben ser reconocidas como actores de su protección, además de como víctimas. Los Estados tienen la obligación de proteger a las personas, pero a menudo las estrategias de protección más efectivas pueden provenir de la misma gente[341].

La protección[342] tiene tres elementos: la seguridad –es decir, que las personas estén seguras-, la dignidad –esto es, preservar la dignidad de la persona, que no

[341] ALNAP, Op. Cit. p. 59.
[342] ALNAP, Op. Cit. p. 37-39.

esté sujeta a violaciones de ningún tipo- y la integridad –que hace referencia a que están cubiertas mínimamente las necesidades materiales-. A diferencia de otros esquemas de protección, la auto protección está centrada en que es la misma persona o equipo, en este caso los y las docentes. La perspectiva es desde los Derechos Humanos, reconociendo a la comunidad educativa como sujeta de derechos y el Derecho Internacional Humanitario, dándoles el estatus de población civil[343].

Es importante tener en cuenta los principios del trabajo de protección:

- ✓ Da prioridad a la seguridad, dignidad e integridad personales de la comunidad universitaria.
- ✓ Reconoce a las personas en riesgo como actores clave de su propia protección.
- ✓ Se acopla con las responsabilidades legales de las autoridades y las personas.
- ✓ Ayuda a los actores clave del gobierno y la sociedad civil a construir un ambiente de protección positivo y de largo plazo para todos.
- ✓ Trabaja en forma complementaria sobre actividades que mejoran la convivencia y la construcción de un ambiente favorable.
- ✓ Evita incrementar el riesgo de los integrantes de la comunidad educativa en peligro con actividades mal planteadas o mal ejecutadas.

El reto de esta respuesta institucional es dar la mejor respuesta posible a las necesidades inmediatas de protección de la persona.

**Legislación de los planes de auto protección**

[343] ALNAP, Op. Cit. p. 41.

Los planes de auto protección bien se pueden amparar en la Ley de Infancia, Ley No. 1098 del 8 de noviembre de 2006:

> ARTICULO 7. PROTECCIÓN INTEGRAL. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas Y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos[344].

Para el caso que nos ocupa, la afectación de las comunidades educativas por parte de las acciones que emprenden los actores armados, hay varios aspectos que contempla la Ley de Infancia, desde la perspectiva de la Protección:

> ARTICULO 20. DERECHOS DE PROTECCIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:
>
> 6. Las guerras y los conflictos armados internos.
> 7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
> 8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
> 11. El desplazamiento forzado.
> 13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio182 de la OIT.
> 15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
> 17. Las minas antipersonales.
> 19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

¿Qué es un plan de auto protección?

Un plan de auto protección es un documento, construido por la comunidad educativa correspondiente, que da cuenta de las medidas de prevención y

[344]COLOMBIA, Congreso de la República, Ley de Infancia. [Consultado el 20 de junio de 2009], disponible en línea en http://presidencia.gov.co/prensa_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf.

atención, en situaciones de riesgo o vulnerabilidad por cuenta del conflicto armado interno.

Ante la imposibilidad de limitar las acciones de los grupos armados, su propósito es minimizar los efectos de la violencia ejercida por éstos en los integrantes de la comunidad educativa. Su contenido debe ser de dominio de directivos y cuerpo docente, padres de familia y aún de niños y niñas que tengan liderazgo sobre sus compañeros.

Los objetivos de un Plan de Autoprotección Escolar son:

1. Tener clara la ubicación de la institución educativa e identificar los riesgos que tiene por la presencia y actuación de los actores armados.
2. Adoptar medidas de prevención que eviten, en lo posible, hechos que lamentar.
3. Saber con anticipación cuál es la forma de actuar en caso de presentarse alguna situación.
4. Tener una cadena de comunicación clara, interna y externa, como red de apoyo ante la situación.

"Este modelo basado en riesgos implica comprender la naturaleza precisa de las amenazas y vulnerabilidades que las personas experimentan, así como la capacidad que tienen para prevenirlas y hacerles frente"[345].

El Plan de Auto Protección tendrá en cuenta el entorno escolar, la presencia de actores armados, hechos sucedidos en el pasado reciente, entre otros y así mismo contendrá unas guías de acción, de acuerdo con la disponibilidad real de la institución educativa, que permita dar una respuesta eficaz y unificada a la situación que se presente.

[345] ALNAP, Op. Cit. p. 57.

Cada Plan de Auto Protección es único y da cuenta de la especificidad de la institución educativa que lo trabaja. Para la construcción de este Plan, es necesario:

a. La evaluación del riesgo. Cada comunidad educativa hará la evaluación del tipo de riesgos a que está sometida, teniendo en cuenta la presencia y accionar de actores armados. Estos riesgos se pueden calificar en alto, medio o bajo.

b. Medidas de protección. El ejercicio consiste en hacer un inventario de posibilidades de protección, en caso de sucederse un evento. Además, es conveniente que haya un directorio de apoyo institucional que funcione como red.

Conviene que haya un sistema de alertas tempranas, que se active en la medida en que se confirma que hay una situación de riesgo a la cual se debe responder.

Además, se recomienda que haya simulacros de evacuación, si la situación lo exige así, en donde haya claridad para todos, niños y niñas, docentes, padres de familia de a dónde ir, por qué ir allá, quien dirige la evacuación, entre otros.

Cadena de comunicación. Es necesario que haya un directorio interno e interinstitucional ya elaborado, con la definición de la persona que lidera la comunicación, lo cual facilita el manejo de la situación.

**2) Formación en Derechos Humanos y cultura de paz**

Es innegable que la presencia de grupos armados en el entorno escolar tiene efectos sobre la cotidianidad; hay una lógica violenta de relacionarse, desde el autoritarismo y el sometimiento, que permea la escuela y reproduce comportamientos agresivos:

> La guerra no es útil. Por el contrario es nociva y dañina. No sirve porque va invadiendo las costumbres y para justificarla se mitifica el uso de la fuerza, se glorifica el sacrificio y la muerte -de los jóvenes que las libran, no de los que las planifican-, se acepta la obediencia ciega y se ponen en marcha mecanismos que provocan fanatismos y deberes patrios, se suscita un odio absoluto hacia los adversarios, hasta el extremo de negarles su condición de seres humanos. Por eso, bajo ninguna circunstancia y desde ningún punto de vista se justifica su ocurrencia"[346].

Las escuelas, en consonancia, se hacen instrumentales al territorio del conflicto, constriñendo la posibilidad de ejercicio ciudadano y de fortalecimiento de la democracia, en donde participación, independencia y respeto por las diferencias sociales y políticas se restringen. Adicionalmente, la militarización de la vida civil se expresa en un deterioro de las condiciones necesarias para que sentimientos como confianza, escucha y libertad de pensamiento y expresión, sean centrales en la construcción del tipo de encuentro social propicio para el desarrollo de un entramado emocional adecuado al desarrollo de niñas, niños y jóvenes.

Desde dicha perspectiva, en cierto sentido, puede llegarse al extremo de que el reclutamiento de niños y jóvenes pase en estos contextos a tener algún grado de reconocimiento social deseable, dado que el militarismo impone la vinculación armada como un valor, deber y deseo que suple cualquier sentimiento de zozobra, pérdida de la familia, maestros o colegio y temor por enfrentar la muerte y la desesperanza que ello implica. La lógica de la fuerza se convierte en medio para la solución de conflictos, limita las posibilidades de otras formas de solución, exacerba los temores reales de los niños a ser lesionados y profundiza la imposición de la violencia, la fuerza y el uso arbitrario del poder como mecanismo aceptable en las relaciones sociales.

La propuesta es adelantar el quehacer educativo con una perspectiva los derechos humanos, con una mirada de escuela como instancia protegida y

[346]CINEP, La viga en el ojo, Proyecto los costos de la guerra, Programa por la Paz, Compañía de Jesús, Bogotá, agosto de 2003. {Consultado el 10 de octubre de 2010], disponible en línea en http://www.programaporlapaz, p.9-10.

protectora de la niñez, en un país que está viviendo simultáneamente el conflicto armado interno y el postconflicto, dado el fenómeno de desmovilización del paramilitarismo, desde el año 2002.

Mientras que las prioridades del Ministerio de Educación y de las políticas educativas son la equidad y la calidad, el tema del impacto del conflicto armado en el sistema educativo no es de su interés; sin embargo, hay una deuda social que, desde la academia, se puede y se debe construir: el diagnóstico sobre el impacto del conflicto en las comunidades educativas y la formación en apoyo psicosocial de los y las docentes, para que haya una adecuada atención de los niños y las niñas afectados por el conflicto.

El reto es trabajar como educadores humanizando el quehacer educativo y volver la práctica pedagógica como una forma de construir tejido social. Aunque se ha sobredimensionado o subvalorado el papel de la educación en las sociedades, lo importante es darle la justa ubicación en su papel social. La escuela sigue siendo una institución que existe y que puede tener la influencia positiva que vivió en otras épocas.

> Eso sería lo ideal que casi se convirtiera en una cátedra obligatoria, tanto lo que es historia, para que genere sentido de pertenencia, arraigo y hasta maneras de no repetición para que se lean las consecuencias, una cátedra de memoria pero muy ligada a una cátedra de no violencia y de resolución pacifica de conflictos, porque en la medida que el niño entienda el porque de esa historia de dolor, de tristeza, que entienda por qué el papá dormía en unas vigas y no lo podía acompañar en la cama; él ahora lo va a entender, muchos papás que no dormían en las casas porque tenían que perderse de huida porque si estaban ahí los buscaban y los mataban y el niño todavía no entendía por qué el papá no dormía con él, entonces ahora cuando escuche la historia va a entender eso, pero entonces como le recogemos a ese niño eso, yo considero que debe recogerse con una fuerte cátedra de resolución pacifica de conflictos y de practicas de no violencia[347].

[347]Entrevista con líder comunitaria del Oriente Antioqueño, Medellín, Julio de 2010.

Si, como dice Martínez Boom, los aprendizajes se toman como razón de mercado y no como razón de Estado, se entiende por qué no importa para nada lo que le esté pasando a la Escuela inmersa en los contextos de guerra, pues el interés es por la aplicación de modelos que no tienen en cuenta los contextos específicos de conflicto armado en los que se desenvuelve el quehacer educativo.

Lo ideal con las reflexiones aquí planteadas es poder incidir en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y en los maestros y maestras, para que se construya una cotidianidad distinta. Aquí cabe la pregunta ¿tienen los maestros y maestras margen de actuar? O ¿estamos ante actos de resistencia? La idea es recuperar el verdadero sentido del ejercicio pedagógico, en medio de la adversidad.

> Cuando se afirma que la escuela no es sólo un lugar al cual se asiste para adquirir, de manera formal, ciertos conocimientos según la edad —que es posiblemente uno de los principales escenarios de socialización para niñas y niños— no existe mayor debate. Hay también acuerdo acerca de su importancia en el desarrollo de apego al proceso de aprendizaje, así como en la edificación del andamiaje emocional que permite construir confianza y por tanto que es un terreno fértil para favorecer la posibilidad de escucha y acogida[348]

La situación de los niños, niñas y jóvenes y las escuelas afectadas por el conflicto armado interno, permite inferir que, ante esa grave realidad, se hace necesaria una respuesta urgente desde las escuelas. Ha habido varias experiencias en el país que si bien no son nacionales, han dado un adecuado manejo a los niños y niñas víctimas del conflicto armado.

> El conflicto afectó el proceso educativo del municipio; hubo la pérdida de la población estudiantil en varias veredas, la implementación de nuevas estrategias, la recuperación, hubo otros enfoques metodológicos por el rendimiento académico y por la pérdida de identidad; los niños rurales les tocó cambiar las tradiciones, se volvieron más agresivos[349].

[348] FUNDACIÓN DOS MUNDOS, Op. Cit.
[349] Entrevista con docente rural, municipio de San Francisco, 10 de julio de 2010.

El Proyecto Pedagogía y Protección de la Niñez –PPN-[350], aplicado desde el año 2001 a 2006, tuvo en cuenta las posibilidades y potencialidades que ofrece el contexto del país desde las normas existentes, en especial los Lineamientos de Política Pública para la Atención Educativa a Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Educación Nacional y los mandatos de la Corte Constitucional de brindar protección a la niñez y juventud desplazada por el conflicto armado y garantizarle el derecho a la educación; de la misma manera, el proyecto tuvo en cuenta la realidad de las escuelas, las fortalezas de los docentes y las capacidades de los niños y niñas que han sufrido el desplazamiento forzado.

Se parte del concepto de Protección reforzada**,** la cual se refiere al compromiso del Estado y de la sociedad colombiana, para entregar a la niñez afectada por el desplazamiento, herramientas necesarias para superar los efectos psicosociales de la violencia de la cual han sido víctimas y testigos, que les permita contar con un desarrollo individual y social, en la reconstrucción de su proyecto de vida.

Se plantean acciones diferenciadoras, dando un trato preferencial a estos niños y niñas, basados en los planteamientos del INEE[351], que busca la restitución del derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes que han visto interrumpida esta posibilidad por desastres naturales y por el conflicto armado:

---

[350] Este proyecto fue construido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR- y la Corporación Opción Legal, con la participación de 1.200 docentes de 100 escuelas en 7 regiones del país, durante más de 5 años.

[351] La Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE por sus siglas en inglés) es una red global de más de 100 organizaciones y 800 miembros individuales que trabajan conjuntamente para velar por el derecho a la educación en situaciones de emergencia y reconstrucción después de una crisis. La Red es responsable de reunir y diseminar información sobre la educación en emergencias, promover el derecho a la educación para las personas afectadas por éstas y velar por el intercambio regular de información entre los miembros y asociados. La INEE es dirigida por un Grupo Directivo compuesto por representantes de CARE de los Estados Unidos, elInternational Rescue Committee (IRC por sus siglas en inglés; Comité Internacional de Rescate), la International Save the Children Alliance (SCF por sus siglas en inglés; Alianza Internacional para Salvar a los Niños), el Norwegian Refugee Council (NRC por sus siglas en inglés; Consejo Noruego sobre Refugiados), la UNESCO, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), UNICEF y el Banco Mundial.

> La propuesta promueve transformaciones institucionales, culturales, pedagógicas y sociales. También aporta sugerencias para lograrlo, e involucra a los integrantes de la comunidad educativa como personas con intereses, derechos, sueños y utopías. Esto generará en ellos la suficiente confianza para reconocerse como actores fundamentales de este cambio. El logro que pueda alcanzarse depende de la combinación de todos esos sueños y utopías, y, para eso, se deben construir rutas que, desde la diversidad y la diferencia, tengan en cuenta la escuela como una instancia esencial en la construcción del propósito colectivo de contar con un mejor país.[352]

Esto significa que la escuela es asumida no solamente como espacio de socialización del conocimiento sino como escenario de transformación en donde los integrantes de la comunidad educativa son sujeto de derechos, con sueños y metas que podrán realizar, con una perspectiva de Derechos bien interesante, reconociendo la diversidad y la diferencia existentes, con miras a construir un país distinto, en el cual quepan todos, y el derecho a la paz sea una meta a trabajar intensamente, así en la realidad compleja y degradada ésta se vea como un imposible.

El derecho a la educación se toma desde la integralidad y se enmarca la propuesta desde la normatividad de protección a los niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento y la obligatoriedad, desde el sistema educativo, de garantizar su educación.

La escuela entonces tiene un papel central en la formación de ciudadanos y ciudadanas y de los docentes como eje de esta labor histórica. Los módulos desarrollados por el proyecto contemplan los siguientes contenidos, que buscan transformar el quehacer educativo:

[352] ACNUR, Opción Legal. "Escuela y desplazamiento forzado. Estrategias de protección para la niñez y la juventud", Bogotá: ACNUR, Diciembre de 2007, p. 6.

Se define el rol del maestro, desde los principios de inclusión, protección y garantía de derechos; es el maestro que lee el contexto y a partir de allí plena su acción educativa. El docente tiene entonces unos retos pedagógicos y la necesidad de desarrollar metodologías adecuadas. La formación es para la transformación, aprender haciendo, diálogo de saberes, educación en contexto y educación por procesos. Se plantean herramientas metodológicas como diarios de campo, planes de mejoramiento y baúles viajeros: "Yo quisiera que la parte social estuviera también enfocada hacia la inteligencia emocional, pero pocon pocon"[353].

La lectura del contexto exige que los docentes entiendan el verdadero significado del desplazamiento, como una forma importante para iniciar la protección de los niños, niñas y jóvenes que lo han padecido; se plantean entonces el desplazamiento como una sistemática y permanente violación de los derechos humanos, las causas que generan el desplazamiento, sus intereses económicos, políticos y sociales, y la magnitud del fenómeno del desplazamiento en el país: "La problemática es de tal magnitud que todos los departamentos, con excepción de San Andrés y Providencia, son expulsores de población; de los 1.089 municipios del país, 1.067 registran casos de desplazamiento, los cuales representan el 97.2% de éstos"[354].

El desplazamiento niega a los niños, niñas y jóvenes el derecho a la educación. No poder ir a la escuela genera en niños y niñas más vulnerabilidad frente a lo que significa el conflicto armado y sus acciones cotidianas.

Llegar a un municipio receptor, solicitar el cupo que en muchas ocasiones no existe, en un momento distinto al inicio de actividades académicas, con un choque cultural fuerte, se suma a las dificultades ya vividas por el niño y la niña que llega

[353] Entrevista a líder comunitaria del Oriente Antioqueño, Medellín, julio de 2010.
[354] ACNUR, Opción Legal, Op. Cit. p. 13.

producto del desplazamiento forzado. Todas estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por parte del docente:

> La escuela colombiana, por lo general, mantiene las estructuras homogéneas y hegemónicas de los contenidos, de los modelos pedagógicos, de las propuestas didácticas y metodológicas, de la normatividad que la rige, y de las concepciones y metodologías utilizadas en la evaluación. Esto evidencia que no se encuentra preparada para afrontar la irrupción inesperada, y a veces masiva, de estudiantes que llegan en situación de desplazamiento provenientes de diferentes entornos socio-culturales[355].

Y en este importante diagnóstico de la escuela colombiana estática, pegada a patrones fijos, autoritaria y directiva, el proyecto plantea la flexibilización para poder responder a las particularidades sociales, afectivas y cognitivas de estos niños y niñas que llegan con una carga emocional por los hechos violentos vividos, por las pérdidas materiales y humanas, por el choque cultural que significa llegar a un lugar tan distinto como el sitio de procedencia. Una respuesta adecuada garantizará la permanencia de los niños y niñas en situación de desplazamiento.

Pero además de la flexibilización para responder a estos niños y niñas, la escuela debe tener una respuesta pedagógica adecuada, frente a hechos como la discriminación, violencia, estigmatización y exclusión social que viven.

Los niños, las niñas y los jóvenes son protagonistas del proceso educativo, en el que se expresan, deciden y conviven, desde su creatividad, autonomía y actitud participativa. Es por esta razón que la escuela propiciará la participación, trabajando con estos niños y niñas su auto estima, incentivándolos y dándoles seguridad para que se inserten a la comunidad educativa de la mejor manera. Para ello el docente creará espacios de confianza y horizontalidad, superando las relaciones verticales y autoritarias.

[355] ACNUR, Opción Legal, Op. Cit. p. 15.

Los niños, niñas y jóvenes que han vivido los efectos del conflicto armado llegan con referentes sobre la vida, las relaciones humanas, mediados por los actores armados. Se asume como normal la utilización de la violencia como forma de responder a los conflictos cotidianos; hay un acostumbramiento a la sumisión de la voluntad a los actores armados. Es por esto que la respuesta educativa hará énfasis en la recuperación de las relaciones distensionadas, en el respeto, en el diálogo y la comunicación, que permitan superar estos esquemas cuadriculados:

> En contextos de crisis sociocultural y conflicto armado, la educación tiene también un importante papel en el desarrollo de habilidades para la convivencia y el fortalecimiento del capital social y humano de las víctimas directas del conflicto y los demás sectores de la sociedad. Entendida así, la educación de la población internamente desplazada es un cimiento de los procesos de construcción de la paz, el fortalecimiento de los derechos humanos, la institucionalidad del Estado, la resolución pacífica de conflictos, la promoción de liderazgos, la organización y participación comunitaria, y el fortalecimiento de la diversidad cultural[356]."

Frente a la sociedad patriarcal es un enfoque que permite superar prácticas machistas en la escuela:

> A todo ello se suman las relaciones desiguales de género, propias del contexto social y cultural colombiano, que se materializan en la condición de desventaja de la mujer. Es así que los cambios producidos por el desplazamiento forzado aumentan la desprotección de las niñas, tanto en el ámbito privado familiar como en el público escolar, en la medida en que están constantemente expuestas a la explotación laboral, al trabajo infantil, a la prostitución, a la violencia sexual, al embarazo temprano, al hacinamiento, y a la violencia intrafamiliar, entre otros.[357]

Se plantea entonces un quehacer educativo con perspectiva de género, que se debe reflejar en la cotidianidad escolar, no solamente en el salón de clase sino en todas las actividades que adelanta la escuela en general.

[356] ACNUR, Opción Legal, Op. Cit. p. 17.
[357] ACNUR, Opción Legal, Op. Cit. p. 16.

La escuela un proyecto de todos; el Proyecto Educativo Institucional debe contemplar las rutas a seguir para transformaciones en la escuela, con miras al cambio en las relaciones sociales y culturales, desde diversas dinámicas pedagógicas que responden a las necesidades de niños, niñas y jóvenes que han sufrido el desplazamiento forzado.

Estar en la escuela da la posibilidad de tener relación con otros pares, de comunicarse con otros, construyendo habilidades sociales, sentido de seguridad, estabilidad, pertenencia y sentido de vida; en síntesis, la educación colabora en la construcción de la estructura de la personalidad de los niños y niñas; el apoyo psicosocial ayuda para que el estudiante entienda qué pasó, por qué paso y que el tema, a pesar de lo prolongado del conflicto armado, debe ser superado. La escuela protegida y protectora si bien no da una respuesta completa a los riesgos y vulnerabilidades a que está expuesta la comunidad educativa, mitiga el impacto del conflicto, previene el reclutamiento de niños y niñas por parte de actores armados.

Estudiar en medio de la zozobra, de los rumores, propicia incertidumbre e inseguridad.

> Los maestros ven con preocupación cómo en los jóvenes el impacto del conflicto armado se hace particular y se representa en una especie de fascinación por las dinámicas de la guerra y por los símbolos que ésta instaura. Los jóvenes exaltan el poder de las armas, como sinónimo de dominio aplicado a la vida en comunidad, a la posibilidad de acceder a privilegios y oportunidades que desde la experiencia de un joven común y corriente no se tendrían. A esto se suma la ausencia de oportunidades de empleo o estudio y la imposibilidad para la realización de los sueños y metas imaginados, desde donde lo relativo al conflicto se convierte en una especie de ventana que recrea la posibilidad de respuesta a este tipo de preguntas o materializar venganzas, y desde allí, una vía que mantiene la homeostasis de un sistema de conflicto armado al que niños y jóvenes que se vinculan contribuyen a hacer cíclico[358].

[358] FUNDACIÓN DOS MUNDOS, Op. Cit.

La propuesta es educar con el ejemplo, trabajar coordinadamente y en equipo, superar la discriminación en el espacio escolar, crear ambientes agradables y de buen trato, trabajar en red, desde la cultura de la prevención, adelantar proyectos con los estudiantes que sean significativos, con un enfoque holístico, inclusivo, que aplique la convivencia respetuosa desde la diversidad.

## BIBLIOGRAFIA

ACNUR, Opción Legal. “Escuela y desplazamiento forzado. Estrategias de protección para la niñez y la juventud”, Bogotá, Diciembre de 2007

ALNAP, Protección, una guía de ALNAP para las agencias humanitarias, HUROPE S.L., Intermón Oxfam, Barcelona, 2006.

AMNISTIA INTERNACIONAL. Escuelas seguras. El derecho de cada niña. No más violencia contra las mujeres. A.I. Londres, 2008.

AMNISTIA INTERNACIONAL, Informe de la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, al 55 período de sesiones, AI: AMR 23/021/1998 6 de abril de 1998, E/CN.4/1998/39/Add.1.

ARIAS, Fernando Jiovani. *La Niñez en Colombia: Entre un presente en duda y una esperanza incierta*. Revista Razones y Emociones, Fundación Dos Mundos. No. 9, Bogotá, 2005.

AXOLOTL Trayectos y Aconteceres Un Proyecto sobre Violencia y Escuela. Jorge Emiro Pinzón Pinto, Lizeth Rodríguez Bohórquez, Olga Lucia Riveros Gaona, Paola Andrea Roa García, Elcy Liliana Zipaquirá Rozo. Editorial: Antropos Ltda. Bogota, Colombia. 2004

BALBIN, Jesús. Víctimas, violencia y despojo en Antioquia. Mirada aproximativa a partir de la sistematización de los formatos de la Fiscalía, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 2004.

BELLO, Martha Nubia, et, al. Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento, Colombia, Universidad de Colombia-Corporación AVRE-Fundación Dos Mundos, Bogotá, 2000.

BRUNER, J. Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva. Madrid, Alianza, 1991.

CASAS NIETO, Germán. *Atención psicosocial a la infancia y a la adolescencia*, en Jorge, Rodríguez, et. al., Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre, Washington, OPS/OMS, 2006

CASTAÑO, Bertha Lucía. El trabajo psicosocial: reflejo de posiciones éticas y políticas, *Violencia Política y Trabajo Psicosocial: Aportes al debate*, Corporación AVRE, Bogotá, 1998.

COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. Boletín Pútchipu No. 1, junio – julio de 2001. Bogota: COALICO.

COMISION ANDINA DE JURISTAS. Panorama de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario en Colombia. Informe de avance sobre 1999. “Evolución de

las políticas públicas para la atención al fenómeno del desplazamiento forzado por violencia. Bogotá, Marco 2000, páginas 42 a 50.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. *Comentario del artículo 3º. a los Convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*. En: Compilación de Jurisprudencia y Doctrina nacional e Internacional. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Volumen III. Bogotá, 2003.

COMPAÑÍA DE JESÚS. Programa por la Paz. La viga en el ojo. Proyecto Costos de la guerra. Bogotá: Panamericana S.A. 2002.

CODHES. "La necesidad de un debate más allá de las cifras", en *Documentos Nº 3*, Bogotá, julio de 2005.

CONVENIO DEL BUEN TRATO – FUNDACIÓN RESTREPO BARCO. Niños, niñas y conflicto armado en Colombia. Bogotá: Observatorio de Infancia. Universidad Nacional de Colombia. 2002.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *El derecho a la educación en la Constitución, la jurisprudencia y los instrumentos internacionales*, Programa de Seguimiento de Políticas Públicas en Derechos Humanos, Serie DESC, Imprenta Nacional, Bogotá, 2003.

ESCUELA NACIONAL SINDICAL. 2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia (1986-2006). Área de Defensa de Derechos Humanos y Laborales, Guillermo Correa Montoya, Investigador, Medellín, Colombia, Julio del 2007. Ediciones Escuela Nacional Sindical.

FALS BORDA, Orlando. Lo sacro y lo violento, aspectos problemáticos del desarrollo en Colombia, En Once ensayos sobre la violencia en Colombia, Bogotá, Fondo Editorial CEREC y Centro Gaitán, Bogotá, 1985.

FOCUDE, CCEEUU, *et al*. Exigencias humanitarias de la Población Civil. Hacia el logro de compromisos y acuerdos humanitarios. Bogotá; Fundación Cultura Democrática. 2005.

FRANCO, Vilma Liliana. "Guerra irregular: entre la política y el imperativo moral", En: Estudios Políticos No.19, Medellín, julio – diciembre 2001, Pág. 37 – 67.

FUNDACION DOS MUNDOS, Escuela y conflicto armado: de bien protegido a espacio protector. Aportes psicosociales para enfrentar las violaciones de los DH y DIH. Child Holland, Bogotá, Espacio creativo impresores, Enero de 2009

_____. “Niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento: por un presente de oportunidades y un futuro de posibilidades.” Informe presentado a la Corte Constitucional en junio de 2008.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. MAP. UNIÓN EUROPEA. Modelo Local de Atención Básica Biopsicosocial a Víctimas de Minas Antipersona, Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados, y Poblaciones en Riesgo. Guía Técnica Municipal para la Inclusión en el Sector Salud. Medellín, Gerencia de Comunicaciones. Agosto de 2009.

GONZALEZ, Fernán.¿Colapso parcial o presencia diferenciada del Estado en Colombia?: una mirada desde la historia, En: Revista Colombia Internacional, Bogotá, julio - Diciembre 2003.

GUZMAN CAMPOS, Germán. Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña. *La violencia en Colombia.* Tercer Mundo Editores, Bogotá. 1964.

HUMANIDAD VIGENTE. Masacre de niños en la impunidad. Febrero 8 de 2003. Comunicado de prensa.

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACION –IPC-. “Dinámicas que caracterizan el conflicto armado en Antioquia”, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1998

JARAMILLO, María Isabel. La importancia del acompañamiento psicosocial para la recuperación de las personas en situación de desplazamiento, CHF Internacional, Bogotá, Junio 2004.

KALMANOVITZ, Salomón, Economía y Nación: una breve historia de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985.

LOZADA, Rodrigo y VÉLEZ, Eduardo. Muertes violentas en Colombia entre 1976 y 1986. Bogotá: Instituto SER de Investigación, 1988.

MAPP – OEA. La situación de Minas Antipersonal en Colombia. 2009. Bogotá: Oficina para la coordinación de asuntos humanitarios de las Naciones Unidas. 18 de febrero de 2009.

MARTIN BERISTAIN, Carlos. *Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas. De la prevención a la reconstrucción*, Venezuela, AVEPSO-CEPFHE, 2000.

MARTIN BERISTAIN, Carlos. *Ayudemos a los niños y las niñas afectados por el conflicto*. Comité Andino de Servicios, Bogotá, 2002

MATHES CANE, Patricia. “Trauma: sanación y transformación. Despertando un nuevo corazón con prácticas de cuerpo – mente”, Watsonville, 2003.

MEDINA GALLEGO, Carlos. Autodefensas, Paramilitares y Narcotráfico en Colombia. Bogotá, Edición Documentos Periodísticos, 1990.

MEDINA GALLEGO., Carlos. Ejército de liberación nacional. Notas para una historia de las ideas políticas, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia, versión electrónica en http://www.nodo50.org.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Escuela y Desplazamiento, una propuesta pedagógica. Santa Fe de Bogotá, 1999.

MINISTERIO DEL INTERIOR, PROGRAMA DE PROTECCIÓN. Boletín Estadístico, Panorama de la situación de Derechos Humanos de los docentes colombianos a mayor de 2004.

NACIONES UNIDAS. Informe sobre el Derecho a la Educación, Katarina Tomasevski, presentado de conformidad con la resolución 1999/25 de la Comisión de Derechos Humanos. 1 de febrero de 2000. E/CN.4/2000/6, Ginebra.

_____. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, documento Naciones Unidas E/CN.4/2003/12, 24 de febrero de 2003, Pág. 54),

_____. E/CN.4/2004/45/Add.2 de febrero de 2004, informe de su Misión a Colombia, realizada en octubre de 2003,

_____. A/HRC/4/48, del 5 de marzo de 2007, párrafos 55, 72, 77, 84, 88. Anexo II, Situación de grupos en particular condición de vulnerabilidad o discriminación.

_____. Informe de la OACNUDH en Colombia.“Situaciones de especial preocupación y grupos particularmente vulnerables” (numeral 7 párrafo 73).

_____. Comité de Derechos del Niño. Observaciones generales al informe presentado por los Estados, Colombia. Documento CRC/C/COL/CO/3, 2 de junio de 2006.

_____. Informe de la visita a Colombia de la Relatora de Naciones Unidas sobre el Derecho a la educación, documento de Naciones Unidas E/CN.4/2004/45/Add.2 del 17 de febrero de 2004, Pág. 3.

_____. Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del niño Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados, artículo 8º del Estatuto de

Roma, resoluciones 1265 de 1999, 1314 de 2000, 1379 de 2001 y 1460 de 2003, 1539 de 2004 y 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

_____. El derecho a la educación en situaciones de emergencia, Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Vernor Muñoz, A/HRC/8/10, 20 de mayo de 2008.

_____. Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas para el derecho a la educación. Misión a Colombia. B/CN.4 /2004/45/Add2, febrero de 2004e Informe anual de la Alta Comisionada sobre la situación de derechos humanos en Colombia, B/Cn.4/2004/13, febrero de 2004.

_____. Comité de los Derechos del Niño – 42º período de sesiones: "Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 44 de la Convención – Observaciones finales: Colombia".

O´MALLEY BRENDAN, UNESCO. Educación bajo ataque. Un estudio global sobre la violencia política y militar ejercida contra el personal de los sistemas educativos, los alumnos, los docentes, los sindicalistas, los funcionarios gubernamentales y las instituciones educativas, Ed. UNESCO, París, 2007.

OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACION, Serie Crónicas, Corregimientos del Oriente Antioqueño, Cronicas No.2 Juan Alberto Gómez D. Acciòn Social, Antioquia para todos, Unión Europea, Construcciòn Colectiva del Territorio, Prodepaz, Corporaciòn Vida, sin fecha, sin ciudad.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO –OIT- GB.285/9 (Parte I), 285a reunión, Consejo de Administración Ginebra, noviembre de 2002

_____. Quejas contra Colombia informe 340 y casos 1787, OIT; Caso Num. 1787, Informe 333, OIT.

OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud, Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C., 2002.

OQUIST, Paul. Violencia, conflicto y política en Colombia, Bogotá: IEC, Banco Popular, 1978

ORTIZ, Carlos Miguel. Estado y Subversión en Colombia. La Violencia en el Quindío Años 50. Bogotá: CEREC-CIDER, 1985

PÉCAUT, Daniel. La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social. A propósito de los desplazados en Colombia. En: Estudios Políticos No.14, Medellín, enero – junio, 1999.

PÉCAUT, Daniel. Crónica de dos décadas de política colombiana. 1968-1988, Siglo XXI, Bogotá, 1988.

PECAUT, Daniel. *Orden y violencia. Evolución socio-política en Colombia entre 1930 y 1955*. Bogotá: Norma, 1987.

PNUD. "El Conflicto: Callejón con Salida". El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, Bogotá.

POSADA, Francisco. Colombia, violencia y subdesarrollo, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. *El derecho a la educación. La educación en la perspectiva de derechos humanos*, USAID, Bogotá, 2006.

_____. Desplazamiento y educación, Informe, USAID, Bogotá, 2006

RANGEL, Alfredo. "La guerrilla descendió de la ideología al pragmatismo. Paradójicamente esto la torna de mayor peligrosidad, de mayor expansión y más desestabilizante", en Análisis Político, No 28, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, agosto, 1996.

REYES POSADA, Alejandro. "Violencia y desplazamiento forzoso en Colombia", (Mimeo), Bogotá, IEPRI, 1998

RODRIGUEZ, Jorge, et. Al. *Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre*, Washington, OPS/OMS, 2006.

RODRÍGUEZ, Jiménez, Pablo y MANNARELLI, María Emma (coords). "Historia de la infancia en América Latina" En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Núm. 34. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2007.

RODRIGUEZ, Martha. La comunicación social en el manejo de los problemas psicosociales en situaciones de desastres, en Jorge, Rodríguez, et. al., Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre, Washington, OPS/OMS, 2006.

SÁNCHEZ, Gonzalo (Coordinador). 1995. *Colombia, Violencia y Democracia. II Comisión de Estudios Sobre la Violencia*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internaciones IEPRI-COLCIENCIAS, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1995.

SANCHEZ, Gonzalo y MERTEENS, Donny. Bandoleros, Gamonales y Campesinos. El caso de la violencia en Colombia. Bogotá: El Ancora Editores, 1983.

SAVE THE CHILDREN. Comunicándose con los niños, Noami Richman, Save the Children, Londres, Reino Unido, 1997, páginas 89 a 92.

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL, Sección de Movilidad Humana y Universidad de Antioquia – Instituto de Estudios Políticos. Desplazamiento forzado en Antioquia 1985 – 1998, Editorial Kimpres Ltda., Bogotá, 2001, Tomos 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

TORRES R. Camilo, 'La violencia y los cambios socioculturales en las áreas rurales colombianas', Congreso Nacional de Sociología, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Mimeo, 1963.

UNESCO. *El Marco de Acción de Dakar, Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes*, aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000.

UN – OBSERVATORIO DE INFANCIA. Informe complementario al Tercer Informe de Colombia al Comité de los Derechos del Niño - 1998-2003.

URIBE, María Teresa, Nación, ciudadano y soberano, Medellín, Corporación Región, Medellín, Junio 2001.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Los derechos humanos en el Departamento de Antioquia, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

VIGOTSKY, Lev Semenovich. Pensamiento y Lenguaje, Pléyade, Buenos Aires, 1973.

VILLARRAGA, Álvaro. “Exigencias humanitarias de la población civil: Hacia el logro de compromisos y acuerdos humanitarios, Gente Nueva Editorial, Bogotá, 2005.

UNICEF. Sembrando minas cosechando muertes, voces mutiladas, Ministerio de Comunicaciones, UNICEF Colombia, Embajada del Canadá, Crear y Comunicar, UNICEF, Bogotá, 2000.

URIBE, María Teresa. “Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz”, En Estudios Políticos No.13, Medellín, julio – diciembre, 1998, Pág. 17.

VALERO, Santiago. Protección de la salud mental en los equipos de respuesta, en: Jorge, Rodríguez, et. al., Guía práctica de salud mental en situaciones de desastre, Washington, OPS/OMS, 2006

**DOCUMENTOS DIGITALES**

ACNUR (2001). United Nations Training Manual on Human Rithgts Monitoring. Geneva: UNHCHR, disponible en línea en:
www.unchr.ch/html/menu6/hrrintro_sp.pdf

ANTIOQUIA DIGITAL,http//www.antioquiadigital.com, consultada el 10 de julio del año 2009.

BENJAMIN, Walter. Para una crítica de la violencia. Edición Electrónica de www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

CICR. Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de la población civil Artículo 3 común de normas humanitarias mínimas en conflictos armados internos, www.cicr.org

_____ Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra. 1977, www.cicr.org .

CINEP, Noche y Niebla No. www.nocheyniebla.org, años 1996 a 2005.

CINEP, La viga en el ojo, Proyecto los costos de la guerra, Programa por la Paz, Compañía de Jesús, Bogotá, agosto de 2003, http://www.programaporlapaz

CODHES. Esta guerra no es nuestra y la estamos perdiendo... Codhes informa. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 27, 26 de enero de 2000, Bogotá, www.codhes.org/boletin.

COALICO. Pútchipu, Boletines No.1 a 14, Bogotá, www.coalico.org.co.

CODHES, boletín n.°44 del 28 de abril de 2003, www.codhes.org.co

CODHES. Encuesta Nacional de Verificación, presentada por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado a la Corte en febrero de 2008, en www.codhes.org.co.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, Colombia – Informe Actividades 2004, Bogotá, mayo 2005, en www.cicr.org

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Convenio IV sobre la Protección de Personas Civiles en tiempos de guerra, artículo 24º; Artículo 3º. común a los cuatro Convenios de Ginebra y los Protocolos Adicionales I y II, en www.icrc.org

_____. Convenio IV sobre la Protección de Personas Civiles en tiempos de guerra, artículo 24º; Artículo 3º. común a los cuatro Convenios de Ginebra y los Protocolos Adicionales I y II, www.icrc.org

Constitución Nacional de la República de Colombia, 1991, en web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf

COALICO. Informe 2003. Bogotá: 2004,www.coalico.org.co/informe2003

_____. Coalición para acabar con la utilización de niños soldados, Niños soldados – Informe global 2004, página 30, www.coalico.org

_____. Comunicado a la opinión pública. Diciembre 9 de 2003, www.coalico.org.co

_____. Boletín No. 8. Bogotá, Septiembre 2003, disponible en línea en www.coalico.org.co

_____. Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia. Informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Chocó, Putumayo y Cauca, la región de la costa Caribe, y la ciudad de Medellín. Colombia 2006 – 2007. www.coalico.org/informes/colombia/pdf,

_____.Boletín 15 – 16. Lugar: Editor. Enero a junio, 2007, disponible en línea en www.coalico.org.co

_____. Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, Comisión Colombiana de Juristas. Informe Alterno a la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Situación de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la niñez 2005-2006.

_____. Boletín Putchipú. No. 8. Bogotá: Septiembre de 2003 www.coalico.org/publicaciones/boletin_putchipu.htm

DEFENSORIA DEL PUEBLO, UNICEF, Boletín No.9, noviembre de 2006, www.unicef.org/colomvi/pdf/Boletin , Pág. 21.

_____.Resolución Defensorial Humanitaria No. 017. Bogotá, D.C, 12 de mayo de 2003, www.defensoria.org.co/pdf/resoluciones/humanitarias/humanitaria17.pdf,

_____. Defensoría de Pueblo y UNICEF, Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos, Bogotá: Defensoría del Pueblo y UNICEF. 2006.

_____. Defensoría del Pueblo y UNICEF. La Niñez en el Conflicto Armado de Colombia. Boletín la niñez y sus derechos. Nº 8. Bogotá, diciembre de 2002, www.defensoria.org.co/pdf/boletin8.pdf.

_____. Defensoría del Pueblo, UNICEF, Boletín No.9, noviembre de 2006, www.unicef.org/colomvi/pdf/boletin9.

_____. Defensoría del Pueblo. Seguimiento al cese de hostilidades prometido por las Autodefensas Unidas de Colombia como signo de voluntad de paz para el país, *www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe_107.pdf*

_____. Informe 2001. Bogotá, http//defensoria.org.co.

EGUREN, Enrique. "Los derechos humanos y el trabajo en ayuda humanitaria y desarrollo en zonas de conflicto", disponible en línea enwww.bokfynd.nu/forfattare/Eguren

GALTUNG, Johan. Diálogo intercultural y resolución de conflictos. Traducción del inglés por María Anabel Cañón, polylog. Foro para filosofía intercultural 5 (2004), Online: http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm, ISSN 1616-2943, © 2004 Autor & polylog e.V.

Manual de protección, disponible en línea en:
www.protectionline.org/Analisis-del-riesgo-y-necesidades.html

ROSSI, Simonetta. Derechos humanos y labor humanitaria: elementos para el debate.
www.terrelibere.org/terrediconfine/derechos-humanos-y-labor-humanitaria-elementos-para-el-debate

SLIM, Hugo y BONWICK, Andrew. "Protección; una guía de ALNAP a las agencias humanitarias", disponible en línea en www.alnap.org.

Valoración del riesgo, amenazas y vulnerabilidades.
www.frontlinedefenders.org/es/book/export/html/542

FUNDACION DOS MUNDOS. Versión Amigable de las Normas para Educación en Emergencias para Colombia FDM- INEE, abril de 2008, www.dos-mundos.org/pdf/pubs/escuela.pdf

FUNDACION PACTO DE ROERICH
www.fundacionpea.org/**pacto**ybanderadelapaz.html

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
www.antioquia.gov.co/organismos/gobierno/accionintegralcontraminasantipersonal.ht

HUMAN RIGHTS WATCH 2003. Aprenderás a no llorar, niños combatientes en Colombia, http://www.hrw.org/spanish/informes/2003/colombia_ninos.pdf

_____. HRW, presentación al representante especial de la ONU del Secretario General para children and armed conflict, 7 july 2003, disponible en línea en www.hrw.org/spanish/informes. consultado el 20 de mayo del 2008.

INTERNATIONAL SAVE THE CHILDREN ALLIANCE, *Reescribamos el Futuro*. Educación para niños en países afectados por conflicto, 2006, www.savethechildren.org.

MONITOR DE MINAS TERRESTRES, 2002, disponible en línea www.the-monitor.org

NACIONES UNIDAS. Consejo Económico y Social de la ONU, Comisión de Derechos Humanos, 60 periodo de sesiones, tema provisional del programa 10, *The Right to Education: Report Submitted by the Special Rapporteur, Katarina Tomasevski, Addendum: Mission to Colombia (1-10 October 2003),* Doc ONU /CN.4/2004/Add.2/Corr.1 (2004), www.right-to-education.org.

NACIONES UNIDAS, Segundo Informe Anual A/54/430, Protección de los Niños Afectados por los Conflictos Armados, octubre de 1999, aprobado en el Quincuagésimo Cuarto período de sesiones, Tema 112 del Programa - Elaborado por Olara A. Otunnu - Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños en los Conflictos Armados, disponible en línea, www.unhchr.ch/

___. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas (F/2003/1053), disponible en línea en www.watchlist.org/reports/pdf/colombia.report.es.pdf

_____. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LA ONU SOBRE DERECHOS HUMANOS. Informe acerca de los derechos humanos en Colombia. UN Doc. E/CN.4/2003/13,24 febrero 2003,http://www.ohchr.org

_____. Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. Informe de la experta del Secretario General, Graça Machel, Documento A/51/306 del 26 de agosto de1996, disponible en línea en www.unhchr.org/reports

_____. Informe de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos Armados. Documento A/61/275 del 17 de agosto de 2006, www.hchr.org,

_____. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución 1261/99, aprobada en 4037 sesiòn el 25-08-99; Resolución 1539/04, aprobada en sesión 4948 el 22-04-04, www.unhchr

_____. Guidelines on children associated with armed forces or armed groups, Paris , Febrero 2007, www.hchr.org,

_____. UNESCO, La educación víctima de la violencia armada, 2007, p. 13, disponible en línea en www.unicef.org/informes, consultado el 7 de febrero de 2009.

_____. O´MALLEY BRENDAN, UNESCO. Educación bajo ataque. Un estudio global sobre la violencia política y militar ejercida contra el personal de los sistemas educativos, los alumnos, los docentes, los sindicalistas, los funcionarios gubernamentales y las instituciones educativas, 2007, www.unesco.org,

_____. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convención 182. 1999.

_____. Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño. 2000.

_____. Resoluciones de Naciones Unidas 1265 de 1999, 1314 de 2000, 1379 de 2001; 1460 de 2003, 1539 de 2004 y 1612 de 2005

_____. OACNUDHC. Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia 2002, http//www.hchr.org.co/documentoseinformes

_____. E/CN.4/2006/9 del 20 de enero de 2006. Párrafos 55, 67 y 105. Anexo III. Casos Representativos de Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Párrafos 93 y 95, www.hchr.org.co/documentoseinformes

_____, PNUD. Buenas prácticas. www.saliendodelcallejon.pnud.org.co

NOVELLI, Mario. Guerra en las aulas, Violencia política contra los sindicatos de la Educación en Colombia, Education International, IS Academie: Education &Development, AMIDST, Universidad de Amsterdam, Bélgica, 2009, http://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/EI_ColombiaStudy_esp_final_web.pdf

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DIH, Presidencia de la República, Diagnóstico Departamental, www.derechoshumanos.gov.co/observatorio, consultado el 24 de febrero de 2008.

OBSERVATORIO PARA LA PROTECCION DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS. Informe anual 2005 Américas. 17 de noviembre de 2005, disponible en línea en www.fidh.org/defensores.

OBSERVATORIO DE MINAS. Presidencia de la República de Colombia, http//www.derechoshumanos.gov.co

OBSERVATORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, Boletín No.2, Ideas Gráficas Ltda., Medellín, Marzo de 2007.

PLATAFORMA COLOMBIANA DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, Informe sobre el disfrute del Derecho a la Educación en Colombia, www.coljuristas.org/informes/el_disfrute_del_derecho_a_la_educacion.pdf

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. http://presidencia.gov.co/prensa_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf

SPRINGER, Natalia. Prisioneros combatientes. Datos del primer informe exploratorio sobre el uso de niños, niñas y adolescentes para los propósitos del conflicto armado en Colombia www.colombiasoyyo.org/docs/resumen

UNICEF, Panorama Colombia, en: http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/colombia.html

NORMAS JURÍDICAS

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencias: T-416/96, T-373/93, T-543/97, T-019/99, T-780/99, T-1290/2000, T.124/98, T-100 de 1995, T-025/2004 T-1635 de 2000, T-251 de 2002, T-098 de 2002

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. SU – 1150/00, M.P.: Eduardo Cifuentes Muñoz.

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 052/08 del 21 de febrero de 2008, Magistrado Ponente Dr. MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T/733 de 1998.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 5 de 1960. (26 de agosto) Por la cual se aprueba el Acta final y los Convenios suscritos por la Conferencia Diplomática de Ginebra del 12 de agosto de 1949, www.coalico.org/publicaciones/inst_col.htm.

_____. Ley 171 de 1994. (Diciembre 16).Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)", hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977. Diario Oficial No. 41.640, Bogotá, D.C., 20, diciembre, 1994.

_____. Ley 418 de 1997. (Diciembre 26) Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 43.201, Bogotá, 26, diciembre, 1997

_____. Ley 548 de 1999. (Diciembre 23) Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No 43.827, Bogotá, 23, diciembre, 1999.

_____. Ley 599 de 2000. (Julio 24). Por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial No 44.097, Diario Oficial, Bogotá, D.C., 24, julio, 2000.

_____. Ley 704 de 2001. (Noviembre 21) Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", adoptado por la Octogésima Séptima (87a.) Reunión de la Conferencia General de la Orga nización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza, el diecisiete (17) de junio. Diario Oficial No 44.628, Bogotá, 27, noviembre, 2001.

____. Ley 742 de 2002. (junio 5) Por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma, el día diecisiete (17) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). Diario Oficial No. 44.826, Bogotá, 7, junio, 2002.

_____. Ley 782 de 2002. (Diciembre 23). Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997,Diario Oficial No. 45.043, Bogotá, 23, diciembre, 2002.

_____. Ley 833 de julio de 2003. (Julio 10). Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000). Diario Oficial No. 45.248, Bogotá, 14, julio, 2003

_____. Ley 975 de 3005. (julio 25). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario Oficial No. 45.980, Bogotá, 25, julio, 2005

_____. Ley 1098 de 2006. (Noviembre 8) Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446, Bogotá, 8, noviembre, 2006

_____. Ley 1106 de 2006. (Diciembre 22). Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones. Diario Oficial No. 46.490, Bogotá, 22, diciembre, 2006.

COLOMBIA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Decreto 128 (enero 22)
Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil. Diario Oficial No. 45.073, Bogotá, 24 enero, 2003.

COLOMBIA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Directiva 30743 (6, marzo, 2007). Por la cual se promulgó la Directiva 30743 que prohíbe a los miembros de la fuerza pública utilizar NNA en actividades de inteligencia, en particular niños rescatados de grupos armados ilegales. Bogotá: El Ministerio, 2007.

COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 4690 de 2007, (diciembre 3) Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, Bogotá: El Ministerio, 3007.

ARCHIVO DE PRENSA

EL COLOMBIANO, www.elcolombiano.com, años 1985 - 2005. ISSN 0122-0802

EL TIEMPO, www.eltiempo.com, años 1985 - 2005. ISSN 1562-5362

CINEP, Justicia y paz, años 1985 – 1996; Noche y Niebla, 1995 – 2005, www.nocheyniebla.orgISSN 0123-3637

# ANEXO A. MAESTROS ASESINADOS EN EL PERÍODO 1985 A 2005 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

| | | |
|---|---|---|
| 25-Ago-85 | Ángel Amable Arroyave | Carepa |
| 25-Ago-85 | Juan Alberto Rúa | Carepa |
| 28-Ago-85 | Miguel Puerta Puerta | Apartadó |
| 13-Abr-86 | Julio César Santacruz | Currulao |
| 02-Ago-86 | Wilson Castro Pemberty | Andes |
| 04-Ago-86 | Hernando Baquero Borda | Medellín |
| 21-Ago-86 | Roberto de Jesús Peláez Jurado | Medellín |
| 01-Ene-87 | Emiro Antonio Moreno Leudo | Apartadó |
| 07-Ene-87 | Jorge Urán Madrid | San Luis |
| 16-Feb-87 | María Celina Arango Mora | Medellín |
| 27-Abr-87 | José Ignacio López González | Argelia |
| 02-May-87 | Luis Darío Caro Cardona | Itagüí |
| 27-May-87 | Luis Ángel Cuesta López | Medellín |
| 14-Jun-87 | Amparo Correa Hoyos | Frontino |
| 28-Jun-87 | Héctor Rodas Henao | Montebello |
| 30-Jun-87 | Bernardo Rúa Restrepo | Medellín |
| 03-Jul-87 | Darío Garrido Ruiz | Medellín |
| 03-Ago-87 | Carlos Alonso López Bedoya | Medellín |
| 04-Ago-87 | Jesús Hernando Restrepo Escobar | Medellín |
| 14-Ago-87 | Pedro Luis Valencia Giraldo | Medellín |
| 24-Ago-87 | Luis Felipe Vélez Herrera | Medellín |
| 25-Ago-87 | Héctor Abad Gómez | Medellín |
| 25-Ago-87 | Leonardo Betancur Taborda | Medellín |
| 08-Sep-87 | Héctor de Jesús Rivera Gómez | Jardín |
| 20-Oct-87 | Carlos Alfredo Vanegas Ossa | Girardota |
| 18-Dic-87 | Gabriel de Jesús Cadavid Loaiza | Turbo |
| 18-Dic-87 | Luis Fernando Vélez Vélez | Medellín |
| 27-Dic-87 | Carlos Enrique Domico | Dabeiba |
| 02-Feb-88 | Jesús Antonio Gil Cadavid | Apartadó |
| 19-Feb-88 | Orlando Aníbal Monroy Vergara | Caucasia |
| 27-Mar-88 | Luis Alonso Arenas González | Betulia |
| 11-Abr-88 | Jorge Alberto Morales Cardona | Medellín |
| 13-Abr-88 | Bernardo Antonio Acevedo Meneses | San Pedro de Urabá |
| 25-Abr-88 | Guillermo Antonio Ochoa Serna | Medellín |
| 20-May-88 | Manuel Salvador Ramírez Valencia | Puerto Triunfo |
| 16-Jul-88 | Registro del hecho; no hay del nombre del docente. | Peque |
| 17-Jul-88 | Julio León Arias Restrepo | Bello |
| 19-Jul-88 | Felipe Marulanda Amariles | Andes |
| 26-Jul-88 | José Fernando Castañeda García | Medellín |
| 29-Jul-88 | Melba Amariles Hernández | Medellín |
| 15-Ago-88 | Rigoberto Espinosa Hernández | Caucasia |
| 31-Ago-88 | Noemí Caro Pérez | Anzá |
| 26-Sep-88 | Norberto de Jesús Suárez Mejía | Anorí |
| 31-Oct-88 | Emiro Trujillo Uribe | Medellín |
| 31-Oct-88 | Leonardo Lindarte Carvajal | Medellín |
| 09-Nov-88 | Juan Rafael Atehortúa Ríos | Támesis |

| | | |
|---|---|---|
| 22-Nov-88 | Clirio Segundo Gracia Machado | Yalí |
| 27-Nov-88 | Eliécer Machado Andrade | Medellín |
| 01-Dic-88 | Rubén Darío Mejía Sierra | Ciudad Bolívar |
| 01-Ene-89 | Francisco de Paula Pérez Castrillón | Medellín |
| 12-Ene-89 | Alfonso García Cano | Turbo |
| 19-Feb-89 | Orlando Aníbal Monroy Vergara | Caucasia |
| 28-Feb-89 | Sor Teresa de Jesús Ramírez Vargas | San Roque |
| 11-Mar-89 | Juan de Jesús Moreno Villa | Yarumal |
| 09-Abr-89 | Jesús Ovidio Jaramillo Rendón | Barbosa |
| 20-Abr-89 | Ismael Uribe Ayarza | Arboletes |
| 07-May-89 | Jorge Enrique Osorno Osorno | Amalfi |
| 25-May-89 | Ismael Montes Peña | Arboletes |
| 16-Jun-89 | Jairo León Vallejo Gómez | Necoclí |
| 30-Jul-89 | Omar León Gómez Marín | Medellín |
| 30-Jul-89 | Manuel José Zapata Carmona | Bello |
| 10-Ago-89 | Gustavo de Jesús Mira Ramírez | Itagüí |
| 14-Ago-89 | Jairo Elías López Pérez | Envigado |
| 18-Oct-89 | Héctor Jiménez Rodríguez | Medellín |
| 07-Nov-89 | Filiberto Marín Loaiza | Valdivia |
| 14-Nov-89 | Aníbal de Jesús Ríos Porras | San Rafael |
| 14-Dic-89 | Carlos Enrique Brand | Bello |
| 24-Dic-89 | Alfredo Ruiz Barrera | Apartadó |
| 13-Feb-90 | Darío de Jesús Ospina Espinal | Bello |
| 19-Mar-90 | Francisco Javier Córdoba Asprilla | Cañasgordas |
| 02-Abr-90 | Jaime Lino Zuluaga Giraldo | Medellín |
| 05-Jun-90 | Julio Cesar Arias Castaño | Ciudad Bolívar |
| 28-Jun-90 | Luis Alfonso Franco Osorio | Puerto Berrío |
| 14-Jul-90 | Emiliano Copete Armijo | Marinilla |
| 05-Sep-90 | Luz Marlene Giraldo Martínez | Bello |
| 07-Sep-90 | Ruth Clavijo | Medellín |
| 14-Sep-90 | Luz Ángela Restrepo García | Medellín |
| 24-Sep-90 | José Domingo Useche Buriticá | Chigorodó |
| 26-Oct-90 | Esteban Palmet Dominguez | Apartadó |
| 03-Nov-90 | Fabio de Jesús Gómez Zuluaga | Santuario |
| 05-Dic-90 | Heraclio Mena Padilla | Apartadó |
| 19-Dic-90 | Fabiola del Socorro Loaiza Alzate | Medellín |
| 28-Ene-91 | Marta Luz Loaiza Valencia | Medellín |
| 01-Feb-91 | Luis Urrego R. | Sin información |
| 04-Feb-91 | William David Sanmiguel | Mutatá |
| 27-Feb-91 | Jesús Alberto Gómez Gómez | Medellín |
| 01-Mar-91 | Albeiro Londoño | Bello |
| 16-Mar-91 | Heliodoro Rojas Olarte | Medellín |
| 16-Mar-91 | Norberto Vargas Ruiz | Frontino |
| 21-Abr-91 | Edgar Poe Foronda | Armenia |
| 21-Abr-91 | Edgar Castrillón | Frontino |

| | | |
|---|---|---|
| 22-Abr-91 | Ernesto Vásquez J. | Medellín |
| 28-Abr-91 | Gustavo de Jesús Giraldo Suárez | Támesis |
| 21-May-91 | Jaime Gutiérrez | Medellín |
| 06-Jun-91 | Julio César Arias Castaño | Ciudad Bolívar |
| 12-Jun-91 | Fabiola Higuita Tamayo | Apartadó |
| 12-Jun-91 | Hernán Restrepo Toro | Medellín |
| 13-Jun-91 | Gilberto Arbeláez Soto | Medellín |
| 02-Jul-91 | Ana Elvia Sánchez | Frontino |
| Jul-91 | Humberto Arroyave | Itagüí |
| 15-Jul-91 | Luz Alba Jaramillo Roldan | Medellín |
| No hay dato | Guillermo León Velásquez Tangarife | Medellín |
| 20-Jul-91 | Pedro Pablo Alzate Salazar | Envigado |
| 24-Jul-91 | Miguel Hernán Campos Arguello | San Rafael |
| 26-Jul-91 | María Lourdes Montaño Peláez | Ituango |
| 26-Jul-91 | Aydis María Martínez Oliveros | Cisneros |
| 01-Ago-91 | Pedro González | Sin información |
| 04-Ago-91 | Hernando de Jesús Restrepo | Medellín |
| 27-Sep-91 | Gabriela Alzate Jaramillo | Envigado |
| 29-Sep-91 | Julio Américo Serna Ríos | Segovia |
| 13-Oct-91 | Rodrigo de Jesús Cardona Betancur | Medellín |
| 15-Oct-91 | Antonio José Correa Villa | Medellín |
| 18-Oct-91 | Luis Salvador Bautista | Medellín |
| 21-Oct-91 | Luis Argemiro Giraldo Giraldo | Cocorná |
| 31-Oct-91 | William Karles Gómez | Medellín |
| 01-Nov-91 | Bertha Tulia Castaño Cardona | Medellín |
| 03-Nov-91 | Romero de Jesús Barrientos Prisco | Bello |
| 04-Mar-92 | Jairo Emilio de Jesús Cuervo Barrientos | Yondó |
| 18-Mar-92 | Francisco Javier Echeverry Pulgarín | Turbo |
| 19-Mar-92 | Horacio Arturo Montes Botero | Carmen de Viboral |
| 28-Jun-92 | Lisandro Sánchez Londoño | Támesis |
| 02-Jul-92 | Harvey Ronzal | Medellín |
| 21-Ago-92 | Alberto Giraldo Moscoso | Medellín |
| 22-Ago-92 | Gildardo de Jesús Londoño Bustamante | Apartadó |
| 08-Nov-02 | Ángel Custodio Henao Pérez | Titiribí |
| 19-Nov-92 | Gloria Edith Galvis Patiño | Medellín |
| 29-Dic-92 | Jesús Arcenio Lotero Acevedo | Girardota |
| 08-Ene-93 | Ramón de Jesús García Gómez | Barbosa |
| 30-Ene-93 | Rafael Cuesta Arroyo | Necoclí |
| 23-Feb-93 | Fernando Obdulio Duque Mejía | Apartadó |
| 15-Mar-93 | Doriela Bolívar Taborda | Medellín |
| 11-Abr-93 | Lucero del Carmen Zapata Montoya | Támesis |
| 17-Abr-93 | Rafael Machado Lloreda | Medellín |
| 12-May-93 | Gonzalo de Jesús Álvarez Gallego | Turbo |
| 17-May-93 | Abraham Lemus | Chigorodó |
| 20-May-93 | María Helena Cano | Medellín |

| | | |
|---|---|---|
| 22-Jun-93 | Luis Javier García Isaza | Medellín |
| 05-Nov-93 | Darío Londoño Cardona | Medellín |
| 09-Nov-93 | Fredy Armando Marín Durán | Medellín |
| 21-Nov-93 | Germán Darío Rúa Ochoa | Medellín |
| 31-Dic-93 | Álvaro Restrepo Lopera | Medellín |
| 18-Ene-94 | Rosa Acevedo Quiroz | Carepa |
| 20-Feb-94 | Joran Humberto Osorio Restrepo | Ciudad Bolívar |
| 27-Feb-94 | Orlando Quejada Casas | Turbo |
| 28-Feb-94 | José Nelson Callejas | Turbo |
| 03-Abr-94 | Martha Lucía García | Medellín |
| 04-May-94 | Wilson Mendoza | Sabanalarga |
| 04-May-94 | Wilson de Je Pavez Ocampo | La Unión |
| 04-May-94 | Álvaro Restrepo Lopera | Medellín |
| 04-May-94 | Arnulfo de Jesús Flórez Zuleta | Itagüí |
| 08-Jun-94 | Martha Nelly Madrid Madrid | Envigado |
| 08-Jun-94 | Inés del Socorro Álvarez Rojas | Andes |
| 26-Jul-94 | Luz Gladis Arbeláez Aguirre | Frontino |
| 25-Ago-94 | Hernán Darío Moreno Palacios | Chigorodó |
| 29-Ago-94 | Rubén Darío Giraldo | La Ceja |
| 19-Sep-94 | José Arlem Uribe M. | Medellín |
| 23-Ene-95 | Luis Eduardo Cruz Zapata | Yarumal |
| 23-Ab-95 | Hay noticia del hecho; no hay nombre del docente | Yondó |
| 05-Jul-95 | Ivo Antonio Rodríguez Martínez | Caucasia |
| 04-Feb-95 | Luisa Cristina González | Turbo |
| 19-Mar-95 | Rafael Márquez Valdrich | Carepa |
| 23-Abr-95 | Ovel Urrego Robles | Yondó |
| 28-May-95 | Afranio Peña López | Sin información |
| 31-May-95 | Carlos Urrego Jaramillo | Apartadó |
| 14-Ago-95 | Raquel Rentaría Cuesta | Chigorodó |
| 26-Ago-95 | Hernán Darío Moreno Palacio | Chigorodó |
| 27-Ago-95 | Oscar Antonio Quejada Maturana | Chigorodó |
| 31-ag-95 | Winston Rentería | San Pedro de Urabá |
| 09-Sep-95 | Pedro Pablo Gómez Borja | Cáceres |
| 24-Sep-95 | Ángel Humberto Zabala Bejarano | Turbo |
| 25-Nov-95 | José Leonardo Jiménez Laverde | Urrao |
| 24-Ene-96 | Luis Alfonso Castaño | Medellín |
| 24-Ene-96 | Teresita de Jesús Zapata Castaño | Medellín |
| 02-Feb-96 | Diego de Jesús Hurtado Tovar | Medellín |
| 08-Feb-96 | Ramón Padilla | Remedios |
| 13-Feb-96 | Emma del Socorro Marín | Medellín |
| 13-Feb-96 | Humberto Pineda Cardona | Medellín |
| 17-Feb-96 | Tarcisio Moreno | Itagüí |
| 18-Feb-96 | Víctor Julio Raigoza López | Caramanta |
| 01-Mar-96 | Jerson de Jesús Mejía Sarrázola | Yarumal |
| 05-Mar-96 | Jesús Ramiro Zapata | Segovia |

| | | |
|---|---|---|
| 17-Feb-96 | Tarcisio Moreno | Itagüí |
| 18-Feb-96 | Víctor Julio Raigoza López | Caramanta |
| 01-Mar-96 | Jerson de Jesús Mejía Sarrázola | Yarumal |
| 05-Mar-96 | Jesús Ramiro Zapata | Segovia |
| 02-Mar-96 | Nelson de Jesús Mejía Sarrázola | Olaya |
| 11-Mar-96 | Luis Alberto Osorio Viana | Segovia |
| 16-Ab-96 | Información del hecho; no hay nombre del docente. | Tarazá |
| 19-Ab-96 | Información del hecho; no hay nombre del docente. | Tarazá |
| 26-Abr-96 | Rosmery Jiménez | San Rafael |
| 03-Abr-96 | Moisés Agudelo Velásquez | Buriticá |
| 28-Abr-96 | Luis Octavio Varela | Maceo |
| 01-May-96 | Enalge Enrique Puche Henao | Cáceres |
| 03-May-96 | Rodrigo Alberto Álvarez Saldarriaga | La Estrella |
| 06-Jun-96 | Luis Alberto Valencia Córdoba | Carepa |
| 12-Jun-96 | Jairo de Jesús Sepúlveda Arias | Medellín |
| 29-Jul-96 | Francisco Orlando Gallego Correa | Medellín |
| 03-Ago-96 | Elvia Rocío Pino Álvarez | Medellín |
| 31-Ago-96 | Francisco Javier Sánchez | Santuario |
| 16-Sep-96 | Patricia Amparo López | Segovia |
| 18-Sep-96 | Rosalía Sánchez Sánchez | Argelia |
| 26-Sep-96 | María del Carmen Tabares Villa | Rionegro |
| 24-Oct-96 | Aracelly del Socorro Álvarez | Frontino |
| 28-Oct-96 | Luis Octavio Varela | Maceo |
| 01-Nov-96 | Nidson Nicanor Ortiz Mosquera | Mutatá |
| 16-Nov-96 | Nicolás de J. Caicedo Avendaño | Medellín |
| 16-Nov-96 | María Inés Osorio Jaramillo | Chigorodó |
| 26-Nov-96 | Teresita Tamayo Rendón | Medellín |
| 25-Nov-96 | José Leonardo Jiménez Laverde | Urrao |
| 27-Nov-96 | José Joaquín Londoño Castrillón | Chigorodó |
| 28-Nov-96 | José Leonardo Jiménez Laverde | Urrao |
| Nov-96 | Jaime Arturo Villanueva López | Sin información |
| 02-Dic-96 | Ana Sofía Chalá Cuesta | Apartadó |
| 07-Dic-96 | Silvia Rosa García García | Medellín |
| 14-Dic-96 | Luis Danilo Gómez Cano | Abejorral |
| 02-Ene-97 | Vidal Rebolledo Salgado | Chigorodó |
| 31-Ene-97 | Danilo de Jesús Cartagena Vargas | Envigado |
| 07-Feb-97 | Diego de Jesús Hurtado Tovar | Medellín |
| 02-Mar-97 | Nelson de Jesús Mejía Sarrázola | Olaya |
| 10-Mar-97 | Alberto Osorno Viana | Segovia |
| 12-Mar-97 | Juan Diego Vélez Maya | Medellín |
| 17-Abr-97 | Gustavo Adolfo Uribe Restrepo | S Fe de Antioquia |
| 16-May-97 | Everto García Giraldo | Medellín |
| 25-May-97 | Francisco Romaña Moreno | Vigía del Fuerte |
| 27-May-97 | Jorge Zapata | Cisneros |

| | | |
|---|---|---|
| 31-May-97 | Gabriel Eras Sintave Tapias | Segovia |
| 31-May-97 | Alberto Egidio Tapias | Segovia |
| 31-May-97 | Arturo de los Reyes Ramírez | Sin información |
| fecha | Luis Alberto Osorno | Segovia |
| 29-Jul-97 | Joaquín Elí Sánchez Marín | La Unión |
| 08-Ago-97 | Luis Alberto Lopera Múnera | Segovia |
| 13-Ago-97 | Guillermo de Jesús López Álvarez | Envigado |
| 19-Sep-97 | Noel Sánchez Montenegro | Guatapé |
| 30-Oct-97 | Fabio de Jesús Higuita | Cañasgordas |
| 18-Nov-97 | Loren Aguirre Rodríguez | Medellín |
| 18-Nov-97 | José Hernán Agudelo | Medellín |
| 27-Nov-97 | Guillermo Henao Giraldo | Concordia |
| 02-Feb-98 | Gerardo Antonio Giraldo | Tarazá |
| 17-Mar-98 | Héctor Horacio Vanegas Velásquez | San Vicente |
| 24-Mar-98 | María Rosmery Jiménez Álvarez | San Carlos |
| 10-Abr-98 | Alberto Casas Atehortúa | Heliconia |
| 19-Abr-98 | Luz Dary Bedoya Román | La Estrella |
| 30-Abr-98 | Álvaro Agudelo | Medellín |
| 01-Jun-98 | Carlos Alberto Ramírez Mejía | Sonsón |
| 01-Jun-98 | Fabio Santos Gaviria | Medellín |
| 30-Jun-98 | Fabio de Jesús Higuita | Cañasgordas |
| 25-Jul-98 | Luz Amparo Castrillón Quintero | El Santuario |
| 29-Jul-88 | Melba Amariles Hernández | Medellín |
| 14-Ago-98 | Ismael Gerardo Castaño Carvajal | Tarazá |
| 01-Sep-98 | Israel Mesa | Yarumal |
| 15-Sep-98 | Sergio de Jesús Sepúlveda Aguirre | El Peñol |
| 27-Oct-98 | Óscar Echavarría Vallejo | Carepa |
| 15-Nov-98 | Efraín de Jesús Patiño Moreno | Bello |
| 12-Dic-98 | Rosa Irene Córdoba Sosa | Medellín |
| 17-Ene-99 | Juan Villegas Argüello | Turbo |
| 30-Ene-99 | Olivia María Castaño Osorio | Sin información |
| 30-Ene-99 | Omar de Je Vásquez Acevedo | Sin información |
| 25-Feb-99 | Ricaurte Antonio Pérez Rengifo | Medellín |
| 01-Mar-99 | Telmo Elidio Pérez Santos | Vigía del Fuerte |
| 10-Abr-99 | María Victoria Gaviria Bedoya | Sonsón |
| 24-Abr-99 | Luis Hernando González Perea | Bello |
| 03-May-99 | Robeiro Medina Garcés | Envigado |
| 03-May-99 | Víctor Raúl Ríos Mejía | Envigado |
| 05-May-99 | Hernán Henao Delgado | Medellín |
| 07-May-99 | Jesús Arnoby Gómez | Medellín |
| 16-May-99 | Raúl Rodríguez Moreno | Abriaquí |
| 04-Jun-99 | Omar de Jesús Vásquez Acevedo | Gómez Plata |
| 29-Jul-99 | Francisco Orlando Gallego Correa | Medellín |
| 20-Oct-99 | Orlando Alberto Gutiérrez Zapata | Medellín |
| 04-Dic-99 | Napoleón Antonio Hernández | Medellín |

| | | |
|---|---|---|
| 05-Ene-00 | Jorge Andrés Ríos Zapata | Medellín |
| 24-Ene-00 | Guillermo Adolfo Parra López | Montebello |
| 02-Feb-00 | Fredy Castro Luján | Santuario |
| 24-Feb-00 | Fabio Santos Gaviria | Medellín |
| 05-Mar-00 | María Elena Salinas Gallego | Medellín |
| 06-Mar-00 | Darío de Jesús Agudelo Bohórquez | Chigorodó |
| 06-Mar-00 | Oscar Delgado Correa | Bello |
| 28-Mar-00 | Víctor Alfonso Vélez Sánchez | La Ceja |
| 01-Abr-00 | Dairon de Jesús Torres Borja | Dabeiba |
| 14-Abr-00 | Javier Correa | Medellín |
| 26-Abr-00 | Juan Cástulo Jiménez Gutiérrez | La Unión |
| 27-Abr-00 | Esneda Mercedes Monsalve Holguín | Betulia |
| 02-May-00 | Gloria Nubia Urán Lizcano | Betulia |
| 03-May-00 | Jesús Ramiro Zapata Hoyos | Segovia |
| 09-May-00 | Gustavo Enrique Gómez Gómez | Yolombó |
| 11-May-00 | Jesús Antonio Posada Marín | San Francisco |
| 10-Jun-00 | Jaime Enrique Barrera | Anzá |
| 28-Jul-00 | Arelis Ester Castillo Colorado | Caucasia |
| 02-Ag-00 | Luis Rodrigo Restrepo Gómez | Ciudad Bolívar |
| 05-Ago-00 | Vicente Romaña Serna | Medellín |
| 25-Ago-00 | Sergio Uribe Zuluaga | Medellín |
| 26-Ago-00 | Francined Urán Molina | Caicedo |
| 05-Sep-00 | Robinson Taborda Tuberquia | Ituango |
| 07-Sep-00 | Cruz Orlando Benítez Hernández | Medellín |
| 08-Sep-00 | Rubén Darío López Zuluaga | Envigado |
| 15-Sep-00 | John Jairo Gómez Rendón | Medellín |
| 29-Sep-00 | Lázaro de Jesús Gil Álvarez | San Francisco |
| 09-Oct-00 | Bernardo de Jesús Vergara Gómez | Medellín |
| 19-Oct-00 | Eliana Marcela Madrid Loaiza | Tarso |
| 23-Oct-00 | María Nelcy Mora Hincapié | Copacabana |
| 27-Oct-00 | Luis Ángel Ramos Mesa. | Granada |
| 03-Nov-00 | José Orlando López Gil | Guadalupe |
| 11-Nov-00 | Edilberto Arce Mosquera | Yarumal |
| 11-Nov-00 | Javier Aníbal Amaya Quiceno | San Rafael |
| 12-Dic-00 | Luis Carlos Londoño Toro | Medellín |
| 22-Dic-00 | Fabio Antonio Gil Escobar | Medellín |
| 31-Dic-00 | Martín Escobar Restrepo | Fredonia |
| 13-Ene-01 | Rubén Darío Gallego Rincón | Medellín |
| 26-Ene-01 | Walter Dione Perea Díaz | Copacabana |
| 15-Feb-01 | Janeth del Socorro Pérez Galeano | Remedios |
| 19-Feb-01 | Luis María Bedoya Flórez | Medellín |
| 25-Feb-01 | Jorge Ramiro Saldarriaga Gómez | Medellín |
| 25-Feb-01 | Luis Fernando Vélez Castaño | Medellín |
| 06-Mar-01 | Rodión Peláez Correa | Cocorná |
| 21-Mar-01 | Juan Rodrigo Suárez Mira | Medellín |

| | | |
|---|---|---|
| 28-Mar-01 | Mario Ospina Vélez | Santa Bárbara |
| 26-Abr-01 | Frank Elías Pérez Martínez | Granada |
| 02-May-01 | Darío de Jesús Silva | Sabaneta |
| 09-May-01 | Juan Carlos Castro Zapata | Copacabana |
| 09-Jul-01 | William Mario Upegui Tobón | Granada |
| 15-Jul-01 | Julio Ernesto Ceballos Guzmán | San Rafael |
| 24-Jul-01 | Silvia Rosa Álvarez Zapata | Barbosa |
| 24-Jul-01 | Rubén Darío Orozco Grajales | Buriticá |
| 30-Jul-01 | Ever Darío Caro Cárdenas | Medellín |
| 02-Ago-01 | Luz Amparo Torres Agudelo | Frontino |
| 16-Ago-01 | Myriam de Jesús Ríos Martínez | San Rafael |
| 18-Ago-01 | Héctor Eduardo Cortes Arroyave | Barbosa |
| 06-Sep-01 | Angelina Herrera Vélez | Itagüí |
| 09-Sep-01 | Gilberto Arbeláez Sánchez | Rionegro |
| 13-Sep-01 | Hernando de J Montoya Urrego | Granada |
| 12-Ene-02 | Carlos Arturo Alarcón | Yarumal |
| 16-Ene-02 | Rubén Darío Arenas | Barbosa |
| 16-Ene-02 | Rubén Darío Campuzano | Barbosa |
| 01-Feb-02 | Jairo Alonso Giraldo Suárez | Medellín |
| 16-Feb-02 | Berkeley Ríos Mena | San Carlos |
| 16-Feb-02 | Juan Manuel Santos Renteria | San Carlos |
| 16-Feb-02 | Marina Forero | San Carlos |
| 25-Feb-02 | Edison de Jesús Castaño | Medellín |
| 25-Feb-02 | Wilfredo Quintero Amariles | Medellín |
| 09-Mar-02 | Carlos Emilio Vélez Correa | Medellín |
| 22-Mar-02 | Ernesto Alfonso Giraldo Martínez | Rionegro |
| 01-May-02 | Magdalena Hoyos | San Luis |
| 03-May-02 | Eliécer Ruiz Ricardo | Bello |
| 06-May-02 | Froilan Hilario Peláez Zapata | Medellín |
| 04-Jun-02 | Isaías Arturo Gómez Jaramillo | Medellín |
| 04-Jun-02 | Eduardo Vásquez Jiménez | Sin información |
| 11-Jun-02 | José Ignacio Rua | Medellín |
| 20-Jun-02 | Gloria Chica | Abejorral |
| 15-Jul-02 | Carlos Emiro Montoya Ruiz | Urrao |
| 08-Ago-02 | Edison de Jesús Toro Gaviria | Ituango |
| 07-Sep-02 | Carlos Emilio Vélez Correa | Medellín |
| 07-Sep-02 | Luis Eduardo Vélez Arboleda | Caldas |
| 09-Sep-02 | Gema Lucía Jaramillo Jaramillo | S Andrés de Cuerquía |
| 20-Sep-02 | José Luis Arroyave | Medellín |
| 24-Sep-02 | Ángel Bejarano Zabala | Apartadó |
| 15-Oct-02 | Mary Cielo Pérez Arbeláez | San Rafael |
| 19-Oct-02 | Eberto Atencia Montero | San Pedro de Urabá |
| 19-Nov-02 | Yaneth Ibarguen Romaña | Cocorná |
| 05-Dic-02 | Pedro Hernando Osorio Álvarez | Sonsón |
| 10-Dic-02 | Luis Fernando Vargas Peña | Medellín |

| | | |
|---|---|---|
| 17-Dic-02 | Olga Lucía Ospina Osorio | Dabeiba |
| 11-Ene-03 | Jamil Mosquera Cuesta | Medellín |
| 03-Feb-03 | Luis Eduardo Guzmán Álvarez | Bello |
| 25-Feb-03 | Rufino Maestre Gutiérrez | Sin información |
| 20-Mar-03 | Flor María Corrales | Abejorral |
| 21-Abr-03 | Ana Cecilia Duque Villegas | Cocorná |
| 29-May-03 | María Rebeca López Garcés | Uramita |
| 24-Jul-03 | Yolima Herrera García | Medellín |
| 24-Jul-03 | Yolima Herrera García | Medellín |
| 16-Ago-03 | Luz Marina Vanegas | Medellín |
| 19-Ago-03 | Flor Marina Vargas Valencia | Alejandría |
| 15-Sep-03 | Margot Londoño Medina | Medellín |
| 04-Oct-03 | José Ángel Mejía Ríos | La Unión |
| 15-Sep-03 | Margot Londoño Medina | Medellín |
| 04-Oct-03 | José Ángel Mejía Ríos | La Unión |
| 15-Ene-04 | Luz Aída García Quintero | Carmen de Viboral |
| 17-Ene-04 | Jairo González Oquendo | Medellín |
| 15-Feb-04 | Janeth del Socorro Vélez Galeano | Remedios |
| 01-ab-04 | Juan Javier Giraldo Diosa | Medellín |
| 14-Abr-04 | Jorge Mar Giraldo Cardona | Medellín |
| 09-May-04 | Beatriz Pineda Martínez | Cisneros |
| 26-May-04 | Mildret Berteyd Mazo Jaramillo | S Andrés de Cuerquia |
| 07-Ago-04 | Esther Marleny Durango Congote | Anzá |
| 18-Dic-04 | Nelson de Jesús Martínez | La Ceja |
| 17-Mar-05 | Albeiro de Jesús Tabares Parra | Urrao |
| 23-Jul-05 | Julio César Toro Gómez | Medellín |
| 24-Jul-05 | Germán Gómez Gómez | Carmen Viboral |
| 09-Ago-05 | Belén Hincapié Patiño | Sonsón |
| 23-Ago-05 | Javier Botero Ángel | Bello |
| 01-Oct-05 | Alejandrino López Garcés | Yarumal |

## ANEXO B. Eventos de guerra por regiones 1985 - 2005

Cuadro Estadístico 1.

| Bajo Cauca | | Masacre | | | | Asesinato | | | | Enfren | | Bo | Vo To | Bo In | De av | To Gu | In Ve | Bl Ví | Ca Bo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Para | Gue | A. Des | Total | Para | Gue | A. Des | Total | # | Per Fa | | | | | | | | |
| Cáceres | He | 1 | 0 | 4 | 5 | 0 | 13 | 17 | 30 | 34 | 75 | 0 | 3 | 7 | 2 | 4 | 9 | 8 | 8 |
| | Vic | 8 | 0 | 18 | 26 | | | | | | | | | | | | | | |
| Caucasia | He | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 11 | 7 | 18 | 14 | 27 | 0 | 0 | 80 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | Vic | 0 | 0 | 6 | 6 | | | | | | | | | | | | | | |
| El Bagre | He | 0 | 0 | 6 | 6 | 5 | 4 | 14 | 23 | 59 | 146 | 1 | 17 | 38 | 5 | 2 | 9 | 3 | 3 |
| | Vic | 0 | 0 | 22 | 22 | | | | | | | 61 | | | | | | | |
| Nechí | He | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 10 | 15 | 20 | 42 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | |
| Tarazá | He | 0 | 1 | 3 | 4 | 0 | 7 | 14 | 21 | 42 | 258 | 0 | 4 | 0 | 2 | 1 | 23 | 5 | 5 |
| | Vic | 0 | 3 | 13 | 16 | | | | | | | | | | | | | | |
| Zaragoza | He | 5 | 1 | 1 | 7 | 10 | 14 | 12 | 36 | 39 | 74 | 0 | 15 | 9 | 0 | 4 | 4 | 1 | 1 |
| | Vic | 25 | 9 | 3 | 37 | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | He | 6 | 2 | 16 | 24 | 17 | 52 | 74 | 143 | 208 | 622 | 2 | 41 | 134 | 9 | 13 | 45 | 18 | 18 |
| | Vic | 33 | 12 | 62 | 107 | | | | | | | 61 | | | | | | | |

Para = Paramilitares
Enfren = Enfrentamientos
torres de energía
To Gu = Toma guerrillera
Ca Bo = Carro Bomba

Gue = Guerrilla
Pe Fa = Personas Fallecidas
Bo Infra = Bombas Infraestructura
In Ve = Incendio Vehículos
He = Hechos

A.Des = Autor desconocido
Bo = Bombardeos Vo To = Voladura de
Der av = Derrivamiento aeronaves
Bl vi = Bloque de Vías
Vic = Víctimas

Cuadro Estadístico 2.

| Magdalena | Masacre | Asesinato | Enfren | Bo | Vo | Bo | To | Inc | Blo | Ca |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| Medio | | Para | Gue | A. Des | Total | Para | Gue | A. Des | Total | # | Per Fa | | To | In | Gue | Vehi | Vías | Bo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Caracolí | He | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 2 | 5 | 9 | 4 | 26 | 0 | 6 | 4 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| | Vic | 12 | 0 | 0 | 12 | | | | | | | | | | | | | |
| Maceo | He | 8 | 0 | 1 | 9 | 16 | 8 | 7 | 31 | 18 | 14 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 2 | 2 |
| | Vic | 35 | 0 | 3 | 38 | | | | | | | | | | | | | |
| Puerto Berrío | He | 1 | 3 | 4 | 8 | 2 | 6 | 10 | 18 | 12 | 42 | 0 | 5 | 4 | 0 | 3 | 7 | 7 |
| | Vic | 7 | 23 | 11 | 41 | | | | | | | | | | | | | |
| Puerto Nare | He | 2 | 6 | 0 | 8 | 3 | 8 | 31 | 42 | 9 | 7 | 0 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 |
| | Vic | 6 | 33 | 14 | 53 | | | | | | | | | | | | | |
| Puerto Triunfo | He | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 25 | 27 | 8 | 6 | 0 | 1 | 1 | 0 | 4 | 5 | 5 |
| | Vic | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | |
| Yondó | He | 17 | 1 | 0 | 18 | 48 | 11 | 35 | 94 | 65 | 150 | 7 | 3 | 31 | 3 | 7 | 10 | 10 |
| | Vic | 130 | 3 | 56 | 189 | | | | | | | 9 | | | | | | |
| Total | He | 31 | 10 | 5 | 46 | 71 | 37 | 113 | 221 | 116 | 245 | 7 | 17 | 42 | 6 | 21 | 29 | 29 |
| | Vic | 190 | 59 | 84 | 333 | | | | | | | 9 | | | | | | |

Para = Paramilitares
Enfren = Enfrentamientos
torres de energía
To Gu = Toma guerrillera
Ca Bo = Carro Bomba

Gue = Guerrilla
Pe Fa = Personas Fallecidas
Bo Infra = Bombas Infraestructura
In Ve = Incendio Vehículos
He = Hechos

A.Des = Autor desconocido
Bo = Bombardeos Vo To = Voladura de
Der av = Derrivamiento aeronaves
Bl vi = Bloque de Vías
Vic = Víctimas

Cuadro Estadístico 3.

| Nordeste | Masacre | Asesinato | Enfren | Bo | Vo | Bo | To | In | Blo | Ca |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | Para | Gue | A Des | Total | Para | Gue | A. Des | Total | # | Per Fa | | To | In | Gue | Ve | vía | Bo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Amalfi** | **He** | 3 | 3 | 2 | 8 | 6 | 3 | 10 | 19 | 31 | 44 | 0 | 6 | 4 | 2 | 5 | 9 | 0 |
| | **Vic** | 40 | 16 | 6 | 62 | | | | | | | | | | | | | |
| **Anorí** | **He** | 4 | 0 | 4 | 8 | 22 | 10 | 11 | 43 | 27 | 44 | 0 | 6 | 6 | 2 | 12 | 11 | 0 |
| | **Vic** | 22 | 0 | 13 | 35 | | | | | | | | | | | | | |
| **Cisneros** | **He** | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 1 | 3 | 8 | 3 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 3 | 0 |
| | **Vic** | 0 | 0 | 7 | 7 | | | | | | | | | | | | | |
| **Remedios** | **He** | 17 | 7 | 9 | 33 | 50 | 8 | 36 | 94 | 77 | 118 | 3 | 53 | 30 | 1 | 20 | 3 | 0 |
| | **Vic** | 116 | 21 | 47 | 184 | | | | | | | | | | | | | |
| **San Roque** | **He** | 8 | 0 | 1 | 9 | 3 | 7 | 35 | 45 | 23 | 23 | 0 | 0 | 5 | 1 | 0 | 3 | 1 |
| | **Vic** | 62 | 0 | 6 | 68 | | | | | | | | | | | | | |
| **Santo Domingo** | **He** | 8 | 2 | 5 | 15 | 7 | 3 | 12 | 22 | 20 | 25 | 0 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 |
| | **Vic** | 42 | 6 | 22 | 70 | | | | | | | | | | | | | |
| **Segovia** | **He** | 12 | 2 | 10 | 24 | 39 | 11 | 31 | 81 | 84 | 114 | 2 | 10 | 24 | 0 | 9 | 70 | 1 |
| | **Vic** | 110 | 8 | 123 | 241 | | | | | | | | | | | | | |
| **Vegachí** | **He** | 8 | 1 | 0 | 9 | 6 | 9 | 10 | 25 | 35 | 53 | 0 | 6 | 3 | 2 | 3 | 5 | 0 |
| | **Vic** | 66 | 4 | 0 | 70 | | | | | | | | | | | | | |
| **Yalí** | **He** | 2 | 0 | 1 | 3 | 7 | 3 | 6 | 16 | 9 | 5 | 0 | 0 | 0 | 3 | 7 | 5 | 0 |
| | **Vic** | 8 | 0 | 4 | 12 | | | | | | | | | | | | | |
| **Yiolombó** | **He** | 22 | 2 | 0 | 24 | 14 | 5 | 12 | 31 | 21 | 35 | 0 | 1 | 6 | 3 | 13 | 13 | 0 |
| | **Vic** | 116 | 8 | 0 | 124 | | | | | | | | | | | | | |
| **Total** | **He** | 84 | 17 | 34 | 135 | 154 | 61 | 164 | 379 | 335 | 464 | 5 | 82 | 81 | 15 | 80 | 122 | 2 |
| | **Vic** | 582 | 63 | 228 | 873 | | | | | | | | | | | | | |

Para = Paramilitares
Enfren = Enfrentamientos
torres de energía
To Gu = Toma guerrillera
Ca Bo = Carro Bomba

Gue = Guerrilla
Pe Fa = Personas Fallecidas
Bo Infra = Bombas Infraestructura
In Ve = Incendio Vehículos
He = Hechos

A.Des = Autor desconocido
Bo = Bombardeos  Vo To = Voladura de
Der av = Derrivamiento aeronaves
Bl vi = Bloque de Vías
Vic = Víctimas

Cuadro Estadístico 4.

| Norte | | Masacre | | | | Asesinato | | | | Enfren | | Bo | Vo To | Bo In | To Gue | In Ve | Blo vía |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Para | Gue | A. Des | Total | Para | Gue | A. Des | Total | # | Per Fa | | | | | | |
| Angostura | He | 0 | 1 | 1 | 2 | 6 | 9 | 9 | 24 | 20 | 94 | 0 | 6 | 29 | 3 | 7 | 6 |
| | Vic | 0 | 4 | 3 | 7 | | | | | | | | | | | | |
| Belmira | He | 1 | 1 | 2 | 4 | 7 | 0 | 3 | 10 | 4 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 2 |
| | Vic | 3 | 7 | 11 | 21 | | | | | | | | | | | | |
| Briceño | He | 1 | 4 | 0 | 5 | 1 | 2 | 4 | 7 | 11 | 45 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| | Vic | 6 | 19 | 0 | 25 | | | | | | | | | | | | |
| Campamento | He | 4 | 0 | 2 | 6 | 15 | 14 | 10 | 39 | 18 | 26 | 0 | 30 | 25 | 1 | 4 | 1 |
| | Vic | 19 | 0 | 9 | 28 | | | | | | | | | | | | |
| Carolina del Príncipe | He | 5 | 0 | 0 | 5 | 1 | 0 | 6 | 7 | 8 | 78 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Vic | 26 | 0 | 0 | 26 | | | | | | | | | | | | |
| Don Matías | He | 2 | 0 | 1 | 3 | 3 | 0 | 4 | 7 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 16 | 0 | 7 | 23 | | | | | | | | | | | | |
| Gómez Plata | He | 1 | 0 | 0 | 1 | 5 | 0 | 4 | 9 | 1 | 1 | 0 | 4 | 0 | 1 | 2 | 4 |
| | Vic | 4 | 0 | 0 | 4 | | | | | | | | | | | | |
| Guadalupe | He | 4 | 1 | 4 | 9 | 2 | 7 | 7 | 16 | 14 | 86 | 0 | 28 | 2 | 0 | 5 | 3 |
| | Vic | 16 | 3 | 0 | 19 | | | | | | | | | | | | |
| Ituango | He | 19 | 3 | 2 | 24 | 33 | 28 | 9 | 70 | 45 | 151 | 2 | 4 | 5 | 5 | 20 | 8 |
| | Vic | 111 | 36 | 16 | 163 | | | | | | | | | | | | |
| San Andrés de Cuerquía | He | 2 | 0 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 11 | 5 | 9 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| | Vic | 31 | 0 | 25 | 56 | | | | | | | | | | | | |
| San José de la montaña | He | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 6 | 2 | 10 | 13 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 2 |
| | Vic | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | |
| San Pedro de los milagros | He | 1 | 0 | 1 | 2 | 13 | 0 | 1 | 14 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 4 | 0 | 3 | 7 | | | | | | | | | | | | |
| Santa Rosa de los Osos | He | 10 | 2 | 4 | 16 | 2 | 4 | 9 | 15 | 9 | 18 | 0 | 11 | 0 | 0 | 7 | 2 |
| | Vic | 56 | 32 | 12 | 100 | | | | | | | | | | | | |
| Toledo | He | 3 | 0 | 1 | 4 | 8 | 2 | 4 | 14 | 16 | 49 | 0 | 0 | 1 | 2 | 10 | 2 |
| | Vic | 18 | 0 | 3 | 21 | | | | | | | | | | | | |
| Valdivia | He | 13 | 0 | 4 | 17 | 3 | 8 | 9 | 20 | 28 | 37 | 0 | 21 | 55 | 2 | 49 | 21 |
| | Vic | 37 | 0 | 43 | 80 | | | | | | | | | | | | |
| Yarumal | He | 6 | 5 | 1 | 12 | 10 | 4 | 7 | 21 | 49 | 85 | 0 | 11 | 13 | 1 | 62 | 27 |
| | Vic | 48 | 12 | 3 | 63 | | | | | | | | | | | | |
| Total | He | 72 | 17 | 26 | 115 | 114 | 88 | 92 | 294 | 244 | 698 | 3 | 117 | 133 | 20 | 184 | 82 |
| | Vic | 395 | 113 | 135 | 643 | | | | | | | | | | | | |

Cuadro Estadístico 5.

| Occidente | Masacre | Asesinato | Enfren | B | Vo | Bo | To | In | Bl | Em |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | Para | Gue | A. des | Total | Para | Gu | A. des | Total | # | Per Fa | o | To | In | Gu e | ve | ví | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Abriaquí | He | 3 | 0 | 5 | 8 | 3 | 5 | 3 | 11 | 13 | 30 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | Vic | 15 | 0 | 18 | 33 | | | | | | | | | | | | | |
| Antioquia | He | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| | Vic | 19 | 0 | 0 | 19 | | | | | | | | | | | | | |
| Anzá | He | 3 | 0 | 1 | 4 | 5 | 2 | 5 | 12 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | Vic | 16 | 0 | 3 | 19 | | | | | | | | | | | | | |
| Armenia | He | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | Vic | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | |
| Buriticá | He | 1 | 1 | 1 | 3 | 0 | 7 | 0 | 7 | 6 | 15 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 8 | 4 | 4 | 16 | | | | | | | | | | | | | |
| Cañasgordas | He | 0 | 0 | 15 | 15 | 0 | 0 | 16 | 16 | 16 | 62 | 1 | 27 | 1 | 4 | 1 | 9 | 1 |
| | Vic | 0 | 0 | 88 | 88 | | | | | | | | | | | | | |
| Dabeiba | He | 25 | 2 | 12 | 39 | 140 | 24 | 28 | 192 | 62 | 253 | 4 | 7 | 14 | 3 | 38 | 61 | 3 |
| | Vic | 119 | 6 | 48 | 173 | | | | | | | | | | | | | |
| Ebéjico | He | 2 | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 6 | 0 | 0 | 6 | | | | | | | | | | | | | |
| Frontino | He | 5 | 1 | 3 | 9 | 17 | 6 | 16 | 39 | 27 | 48 | 0 | 4 | 7 | 2 | 0 | 4 | 1 |
| | Vic | 32 | 6 | 26 | 64 | | | | | | | | | | | | | |
| Giraldo | He | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 13 | 13 | 9 | 3 | 0 | 9 | 2 | 2 | 14 | 3 | 0 |
| | Vic | 9 | 0 | 0 | 9 | | | | | | | | | | | | | |
| Heliconia | He | 5 | 0 | 0 | 5 | 2 | 0 | 8 | 10 | 1 | 5 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 28 | 0 | 0 | 28 | | | | | | | | | | | | | |
| Liborina | He | 3 | 0 | 0 | 3 | 11 | 0 | 0 | 11 | 12 | 52 | 0 | 0 | 2 | 2 | 7 | 3 | 0 |
| | Vic | 19 | 0 | 0 | 19 | | | | | | | | | | | | | |
| Olaya | He | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | |
| Peque | He | 7 | 2 | 0 | 9 | 4 | 0 | 6 | 10 | 11 | 11 | 0 | 1 | 3 | 4 | 0 | 8 | 3 |
| | Vic | 37 | 23 | 0 | 60 | | | | | | | | | | | | | |
| Sabanalarga | He | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 7 | 9 | 5 | 11 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 19 | 0 | 0 | 19 | | | | | | | | | | | | | |
| San Jerónimo | He | 2 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 11 | 11 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 7 | 0 | 3 | 10 | | | | | | | | | | | | | |
| Supetrán | He | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | |
| Uramita | He | 3 | 1 | 5 | 9 | 16 | 4 | 12 | 32 | 15 | 26 | 0 | 2 | 0 | 1 | 13 | 11 | 0 |
| | Vic | 11 | 24 | 27 | 62 | | | | | | | | | | | | | |
| Total | He | 69 | 7 | 43 | 119 | 204 | 56 | 130 | 390 | 186 | 526 | 5 | 51 | 37 | 20 | 75 | 102 | 10 |
| | Vic | 345 | 63 | 217 | 625 | | | | | | | | | | | | | |

Cuadro Estadístico 6.

| Oriente | Masacre | Asesinato | Enfre | Bo | Vo | Bo | To | In | Bl | Ca | Em |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | Para | Gue | A. Des | Total | Para | Gue | A. Des | Total | # | Per Fa | | To | In | Gue | Ve | Vi | Bo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Carmen del Viboral** | **He** | 22 | 0 | 10 | 32 | 16 | 2 | 16 | 34 | 20 | 32 | 0 | 21 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| | **Vic** | 116 | 0 | 34 | 150 | | | | | | | | | | | | | | |
| **El retiro** | **He** | 4 | 0 | 5 | 9 | 7 | 0 | 10 | 17 | 3 | 14 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | **Vic** | 15 | 0 | 23 | 38 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Santuario** | **He** | 9 | 0 | 4 | 13 | 28 | 3 | 32 | 63 | 12 | 17 | 1 | 14 | 5 | 0 | 0 | 14 | 3 | 8 |
| | **Vic** | 39 | 0 | 17 | 56 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Guarne** | **He** | 10 | 0 | 7 | 17 | 7 | 0 | 17 | 24 | 12 | 18 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 |
| | **Vic** | 29 | 0 | 25 | 54 | | | | | | | | | | | | | | |
| **La Ceja** | **He** | 6 | 0 | 2 | 8 | 9 | 0 | 16 | 25 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| | **Vic** | 26 | 0 | 12 | 38 | | | | | | | | | | | | | | |
| **La Unión** | **He** | 1 | 0 | 4 | 5 | 9 | 4 | 26 | 39 | 23 | 20 | 15 | 1 | 0 | 2 | 2 | 23 | 1 | 22 |
| | **Vic** | 3 | 0 | 15 | 18 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Marinilla** | **He** | 6 | 0 | 1 | 7 | 6 | 0 | 18 | 24 | 6 | 4 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| | **Vic** | 24 | 0 | 5 | 29 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Rionegro** | **He** | 4 | 0 | 2 | 6 | 3 | 0 | 36 | 39 | 2 | 42 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | **Vic** | 15 | 0 | 10 | 25 | | | | | | | | | | | | | | |
| **San Vicente** | **He** | 6 | 0 | 0 | 6 | 5 | 1 | 12 | 18 | 5 | 13 | 0 | 3 | 0 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 |
| | **Vic** | 31 | 0 | 0 | 31 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Alejandria** | **He** | 4 | 0 | 0 | 4 | 4 | 3 | 3 | 10 | 9 | 18 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| | **Vic** | 30 | 0 | 0 | 30 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Concepción** | **He** | 8 | 1 | 0 | 9 | 1 | 2 | 3 | 6 | 19 | 30 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | **Vic** | 36 | 20 | 0 | 56 | | | | | | | | | | | | | | |
| **El Peñol** | **He** | 8 | 1 | 0 | 9 | 13 | 12 | 15 | 40 | 14 | 13 | 0 | 9 | 4 | 1 | 1 | 6 | 0 | 4 |
| | **Vic** | 41 | 3 | 0 | 44 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Granada** | **He** | 9 | 3 | 2 | 14 | 5 | 16 | 27 | 48 | 37 | 57 | 1 | 35 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 7 |
| | **Vic** | 40 | 46 | 8 | 94 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Guatapé** | **He** | 2 | 0 | 0 | 2 | 11 | 3 | 2 | 16 | 8 | 13 | 0 | 32 | 0 | 0 | 0 | 16 | 0 | 4 |
| | **Vic** | 9 | 0 | 0 | 9 | | | | | | | | | | | | | | |
| **San Carlos** | **He** | 31 | 8 | 5 | 44 | 26 | 29 | 5 | 60 | 39 | 82 | 0 | 54 | 9 | 2 | 2 | 15 | 0 | 5 |
| | **Vic** | 182 | 36 | 23 | 241 | | | | | | | | | | | | | | |
| **San Rafael** | **He** | 13 | 5 | 5 | 23 | 14 | 16 | 11 | 41 | 23 | 40 | 0 | 26 | 7 | 0 | 0 | 70 | 0 | 10 |
| | **Vic** | 49 | 13 | 25 | 87 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Sonsón** | **He** | 4 | 1 | 1 | 6 | 14 | 8 | 20 | 42 | 36 | 69 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 20 | 0 | 12 |
| | **Vic** | 19 | 4 | 3 | 26 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Nariño** | **He** | 1 | 3 | 1 | 5 | 3 | 0 | 12 | 15 | 7 | 20 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| | **Vic** | 3 | 9 | 6 | 18 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Argelia** | **He** | 0 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 11 | 14 | 24 | 45 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 |
| | **Vic** | 0 | 9 | 12 | 21 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Abejoral** | **He** | 4 | 0 | 4 | 8 | 6 | 0 | 7 | 13 | 15 | 15 | 0 | 6 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | **Vic** | 17 | 0 | 15 | 32 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Cornona** | **He** | 9 | 4 | 8 | 21 | 30 | 38 | 8 | 76 | 70 | 127 | 0 | 8 | 19 | 3 | 3 | 34 | 1 | 57 |
| | **Vic** | 49 | 31 | 50 | 130 | | | | | | | | | | | | | | |
| **San** | **He** | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 | 19 | 7 | 32 | 60 | 99 | 2 | 0 | 45 | 5 | 5 | 1 | 0 | 4 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Francisco** | **Vic** | 3 | 0 | 0 | 3 | | | | | | | | | | | | | | |
| **San Luis** | **He** | 5 | 3 | 7 | 15 | 5 | 19 | 26 | 50 | 82 | 114 | 0 | 69 | 8 | 3 | 3 | 158 | 0 | 71 |
| | **Vic** | 18 | 13 | 28 | 59 | | | | | | | | | | | | | | |
| **Total** | **He** | 167 | 31 | 70 | 268 | 229 | 177 | 340 | 746 | 528 | 905 | 19 | 284 | 120 | 23 | 23 | 370 | 13 | 240 |
| | **Vic** | 794 | 184 | 311 | 1289 | | | | | | | | | | | | | | |

Para = Paramilitares
Enfren = Enfrentamientos
torres de energía
To Gu = Toma guerrillera
Ca Bo = Carro Bomba

Gue = Guerrilla
Pe Fa = Personas Fallecidas
Bo Infra = Bombas Infraestructura
In Ve = Incendio Vehículos
He = Hechos

A.Des = Autor desconocido
Bo = Bombardeos  Vo To = Voladura de
Der av = Derrivamiento aeronaves
Bl vi = Bloque de Vías
Vic = Víctimas

Cuadro Estadístico 7.

| Suroeste | | Masacre | | | | Asesinato | | | | Enfren | | Bo In | To Gue | In Ve | Bl Vi | Ca Bo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Par | Gue | A. Des | Total | Para | Gue | A. Des | Total | # | Per Fa | | | | | |
| Amagá | Hechos | 6 | 0 | 2 | 8 | 11 | 0 | 21 | 32 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| | Victimas | 30 | 0 | 11 | 41 | | | | | | | | | | | |
| Andes | Hechos | 10 | 0 | 0 | 10 | 8 | 3 | 9 | 20 | 17 | 28 | 1 | 4 | 5 | 2 | 0 |
| | Victimas | 41 | 0 | 0 | 41 | | | | | | | | | | | |
| Angelópolis | Hechos | 3 | 0 | 0 | 3 | 5 | 2 | 3 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Victimas | 14 | 0 | 0 | 14 | | | | | | | | | | | |
| Betania | Hechos | 6 | 1 | 3 | 10 | 7 | 3 | 8 | 18 | 10 | 24 | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| | Victimas | 29 | 4 | 10 | 43 | | | | | | | | | | | |
| Betulia | Hechos | 11 | 0 | 0 | 11 | 20 | 7 | 19 | 46 | 15 | 24 | 6 | 3 | 12 | 8 | 0 |
| | Victimas | 44 | 0 | 0 | 44 | | | | | | | | | | | |
| Caicedo | Hechos | 5 | 0 | 1 | 6 | 4 | 1 | 0 | 5 | 14 | 28 | 0 | 3 | 3 | 6 | 0 |
| | Victimas | 18 | 0 | 3 | 21 | | | | | | | | | | | |
| Caramanta | Hechos | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 5 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| | Victimas | 11 | 0 | 0 | 11 | | | | | | | | | | | |
| Ciudad Bolivar | Hechos | 2 | 0 | 2 | 4 | 3 | 3 | 5 | 11 | 7 | 12 | 5 | 1 | 2 | 0 | 0 |
| | Victimas | 8 | 0 | 6 | 14 | | | | | | | | | | | |
| Concordia | Hechos | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 8 | 8 | 3 | 2 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| | Victimas | 13 | 0 | 0 | 13 | | | | | | | | | | | |
| Fredonia | Hechos | 1 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 21 | 21 | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Victimas | 3 | 0 | 7 | 10 | | | | | | | | | | | |
| Hispania | Hechos | 1 | 0 | 1 | 2 | 6 | 0 | 7 | 13 | 0 | 0 | 2 | 0 | 7 | 2 | 0 |
| | Victimas | 3 | 0 | 3 | 6 | | | | | | | | | | | |
| Jarain | Hechos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 | 2 | 4 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| | Victimas | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | |
| Jericó | Hechos | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 2 | 3 | 2 | 11 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| | Victimas | 7 | 0 | 0 | 7 | | | | | | | | | | | |
| La pintada | Hechos | 3 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 5 | 5 | 3 | 7 | 1 | 0 | 1 | 3 | 0 |
| | Victimas | 12 | 0 | 3 | 15 | | | | | | | | | | | |
| Montebello | Hechos | 10 | 0 | 0 | 10 | 5 | 2 | 9 | 16 | 5 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Victimas | 45 | 0 | 0 | 45 | | | | | | | | | | | |
| Pueblo Rico | Hechos | 3 | 0 | 1 | 4 | 5 | 4 | 11 | 20 | 2 | 4 | 3 | 2 | 0 | 1 | 0 |
| | Victimas | 9 | 0 | 3 | 12 | | | | | | | | | | | |
| Salgar | Hechos | 5 | 1 | 2 | 8 | 8 | 17 | 4 | 29 | 16 | 25 | 13 | 2 | 10 | 8 | 0 |
| | Victimas | 19 | 3 | 6 | 28 | | | | | | | | | | | |
| Santa Bárbara | Hechos | 5 | 0 | 1 | 6 | 12 | 0 | 10 | 22 | 3 | 2 | 1 | 0 | 6 | 9 | 0 |
| | Victimas | 21 | 0 | 3 | 24 | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Támesis** | **Hechos** | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 5 | 5 | 12 | 3 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | **Victimas** | 9 | 0 | 0 | 9 | | | | | | | | | | | |
| **Tarso** | **Hechos** | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 | 2 | 9 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | **Victimas** | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | |
| **Titiribí** | **Hechos** | 2 | 0 | 0 | 2 | 6 | 1 | 4 | 11 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | **Victimas** | 8 | 0 | 0 | 8 | | | | | | | | | | | |
| **Urrao** | **Hechos** | 19 | 3 | 4 | 26 | 6 | 28 | 12 | 46 | 57 | 111 | 35 | 2 | 12 | 15 | 1 |
| | **Victimas** | 156 | 11 | 15 | 182 | | | | | | | | | | | 10 |
| **Valparaiso** | **Hechos** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| | **Victimas** | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | |
| **Venecia** | **Hechos** | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 5 | 5 | 13 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | **Victimas** | 0 | 0 | 6 | 6 | | | | | | | | | | | |
| **Total** | **Hechos** | 102 | 5 | 21 | 128 | 112 | 88 | 177 | 377 | 171 | 304 | 81 | 25 | 60 | 64 | 1 |
| | **Victimas** | 500 | 18 | 76 | 594 | | | | | | | | | | | 10 |

Para = Paramilitares
Enfren = Enfrentamientos
torres de energía
To Gu = Toma guerrillera
Ca Bo = Carro Bomba

Gue = Guerrilla
Pe Fa = Personas Fallecidas
Bo Infra = Bombas Infraestructura
In Ve = Incendio Vehículos
He = Hechos

A.Des = Autor desconocido
Bo = Bombardeos  Vo To = Voladura de
Der av = Derrivamiento aeronaves
Bl vi = Bloque de Vías
Vic = Víctimas

Cuadro Estadístico 8.

| Urabá | | Masacre | | | | Asesinato | | | | Enfren | | Bo | Vo To | Bo In | To Gue | In Ve | Bl ví | Ca Bo | Em |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Para | Gue | A. Des | Total | Para | Gu e | A. Des | Total | # | Per Fa | | | | | | | | |
| Apartadó | He | 28 | 14 | 20 | 62 | 19 | 6 | 161 | 186 | 55 | 103 | 5 | 7 | 10 | 3 | 26 | 3 | 51 | 0 |
| | Vic | 278 | 115 | 172 | 565 | | | | | | | | | | | | | 18 | |
| Arboletes | He | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 12 | 12 | 6 | 29 | 0 | 0 | 17 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 0 | 0 | 14 | 14 | | | | | | | | | | | | | | |
| Carepa | He | 0 | 5 | 7 | 12 | 14 | 16 | 26 | 56 | 24 | 79 | 0 | 1 | 4 | 2 | 42 | 2 | 1 | 0 |
| | Vic | 0 | 31 | 37 | 68 | | | | | | | | | | | | | | |
| Chigorodó | He | 13 | 3 | 1 | 17 | 19 | 9 | 24 | 52 | 26 | 59 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| | Vic | 64 | 15 | 8 | 87 | | | | | | | | | | | | | | |
| Murindó | He | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 8 | 11 | 25 | 15 | 89 | 1 | 0 | 27 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | Vic | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | |
| Mutatá | He | 27 | 7 | 8 | 42 | 15 | 13 | 24 | 52 | 60 | 333 | 0 | 5 | 16 | 4 | 33 | 6 | 0 | 0 |
| | Vic | 149 | 18 | 24 | 191 | | | | | | | | | | | | | | |
| Necoclí | He | 4 | 0 | 10 | 14 | 2 | 5 | 12 | 19 | 28 | 83 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | Vic | 24 | 0 | 71 | 95 | | | | | | | | | | | | | | |
| San Juan de Urabá | He | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 | 5 | 2 | 7 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Vic | 9 | 0 | 0 | 9 | | | | | | | | | | | | | | |
| San Pedro de Urabá | He | 7 | 8 | 1 | 16 | 4 | 3 | 16 | 23 | 20 | 106 | 0 | 1 | 35 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 |
| | Vic | 16 | 33 | 4 | 53 | | | | | | | | | | | | | | |
| Turbo | He | 16 | 19 | 50 | 85 | 10 | 13 | 46 | 69 | 42 | 159 | 0 | 16 | 11 | 0 | 10 | 6 | 0 | 1 |
| | Vic | 70 | 90 | 221 | 381 | | | | | | | | | | | | | | |
| Vigia del fuerte | He | 0 | 2 | 0 | 2 | 17 | 11 | 2 | 30 | 5 | 32 | 0 | 0 | 25 | 1 | 0 | 7 | 0 | 1 |
| | Vic | 0 | 8 | 0 | 8 | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | He | 97 | 58 | 100 | 255 | 106 | 84 | 339 | 529 | 283 | 1079 | 6 | 32 | 148 | 14 | 115 | 33 | 51 | 4 |
| | Vic | 610 | 310 | 551 | 1471 | | | | | | | | | | | | | 18 | |

Para = Paramilitares
Enfren = Enfrentamientos
torres de energía
To Gu = Toma guerrillera
Ca Bo = Carro Bomba

Gue = Guerrilla
Pe Fa = Personas Fallecidas
Bo Infra = Bombas Infraestructura
In Ve = Incendio Vehículos
He = Hechos

A.Des = Autor desconocido
Bo = Bombardeos Vo To = Voladura de
Der av = Derrivamiento aeronaves
Bl vi = Bloque de Vías
Vic = Víctimas

Cuadro Estadístico 9.

| Valle de Aburrá | | Masacre | | | | Asesinato | | | | Enfren | | Vo To | Bo Infra | In Vehi | Blo vías | Ca Bo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Paras | Gue | A. Des | Total | Paras | Gue | A. Des | Total | # | Pe Fa | | | | | |
| Bello | Hechos | 4 | 3 | 14 | 21 | 14 | 0 | 45 | 59 | 6 | 12 | 1 | 3 | 6 | 2 | 1 |
| | Victimas | 27 | 10 | 57 | 94 | | | | | | | | | | | |
| Itagüí | Hechos | 2 | 0 | 3 | 5 | 0 | 1 | 41 | 42 | 7 | 14 | 1 | 6 | 2 | 0 | 0 |
| | Victimas | 9 | 0 | 24 | 33 | | | | | | | | | | | |
| Barbosa | Hechos | 3 | 0 | 6 | 9 | 8 | 2 | 45 | 55 | 17 | 30 | 6 | 10 | 10 | 21 | 0 |
| | Victimas | 12 | 0 | 21 | 33 | | | | | | | | | | | |
| Girardota | Hechos | 8 | 0 | 2 | 10 | 2 | 0 | 10 | 12 | 4 | 8 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Victimas | 28 | 0 | 9 | 37 | | | | | | | | | | | |
| Copacabana | Hechos | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 38 | 26 | 64 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| | Victimas | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | |
| Medellín | Hechos | 14 | 9 | 68 | 91 | 36 | 55 | 213 | 304 | 120 | 270 | 22 | 99 | 125 | 7 | 1 |
| | Victimas | 32 | 36 | 277 | 345 | | | | | | | | 13 | | | |
| Envigado | Hechos | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 33 | 33 | 5 | 10 | 5 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| | Victimas | 0 | 0 | 12 | 12 | | | | | | | | | | | |
| Sabaneta | Hechos | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 23 | 27 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Victimas | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | |
| La estrella | Hechos | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 28 | 28 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Victimas | 5 | 0 | 0 | 5 | | | | | | | | | | | |
| Caldas | Hechos | 2 | 0 | 6 | 8 | 0 | 0 | 27 | 27 | 7 | 11 | 2 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| | Victimas | 10 | 0 | 26 | 36 | | | | | | | | | | | |
| Total | Hechos | 34 | 12 | 104 | 150 | 61 | 99 | 491 | 651 | 169 | 356 | 49 | 121 | 144 | 34 | 2 |
| | Victimas | 123 | 46 | 427 | 596 | | | | | | | | 13 | | | |

Para = Paramilitares
Enfren = Enfrentamientos
torres de energía
To Gu = Toma guerrillera
Ca Bo = Carro Bomba

Gue = Guerrilla
Pe Fa = Personas Fallecidas
Bo Infra = Bombas Infraestructura
In Ve = Incendio Vehículos
He = Hechos

A.Des = Autor desconocido
Bo = Bombardeos Vo To = Voladura de
Der av = Derrivamiento aeronaves
Bl vi = Bloque de Vías
Vic = Víctimas